

# **ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.**

Estado de Información no Financiera  
Consolidado e Información sobre  
Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2024

**INDICE****Página**

|   |     |
|---|-----|
| Información General. NEIS -2  | 4   |
| 0.1. Bases para la elaboración  | 4   |
| 0.2. Estrategia y modelo de negocio   | 7   |
| 0.3. Doble Materialidad – Temas Materiales  | 35  |
| 0.4. Gobernanza   | 44  |
| 0.5. Requisitos Mínimos de Divulgación  | 54  |
| 1. NEIS E-1 Cambio Climático  | 64  |
| 1.1. NEIS 2 - GOV 3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos | 64  |
| 1.2. Estrategia   | 65  |
| 1.3. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 70  |
| 1.4. Métricas y Objetivos   | 79  |
| 2. NEIS E2. Contaminación   | 88  |
| 2.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 88  |
| 2.2. Métricas y Objetivos   | 91  |
| 3. NEIS E-3. Agua   | 95  |
| 3.1. Gestión de impactos, Riesgos y Oportunidades   | 95  |
| 3.2. Métricas y Objetivos   | 97  |
| 4. NEIS E-4. Biodiversidad y Ecosistemas  | 101 |
| 4.1. Estrategia   | 101 |
| 4.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 106 |
| 4.3. Métricas y Objetivos   | 113 |
| 5. NEIS E-5. Uso de Recursos y Economía Circular  | 117 |
| 5.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 117 |
| 5.2. Métricas y Objetivos   | 123 |
| 6. Taxonomía de la Unión Europea  | 128 |
| 6.1. Contexto e introducción  | 128 |
| 6.2. Evaluación de la elegibilidad  | 129 |
| 6.3. Evaluación del alineamiento  | 130 |
| 6.4. Cálculo de indicadores   | 132 |
| 6.5. Resultado y conclusiones   | 133 |
| 7. NEIS S-1 Personal Propio   | 148 |
| 7.1. Estrategia   | 148 |
| 7.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 150 |
| 7.3. Métricas y Objetivos   | 163 |
| 8. NEIS S-2 Trabajadores de la cadena de valor  | 178 |
| 8.1. Estrategia   | 178 |
| 8.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 179 |
| 8.3. Métricas y Objetivos   | 184 |

|   |     |
|---|-----|
| 9. NEIS S-3 Colectivos afectados  | 186 |
| 9.1. Estrategia   | 186 |
| 9.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 188 |
| 9.3. Métricas y Objetivos   | 192 |
| 10. NEIS S-4 Consumidores y usuarios finales  | 194 |
| 10.1. Estrategia  | 194 |
| 10.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades  | 195 |
| 10.3. Métricas y Objetivos  | 201 |
| 11. NEIS G-1 Conducta Empresarial   | 203 |
| 11.1. Gobernanza  | 203 |
| 11.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades  | 204 |
| 11.3. Métricas y Objetivos  | 215 |
| 12. Innovación y Transformación digital   | 217 |
| 12.1. Estrategia  | 217 |
| 12.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades  | 217 |
| 12.3. Métricas y Objetivos  | 221 |
| 13. Donaciones y Fundaciones  | 223 |
| 13.1. Estrategia  | 223 |
| 13.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades  | 223 |
| 13.3. Métricas y Objetivos  | 227 |
| 14. Anexos  | 228 |
| 14.1. Fiscalidad responsable  | 228 |
| 14.2. Premios y reconocimientos   | 231 |
| 14.3. Seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad 2025  | 232 |
| 14.4. Contribución a los ODS  | 234 |
| 14.5. Lista de data points incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE | 237 |
| 14.6. Tabla de contenidos Ley 11/2018   | 241 |

## Información General. NEIS-2

### 0.1. Bases para la elaboración

#### **0.1.1. BP-1: Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad**

El Grupo ACS ha elaborado este Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante Informe de Sostenibilidad consolidado) conforme a los requerimientos de la guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como la Ley 11/2018 sobre la divulgación de información no financiera e información de diversidad. También se ha seguido el anexo I sobre las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

El informe contempla todas las actividades del Grupo ACS en todos los países en los que está presente. En este sentido, la información publicada incluye las operaciones desarrolladas en las áreas de negocio de Soluciones Integrales, Ingeniería y Construcción, Inversión en Infraestructura y Otros Negocios por las sociedades que están bajo el control del Grupo ACS, las cuales se encuentran detalladas en los estados financieros del Grupo.

El presente Informe de Sostenibilidad consolidado abarca la totalidad de la información correspondiente a las compañías de las áreas de negocio mencionadas en el punto anterior, eximiéndolas de la obligación de realizar un reporte individual. Es importante destacar que el alcance del Informe de Sostenibilidad está alineado con los estados financieros del Grupo.

En el marco del proceso de doble materialidad, se ha llevado a cabo un análisis de la cadena de valor, abarcando las operaciones y los grupos de interés, tanto aguas arriba como aguas abajo, así como las operaciones propias del Grupo. Este enfoque ha permitido definir el alcance del Informe, identificar y confirmar los grupos de interés afectados, y determinar las acciones y operaciones donde el Grupo ACS ejerce una influencia directa y/o indirecta.

El Grupo ACS reporta de manera parcial información sobre la cadena de valor, acogiéndose a la disposición transitoria de la cadena de valor recogida en los estándares ESRS. El Grupo tiene por objetivo continuar trabajando en la obtención de la información de la cadena de valor.

Es relevante destacar que no se ha omitido ninguna información relacionada con la propiedad intelectual ni innovación. Por otro lado, ACS tampoco se acoge a la exención de no divulgar acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

En el presente informe, el Grupo ACS se ha acogido a la disposición transitoria de "Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente" para posponer el reporte de ciertos requisitos de divulgación incluidos en ella.

#### **0.1.2. BP-2: Información relativa a circunstancias específicas**

##### **0.1.2.1. Horizontes temporales**

El Grupo ACS ha alineado las definiciones de los horizontes temporales según lo establecido por el estándar NEIS 1.

- **Corto plazo:** Un año, coincidiendo dicho año con el año fiscal del Grupo ACS.
- **Medio plazo:** Desde la finalización del año fiscal del Grupo ACS hasta cinco años después.
- **Largo plazo:** Más de cinco años.

Los horizontes temporales han sido definidos para todas las temáticas abordadas, con excepción de NEIS E1 - Cambio Climático, donde estos se extienden a plazos más amplios. Esta excepción se debe a que los

horizontes temporales propuestos por el estándar NEIS se consideran insuficientes para abordar adecuadamente las particularidades y desafíos asociados al cambio climático. Adicionalmente, se ha buscado alinear los horizontes con los objetivos y acciones estratégicas del Grupo en materia de cambio climático, los cuales están diseñados para ser implementados y alcanzados en el largo plazo. Dichos horizontes son:

- **Corto plazo:** Menos de cinco años.
- **Medio plazo:** Entre cinco y quince años.
- **Largo plazo:** Desde quince años a 2045

#### 0.1.2.2. Estimación de la cadena de valor

Para el reporte de información relacionada con la cadena de valor, tanto cualitativa como cuantitativa, se ha seguido el criterio de obtención de información mediante fuentes directas. En los casos específicos en los que no se ha podido obtener dicha información de forma directa se explica en los correspondientes apartados la metodología para la obtención del dato. El Grupo está en un proceso de mejora continua en la calidad de los datos y en los próximos años seguirá implementando medidas que permitan mejorar la obtención directa de esta información.

#### 0.1.2.3. Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

En el presente informe se reporta información cuantitativa que, en algunos casos, puede estar sujeta a un alto grado de incertidumbre debido a su carácter prospectivo entre otros factores. En dichos casos se reportará la metodología de cálculo, incluyendo el grado de incertidumbre, las fuentes utilizadas, y las hipótesis empleadas para la obtención del dato.

Adicionalmente, para la preparación de este informe se han realizado determinadas interpretaciones de los requerimientos de desglose de la normativa aplicable que no se encuentran claramente definidos y que pueden ser interpretados de forma diferente.

#### 0.1.2.4. Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

En los años de reporte que aparecen en el presente informe, el Grupo ACS se ha visto implicado en procesos de transformación que han conllevado cambios organizativos y de gestión, lo que supone una variación del alcance de algunos indicadores.

De esta forma cabe resaltar que el 23 de abril del año 2024 se llevó a cabo la recompra del 10% de la participación de Thiesse con lo que vuelve a entrar al perímetro de consolidación global del Grupo ACS, incorporándose los datos no financieros a partir del mes de mayo de 2024, homogeneizando de tal forma el reporte de la información no financiera y financiera en el presente ejercicio.

En la medida en que ha sido posible, la información reflejada se ha organizado de tal manera que los grupos de interés puedan interpretar los cambios experimentados por el Grupo ACS respecto a anteriores ejercicios. En aras de la comparabilidad de los datos y debido al cambio de estándar seguido en el presente reporte (de GRI a ESRS), en aquellos en los que ha sido posible, se han recalculado ciertos datos de años anteriores con el mismo alcance que los reportados en 2024. Con respecto a las variaciones procedentes de los recálculos de los datos, se explican las diferencias en los correspondientes apartados. En los indicadores en los que aparecen “no ha sido posible recalcular en algunos indicadores los datos de forma retroactiva” se han presentado los datos reportados históricamente a título informativo.

Es importante destacar que el Grupo ACS está en un proceso de mejora de los procesos de captación de los datos en línea con los objetivos marcados en su Plan Director de Sostenibilidad, para mejorar el alcance, calidad y homogeneidad de los mismos. Estos procesos pueden llevar, en aquellos casos en los que sea posible, a reexpresiones de la información de los años anteriores para facilitar la comparabilidad de los mismos y su correcta interpretación.

En este sentido, en las comparaciones interanuales de los datos absolutos hay que considerar los siguientes factores dentro del Grupo ACS:

- Cambios en sus actividades empresariales y en su estructura: el Grupo ACS cuenta con una alta diversificación tanto geográfica como de actividades, lo que implica que año a año, variaciones en el mix de negocio, el propio crecimiento orgánico del negocio, las adquisiciones o desinversiones llevadas a cabo o factores externos pueden llevar a variaciones sustanciales en los consumos o indicadores de ecoeficiencia presentados.
- Comparabilidad de las actividades y avance de los proyectos: los indicadores de ecoeficiencia presentados se refieren a las compras o consumos realizados en los proyectos del Grupo ACS, ya sea a través de proyectos propios como de forma proporcional, a través de proyectos en los que participa a través de Uniones Temporales de Empresas (UTE's) o Joint Ventures (JV's). La naturaleza de los proyectos realizados por el Grupo ACS es muy variable y cada tipología de proyecto tiene un impacto diferente en los indicadores de ecoeficiencia. Asimismo, en los grandes proyectos llevados a cabo por el Grupo, la fase en la que estos se encuentren, supone también diferencias significativas en los consumos.
- Mejora en la calidad de los datos: dado el tamaño y la descentralización operativa del Grupo ACS, se está llevando a cabo, además de un proceso de mejora en la captación de los datos, una homogeneización de los procesos y estándares de captación y reporte de los mismos, lo que conlleva, en los casos que sea posible, reexpresiones de los años anteriores para mostrar el mismo alcance y metodología. Este proceso está resultando especialmente significativo en los indicadores relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero. La metodología para el cálculo de la huella de carbono está en un proceso de mejora continua constante y el Grupo ACS, de acuerdo con lo establecido en su Plan Director de Sostenibilidad 2025, está mejorando el alcance y la calidad de los datos reportados, especialmente en las emisiones de alcance 3.

Durante el año 2024, siguiendo las mejores prácticas del mercado, el Grupo ACS en su objetivo de mejora de la exhaustividad y cobertura de los indicadores, ha procedido a realizar su mejor estimación sobre aquellos datos en las sociedades o proyectos del Grupo en los que no ha sido posible obtener datos reales. En estos casos ha quedado indicado a lo largo de los capítulos. El Grupo ACS en su objetivo de mejora constante continuará trabajando para poder alcanzar un grado de cobertura a través de fuentes directas del 100%.

#### 0.1.2.5. Información sobre errores de períodos anteriores

En el caso de que se identifique un error significativo en la información reportada en años anteriores, dicha información se corregirá en el presente informe en el apartado correspondiente, indicando la naturaleza del error, la corrección en caso de que sea posible y, si no, se indicarán las circunstancias que dieron lugar al error.

#### 0.1.2.6. Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

Este informe de sostenibilidad incluye información de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como información de conformidad con los Reglamentos Delegados de la Comisión Europea (Taxonomía de la UE) y la Ley 11/2018. En este sentido, se proporciona información sobre los objetivos ambientales definidos en el Reglamento de la Taxonomía.

Asimismo, este informe de grupo sirve como informe sobre el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ([www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)) y se publica en los sitios web de la organización.

#### 0.1.2.7. Incorporación por referencia

Las provisiones y garantías medioambientales con las que cuenta el Grupo ACS se expresan en la Nota 20. Provisiones de las Cuentas Anuales Consolidadas de ACS.

La plantilla promedio del Grupo ACS se expresa en la Nota 28.02. Gastos de personal de las Cuentas Anuales Consolidadas de ACS.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se referencian a la Nota 32 de Cuentas Anuales Consolidadas.

### 0.1.2.8. Hechos posteriores

En la Nota 32 de las Cuentas Anuales Consolidadas de ACS se detallan los hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Estos hechos no afectan de manera significativa a los IROs materiales identificados en el análisis de doble materialidad realizado para el presente informe.

## 0.2. Estrategia y modelo de negocio

### 0.2.1. SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

El Grupo ACS es un operador y proveedor global de infraestructuras integrado por compañías líderes en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de ingeniería, obra civil y edificación, así como de soluciones de nueva generación en sectores de futuro como la energía, la digitalización y la movilidad inteligente.

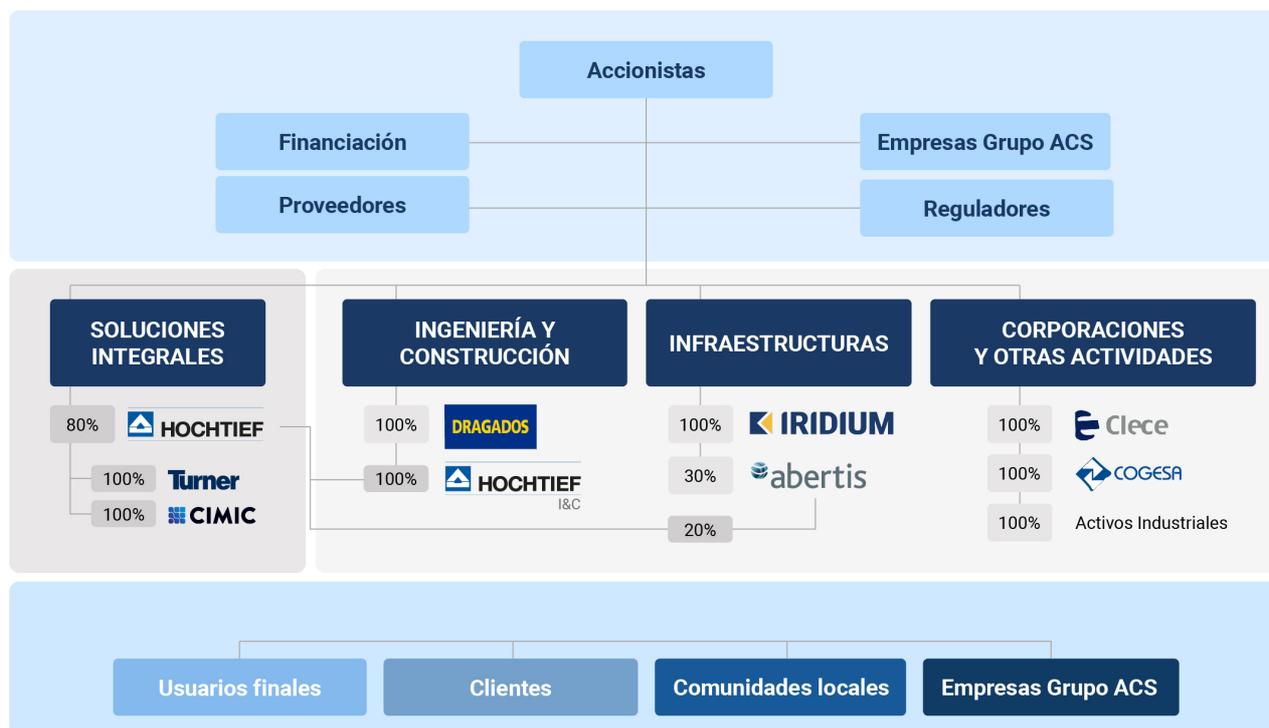
Las compañías del Grupo desarrollan su labor de forma integrada en los tres mercados más desarrollados del mundo (Norteamérica, Asia Pacífico y Europa), lo que permite generar sinergias y asegurar la presencia de ACS en toda la cadena de valor del negocio de las infraestructuras. Los principales países en los que el Grupo ACS ha desarrollado su actividad durante el año 2024 son: Estados Unidos con un 57,0% de las ventas, Australia con un 21,2% de las ventas, España con un 8,7% de las ventas, Canadá con un 3,9% de las ventas, Alemania con un 2,4% de las ventas y Reino Unido con un 1,2%. El porcentaje de las ventas en el resto de los 28 países en los que el Grupo ACS ha desarrollado su actividad en el año 2024 representan un 5,7% de las ventas totales. El Grupo ACS cuenta a 31 de diciembre de 2024 con una cifra total de empleados de 157.284 de los cuáles un 53,4% se encuentran ubicados en España, un 13,8% en Estados Unidos y un 11,1% en Australia.

Las actividades desarrolladas por el Grupo ACS se dividen en las siguientes áreas de negocio:

- **Soluciones integrales:** a través de las compañías Turner y CIMIC, el Grupo ACS diseña, construye y opera proyectos integrales de alto valor añadido. A diciembre de 2024 las ventas de Turner ascendieron a 19.264 millones de euros y las de Cimic a 10.213 millones de euros.
- **Ingeniería civil y construcción:** ejecución de proyectos de infraestructura tradicional, tanto en ingeniería civil como en la construcción. En este segmento de mercado, el Grupo cuenta con Dragados, Hochtief y Flatiron Dragados con unas ventas conjuntas de 9.505 millones de euros a 31 de diciembre de 2024.
- **Infraestructuras:** el Grupo cuenta con un robusto posicionamiento como operador de proyectos *brownfield* a través de Abertis, que se consolida por puesta en equivalencia, en tanto que también invierte en el desarrollo de activos *greenfield* a través de Iridium, Hochtief PPP Solutions y Pacific Partnerships. Las ventas de esta área de negocio ascendieron a 173 millones de euros a diciembre de 2024.
- **Corporación y Otros negocios:** incluye principalmente las actividades de servicios (Clece), activos industriales, actividades inmobiliarias (Cogesa) y los gastos propios de las corporaciones del Grupo. Las ventas en 2024 se situaron en 2.478 millones de euros.

El modelo de negocio del Grupo ACS tiene como objetivo la creación de valor compartido para todos los grupos interés, con foco en los accionistas e inversores, las personas que forman la compañía, los clientes, los socios y proveedores, las administraciones y autoridades regulatorias, y las comunidades en las que operan las compañías de ACS. Este modelo de negocio se encuentra desarrollado en el capítulo 2.4. del Informe de Gestión Consolidado.

## Cadena de Valor del Grupo ACS



En el Código de Conducta de Socios Comerciales del Grupo ACS se describe la cadena de actividades (en adelante cadena de valor) como las actividades de los Socios comerciales que intervienen en los eslabones anteriores y posteriores de las actividades de producción de bienes o la prestación de servicios por parte de ACS y sociedades integradas en su Grupo.

La Cadena de Valor del Grupo ACS proporciona una visión integral de la compañía, abarcando desde la fase previa a sus operaciones hasta la ejecución de estas y su impacto posterior. También denominada Cadena de Actividades en las políticas del Grupo, está compuesta por los siguientes eslabones:

### Fase previa a las operaciones propias

Esta fase incluye todas aquellas actividades y grupos de interés cuya participación es fundamental o tiene una implicación directa en el desarrollo de las operaciones y servicios del Grupo ACS. Entre los elementos más relevantes se encuentran:

- **Accionistas:** Los accionistas del Grupo ACS son inversores que poseen participaciones en la compañía y aportan los recursos financieros necesarios para su crecimiento y estabilidad. A través de su participación en la Junta General de Accionistas y su influencia en las decisiones estratégicas, contribuyen a definir la dirección corporativa, incluyendo aspectos clave como el modelo de negocio, las inversiones y el compromiso con la sostenibilidad.
- **Proveedores:** Los proveedores constituyen socios estratégicos del Grupo ACS, facilitando los insumos y servicios esenciales para la ejecución de sus actividades. Se clasifican en las siguientes categorías:
  - Proveedores de materiales: Suministran materias primas y productos clave para la realización de los proyectos del Grupo.
  - Proveedores de servicios: Ofrecen apoyo en áreas como logística, transporte y consultoría, entre otros servicios imprescindibles para la operativa del Grupo.
  - Contratistas: Representan un segmento crítico dentro de la cadena de suministro, ya que ejecutan las actividades de construcción en los proyectos del Grupo ACS, desempeñando un papel fundamental en la entrega de infraestructuras.

- **Reguladores:** Las entidades reguladoras desempeñan un papel clave en la actividad del Grupo, estableciendo el marco normativo al que deben ajustarse sus operaciones. ACS obliga al estricto cumplimiento de la legislación vigente y se adapta a los cambios regulatorios con el objetivo de operar de manera responsable y sostenible.
- **Financiadores:** Los financiadores son entidades, como bancos e instituciones de inversión, que proporcionan los recursos económicos necesarios para la ejecución de proyectos y operaciones. Su respaldo permite la viabilidad financiera del Grupo y facilita su crecimiento en mercados estratégicos. La confianza de estos agentes en la gestión del Grupo ACS influye directamente en su capacidad de expansión y en el desarrollo de iniciativas de alto impacto.
- **Empresas del Grupo ACS:** En determinadas circunstancias, las empresas del Grupo establecen relaciones comerciales entre sí, actuando una como proveedor y otra como cliente. Un ejemplo de esta sinergia es la colaboración entre Dragados e Iridium, donde Dragados ejecuta la construcción de las concesiones que han sido adjudicadas a Iridium. Estas interacciones optimizan la eficiencia operativa y refuerzan la integración dentro del Grupo.

### Operaciones propias

Esta fase comprende todas las actividades y servicios ejecutados directamente por el Grupo ACS. La información detallada sobre su modelo de negocio y actividades se encuentra en el siguiente apartado del IRO-1. Entre los principales actores de esta etapa se incluyen:

- **Empleados propios:** Son los trabajadores contratados directamente por el Grupo ACS, quienes desempeñan funciones clave para la operativa y gestión de los proyectos. Su labor es esencial para garantizar la eficiencia, la innovación y la calidad en la ejecución de los servicios del Grupo, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de sostenibilidad.
- **Trabajadores no asalariados:** En esta categoría se incluyen profesionales por cuenta ajena y empleados temporales contratados a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Su participación aporta flexibilidad a la estructura laboral del Grupo, permitiéndole adaptarse a las necesidades específicas de cada proyecto. Estos profesionales desempeñan un papel complementario en la ejecución de actividades estratégicas, facilitando la optimización de los recursos humanos.
- **Directivos:** Los directivos del Grupo ACS son responsables de la planificación, gestión y supervisión de las actividades corporativas. Su liderazgo impacta directamente en la estrategia del Grupo, garantizando el alineamiento de sus operaciones con los objetivos empresariales y de sostenibilidad. A través de su toma de decisiones, impulsan la eficiencia, la innovación y el crecimiento sostenible del Grupo en los mercados en los que opera.

### Fase posterior a las operaciones propias

Esta fase incluye a todos los grupos de interés que se ven impactados por las actividades y servicios del Grupo ACS, ya sea de manera directa, indirecta, positiva o negativa.

- **Clientes:** Representan el grupo de interés que contrata los servicios y actividades del Grupo ACS de manera directa. Su relación con la compañía es clave para la continuidad y expansión del negocio.
- **Usuarios finales:** Son los destinatarios últimos de los servicios prestados por el Grupo ACS o los beneficiarios de las infraestructuras construidas. Su experiencia y satisfacción con los proyectos o servicios influyen en la reputación y el impacto social de la compañía.
- **Comunidades locales y pueblos indígenas:** Las comunidades locales y los pueblos indígenas constituyen un grupo de interés para el Grupo ACS, dado el impacto de sus actividades en los territorios donde opera. La compañía mantiene un compromiso activo con estos colectivos, su integración en la planificación y ejecución de las operaciones garantiza la creación de valor compartido y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas.
- **Empresas del Grupo ACS:** Al igual que en la fase previa a las operaciones, algunas empresas del Grupo establecen relaciones comerciales internas una vez que las infraestructuras han sido construidas. Estas sinergias permiten optimizar la gestión y garantizar la eficiencia operativa dentro

del Grupo, fortaleciendo su competitividad y capacidad de respuesta ante las demandas del mercado.

Las principales entradas (inputs) y salidas (outputs) necesarios para que el Grupo desarrolle sus actividades y servicios son:

- **Inputs:** empleados, número de proveedores directos, número de proveedores significativos, inversiones operativas brutas, consumo de energía (MWh), consumo de agua (m<sup>3</sup>), madera (t), acero (t), hormigón (t), cemento (t), asfalto (t), entre otros.
- **Outputs:** ventas (mn euros), beneficio neto (mn euros), cartera (mn euros), dividendos abonados y autocartera, impuestos pagados, inversión en acción social, emisiones de alcance 1, emisiones de alcance 2, emisiones de alcance 3, residuos, entre otros.

## Gestión de actividades relacionadas con el carbón, el gas y el petróleo

El Grupo ACS, como proveedor global de soluciones y servicios relacionados con las infraestructuras cuenta a través de las empresas de su filial CIMIC, con una larga trayectoria en el ámbito de la extracción de recursos naturales. Las compañías del Grupo relacionadas con este ámbito, Thies y Sedgman, apoyan el proceso de descarbonización global de la economía. De esta forma, estas compañías están incrementando su exposición en la minería de metales fundamentales para la transición energética, reduciendo en consecuencia de manera gradual su exposición relativa a las actividades en el sector de la minería del carbón.

En consecuencia, el Grupo Thies se ha comprometido a reducir los ingresos por carbón térmico al 25 % de los ingresos totales para 2027 y a menos del 20 % para finales de 2030, intensificando la actividad en la minería de metales. En 2024, las ventas generadas en Thies por el segmento de extracción de carbón ascendieron a 1,5 mil millones de euros. Los metales como el litio, el cobre y el níquel son esenciales para las tecnologías de energía renovable y movilidad eléctrica. De esta manera, el Grupo ACS no solo está avanzando en la transición a la energía limpia, sino que también está promoviendo la transición hacia una movilidad más sostenible.

Los Riesgos identificados con el sector de minería se encuentran detallados en el apartado SBM-3 del presente capítulo.

## Estrategia de sostenibilidad

ACS es un líder global en el desarrollo de infraestructuras, sectores clave para la sociedad con el objetivo de construir un futuro mejor. Su compromiso con el progreso social y económico de los países en los que está presente se hace realidad a través del desarrollo, financiación y operación de proyectos de ingeniería, obra civil y construcción, así como de soluciones de nueva generación en sectores de alto valor añadido como la energía, la digitalización y la movilidad inteligente. La promoción de un desarrollo sostenible es uno de los pilares fundamentales de su estrategia corporativa con el objeto de generar valor compartido para todos los grupos de interés de ACS.

Así, en materia de Sostenibilidad, el Grupo ACS concreta su estrategia en una serie de objetivos comunes desarrollados en el Plan Director de Sostenibilidad 2025 aprobado por el Consejo de Administración en 2021 y en los objetivos definidos en la Política de Sostenibilidad del Grupo. Las diferentes empresas, bajo estos principios comunes y con autonomía en sus ámbitos de competencia, gestionan sus recursos de la manera más eficiente posible para contribuir a la consecución de los objetivos.

En el Plan Director de Sostenibilidad 2025 se fijan las tres prioridades estratégicas del Grupo y los doce compromisos en materia de sostenibilidad que se marca el Grupo ACS para continuar *Impulsando la Sostenibilidad Global en Infraestructuras*:



Dentro de estos 3 compromisos se establecen 26 líneas estratégicas y 38 objetivos para el año 2025 con el objetivo de seguir creando valor compartido y mantener la posición del Grupo ACS como un líder global en el sector de las infraestructuras.

**Detalle Plan Director de Sostenibilidad 2025**

Considerando los requerimientos de los grupos de interés en materia de sostenibilidad y los asuntos materiales identificados, el Grupo ACS ha establecido dentro de estos objetivos 17 de ellos como prioritarios a 2025. Estos objetivos están establecidos a nivel Grupo basándose en el modelo de negocio de cada una de las compañías que lo conforman, así como la estrategia de Sostenibilidad de ACS.

**Seguimiento 17 objetivos prioritarios Plan Director Sostenibilidad 2025**

|  <p><b>E</b><br/>INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES</p>  |  <p><b>S</b><br/>TALENTO Y DIVERSIDAD</p>   |  <p><b>G</b><br/>GOBERNANZA COMPROMETIDA</p>  |
|---|--|--|
| <p><b>EMISIONES:</b> Reducción CO<sub>2</sub> vs 2019</p> <p>Scope 1: <b>-15%</b> 2025 <b>-35%</b> 2030<br/>Scope 2: <b>-30%</b> 2025 <b>-60%</b> 2030</p>  | <p><b>SEGURIDAD:</b> Objetivo prioritario</p> <p><b>97%</b> empleados sujetos a <b>Sistemas de gestión de seguridad y salud certificados</b><br/><b>-15%</b> índice de frecuencia en empleados propios</p>       | <p><b>GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO</b></p> <p>Fortalecer la Gobernanza en materia de Sostenibilidad</p>   |
| <p><b>CIRCULARIDAD:</b> Residuos</p> <p><b>80%</b> Residuos <b>valorizados</b><br/>Minimizar residuos no peligrosos destinados a vertedero</p>  | <p><b>DIVERSIDAD:</b> Igualdad de género</p> <p><b>+25%</b> de mujeres en puestos de <b>Dirección</b><br/><b>20%</b> de mujeres en puestos de <b>responsabilidad</b></p>   | <p><b>100%</b> de los <b>empleados</b> con responsabilidad en materia de <b>compliance formados</b><br/><b>100%</b> de <b>operaciones</b> propias <b>evaluadas</b> en materia de <b>Derechos Humanos</b></p> <p>Cuantificación los <b>activos sostenibles</b> del portfolio de ACS <b>alineados</b> con la <b>Taxonomía Ambiental de la UE</b></p> |
| <p><b>INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES</b></p> <p><b>45%</b> Ventas de infraestructuras = Proyectos con <b>certificación sostenible*</b><br/>Incrementar % actividades con Sistemas de Gestión Ambiental Certificados</p> | <p><b>INCLUSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL</b></p> <p><b>+7%</b> empleados pertenecientes a <b>colectivos vulnerables</b><br/>Incrementar <b>Fondos</b> destiandos a <b>acción social</b> y mejorar medición de impacto</p> | <p><b>CADENA DE SUMINISTRO</b></p> <p><b>75%</b> de proveedores significativos directos formados en el Código de Conducta de Socios de Negocio<br/><b>100%</b> de proveedores significativos directos evaluados en términos de Sostenibilidad</p>  |

\*Proyectos con certificación sostenible y otros requisitos equivalentes

El Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS está alineado con:

- el propósito y estrategia corporativa del Grupo,
- la lucha contra el cambio climático,
- las demandas y requerimientos de los grupos de interés y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Así, el Plan Director de Sostenibilidad 2025 contribuye de manera sustancial a la consecución de **6 Objetivos de Desarrollo Sostenible** prioritarios.

El Plan Director permitirá incrementar la contribución del Grupo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, generando un impacto positivo en la sociedad.



**Plan Director 2025**

ODS Prioritarios



## 0.2.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

El Grupo ACS define como grupos de interés a aquellos colectivos que tienen la capacidad de influir en el logro de los objetivos de la organización o pueden verse impactados por sus actividades. Los principios de actuación básicos que el Grupo ACS sigue en las relaciones con sus grupos de interés y el entorno se basan en el cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente, así como en los compromisos en materia de sostenibilidad suscritos de manera voluntaria por el Grupo ACS.

Así, el Grupo ACS reconoce la importancia estratégica de los grupos de interés en el desarrollo de sus actividades y en la consecución de sus objetivos de sostenibilidad. En este contexto, se ha llevado a cabo un mapeo para identificar y clasificar a los grupos de interés más relevantes.

En el gráfico se identifican los principales grupos de interés con los que el Grupo ACS mantiene relación:



Asimismo, para poder conocer y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés, y con el fin último de establecer relaciones de confianza con ellos, cada una de las empresas del Grupo cuenta con distintos canales de comunicación puestos a su disposición.

A través de estos canales, se fomenta la transparencia, participación y escucha activa de todos los grupos de interés. Todo ello siguiendo unas prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. Por ello, las comunicaciones están basadas en criterios de imparcialidad, claridad, precisión, coherencia y responsabilidad, sin perjuicio de la necesidad de confidencialidad en el ejercicio de la actividad.

Estos principios generales de comunicación se encuentran definidos por el Grupo ACS en su "Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés" que tiene por objeto, entre otras cuestiones, establecer un marco general que promueva una comunicación entre ACS, sus accionistas y demás grupos de interés.

Asimismo, esta Política tiene también por objeto definir los cauces generales y específicos que ACS establece para aplicar y desarrollar una estrategia que facilite la comunicación, garantizando un trato equitativo a los interlocutores y estableciendo asimismo los medios directos e indirectos de divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa relevante que, tanto de carácter obligatorio como voluntario, ACS facilite a los accionistas y mercados en general.



**Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés**

| GRUPO DE INTERÉS  | CANAL DE COMUNICACIÓN   | PRINCIPALES COMPROMISOS DEL GRUPO ACS  |
|---|---|--|
| <p><b>CLIENTES</b></p> <p>Cualquier entidad o persona que contrate o adquiera los servicios o productos comercializados por las distintas sociedades del Grupo ACS.</p> <p>El compromiso con los clientes se afronta desde una estrategia clara, tal y como se recoge en la Política de Sostenibilidad del Grupo.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li> <li>- Canal Ético.</li> <li>- Buzones corporativos.</li> <li>- Canales de presentación de quejas/ reclamaciones.</li> <li>- Encuestas de satisfacción.</li> <li>- Redes sociales.</li> <li>- Dosieres y notas de prensa.</li> <li>- Reuniones con clientes.</li> <li>- Ferias y foros.</li> <li>- Publicación de hechos relevantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y anticipación en el conocimiento de las necesidades del cliente.</li> <li>- Procurar la mejor solución técnica y económica.</li> <li>- Construcción de relaciones estables, honestas y de confianza.</li> <li>- Medición periódica de la satisfacción.</li> <li>- Resolución de problemas e incidencias de manera efectiva.</li> <li>- Protección de los datos y confidencialidad.</li> </ul>  |
| <p><b>ACCIONISTAS E INVERSORES</b></p> <p>Personas físicas, jurídicas y entidades con intereses de capital o que posean acciones del Grupo ACS</p> <p>El Grupo dispone de una Comunicación Contactos e Implicación con Accionistas, Inversores Institucionales, Gestores de Activos, Intermediarios Financieros y Asesores de Voto, y el derecho de información de los accionistas se encuentra recogido en diversos preceptos del Reglamento de la Junta General de la Sociedad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Páginas web del Grupo e Informes públicos y hechos relevantes.</li> <li>- Canal Ético</li> <li>- Junta General de Accionistas.</li> <li>- Apartado de accionistas e inversores en la web, foro electrónico y oficina de atención al accionista.</li> <li>- Agenda del inversor e Investor Day.</li> <li>- Dosieres y notas de prensa.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maximización de la rentabilidad de los accionistas.</li> <li>- Transparencia informativa.</li> <li>- Promoción de la participación informada de los accionistas en el Grupo ACS.</li> </ul>   |
| <p><b>PERSONAS</b></p> <p>Toda persona que trabaja para cualquier sociedad que integre el Grupo ACS.</p> <p>El Código General de Conducta del Grupo ACS constituye una guía para el desempeño profesional de todos los empleados y directivos del Grupo. Además, el grupo cuenta con numerosas políticas aplicables a los empleados que son recogidas de forma específica en el capítulo 4.2 del presente informe.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li> <li>- Canal Ético.</li> <li>- Intranet.</li> <li>- Encuestas de clima laboral.</li> <li>- Comunicaciones corporativas.</li> <li>- Reuniones.</li> <li>- Comités de Salud y Seguridad.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de la integridad, profesionalidad y el respeto.</li> <li>- Promoción del desarrollo profesional y personal.</li> <li>- Garantizar la igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión.</li> <li>- Promover una cultura y valores corporativos con los que las personas del Grupo ACS se sientan identificados.</li> <li>- Velar por procurar las máximas condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Respeto por los Derechos Humanos.</li> </ul> |
| <p><b>SOCIOS Y PROVEEDORES</b></p> <p>Personas o empresas que proporcionan sus servicios o productos al Grupo ACS y forman parte de su cadena suministro.</p> <p>El Código de Conducta para Socios de Negocio del Grupo ACS establece los principios de actuación que todos los operadores del mercado deben cumplir y aceptar expresamente para establecer relaciones comerciales con el Grupo.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li> <li>- Canal Ético.</li> <li>- Reuniones periódicas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar un trato objetivo e imparcial en la selección de proveedores y contratistas.</li> <li>- Gestión responsables y sostenibles de la cadena de suministro.</li> <li>- Cumplimiento con las normas y sistemas de gestión de proveedores y subcontratistas.</li> <li>- Analizar el nivel de cumplimiento de dichos sistemas.</li> </ul>   |
| <p><b>COMUNIDAD Y ENTORNO</b></p> <p>Todas aquellas personas, comunidades locales, ONG, asociaciones sectoriales, medios de comunicación etc., que forman parte del entorno en el que el Grupo ACS opera. Para demostrar el compromiso con el desarrollo económico y social de las comunidades donde opera el Grupo se apoya en su Política de Acción Social vinculada a su estrategia de negocio.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li> <li>- Canal Ético.</li> <li>- Participación en organizaciones e instituciones.</li> <li>- Gabinete de comunicación y artículos en prensa.</li> <li>- Redes sociales.</li> <li>- Organización de eventos, participación en foros, colaboraciones y voluntariado.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el desarrollo económico y social de los países en los que el Grupo desarrolla su actividad.</li> <li>- Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad. Mejorar el reconocimiento y la reputación de la compañía.</li> </ul>   |
| <p><b>ADMINISTRACIONES Y AUTORIDADES REGULATORIAS</b></p> <p>Todos aquellos representantes de organismos públicos, instituciones estatales, locales, regionales e internacionales con los que el Grupo ACS se encuentra en constante comunicación.</p> <p>Los compromisos establecidos por el Grupo en relación con las Administraciones y Autoridades regulatorias se recogen en la Política de Sostenibilidad del Grupo.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en organizaciones e instituciones.</li> <li>- Participación en foros y eventos.</li> <li>- Canales de comunicación oficiales de las Administraciones</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permanente cooperación actuando siempre de buena fe.</li> <li>- Garantizar la integridad y la transparencia en las relaciones fomentando la competencia justa y un adecuado uso de los recursos públicos.</li> </ul>  |

Además, el Grupo ACS establece otros canales de comunicación con sus grupos de interés a través de la participación de manera activa en asociaciones sectoriales, en grupos de trabajo y en foros de discusión.

El objetivo de esta participación es la promoción de los sectores en los que ACS y su Grupo participa, así como establecer iniciativas de diálogo para la mejora de la relación con sus grupos de interés. Para articular esta participación, el Grupo cuenta con la “Política de Participación y Seguimiento de Asociaciones Sectoriales” en la que se formaliza el procedimiento para la selección y participación de ACS y su Grupo en dichas asociaciones, de manera que se cumplan con los principios establecidos por la legislación nacional e internacional, así como los voluntariamente asumidos por ACS y su Grupo en su normativa interna.



#### Política de Participación y Seguimiento de Asociaciones Sectoriales

Las opiniones, necesidades y expectativas de estos actores son altamente relevantes para la toma de decisiones estratégicas de la compañía, permitiendo al Grupo ACS fortalecer su compromiso con la sostenibilidad, adaptarse a las demandas del entorno y generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. La compañía incorpora el feedback de todos los grupos de interés para la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo y actualización continua de su estrategia de sostenibilidad. Estos factores incluyen:

- **Mejora continua:** La implementación de acciones y de planes de sostenibilidad está orientada a seguir las tendencias y recomendaciones que transmiten los analistas y expertos del sector, lo que permite adaptar las estrategias y operaciones a las mejores prácticas emergentes.
- **Medidas sostenibles en infraestructuras y servicios:** Incorporación de medidas sostenibles en las infraestructuras y servicios, tomando en consideración los requerimientos del mercado y los clientes, permite avanzar hacia soluciones más responsables y alineadas con los objetivos ambientales y sociales.
- **Concienciación y diálogo con las comunidades locales:** La interacción directa con las comunidades locales fomenta una mayor concienciación y sensibilidad hacia los impactos de las operaciones, lo que permite responder de manera efectiva a sus necesidades y expectativas.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones de escucha activa a los Grupos de Interés con el fin de identificar y valorar los Impactos, Riesgos y Oportunidades en el marco del análisis de Doble Materialidad. Este enfoque permite enriquecer el proceso, proporcionando una mayor sensibilidad y comprensión sobre los temas e IROs que son de mayor relevancia para cada uno de los grupos de interés. De esta manera, se asegura que las decisiones estratégicas y las acciones del Grupo ACS estén alineadas con las expectativas y preocupaciones de los distintos actores clave. El Análisis de Doble Materialidad se aprueba por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Grupo ACS y se le informa de cuáles son los principales temas de más relevancia para cada uno de los grupos de interés.

### 0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tras el análisis de Doble Materialidad realizado por el Grupo ACS, y detallado en el apartado IRO-1 del presente capítulo, se ha obtenido un listado de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs). Este listado incluye una descripción de cada IRO, así como el punto específico de la cadena de valor en el que se origina, ya sea en el propio negocio del Grupo, en la fase previa o en la fase posterior de la cadena de valor.

Adicionalmente, se indica si cada IRO es actual o potencial. En caso de ser potencial, se establece un horizonte temporal estimado para su posible materialización. No obstante, la probabilidad de ocurrencia no puede ser siempre determinada con precisión en un horizonte temporal específico, por lo que se categoriza en corto, medio o largo plazo.

Para cada uno de los IROs materiales identificados, el Grupo ACS implementa estrategias, políticas, acciones y objetivos específicos, los cuales se detallan en los respectivos capítulos temáticos del informe. Cabe destacar que este ejercicio de Doble Materialidad se ha llevado a cabo con posterioridad a la definición de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad. Se tiene por objeto, reevaluar y en su caso actualizar dicho plan en 2025, con el objeto de integrar aquellos IROs materiales identificados en este

análisis que puedan tener un impacto significativo sobre la compañía (Riesgos y Oportunidades) o sobre su entorno (Impactos). El principal objetivo de esta metodología es poder anticipar todos aquellos Riesgos e Impactos negativos con la finalidad de evitarlos, minimizarlos o remediarlos, y poder generar valor al entorno y la compañía a través de las Oportunidades e Impactos positivos identificados. Las estrategias, políticas, acciones y objetivos específicos implementados dotan al Grupo ACS de resiliencia a la hora de abordar y gestionar los IROs materiales.

Todos los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) han sido identificados y evaluados en términos brutos, es decir, sin considerar las medidas implementadas por el Grupo para su gestión. Este enfoque se ha adoptado en cumplimiento de los requisitos del estándar ESRS y conforme a la guía de implementación de Doble Materialidad de EFRAG.

El objetivo de esta metodología es obtener una visión clara de los sistemas y medidas de gestión existentes en el Grupo para abordar los IROs materiales y evaluar su nivel de efectividad en la mitigación de impactos negativos y riesgos, así como en la maximización de impactos positivos y oportunidades.

La estrategia de sostenibilidad y el modelo de negocio del Grupo ACS se encuentran detallados en el apartado SBM-1 del presente capítulo.

Si bien en cada uno de los capítulos temáticos se presentan las políticas, acciones y objetivos que conforman la estrategia específica para la gestión de cada uno de los IROs materiales, a continuación, se ofrece un resumen general de su alineación con los pilares ESG:

### **Medioambiente**

Este pilar abarca todos los IROs relacionados con el cambio climático, la contaminación, la gestión del agua, la biodiversidad y la economía circular. El Grupo ACS es plenamente consciente de los impactos, tanto positivos como negativos, que sus operaciones pueden generar en el entorno, ya sea de manera directa o a través de su cadena de valor. Su estrategia en esta materia se fundamenta en cuatro principios clave:

- Prevenir la generación de impactos negativos.
- Minimizar y mitigar aquellos impactos que no puedan evitarse.
- Reparar y compensar los daños causados cuando sea necesario.
- Aprovechar todas las oportunidades de negocio relacionadas con la sostenibilidad ambiental, adaptando sus proyectos y servicios con el objetivo de reducir riesgos y generar valor para el entorno.

### **Social**

Este pilar engloba a todos los grupos de interés del Grupo ACS, incluyendo trabajadores propios, empleados de la cadena de valor, comunidades locales, clientes y usuarios finales. El adecuado funcionamiento del Grupo depende, en gran medida, de estos actores, por lo que se ha prestado especial atención a la identificación de los IROs sociales y al establecimiento de medidas específicas para su gestión.

### **Gobernanza**

Este eje abarca todos los aspectos vinculados a la cultura corporativa del Grupo, la lucha contra la corrupción, la protección de los denunciantes y la gestión de proveedores. El Grupo ACS reconoce que el primer impulso para el cambio sostenible debe originarse dentro de la propia organización y sus empresas, asumiendo un papel de liderazgo en la promoción de una cultura sostenible tanto dentro como fuera de sus operaciones.

### **Entity-Specific**

Adicionalmente, y más allá de los requerimientos establecidos por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), el Grupo ACS ha identificado dos áreas relevantes en su estrategia:

- **Donaciones y Fundación ACS:** Mediante estas iniciativas, el Grupo genera valor añadido en las comunidades locales en las que opera, promoviendo el desarrollo social y el bienestar.

- Innovación y Digitalización:** Estas áreas representan palancas estratégicas clave para mejorar la competitividad del Grupo y desarrollar soluciones sostenibles que contribuyan tanto a la protección del entorno como a la mejora de la calidad de vida de las personas.

A continuación, se incluye una descripción de los Impactos, Riesgos y Oportunidades que han resultado materiales tras la realización del análisis de doble materialidad, incluyendo una categorización de su tipología, su horizonte temporal y dónde se concentran dentro de la cadena de valor y el modelo de negocio del Grupo ACS. Es el primer año en el que se realiza este tipo de análisis de doble materialidad y por tanto una identificación de los IROs respecto a periodos anteriores no aplica. Como explicamos anteriormente, la identificación de los IROs es bruta, esto es, en ausencia de medidas, políticas, etc. y por tanto la mayoría de los impactos negativos son potenciales y los actuales se minimizan a través de las estrategias implementadas en el Grupo ACS.

**Materialidad de Impacto en el Análisis de Doble Materialidad**

| Tema             | Sub-subtema                     | Sub-subtema | Descripción del Impacto   | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Horizonte temporal |             |             | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |
|------------------|---------------------------------|-------------|---|-------------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|--|
|                  |                                 |             |   |                   |                  | Corto plazo        | Medio plazo | Largo plazo | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           |                       | Fase Posterior      |                  |          |                     |                        |  |
|                  |                                 |             |   |                   |                  |                    |             |             | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |  |
| Cambio Climático | Adaptación al Cambio Climático  |             | Provisión de soluciones de diseño/ construcción/mantenimiento a medida para que los clientes aumenten la resiliencia climática y la longevidad de sus edificios y proyectos de infraestructuras.  | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       | X                   | X                |          |                     |                        |  |
|                  |                                 |             | La influencia global de ACS sobre clientes, proveedores y subcontratistas contribuye positivamente a la adaptación al cambio climático.   | P                 | A                | X                  |             |             | X  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       | X                   | X                |          |                     |                        |  |
|                  | Mitigación del Cambio Climático |             | Con una gran experiencia en todo el ciclo de vida del proyecto en el negocio de la construcción, ACS puede ofrecer soluciones bajas en carbono a los clientes y a la sociedad, así como soluciones sostenibles que generen menos emisiones. | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       | X                   | X                | X        |                     |                        |  |
|                  |                                 |             | La influencia global de ACS sobre proveedores y subcontratistas contribuye positivamente a la implantación de soluciones de mitigación del cambio climático a lo largo de toda la cadena de valor.  | P                 | A                | X                  |             |             | X  |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                  |                                 |             | Al proporcionar proyectos de infraestructuras sostenibles a la sociedad (infraestructuras de transporte público, energía, ...) se mitiga el cambio climático.   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                  | Energía                         |             | A lo largo de toda la cadena de valor se generan importantes cantidades de emisiones de GEI que contribuyen al calentamiento global y hacen necesarias medidas de mitigación.   | N                 | A                | X                  |             |             | X  |             |                        | X                   | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                  |                                 |             | Elevado consumo de energía procedente de recursos no renovables resultante de los proyectos   | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                  |                                 |             | La influencia global de ACS sobre clientes, proveedores y subcontratistas permite crear incentivos sostenibles en el mercado para un mayor uso de la energía limpia, así como prácticas de gestión energética sostenibles y eficientes.     | P                 | A                | X                  |             |             | X  |             |                        | X                   | X                     | X                         | X                     |                     | X                |          |                     |                        |  |
|                  |                                 |             | Al proporcionar proyectos de energía limpia (parques solares, líneas eléctricas, almacenamiento en baterías,...) y movilidad sostenible, impulsamos la transición eléctrica hacia un futuro verde.  | P                 | A                | X                  |             |             | X  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       | X                   | X                | X        |                     |                        |  |



| Tema | Sub-subtema | Sub-subtema          | Descripción del Impacto   | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |             |             |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |
|------|-------------|----------------------|---|-------------------|------------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|
|      |             |                      |   |                   |                  | Horizonte temporal                       |             |             | Fase Previa |             |                        | Operaciones propias |                       |                           | Fase Posterior        |                     |                  |          |                     |                        |
|      |             |                      |   |                   |                  | Corto plazo                              | Medio plazo | Largo plazo | Proveedores | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |
| Agua | Agua        | Consumo de agua      | Las actividades de construcción (y la cadena de valor aguas arriba) suelen tener una elevada demanda de agua, lo que potencialmente puede alterar el equilibrio de los sistemas hídricos (locales).   | N                 | A                | X  |             |             |             | X           |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          | X                   |                        |
|      |             |                      | Con estrategias para reducir el consumo y gestión del agua como redes de distribución, canales, plantas de tratamiento de agua, etc., se contribuye a mejorar la disponibilidad de agua y a mantener su calidad, al tiempo que mejora a la resiliencia relacionada con el agua.   | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     |                        |
|      |             | Vertidos de agua     | A través de un aumento de los sistemas circulares de agua (reciclaje/reutilización) en los proyectos, se reducen significativamente las extracciones y los vertidos de agua.  | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |
|      |             |                      | Los proyectos de renovación/modificación, como los filtros de lavado a contracorriente y los clarificadores junto a los proyectos de infraestructuras, permiten un vertido controlado de agua al medio ambiente, lo que puede ser beneficioso para los sistemas hídricos locales. | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     |                        |
|      |             | Extracciones de agua | Las actividades operativas (y de producción aguas arriba) suelen requerir una elevada extracción de agua, lo que puede perturbar temporalmente los sistemas hídricos locales y aumentar la escasez de agua, especialmente en zonas con estrés hídrico.                            | N                 | A                | X  |             |             | X           | X           | X                      | X                   | X                     |                           |                       |                     |                  |          |                     | X                      |
|      |             |                      | Una reducción de las extracciones de agua mediante medidas preventivas minimiza los efectos adversos sobre la disponibilidad de agua, especialmente en zonas con estrés hídrico.  | P                 | A                | X  |             |             |             | X           | X                      | X                   | X                     |                           |                       |                     |                  |          |                     | X                      |

| Tema                        | Sub-subtema  | Sub-subtema                        | Descripción del Impacto  | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Horizonte temporal |             |             | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |
|-----------------------------|--|------------------------------------|--|-------------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|
|                             |  |                                    |  |                   |                  | Corto plazo        | Medio plazo | Largo plazo | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           | Fase Posterior        |                     |                  |          |                     |                        |
|                             |  |                                    |  |                   |                  |                    |             |             | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |
| Biodiversidad y Ecosistemas | Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad | Cambio climático                   | Las actividades de ACS liberan emisiones de GEI que contribuyen negativamente al cambio climático, uno de los principales motores de la pérdida de biodiversidad. Las consecuencias emergentes del cambio climático incluyen, por ejemplo, fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes, cambios en los ciclos estacionales o un aumento de los desastres naturales, que tienen efectos adversos sobre la biodiversidad. | N                 | A                | X                  |             |             |  | X           |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          | X                   |                        |
|                             |  |                                    | Ofrecer soluciones bajas en carbono a los clientes (medidas de descarbonización) reduce la contribución al cambio climático y, por tanto, el impacto sobre la biodiversidad.   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          | X                   |                        |
|                             |  |                                    | Los procesos de compras sostenibles reducen significativamente el impacto sobre la biodiversidad relacionado con el cambio climático   | P                 | A                | X                  |             |             |  | X           |                        | X                   | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |
|                             |  | Explotación directa                | Contribución a la deforestación por madera no obtenida de forma sostenible   | N                 | A                | X                  |             |             |  | X           | X                      | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     |                        |
|                             |  |                                    | Reducción de la deforestación y mejora de la gestión medioambiental gracias al uso de madera certificada sostenible.   | P                 | A                | X                  |             |             |  | X           | X                      | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     |                        |
|                             |  | Cambios en el uso del suelo y agua | Los cambios en el uso de la tierra, el agua o el mar, por ejemplo mediante la construcción de carreteras, presas, etc., influyen negativamente en los hábitats naturales y, por tanto, pueden provocar una reducción de la biodiversidad en las zonas afectadas.   | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     | X                      |
|                             |  |                                    | Aplicación de soluciones para mitigar los efectos de los grandes proyectos de infraestructuras. Por ejemplo, los pasos de fauna sobre grandes autopistas, que reducen considerablemente los efectos sobre la biodiversidad local.  | P                 | A                | X                  |             |             |  | X           |                        | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     | X                      |
|                             |  |                                    | Los proyectos de renaturalización o reforestación pueden remediar los efectos negativos y aumentar la biodiversidad.   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     | X                      |
|                             |  | Contaminación                      | La contaminación a lo largo de la cadena de valor conlleva consecuencias negativas para la biodiversidad a través de diversos factores, tal y como se indica en el ESR5 E2   | N                 | A                | X                  |             |             |  | X           | X                      | X                   | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     | X                      |
|                             |  |                                    | La aplicación y el uso selectivos de productos y equipos menos contaminantes protegen la biodiversidad.  | P                 | A                | X                  |             |             |  | X           |                        | X                   | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |



| Tema              | Sub-subtema   | Sub-subtema   | Descripción del Impacto  | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Horizonte temporal |             |             | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |
|-------------------|---|---|--|-------------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|--|
|                   |   |   |  |                   |                  | Corto plazo        | Medio plazo | Largo plazo | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           | Fase Posterior        |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                   |   |   |  |                   |                  |                    |             |             | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |  |
| Economía Circular | Salida de recursos relacionadas con productos y servicios | Salida de recursos relacionadas con productos y servicios | Proporcionar soluciones circulares optimizadas a los clientes, como el uso de materiales reciclables, (preferiblemente en las primeras fases del proyecto) maximiza el grado de eficiencia operativa y de recursos, y minimiza las emisiones de GEI, los residuos y, en consecuencia, la contaminación a lo largo de todas las fases del proyecto (véase también E1, E2 y E4). | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          | X                   |                        |  |
|                   |   |   | Al proporcionar soluciones digitales innovadoras, como el registro digital de los materiales de construcción y la realización de análisis del ciclo de vida (ACV), ACS permite un uso eficiente de los materiales de construcción al final de su vida útil (por ejemplo, desmontaje, reacondicionamiento).   | P                 | A                | X                  |             |             |  | X           |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  | X        | X                   |                        |  |
|                   |   |   | Las operaciones de ACS generan salidas de recursos, es decir, proyectos, cuyos componentes pueden no ser totalmente reciclables, por lo que no se ajustan al concepto de economía circular y generan más residuos no reciclables.  | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                   | Residuos  | Residuos  | ACS establece una amplia gama de prácticas sostenibles de gestión y manipulación de residuos. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, prácticas de formación, sistemas de trazabilidad de residuos y otras medidas acordes con el principio de jerarquía de residuos para apoyar el modelo de circularidad.  | P                 | A                | X                  |             |             | X  |             | X                      |                     |                       | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                   |   |   | Crear incentivos para que los proveedores y subcontratistas adopten principios circulares en sus actividades.  | P                 | A                | X                  |             |             | X  |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                   |   |   | Las prácticas deficientes de separación de residuos reducen las oportunidades de reciclaje, lo que conduce a una mayor eliminación (y posible incineración) de residuos peligrosos y no peligrosos (generados por la propia empresa) y, en consecuencia, a la contaminación, así como a un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (véanse también E1 y E2).   | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                   |   |   | Como empresa que opera a escala internacional y que hace un uso intensivo de los recursos, ACS produce de forma inherente grandes cantidades de residuos, lo que afecta a la circularidad.   | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |

| Tema                 | Sub-subtema                                | Sub-subtema  | Descripción del Impacto  | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Horizonte temporal |             |             | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |  |
|----------------------|--|--|--|-------------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|--|--|
|                      |  |  |  |                   |                  | Corto plazo        | Medio plazo | Largo plazo | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           |                       | Fase Posterior      |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |  |  |  |                   |                  |                    |             |             | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |  |  |
| Trabajadores Propios | Condiciones Laborales                      | Salarios Adecuados   | Los salarios justos y acordes al rendimiento, que garanticen al menos el salario mínimo según las disposiciones legales locales, generan satisfacción entre los empleados y tienen un impacto positivo en la consecución de salarios adecuados.  | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |  |  | Un salario adecuado, al menos un salario mínimo según las disposiciones legales locales, permite la estabilidad financiera para los empleados y sus familias.  | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   | X                | X        |                     |                        |  |  |
|                      |  |  | No pagar un salario que cubra las necesidades del trabajador en función de las condiciones económicas y sociales nacionales tiene repercusiones negativas.   | N                 | P                |                    |             |             | X  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   | X                | X        |                     |                        |  |  |
|                      |  | Diálogo Social   | Garantizar y fomentar el diálogo social es un mecanismo importante para escuchar y valorar las opiniones de los empleados y, por tanto, tener un impacto positivo.   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |
|                      |  | Libertad de asociación, incluida la existencia de comités de empresa   | La libertad de asociación de los trabajadores y la creación de comités de empresa, así como los derechos a la información, consulta y participación de los trabajadores en la vida laboral diaria, tienen un impacto positivo en los derechos de los trabajadores, permitiendo negociaciones justas. | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |
|                      |  | Negociación colectiva  | Una proporción elevada de trabajadores cubiertos por convenios colectivos, acuerdos de negociación colectiva o similares, lo que tiene un efecto positivo.   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |
|                      | Conciliación de la vida laboral y personal | Ofrecer modelos de trabajo flexibles: teletrabajo, permisos parentales que vayan más allá de los permisos legales tienen un impacto positivo en la conciliación de la vida laboral y personal.                                   | P  | A                 | X                |                    |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |  | Los proyectos de construcción a menudo requieren que el personal propio viva en el lugar y esté fuera de casa durante períodos de tiempo, lo que tiene un impacto negativo en el equilibrio entre el trabajo y la vida personal. | N  | A                 | X                |                    |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |  |

| Tema                 | Sub-subtema                                     | Sub-subtema   | Descripción del Impacto   | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Horizonte temporal |             |             | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |  |
|----------------------|---|---|---|-------------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|--|--|
|                      |   |   |   |                   |                  | Corto plazo        | Medio plazo | Largo plazo | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           | Fase Posterior        |                     |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |   |   |   |                   |                  |                    |             |             | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |  |  |
| Trabajadores Propios | Condiciones Laborales                           | Seguridad y Salud   | Asegurar un entorno de trabajo seguro para el personal propio proporcionando equipos de protección individual tiene un impacto positivo en la seguridad y salud.  | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |   |   | Las condiciones de trabajo seguras, en las que se reciba formación y cuyos sistemas estén auditados/certificados, reducen el riesgo de accidentes generando un impacto positivo.  | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   | X                | X        |                     |                        |  |  |
|                      |   |   | El lugar de trabajo puede tener un impacto negativo en la salud de los empleados si no se proporcionan los equipos de protección individual adecuados.  | N                 | P                |                    |             |             | X  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   | X                | X        |                     |                        |  |  |
|                      |   |   | Los proyectos de construcción tienen de manera intrínseca un alto riesgo de accidentes graves, lo que repercute negativamente en todos los empleados de las obras.  | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |   |   | La contaminación del aire tiene un impacto negativo en la salud de los trabajadores en la obra. Véase también ESRS E2.  | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      | Igualdad de trato y de oportunidades para todos | Igualdad de género e igualdad salarial para trabajos de igual valor | Promover la igualdad salarial en todos los niveles y lugares puede tener un impacto positivo en la igualdad de género   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |
|                      |   |   | Actualmente hay menos mujeres ingenieras y empleadas en obras de construcción, lo que tiene un impacto negativo en el equilibrio de género en la empresa.   | N                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |   | Formación y desarrollo profesional                                  | La formación y la educación continua de los empleados a través de una amplia gama de programas de formación, academias profesionales, programas de estudio dual y reuniones anuales de retroalimentación tienen un impacto positivo en el nivel de conocimiento de los empleados. | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   | X                | X        |                     |                        |  |  |
|                      |   |   | Ofrecer activamente puestos para personas con discapacidad tiene un impacto positivo en la inclusión.   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   | X                | X        |                     |                        |  |  |

| Tema                 | Sub-subtema                                     | Sub-subtema   | Descripción del Impacto   | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |             |             |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |
|----------------------|---|---|---|-------------------|------------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|--|
|                      |   |   |   |                   |                  | Horizonte temporal                       |             |             | Fase Previa |             |                        | Operaciones propias |                       |                           |                       | Fase Posterior      |                  |          |                     |                        |  |
|                      |   |   |   |                   |                  | Corto plazo                              | Medio plazo | Largo plazo | Proveedores | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingengería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |  |
| Trabajadores Propios | Igualdad de trato y de oportunidades para todos | Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo | Ofrecer canales de comunicación anónimos contra la violencia y el acoso para que cada empleado se sienta libre de denunciar cualquier acoso. Esto tiene un impacto positivo en un lugar de trabajo seguro.  | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        | X                   | X                     | X                         | X                     |                     |                  |          |                     |                        |  |
|                      |   |   | Las medidas insuficientes contra la violencia y el acoso tienen un impacto negativo en un lugar de trabajo seguro.  | N                 | P                |  |             |             | X           |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |
|                      |   | Diversidad  | Fomentar el concepto de la diversidad entre los empleados a través de cursos y programas puede aumentar la conciencia de los empleados y, por lo tanto, tener un impacto positivo en la diversidad.   | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |
|                      |   |   | Crear oportunidades de trabajo para minorías y personas en riesgo de exclusión social tiene un impacto positivo en la diversidad.   | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |
|                      |   |   | Promover la inclusión social y económica de todas las personas, independientemente de la edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, creencias/ideología u orientación sexual u otra condición, conlleva un impacto positivo en la diversidad. | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |
|                      |   |   | Las medidas insuficientes para fomentar la diversidad a través de cursos y programas pueden tener impactos negativos en la diversidad.  | N                 | P                |  |             |             | X           |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |
|                      | Otros derechos laborales                        | Derechos Humanos  | Unas condiciones de trabajo ventajosas para todos los trabajadores por encima de los estándares y exigencias de cada geografía (salarios, jornada laboral, salud y seguridad, etc.) conlleva un impacto positivo en los derechos humanos.                     | P                 | A                | X  |             |             |             |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |



| Tema                        | Sub-subtema   | Sub-subtema                         | Descripción del Impacto  | Positivo/Negativo | Actual/Potencial | Horizonte temporal |             |             | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |
|-----------------------------|---|-------------------------------------|--|-------------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|
|                             |   |                                     |  |                   |                  | Corto plazo        | Medio plazo | Largo plazo | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           | Fase Posterior        |                     |                  |          |                     |                        |
|                             |   |                                     |  |                   |                  |                    |             |             | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |
|                             |   |                                     |  |                   |                  |                    |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |
| Colectivos Afectados        | Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Comunidades                       | Impactos Relacionados con la Tierra | Un plan de apoyo comunitario en zonas donde la tierra se ha degradado tiene un impacto positivo tanto en las comunidades locales como en el medio ambiente.  | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        | X                   | X                     | X                         |                       | X                   | X                | X        | X                   |                        |
|                             |   | Libertad de Expresión               | Promoción del desarrollo de las comunidades locales escuchándolas a través de distintos canales de comunicación.   | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          | X                   |                        |
|                             | Derechos de los pueblos indígenas   | Libre e Informado                   | Promover la información accesible y clara a los actores sociales y a las comunidades locales cuyos derechos puedan verse afectados por los proyectos conduce a fomentar el consentimiento entre ACS y los pueblos indígenas. | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     | X                      |
|                             |   | Consentimiento                      | La falta de participación e información de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, puede tener un impacto negativo en los derechos de los pueblos indígenas.   | N                 | P                | X                  | X           | X           |  |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     | X                      |
| Clientes y Usuarios Finales | Impactos Relacionados con la Información para los Consumidores y/o Usuarios Finales | Privacidad                          | Acceso de terceros a datos confidenciales debido a brechas de seguridad en los sistemas informáticos de la empresa.  | N                 | P                | X                  | X           | X           | X  | X           | X                      | X                   | X                     | X                         | X                     | X                   | X                | X        | X                   |                        |
|                             |   | Protección de los Niños             | Garantizar la protección de los niños durante las actividades educativas, asegurando su bienestar físico y emocional.  | P                 | A                | X                  |             |             |  |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     | X                | X        |                     |                        |
|                             | Seguridad Personal de los Usuarios Finales  | Seguridad de las Personas           | Posibles lesiones a personas cerca de un sitio de construcción debido a los peligros inherentes de una zona de alto riesgo.  | N                 | P                | X                  | X           | X           |  |             |                        |                     |                       |                           |                       | X                   | X                |          |                     |                        |











| Tema                 | Sub-subtema                         | Sub-subtema                                    | Descripción del Riesgo / Oportunidad   | Riesgo / Oportunidad | Dependencia de Impacto | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |  |
|----------------------|-------------------------------------|--|--|----------------------|------------------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|--|--|
|                      |                                     |  |  |                      |                        | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           |                       | Fase Posterior      |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |                                     |  |  |                      |                        | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |  |  |
| Trabajadores Propios | Condiciones Laborales               | Condiciones Laborales                          | La incertidumbre en los costos laborales puede convertirse en un riesgo financiero.  | R                    | No                     |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      |                                     | Salud y Seguridad                              | Costos legales y riesgos reputacionales debido a incidentes de salud y seguridad de la propia fuerza laboral.  | R                    | Sí                     |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |
|                      | Igualdad y Oportunidades para Todos | Medidas Contra la Violencia y el Acoso Laboral | Mediante medidas para prevenir la desigualdad y el acoso, ACS puede convertirse en un empleador más atractivo para profesionales altamente cualificados. | O                    | Sí                     |  |             |                        |                     | X                     | X                         | X                     | X                   |                  |          |                     |                        |  |  |

| Tema                        | Sub-subtema                    | Sub-subtema | Descripción del Riesgo / Oportunidad  | Riesgo / Oportunidad | Dependencia de Impacto | Cadena de valor y actividades/relaciones |             |                        |                     |                       |                           |                       |                     |                  |          |                     |                        |  |  |  |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------|---|----------------------|------------------------|--|-------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|----------|---------------------|------------------------|--|--|--|
|                             |                                |             |   |                      |                        | Fase Previa                              |             |                        | Operaciones propias |                       |                           |                       | Fase Posterior      |                  |          |                     |                        |  |  |  |
|                             |                                |             |   |                      |                        | Proveedores                              | Accionistas | Empresas del Grupo ACS | Reguladores         | Soluciones integrales | Ingeniería y Construcción | Inv. Infraestructuras | Corporación y otras | Usuarios finales | Clientes | Comunidades locales | Empresas del Grupo ACS |  |  |  |
| Gobernanza                  | Cultura Corporativa            | I           | Un código de conducta empresarial sólido puede fomentar un entorno de trabajo más colaborativo y creativo, lo que puede llevar a la innovación y al desarrollo de nuevos productos.   | O                    | No                     |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |  |
|                             | Protección de los Denunciantes | I           | Sistemas de denuncia inadecuados y una protección deficiente de los denunciantes pueden conducir a violaciones de cumplimiento, sanciones, multas y una mala reputación, incluso hasta la inclusión en listas negras.   | R                    | Sí                     |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |  |
|                             | Participación Política         | I           | Riesgos legales y reputacionales debido a influencia política prohibida y poco ética/ilegal, incluyendo la inclusión en listas negras.  | R                    | No                     |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |  |
|                             |                                |             | El comportamiento anticompetitivo puede causar daños a largo plazo a la reputación de ACS, lo que lleva a una disminución del valor de la marca y la lealtad del cliente. Si ACS es culpable de prácticas anticompetitivas, enfrentará multas, sanciones e inclusión en listas negras.  | R                    | No                     |  |             |                        |                     |                       |                           | X                     | X                   | X                | X        |                     |                        |  |  |  |
| Corrupción y Sobornos       | Incidentes                     |             | Los casos de corrupción dentro de la organización de ACS pueden resultar en pérdidas financieras debido a multas y pérdida de ventas, así como daños reputacionales.  | R                    | Sí                     |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |  |
| Innovación y Digitalización | I                              | I           | Las innovaciones y la digitalización son los principales habilitadores para una transformación sostenible exitosa en toda la cadena de valor de la industria de la construcción. Ambas permiten mejoras significativas en el diseño, construcción y operación de proyectos. Nos permiten ejecutar nuestro trabajo de manera mucho más eficiente económica y sostenible, con menores costos, menor uso de materiales de construcción y menos residuos y consumo de energía. Por lo tanto, las innovaciones y la digitalización aumentan nuestra competitividad en el mercado, ya que podemos ofrecer soluciones más sostenibles a nuestros clientes con nuestras sólidas capacidades en sostenibilidad, lo que conduce a mayores márgenes, una mayor participación de mercado y nuevas oportunidades de negocio. | O                    | No                     |  |             |                        |                     |                       | X                         | X                     | X                   | X                |          |                     |                        |  |  |  |

Todos aquellos Riesgos y Oportunidades que se indican con un sí en la columna “Dependencia del Impacto”, derivan directamente de la ocurrencia de un Impacto.

- Las tres oportunidades identificadas en Economía Circular derivan de los impactos positivos relacionados con la entrada y salida de recursos. La implementación de medidas circulares no solo reducen residuos abaratando costes sino que además puede ser un punto diferenciador frente a la competencia.
- El riesgo en Salud y Seguridad de los Trabajadores Propios puede ocasionarse por la accidentabilidad de estos. Un accidente donde el Grupo es el responsable directo puede ocasionar la pérdida de confianza de los grupos de interés así como costes legales.
- La oportunidad relacionada con una correcta gestión de la igualdad y el acoso en el entorno laboral puede suponer una mayor atracción de empleados cualificados que identifiquen a ACS como una empresa socialmente responsable.
- Los riesgos identificados en gobernanza derivan directamente de la gestión que lleve la compañía en este ámbito. Los casos de corrupción o un sistema de denuncias poco eficaz pueden suponer importantes costes para el Grupo así como una pérdida reputacional entre los grupos de interés.

El análisis de los efectos financieros actuales de los Riesgos y Oportunidades materiales de la empresa indica que no existe un riesgo significativo de que se produzca un ajuste material de los importes en libros de los activos y pasivos en el próximo período de información.

### 0.3. Doble Materialidad – Temas Materiales

#### 0.3.1. *IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales*

El Análisis de Doble Materialidad constituye la base sobre la que se desarrolla el presente Informe de Sostenibilidad de Grupo ACS. El principal objetivo de este análisis es realizar una evaluación exhaustiva de todas las compañías del Grupo ACS, con el fin de identificar los Impactos, Riesgos y Oportunidades y determinar los temas materiales a desarrollar en el informe de sostenibilidad, desde una doble perspectiva:

- **Materialidad financiera:** analiza cómo el entorno influye en el desarrollo del Grupo ACS, su posición y rendimiento financiero, flujos de efectivo, acceso a financiación y coste de capital.
- **Materialidad de impacto:** analiza cómo las distintas actividades del Grupo ACS afectan, de manera positiva y negativa, al medioambiente y las personas a corto, medio o largo plazo.

Este análisis facilita la integración de los temas de sostenibilidad materiales como un elemento clave de la estrategia y de la toma de decisiones del Grupo ACS.

Para llevar a cabo el análisis de doble materialidad se han considerado los requisitos establecidos en las NEIS y tomado como referencia la guía de implementación de EFRAG “*IG1 Materiality Assessment*”. Además, debido a que es el primer año que se incorpora este análisis, no se puede realizar una comparación con periodos anteriores.

El proceso seguido por el Grupo ACS, para llevar a cabo el análisis de doble materialidad, consta de los siguientes pasos:

#### **Análisis de Contexto**

El Análisis de Contexto es el primer paso del análisis de doble materialidad. Su objetivo principal es comprender el estado actual del Grupo ACS, establecer el perímetro del análisis e identificar los temas más relevantes del sector, considerando aspectos regulatorios, tendencias del mercado, comparativas con empresas del sector (peers) y la perspectiva de analistas.

Este análisis permite contextualizar adecuadamente el proceso de materialidad y garantizar que se aborden los aspectos más significativos para el Grupo ACS, determinando, en primera instancia, aquellos asuntos de sostenibilidad que se someterán al análisis de doble materialidad del Grupo ACS.

El Análisis de Contexto incluye:

- **Actividades y relaciones comerciales**

En primer lugar, se ha realizado un análisis de las principales actividades y relaciones comerciales del Grupo ACS, incluyendo la determinación de la cadena de valor, el cual conforma uno de los documentos más relevantes del análisis de doble materialidad. En ella se representan todas las actividades y grupos de interés relacionados con el Grupo ACS (para más información sobre las actividades y la cadena de valor del Grupo ACS, véase el apartado SBM-1 del presente capítulo).

- **Entorno regulatorio y análisis de competidores, benchmarks e informes sectoriales**

El Grupo ACS ha analizado el contexto en materia de ESG, el estado regulatorio aplicable, así como un estudio del sector y de los competidores directos. Para ello, se han realizado las siguientes actividades:

Contexto ESG del Grupo ACS: Entendimiento del estado de situación actual del Grupo ACS en materia de Sostenibilidad, evaluando las implicaciones directas que la transformación de las tendencias ESG tienen sobre el negocio del Grupo ACS.

- **Contexto ESG del sector:** Entendimiento del estado de situación actual del sector en materia de Sostenibilidad, identificando los asuntos clave en materia ESG, así como aquellas actividades u operaciones principales del sector que generan una mayor afección en materia de sostenibilidad, como lo son la construcción y las operaciones.
- **Tendencias del sector:** Análisis de las tendencias del sector y temas relevantes a tener en cuenta, aplicando los estándares sectoriales de SASB. Se realiza una visión general del sector a vista 2030 desde la perspectiva ESG, identificando aquellos asuntos transversales relacionados con los bloques de medioambiente, social y de gobernanza.
- **Marco regulatorio:** Identificación del estado de situación del marco regulatorio que aplica al Grupo ACS que, con una exigencia cada vez más elevada, está principalmente formado por la Directiva CSRD, el Reglamento sobre la Taxonomía de la UE, el Reglamento de Divulgación de las Finanzas Sostenibles (SFDR) y la Guía sobre el Estándar de los Bonos Verdes de la UE.
- **Benchmark analistas e inversores:** Análisis de los temas ESG más relevantes del sector para analistas e inversores, identificando las expectativas de ambos grupos en materia de asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza. Se aplican los índices S&P Global y MSCI para evaluar las expectativas que los analistas asocian a los diferentes asuntos ESG.
- **Benchmark peers:** Análisis de los temas ESG más relevantes para los principales peers.

- **Partes interesadas**

El Grupo ACS lleva a cabo un mapeo de los Grupos de Interés para identificar sus intereses y necesidades clave, identificando así, cuáles son los grupos a consultar a la hora de identificar y evaluar IROs. Estas consultas permiten analizar si el Grupo ACS se encuentra alineado con las expectativas de dichos grupos. Los Grupos de Interés se han clasificado en dos categorías, y se han aplicado dos metodologías diferenciadas para cada una.

- **Grupos de Interés Internos:** Participación directa en la identificación y valoración de IROs. Son:
  - Empleados de las compañías del Grupo ACS.
  - Directivos de las compañías del Grupo ACS.
- **Grupos de Interés Externos:** Participación indirecta mediante encuestas para identificar sus temas más relevantes. Son:
  - **Accionistas.** Se consultaron un total de 14.
  - **Proveedores y Contratistas.** Se consultaron un total de 15.
  - **Clientes.** Se consultaron un total de 15.

Una vez finalizada la consulta a los distintos grupos de interés, se identifican qué temas son los más relevantes para estos:

- **Medioambiente**
  - **Materialidad de Impacto:** Cambio Climático y Economía Circular.
  - **Materialidad Financiera:** Cambio Climático.
- **Social**
  - **Materialidad de Impacto:** Trabajadores de la Cadena de Valor y Clientes y Usuarios Finales.
  - **Materialidad Financiera:** Clientes y Usuarios Finales.
- **Gobernanza**
  - **Materialidad de Impacto:** Corrupción y Soborno.
  - **Materialidad Financiera:** Corrupción y Soborno.

Una vez el análisis de contexto se completa y se identifican los asuntos con mayor relevancia para los Grupos de Interés, se procede a identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades del Grupo ACS, partiendo del listado íntegro recogido en la NEIS 1, AR16.

### Establecimiento de metodología

Antes de iniciar la identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs), ha sido fundamental establecer un criterio y una metodología común para todas las compañías del Grupo ACS. Con este fin, se han definido dos puntos clave:

- **Metodología Bottom - Up (de abajo a arriba):** Cada una de las compañías ha llevado a cabo de manera individual la identificación y valoración de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) siguiendo la misma metodología teniendo en cuenta sus modelos de negocio, actividades empresariales a lo largo de la cadena de valor y emplazamientos. Posteriormente, se han consolidado los resultados a nivel de Grupo ACS. Esta metodología se ha adoptado porque se considera que son las propias compañías las que mejor conocen su situación, y se ha buscado evitar imponer opiniones subjetivas desde el Grupo ACS.
- **Documentos base:** Siguiendo las directrices marcadas por ESRS y la guía de implementación de Doble Materialidad de EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group), el ejercicio se encuentra alineado con los siguientes documentos internos:
  - **Mapa de Riesgos:** Los Riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se trazan con la Doble Materialidad. Ambas metodologías de valoración están alineadas para que los ejercicios sean comparables.
  - **Debida Diligencia:** Todos los Impactos Negativos identificados en la Doble Materialidad relacionados con Derechos Humanos están alineados con la Debida Diligencia del Grupo ACS.
  - **Análisis de Riesgos Climáticos:** Los Riesgos Materiales identificados en el Análisis de Riesgos Climáticos se han incluido al Análisis de Doble Materialidad.
  - **Análisis de Riesgos de Biodiversidad:** Los Riesgos Materiales identificados en el Análisis de Riesgos de Biodiversidad se han incluido al Análisis de Doble Materialidad.

### Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades

A partir del listado de Temas, Subtemas y Sub-subtemas recogido en la NEIS 1 en el Requerimiento de Aplicación 16 y, junto con la información recopilada durante el análisis de contexto y otros documentos internos mencionados en el apartado anterior, se desarrolla un listado preliminar de IROs.

Este listado preliminar se comparte con los responsables de Hochtief, Dragados, Clece e Iridium, quienes tienen la oportunidad de incluir, modificar o eliminar los IROs que consideren. Para garantizar un enfoque integral, se involucra a los responsables de las áreas específicas relacionadas con cada temática.

Paralelamente, se llevan a cabo jornadas explicativas dirigidas a los responsables de las compañías, con el objetivo de destacar la importancia del Análisis de Doble Materialidad y detallar el procedimiento a seguir.

Una vez que las compañías elaboran su listado de IROs, se valida inicialmente por los responsables de Sostenibilidad de cada compañía. Posteriormente, el listado consolidado es revisado y aprobado internamente por el Departamento de Sostenibilidad del Grupo ACS, asegurando su alineación con los criterios y objetivos del Grupo ACS.

Para la Materialidad de Impacto se identificaron Impactos clasificados en:

| Positivo  | Negativo   |
|---|--|
| El efecto generado por el Impacto contribuye a crear valor al entorno | El efecto generado por el Impacto provoca un deterioro del entorno |
| Actual  | Potencial  |
| El Impacto está sucediendo en el presente                             | El Impacto puede materializarse en el futuro                       |

Para la Materialidad Financiera se identificaron Riesgos y Oportunidades:

| Riesgo   | Oportunidad  |
|--|--|
| Aquellos factores externos que pueden afectar negativamente a la empresa en términos financieros, operativos o de reputación. Pueden provenir de cambios regulatorios, ambientales, sociales o económicos. | Aquellos factores externos que pueden afectar positivamente a la empresa en términos financieros, operativos o de reputación. Pueden provenir de cambios regulatorios, ambientales, sociales o económicos. |

### Valoración de Impactos, Riesgos y Oportunidades

Una vez que las compañías elaboraron sus respectivos listados de Impactos, Riesgos y Oportunidades, estos fueron evaluados para asignar una puntuación individual a cada uno y así determinar su materialidad. Para este proceso, se utilizaron las siguientes métricas:

Materialidad de Impacto:

| Escala   | Alcance  | Probabilidad   | Remediabilidad   |
|--|--|--|--|
| Representa la gravedad del Impacto en el entorno o los grupos de interés         | Espacio físico o número de personas que se ven afectadas por el Impacto          | Mide la posibilidad de ocurrencia del IRO  | Dificultad para volver al estado anterior a que sucediese el Impacto medido en tiempo y cantidad de recursos necesarios        |
| 5 = Muy alta<br>4 = Alta<br>3 = Media<br>2 = Baja<br>1 = Muy baja<br>0 = Ninguna | 5 = Global / Total<br>4 = Amplio<br>3 = Medio<br>2 = Concentrado<br>1 = Limitado | 4 = Muy probable (>75%)(1)<br>3 = Probable (50-75%)(0,85)<br>2 = Improbable (25-50%) (0,70)<br>1 = Muy improbable (<25%)(0,65) | 5 = Irremediable<br>4 = Muy severo /Largo plazo<br>3 = Difícil / Medio plazo<br>2 = Con esfuerzo<br>1 = Sencillo / Corto plazo |

Materialidad Financiera:

| Magnitud Financiera  | Probabilidad   |
|--|--|
| Refleja el grado de impacto económico que un Riesgo u Oportunidad puede tener sobre la empresa. Se mide en el Beneficio de Antes de Impuestos de ACS 2023 (1.127 mn €) | Mide la posibilidad de ocurrencia del IRO  |
| 5 = Muy alta (>5%) (>56mn€)<br>4 = Alta (3%-5%) (34-56mn€)<br>3 = Media (1,5%-3%) (17-34mn€)<br>2 = Baja (0,5%-1,5%) (6-17mn€)<br>1 = Muy baja (0%-0,5%) (0-6mn€)      | 4 = Muy probable (>75%)(1)<br>3 = Probable (50-75%)(0,85)<br>2 = Improbable (25-50%) (0,70)<br>1 = Muy improbable (<25%)(0,65) |

El resultado individual de cada uno de los IROs se calcula a partir de la siguiente formulación en base a los valores de las métricas

| Impactos  |  |  |
|-----------|--|--|
|           | Positivo   | Negativo   |
| Actual    | $(\text{Escala} + \text{Alcance}) * 1,5$                       | $\text{Escala} + \text{Alcance} + \text{Remediabilidad}$                         |
| Potencial | $(\text{Escala} + \text{Alcance}) * 1,5 * \text{Probabilidad}$ | $(\text{Escala} + \text{Alcance} + \text{Remediabilidad}) * \text{Probabilidad}$ |

El resultado final se mide sobre 15. Un Impacto se considera Material cuando obtiene una puntuación de 8 o mayor. El valor de 1,5 es un factor de normalización para que todos los resultados puedan ser comparables numéricamente.

Todos aquellos Impactos Potenciales que tengan una afección sobre los Derechos Humanos de cualquier grupo de interés han sido evaluados siguiendo las directrices de ESRS y EFRAG. En esta casuística prevalece la magnitud (Escala + Alcance + Remediabilidad) sobre la Probabilidad, evaluándose esta última como un 4 = Muy probable (>75%) (1).

### Riesgos y Oportunidades

Magnitud Financiera \* Probabilidad

El resultado final se mide sobre 5. Un Riesgo u Oportunidad se considera Material cuando obtiene una puntuación de 3 o mayor.

### Consolidación de Resultados a nivel Grupo ACS

Una vez que las cuatro empresas han completado la identificación y valoración de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs), se ha procedido a la consolidación de los resultados a través de un proceso estructurado desde ACS. En primer lugar, las cuatro empresas envían a ACS sus respectivos listados de IROs valorados. Posteriormente, se lleva a cabo una revisión interna de estos listados, durante la cual se resuelven dudas y se abordan puntos pendientes. En la siguiente fase, se realiza una unificación de los IROs que contienen conceptos idénticos y de naturaleza similar. A continuación, se selecciona el resultado más alto de los IROs unificados como la puntuación final para cada uno de ellos. La puntuación de los temas se define en función del IRO con el mayor resultado dentro de cada tema. Finalmente, los resultados finales se comparten con las cuatro compañías para su comprobación y validación.

Los criterios seguidos para consolidar los cuatro listados de Hochtief, Dragados, Clece e Iridium han sido los siguientes:

- **Los IROs solo se unificarán si el contenido es idéntico.** Esto es válido, aunque tengan redacción distinta.
- **Los IROs solo se unificarán si son de la misma naturaleza,** por ejemplo, solo se podrán unificar dos Impactos si ambos son Positivos Potenciales.
- **Los IROs solo se unificarán si son Materiales o No Materiales.** Por ejemplo, un Impacto No Material no se podrá unificar con un Material.
- **Un Tema pasa a considerarse Material en el momento en el que al menos un Impacto/Riesgo/Oportunidad evaluado tenga una puntuación superior al umbral establecido.**

Una vez consolidado el listado individual de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) valorados por cada una de las compañías, se obtienen los resultados del Análisis de Doble Materialidad a nivel del Grupo ACS. A continuación, se presenta la matriz de Doble Materialidad, en la cual se reflejan dichos resultados.

### Resultados Análisis Doble Materialidad



|    |   |    |   |    |   |
|----|---|----|---|----|---|
| 1  | Adaptación al cambio climático                                    | 13 | Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas    | 25 | Derechos civiles y políticos de las comunidades                                 |
| 2  | Mitigación del cambio climático                                   | 14 | Impactos y dependencias en los servicios de los ecosistemas   | 26 | Derechos de los pueblos indígenas   |
| 3  | Energía   | 15 | Entradas de recursos, incluido su uso                         | 27 | Impactos relacionados con la información para consumidores y/o usuarios finales |
| 4  | Contaminación del aire  | 16 | Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios    | 28 | Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales                     |
| 5  | Contaminación del agua  | 17 | Residuos  | 29 | Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales                       |
| 6  | Contaminación del suelo   | 18 | Condiciones de trabajo  | 30 | Cultura empresarial   |
| 7  | Contaminación de los organismos vivos y los recursos alimentarios | 19 | Igualdad de trato y oportunidades para todos                  | 31 | Protección de los denunciantes  |
| 8  | Sustancias preocupantes   | 20 | Otros derechos laborales                                      | 32 | Compromiso político   |
| 9  | Microplásticos  | 21 | S2: Condiciones de trabajo                                    | 33 | Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago  |
| 10 | Agua  | 22 | S2: Igualdad de trato y de oportunidades para todos           | 34 | Corrupción y soborno  |
| 11 | Impactos directos impulsores de la pérdida de biodiversidad       | 23 | S2: Otros derechos laborales                                  | 35 | Innovación y transformación digital   |
| 12 | Impactos sobre el estado de las especies                          | 24 | Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades | 36 | Donaciones y fundaciones  |

### 0.3.2. IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

El proceso de identificación de la información a reportar sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales parte de la identificación y asociación de éstos con los temas, subtemas y sub-subtemas del AR16, además de otros temas específicos del Grupo ACS (*entity specific*). Una vez aplicado el proceso de doble materialidad descrito en el IRO-1, aplicando umbrales y criterios de evaluación específicos, se obtienen los IROs materiales y sus temas materiales relacionados, identificando los requisitos de divulgación y vinculando sus datapoints con dichos IROs materiales.

A continuación, se detallan los requisitos de divulgación a los que se da respuesta, incluyendo los párrafos y los números de página, del presente informe de sostenibilidad.

#### Lista de los requisitos de divulgación cumplidos en la preparación de la declaración de sostenibilidad, tras el resultado de la evaluación de materialidad

| Sección NEIS   | Sección   | Requisito de Divulgación   | Número de página en la sección, si corresponde –a continuación                    |
|--|---|--|---|
| NEIS-2 Información General   | Bases para la elaboración                               | BP-1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera (Informe de Sostenibilidad)  | 4   |
|  |   | BP-2 Información relativa a circunstancias específicas   | 4-7   |
|  | Estrategia y Modelo y negocio                           | SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor  | 4-12  |
|  |   | SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas  | 13-15   |
|  | Doble Materialidad - Temas Materiales                   | SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio   | 15-35   |
|  |   | IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales                                       | 35-41   |
|  | Gobernanza  | IRO-2 Requisitos de divulgación establecidos en las ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa                                       | 41-44   |
|  |   | GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión   | 44-50   |
|  |   | GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos | 50-52   |
|  |   | GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos  | 52-53   |
|  |   | GOV-4 Declaración sobre la diligencia debida   | 53  |
|  | Requisitos Mínimos de Divulgación                       | GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad  | 54  |
|  |   | MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa  | 54-62   |
|  | NEIS E-1 Cambio Climático                               | NEIS-2 GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos   | MDR-T Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas |
| NEIS-2 GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos |   |  | 64-65   |
| Estrategia   |   | E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático  | 65-68   |
|  |   | NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio                                    | 68-70   |
| Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   |   | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades   | 70-72   |
|  |   | E1-2 Políticas relacionadas con el cambio climático  | 72-74   |
|  | E1-3 Acciones y recursos destinados al cambio climático | 74-78  |   |

| Sección NEIS                  | Sección                                      | Requisito de Divulgación   | Número de página en la sección, si corresponde –a continuación |         |
|-------------------------------|--|--|--|---------|
| NEIS E-1 Cambio Climático     | Métricas y Objetivos                         | E1-4 Objetivos relacionados con el cambio climático  | 79-80  |         |
|                               |  | E1-5 Consumo y combinación energéticos   | 80-82  |         |
|                               |  | E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales  | 82-86  |         |
|                               |  | E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono  | 86-87  |         |
|                               |  | E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono  | 87   |         |
| NEIS E-2 Contaminación        | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades                                 | 88   |         |
|                               |  | E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación   | 88-89  |         |
|                               |  | E2-2 Acciones y recursos relacionados con la contaminación   | 89-91  |         |
|                               | Métricas y Objetivos                         | E2-3 Objetivos relacionados con la contaminación   | 91-93  |         |
|                               |  | E2-4 Contaminación del aire y suelo  | 93-94  |         |
| NEIS E-3 Agua                 | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades                                 | 95   |         |
|                               |  | E3-1 Políticas relacionadas con el agua  | 95-96  |         |
|                               |  | E3-2 Acciones y recursos destinados al agua  | 96-97  |         |
|                               | Métricas y Objetivos                         | E3-3 Objetivos relacionados con el agua  | 97-98  |         |
|                               |  | E3-4 Consumo de agua   | 99-100   |         |
| NEIS E-4 Biodiversidad        | Estrategia                                   | E4-1 Plan de Transición de la Biodiversidad  | 101-104  |         |
|                               |  | NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio                      | 104-106  |         |
|                               | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades                                 | 106-107  |         |
|                               |  | E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas   | 107-109  |         |
|                               |  | E4-3 Acciones y recursos destinados a la biodiversidad y ecosistemas   | 109-112  |         |
|                               | Métricas y Objetivos                         | E4-4 Objetivos relacionados con biodiversidad y ecosistemas  | 113-114  |         |
|                               |  | E4-5 Métricas de Impacto relacionadas con biodiversidad y ecosistemas  | 115-116  |         |
| NEIS E-5 Economía Circular    | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos Riesgos, las dependencias y las Oportunidades Materiales | 117  |         |
|                               |  | E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular  | 117-118  |         |
|                               |  | E5-2 Acciones y recursos destinados al uso de recursos y economía circular   | 118-121  |         |
|                               | Métricas y Objetivos                         | E5-3 Objetivos relacionados con el uso de recursos y economía circular   | 122-124  |         |
|                               |  | E5-4 Entradas de recursos  | 124-125  |         |
|                               |  | E5-5 Salidas de recursos   | 125-127  |         |
| Taxonomía de la Unión Europea | Contexto e introducción                      |  | 128-129  |         |
|                               | Evaluación de la elegibilidad                |  | 129-130  |         |
|                               | Evaluación del alineamiento                  |  | 130-132  |         |
|                               | Cálculo de indicadores                       |  | 132-133  |         |
|                               | Resultado y conclusiones                     | Volumen de negocio   |  | 133-139 |
|                               |  | CapEx  |  | 140-143 |
|                               |  | OpEx   |  | 144-147 |
| NEIS S-1 Personal Propio      | Estrategia                                   | NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas   | 149  |         |
|                               |  | NEIS-2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio     | 149-150  |         |

| Sección NEIS  | Sección  | Requisito de Divulgación  | Número de página en la sección, si corresponde –a continuación |
|---|--|---|--|
| NEIS S-1 Personal Propio  | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio  | 150-152  |
|   |  | S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos y S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes                              | 152-154  |
|   | Métricas y Objetivos   | S1-4 Acciones y recursos para gestionar los IROs materiales relacionados con el personal propio   | 154-163  |
|   |  | S1-5 Metas relacionadas con la gestión de impactos de importancia relativa, con el impulso de impactos positivos, así como con riesgos y oportunidades en relación al personal propio.  | 163-165  |
|   |  | S1-6 Características de los asalariados de la empresa   | 166-169  |
|   |  | S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social   | 170  |
|   |  | S1-9 Parámetros de diversidad   | 170  |
|   |  | S1-10 Salarios adecuados  | 170  |
|   |  | S1-12 Personas con discapacidad   | 170  |
|   |  | S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades   | 170-171  |
|   |  | S1-14 Parámetros de salud y seguridad   | 171-174  |
|   |  | S1-16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración)   | 174-177  |
|   |  | S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos  | 177  |
|   |  | NEIS S-2 Trabajadores de la cadena de valor   | Estrategia   |
| SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio        | 178-179  |   |  |
| Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades  | S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor   |   | 179-181  |
|   | S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de Impactos y S2-3: Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes |   | 181-182  |
|   | S2-4 Acciones y recursos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor   |   | 182-183  |
|   | S2-5 Metas relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales   |   | 184-185  |
| Métricas y Objetivos  |  |   |  |
| NEIS S-3 Colectivos afectados   | Estrategia   |   | NEIS 2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas   |
|   |  | SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio  | 186-187  |
|   | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades   | S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados   | 187-188  |
|   |  | S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de Impactos y S3-3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes   | 189-190  |
|   |  | S3-4 Acciones y recursos relacionados con las comunidades afectadas   | 190-192  |
|   |  | S3-5 Metas relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales  | 192-193  |
|   | Métricas y Objetivos   |   |  |
|   | NEIS S-4 Clientes y usuarios finales   | Estrategia  | NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas   |
| NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio |  |   | 194-195  |
| Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades  |  | S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales   | 195-196  |
|   |  | S4-2 Procesos para colaborar con los clientes y usuarios finales en materia de Impactos y S4-3 Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes   | 196-198  |
|   |  | S4-4 Adopción de medidas relacionadas con los Impactos Materiales sobre los Consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los Riesgos Materiales y aprovechar las Oportunidades Materiales relacionados con los colectivos afectados y la eficacia de dichas actuaciones | 198-201  |
|   |  | S4-5: Metas relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales   | 201-202  |
| Métricas y Objetivos  |  |   |  |

| Sección NEIS   | Sección                                      | Requisito de Divulgación  | Número de página en la sección, si corresponde –a continuación |
|--|--|---|--|
| NEIS G-1 Conducta Empresarial  | Gobernanza                                   | NEIS-2 GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión                                     | 203-204  |
|  |  | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales | 204  |
|  | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial                                  | 204-210  |
|  |  | G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores  | 210-213  |
|  |  | G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno   | 213-215  |
|  | Métricas y Objetivos                         | G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno  | 215  |
| G1-5 Influencia política y actividades de los grupos de presión  |  | 215-216   |  |
| Innovación y Transformación digital  | Estrategia                                   | G1-6 Prácticas de pago  | 216  |
|  |  |   | 217  |
|  | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales | 217  |
|  |  | Políticas relacionadas con la innovación y la digitalización  | 217-218  |
|  |  | Acciones relacionadas con la innovación y la digitalización   | 218-221  |
|  | Métricas y Objetivos                         | Metas relacionadas con la Innovación y transformación digital   | 221-222  |
| Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales |  | 222   |  |
| Donaciones y fundaciones   | Estrategia                                   |   | 223  |
|  |  |   | 223  |
|  | Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades | NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales | 223  |
|  |  | Políticas relacionadas con donaciones y fundaciones   | 223-224  |
|  |  | Acciones y recursos destinados a donaciones y fundaciones   | 224-227  |
|  | Métricas y Objetivos                         | Objetivos relacionados con la acción social   | 227  |
| Parámetros relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales |  | 227   |  |

Adicionalmente, en el apartado de Anexos, se reporta la tabla con todos los data points que se derivan de otra legislación de la UE, indicando dónde pueden encontrarse en el estado de sostenibilidad e incluyendo aquellos que ACS ha considerado que no materiales.

## 0.4. Gobernanza

### 0.4.1. GOV - 1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

#### Las bases del modelo de Gobernanza de ACS y su Grupo

El modelo de Gobernanza de ACS y su Grupo se define esencialmente en la Política de Gobierno Corporativo que, en el marco de las recientes modificaciones normativas a nivel de la Unión Europea con proyección en nuestro país, ha sido objeto de actualización por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024 en el contexto de una revisión coordinada de las principales políticas corporativas de ACS.

La gobernanza de la Sociedad parte de los valores corporativos de ACS establecidos en su Código de Conducta (integridad, excelencia, confianza, sostenibilidad y rentabilidad), que sirven de base a la cultura de ética y cumplimiento normativo que preside desde sus inicios las actividades del Grupo ACS. Estos valores inspiran el conjunto de normas, políticas y procedimientos que integran el Sistema de Gobernanza de ACS, del que forma parte la regulación de la composición, estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como las relaciones entre dichos órganos, sus miembros y directivos, al objeto

de que la actividad de los mismos se oriente a la creación de valor sostenible en el largo plazo para los accionistas y demás grupos de interés relacionados con las actividades de ACS y su Grupo.

A partir de estos valores se articulan los **principios corporativos en materia de gobernanza**, alineados con los estándares más exigentes de las recomendaciones de Buen Gobierno de mayor reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional, y entre los que destacan:

- **Composición apropiada y diversa del Consejo de Administración y de sus Comisiones**, y una remuneración de sus miembros adecuada y proporcionada para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad.
- **Estructura y composición adecuada de la dirección**, asegurando la existencia de procedimientos objetivos y libres de sesgos para la selección de los mejores profesionales y un adecuado reparto de responsabilidades entre las distintas funciones.
- **Impulso de la transparencia informativa**, difundiendo a los accionistas y al mercado en general toda la información financiera, no financiera y corporativa de interés en relación con la Sociedad y su Grupo bajo los principios de veracidad, claridad y rapidez.
- **Compromiso de la Sociedad con una actuación ética y sostenible** que, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, genere riqueza para garantizar el bienestar de los ciudadanos a los que, en última instancia sirve, estableciendo un modelo de negocio orientado a la generación de valor sostenible para la sociedad.

El marco normativo de gobierno corporativo de ACS y, en particular, las funciones y responsabilidades en materia de Sostenibilidad, parten de las normas fundamentales contenidas en los Estatutos Sociales en relación con la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad y que se desarrollan a través del Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración. En la distribución de funciones corresponde al Consejo de Administración establecer a través de las distintas Políticas y demás normas corporativas, los principios, directrices y criterios que han de servir de base al modelo de gobernanza de la Sociedad y su Grupo y al desarrollo de sus actividades, constituyendo el Código de Conducta del Grupo ACS una de sus normas básicas dirigida a los administradores, directivos y empleados del Grupo y cuyos valores se reflejan también en las relaciones con los distintos grupos de interés.

La revisión periódica de las políticas y procedimientos de Compliance que conforman el cuerpo normativo de la organización responde a las mejores prácticas de gobernanza y compliance, en las que está basado. el Sistema de Gestión Global de Compliance implantado por la Sociedad, que, respetando el modelo de estructura descentralizada que caracteriza el Grupo ACS, a través de un nivel de control medio, permite a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad supervisar y evaluar la gestión de los riesgos no financieros, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, de sostenibilidad y reputacionales. Como se explica en el apartado 11.NEIS-G1- Conducta Empresarial de este Informe, el Sistema de Gestión Global de Compliance establece un doble control del riesgo y un proceso continuo de mejora para asegurar un modelo eficiente y sostenible a largo plazo.

En particular, la gobernanza de la sostenibilidad en ACS constituye un elemento fundamental tanto para aprovechar las oportunidades como para gestionar y mitigar los impactos y riesgos relacionados con cuestiones de sostenibilidad. En sus líneas generales, el Consejo de Administración es el responsable de definir la estrategia de sostenibilidad, y, asimismo supervisar y valorar periódicamente su desarrollo e implementación.

A este respecto, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, en sus funciones de apoyo al Consejo de Administración, supervisa el desarrollo de la estrategia de ACS en relación con la debida diligencia en medio ambiente y derechos humanos, cuestiones sociales, soborno, anticorrupción y demás materias relacionadas con la sostenibilidad, incluyendo la revisión y propuesta al Consejo de la aprobación de políticas, declaraciones y normas que desarrollan dicha estrategia de sostenibilidad y que permiten, asimismo, supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de los riesgos no financieros y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control interno al respecto. Por su parte, la Comisión de Nombramientos evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración (entre los que se encuentran los de sostenibilidad) y la Comisión de Retribuciones vela por la alineación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros con la estrategia de sostenibilidad.

A su vez, juegan un papel esencial en materia de gobernanza tanto la Dirección de Sostenibilidad como el Comité de Gobernanza y Compliance, cuya composición, funciones y actividades realizadas durante 2024 se detallan más adelante.

## **Composición, diversidad, funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno en relación a la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa**

### Consejo de Administración

Sin perjuicio de que correspondan al Consejo de Administración los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad, el foco del Consejo de Administración es centrar su actividad en la función general de definición de las directrices estratégicas y de gestión de la Sociedad y su Grupo conforme a un modelo de gestión descentralizado en el que ACS, como sociedad cabecera del Grupo, asume las referidas funciones estratégicas y de establecimiento de las directrices básicas de gestión con proyección sobre el Grupo, confiando a los órganos de administración y a la dirección de las sociedades integradas en el Grupo las funciones de gestión ordinaria y dirección efectiva de las mismas, velando por la conciliación del interés social de ACS con el de dichas entidades. Estas deberán implementar y desarrollar sus propias políticas y normas de actuación teniendo en cuenta las directrices estratégicas establecidas por ACS a nivel del Grupo, contando en su caso con sus propias funciones corporativas y asegurando la transmisión de la información necesaria a ACS para que esta pueda ejercer sus funciones de definición estratégica, así como dar cumplimiento a las obligaciones legales que resulten de aplicación. Y todo ello, respetándose la normativa específica aplicable a las sociedades cotizadas, así como las vigentes en las distintas jurisdicciones donde se actúe.

El Consejo de Administración de ACS está integrado por personas de reconocido prestigio y competencia profesional, que actúan con independencia de criterio en el desempeño de sus funciones. En este sentido, el Consejo de Administración aprobó, en línea con la recomendación del Código de Buen Gobierno que establece que el consejo apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración, que sea concreta y verificable y que favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género de los miembros del consejo, una Política de Diversidad del Consejo de Administración y selección de sus miembros el 19 de diciembre de 2024. Asimismo, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno, el Consejo de Administración de la Sociedad evalúa anualmente su funcionamiento y composición y las de sus Comisiones, detectando las fortalezas y los aspectos a mejorar y aplicando, en su caso, las medidas correctoras adecuadas.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de ACS contaba con 14 miembros, composición que se considera adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, habiéndose tenido en cuenta al respecto los distintos requisitos de idoneidad y diversidad. En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024:

- El número de consejeros ejecutivos era de 3 consejeros, lo que representa un 21,43% del total.
- El número de consejeros dominicales era de 3 consejeros, lo que representa un 21,43% del total.
- El número de consejeros independientes era de 7 consejeros, lo que representa un 50% del total.
- El número de otros consejeros externos era 1 consejero, lo que representa un 7,14% del total.
- El número de mujeres en el Consejo de Administración era de 6 mujeres, lo que representa un 42,86% del total, cumpliendo ampliamente con las recomendaciones de buen gobierno a este respecto y con los requisitos exigidos en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital introducidos por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, y ello sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2026.

Cabe señalar que los asalariados y otros trabajadores, de conformidad con la normativa aplicable, no se encuentran representados en los órganos de administración, dirección y supervisión de ACS.

Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, así como las competencias y el currículum vitae de sus miembros, se puede consultar el Apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2024 de la Sociedad, así como la página web corporativa, en su sección Gobierno corporativo, el apartado Consejo de Administración.

### Comisión de Auditoría y Sostenibilidad

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones en materia de sostenibilidad:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo;
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica;
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad comunicar de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia;
- Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos no financieros relativos a la Sociedad y al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción;
- Reevaluar, al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros, más significativos y valorar su nivel de tolerancia;
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés;
- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la Política de Sostenibilidad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

En relación con la composición, la Comisión está formada por 5 miembros, 4 de ellos independientes y uno dominical. En cuanto a la diversidad de género, la Comisión cuenta con 3 mujeres.

### Comisión de Nombramientos

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Diversidad del Consejo antes referida, la Comisión de Nombramientos vela por la pluralidad de conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo de Administración en distintos ámbitos, entre ellos el de la sostenibilidad, para garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones.

A estos efectos, la Comisión:

- Elaborará y actualizará periódicamente una matriz con las competencias necesarias del Consejo que defina las aptitudes y conocimientos de los candidatos a Consejeros, especialmente los de los ejecutivos e independientes;
- Propondrá al Consejo de Administración la política de diversidad sobre la base, entre otros, de los criterios de edad, discapacidad, formación, experiencia profesional y género, estableciendo los objetivos a este respecto;
- Propondrá o informará, según el caso, los nombramientos de los consejeros, así como de los Altos Directivos;

- Liderará la evaluación anual del Consejo relativa al funcionamiento y composición del Consejo, sus Comisiones y los Consejeros de la Sociedad; y
- Diseñará y organizará periódicamente programas de actualización de conocimientos para los Consejeros.

En relación con la composición, la Comisión está formada por 5 miembros, 4 de ellos independientes y uno dominical. En cuanto a la diversidad de género, la Comisión cuenta con 4 mujeres.

#### Comisión de Retribuciones

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Comisión de Retribuciones tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones en materia de sostenibilidad:

- Proponer las métricas y los objetivos ligados a la remuneración variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos con dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados; considerando su posible impacto en el largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y cualquier riesgo asociado; y
- Supervisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos predeterminados y cuantificables, alineados con el plan estratégico, que deban evaluarse para determinar el importe definitivo de la retribución variable anual y, en su caso, plurianual de los consejeros ejecutivos y de los citados altos directivos que sean aplicables a los mismos.

En relación con la composición, la Comisión está formada por 5 miembros, 4 de ellos independientes y uno dominical. En cuanto a la diversidad de género, la Comisión cuenta con 3 mujeres.

#### Comité de Gobernanza y Compliance

El Comité de Gobernanza y Compliance es un órgano interno de carácter colegiado, compuesto por el Director de Compliance y Gobierno Corporativo, el Director de Administración y control de gestión, el Director de Auditoría Interna, el Director de Fiscalidad, el Director de Riesgos, el Director de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad (CISO), el Director de Sostenibilidad, el Delegado de Protección de Datos (DPO) y un consultor externo especialista en Derecho penal.

Dicho Comité tiene asignadas funciones propias de Compliance en general, así como específicas respecto de cada uno de los Ámbitos de Compliance identificados y, asimismo, funciones consultivas y de apoyo en materia de gobernanza con fines de coordinación.

En sus funciones propias de Compliance, el Comité depende jerárquica y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad de ACS, a quien reporta directamente sus actividades a través de la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo. A su vez, la Comisión de Auditoría reporta al Consejo de Administración de ACS la información más relevante en materia de Compliance en sus distintos ámbitos, incluida la prevención penal y en antisoborno.

#### Dirección de Sostenibilidad

Corresponde a la Dirección de Sostenibilidad de ACS velar por el cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad determinada por el Consejo de Administración, así como por la integridad y veracidad de la información que la Sociedad debe difundir en cumplimiento de la normativa que resulte aplicable en cada momento, incluyendo la gestión y supervisión de los IROs materiales. A su vez, la Dirección de Sostenibilidad llevará a cabo el seguimiento y supervisión de la estrategia de sostenibilidad, de la implementación de los Planes Directores en materia de sostenibilidad vigentes en cada momento e impulsará el desarrollo de la normativa interna en materia de sostenibilidad a través de procedimientos, protocolos y otras normas internas, para velar por el cumplimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad de ACS y su Grupo, reportando de manera periódica a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

#### Conocimientos, planes de formación y asesoramiento especializado

En relación con las capacidades y conocimientos de los órganos de gobierno de ACS en materia de sostenibilidad, el Consejo de Administración de ACS, a través de su Comisión de Nombramientos, vela

porque sus miembros en su conjunto posean dichos conocimientos y experiencia para el eficaz desempeño de sus funciones.

A estos efectos, durante 2024 la Comisión de Nombramientos ha participado activamente en los procesos de reelección y de nombramiento de consejeros, impulsando la incorporación de los perfiles adecuados. La Comisión ha analizado y valorado las biografías, experiencia y trayectoria profesional de los consejeros afectados por las reelecciones y nombramientos y ha tenido en cuenta su encaje en la matriz de competencias del Consejo. A su vez, la Comisión también ha valorado la idoneidad y méritos, disponibilidad y desempeño anterior de los consejeros cuyo cargo iba a vencer.

Asimismo, tras la evaluación anual del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y sus Comisiones del ejercicio 2024, realizada con el auxilio de un consultor externo, se concluyó que el Consejo de Administración y sus Comisiones tienen una composición adecuada en atención al modelo de gobierno del Grupo ACS, valorándose muy positivamente los nuevos perfiles incorporados al Consejo de Administración por su experiencia profesional. Asimismo, respecto al funcionamiento y desempeño del Consejo, sus miembros han destacado, de un lado, la mejoría en aspectos como la formación recibida en determinadas materias, necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, como, gobierno corporativo, cumplimiento normativo o sostenibilidad y, de otro lado, han reconocido unánimemente la mejora en el nivel de información y tiempo dedicado en las sesiones del Consejo de Administración a la revisión del entorno y nivel de riesgos aplicables a las actividades del Grupo, los principales proyectos actuales y futuros, así como a la orientación estratégica del Grupo por cada área de actividad. Asimismo, respecto de las Comisiones, se ha concluido que estas cuentan con una composición adecuada para el eficaz desempeño de sus funciones y que sus miembros cuentan con los conocimientos y experiencias necesarios.

En este sentido, y en línea con los resultados de la evaluación, se considera que los consejeros de ACS tienen las capacidades y conocimientos necesarios para supervisar los IRO materiales, contando con trayectorias profesionales sólidas en los sectores de actividad del Grupo ACS y en distintas entidades donde se abordan las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, como el cambio climático, los derechos humanos, la gestión de personas, la ética y el cumplimiento normativo, las novedades legislativas en materia de sostenibilidad y la relación con los grupos de interés, entre otros.

De otro lado, el Reglamento del Consejo dispone que las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzguen necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, entre ellas, en materia de sostenibilidad, en línea con lo que establece la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de las Entidades de Interés Público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Consejeros han recibido formaciones sobre diversas materias relacionadas con la gobernanza de la sostenibilidad, teniendo en cuenta sus distintos ámbitos, así como sesiones específicas de formación relacionadas con áreas concretas de Compliance.

### Integración de la gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

A continuación, se describe cómo se aplican los controles y procedimientos específicos a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, así como las actuaciones más relevantes llevadas a cabo al respecto en materia de sostenibilidad.

De conformidad con la Política General de Control y gestión de Riesgos de ACS, que ha sido objeto de actualización por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024 en el contexto de una revisión coordinada de las principales políticas corporativas de ACS, la responsabilidad última de la fijación del nivel de riesgo aceptable en cada momento, incluyendo la gestión de los riesgos no financieros y la implantación de medidas correctivas para cada uno de los riesgos, recae en el Consejo de Administración de ACS, quien se apoya en esta función de supervisión y evaluación en la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, y ello sin perjuicio de la gestión y control y de las medidas que corresponde adoptar a las distintas sociedades del Grupo, estableciéndose los mecanismos de información y coordinación necesarios.

Las diferentes áreas de responsabilidad de ACS serán las encargadas de proponer límites cuantitativos y cualitativos específicos para las diferentes categorías de riesgos establecidas, que serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la supervisión de la Dirección de Riesgos. Así mismo se aseguran de que dichos límites sean documentados y comunicados claramente a toda la organización.

Por su parte, el Comité de Gobernanza y Compliance tiene encomendadas, entre otras funciones, el desarrollo, implantación y supervisión del funcionamiento y eficacia operativa del Sistema de Gestión de Compliance que cubre los riesgos penales y de soborno.

A su vez, la Dirección de Auditoría Interna Corporativa da soporte al Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, en el cumplimiento de sus funciones en relación a la supervisión y evaluación del Sistema Integral de Control y de Gestión de Riesgos del Grupo, comunicando las alertas, recomendaciones y conclusiones a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, la Dirección de la Sociedad, los responsables de las áreas de negocio y, en su caso, a las sociedades del Grupo evaluadas.

De otra parte, la Dirección de Riesgos de ACS tiene encomendadas, entre otras funciones, fomentar la implementación de la cultura de gestión de riesgos de ACS en todas las sociedades del Grupo, así como velar por su aplicación coherente y estructurada. Todo ello se realiza en coordinación con las Áreas de responsabilidad correspondientes. Para lograr este objetivo y con la finalidad de homogeneizar la identificación, clasificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos en las diferentes divisiones y negocios, la Dirección de Riesgos supervisa la elaboración del marco de actuación de ACS y su Grupo, que incluye el conjunto de normas, directrices, procedimientos y políticas que definen la gestión de riesgos y se encarga de asegurar el buen funcionamiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y de su continua actualización y mejora.

En este sentido, el Grupo ACS considera el Control y Gestión de Riesgos, y, en particular, los relacionados con las cuestiones de sostenibilidad, como uno de los pilares fundamentales de su estrategia de creación de valor sostenible. Por esta razón una de las líneas estratégicas del Grupo es la mejora y refuerzo de dicha gestión en todas sus áreas, al objeto de incrementar su eficiencia.

ACS identifica los IROs en materia de sostenibilidad de sus actividades y junto con las diferentes sociedades del Grupo valida y valora los mismos en una escala material, tanto desde la perspectiva financiera como en relación con el impacto que podrían tener en la economía, los derechos humanos, el medio ambiente y la sociedad en general, implementándose procesos de análisis interno de los resultados obtenidos para la jerarquización de los referidos IROs en función de su importancia en una Matriz de doble materialidad.

A este respecto, ACS revisa y evalúa periódicamente los IROs con el objetivo de identificar, gestionar y actualizar los recursos, políticas, acciones, planes y objetivos, alineándose con el principio de mejora continua en materia de sostenibilidad.

De esta forma, el Grupo ACS ha continuado trabajando intensamente en la plena incorporación del análisis de los riesgos derivados del cambio climático y de la biodiversidad dentro de su Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, a través de la aplicación de la metodología LEAP, las recomendaciones del Task Force on Climate-related Disclosures (TCFD) y las recomendaciones del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).

#### **0.4.2. GOV - 2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos**

La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, como instancia de apoyo al Consejo en materia de sostenibilidad, ha abordado durante 2024, entre otras cuestiones, las siguientes:

- De un lado, en relación con la información no financiera, la Directora de Sostenibilidad presentó a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad el 14 de mayo el Informe de Seguimiento de Sostenibilidad del Grupo ACS durante el primer trimestre de 2024, el 30 de julio el del primer semestre de 2024 y presentó asimismo la Política de compras sostenibles así como la actualización del Código de Conducta de Socios de Negocio, el 12 de noviembre el de los 9 primeros meses del año, aprobando la Comisión por unanimidad el análisis de doble materialidad que se contiene en el indicado informe, y el 19 de diciembre, la Comisión fue informada de las 7 políticas a actualizar en materia de sostenibilidad así como sobre el estatus regulatorio de cara al Informe de Sostenibilidad de 2024.
- Además se realizó un seguimiento en una o varias sesiones de la evolución de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad, profundizando en el seguimiento de los índices de siniestrabilidad, de los objetivos y planes de transición de las distintas empresas del Grupo en materia de reducción de emisiones, de la taxonomía en ACS; de la evolución de la tasa de valorización, de la evolución de

las ventas con certificación sostenible, de los informes y publicaciones en material de Sostenibilidad de Terceros como MSCI, FTSE4Good, Sustainalytics, Dow Jones o ISS, profundizando en aspectos como nuestro posicionamiento frente a las oportunidades en energías limpias, nuestros impactos en materia de agua o biodiversidad o la gestión del capital humano en términos de su desarrollo o rotación.

- De otro lado, en relación con el control interno de la información financiera, la gestión de riesgos y la supervisión de los indicadores financieros y no financieros, la Comisión ha supervisado la eficacia del control interno, de Auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos. En particular, el Director de Riesgos presentó el 29 de febrero el informe sobre “Gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático”. Además, se realizó un seguimiento:
  - el 14 de mayo se presentan los resultados del primer trimestre de 2024
  - el 25 de junio se presenta información relacionada con las funciones concretas y las actuaciones más importantes del año 2023. Además, se presentan los resultados de los dos primeros trimestres y los objetivos para el año 2024.

Por su parte, la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo informó a la Comisión sobre las conclusiones de la Memoria Anual de Monitorización de Compliance del ejercicio 2023 en las reuniones de 29 de febrero y de 21 de marzo y del Informe semestral de Compliance en la reunión de 30 de julio con los datos a 30 de junio de 2024.

Por último, en el marco de la función de la Comisión de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad y de revisión del Sistema de Gobernanza de ACS y su Grupo, y como consecuencia de las recientes reformas normativas a nivel europeo y nacional<sup>1</sup>, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad en su sesión del 19 de diciembre de 2024 revisó y acordó elevar al Consejo las propuestas de actualización de los códigos de conducta y políticas básicas de ACS en materia de sostenibilidad, compliance, protección de datos, seguridad de la información (ciberseguridad), inteligencia artificial, riesgos y gobierno corporativo.

En particular, en lo que respecta a las políticas específicas de sostenibilidad, la Comisión acordó elevar al Consejo la actualización de la Política de Sostenibilidad, que pasó a denominarse Política General de Sostenibilidad, abarcando tanto los aspectos de información a los mercados (el nuevo Informe sobre Sostenibilidad) como de las llamadas medidas de Diligencia Debida, y a partir de dicha Política General, se actualizaron las Políticas de Derechos Humanos, Ambiental, de Compras Sostenibles, de Seguridad y Salud Laboral, el Código de Conducta para Socios Comerciales y el Protocolo Corporativo de Diligencia Debida en Materia de Sostenibilidad.

Cabe señalar que a las reuniones de la Comisión celebradas durante el ejercicio 2024 han asistido para proporcionar la información necesaria para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones, entre otros y previa invitación del Presidente, las siguientes personas: el Director General Corporativo, la Directora de Auditoría interna, el Director del Departamento Fiscal, la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo la Directora de Participadas, Operaciones y Sostenibilidad, el Director de Riesgos y el CISO. En la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, durante el ejercicio 2024, se abordaron las siguientes cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, informando al respecto al Consejo de Administración:

- Seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad 2025 del Grupo, que facilita el seguimiento de los resultados y la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas en ese ámbito (el plan se definió y aprobó en 2021).
- Supervisión del nuevo análisis de doble materialidad siguiendo los parámetros de la CSRD, incluido el listado de los IROs identificados en el proceso.
- Seguimiento de los ratings de sostenibilidad en los que está presente la compañía.
- Supervisión del Sistema de Gobernanza y Compliance de ACS y aprobación de la actualización de los códigos de conducta y políticas básicas de ACS en materia de sostenibilidad, compliance,

<sup>1</sup> Entre las que destacan la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial (CS3D), la Directiva de información sobre sostenibilidad (CSRD), el Reglamento de Inteligencia Artificial, la Directiva sobre ciberseguridad (NIS 2), el Código de buen gobierno de la ciberseguridad de 14 de julio de 2024, del Foro Nacional de la Ciberseguridad, la Ley Orgánica 2/2024 de 1 de agosto de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (que ha establecido el objetivo de que al menos el 40% de los miembros del consejo de las sociedades cotizadas sean mujeres), la Ley para la igualdad de las personas LGTBI, la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, que ha actualizado distintos aspectos respecto de la versión previa de 2017 y el Código de buenas prácticas de inversores.

protección de datos, seguridad de la información (ciberseguridad), inteligencia artificial, riesgos y gobierno corporativo, con el fin de alinearlos con las nuevas regulaciones impulsadas por la Unión Europea y España.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones elaboran anualmente un informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio, incluyendo, entre otras materias, las actividades significativas realizadas en relación con distintos aspectos en materia de sostenibilidad, que se publica en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

### **0.4.3. GOV - 3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos**

La Política de Remuneraciones de los Consejeros 2023-2026 establece que una parte significativa de la remuneración de los consejeros ejecutivos estará asociada a la consecución de objetivos financieros, de negocio, de creación de valor y objetivos de sostenibilidad en sus vectores medioambiental, social y de buen gobierno.

En concreto respecto a la aplicación de dichos criterios durante 2024, la remuneración variable anual de los Consejeros Ejecutivos se vincula al desempeño individual y a la consecución de objetivos, tanto no financieros como financieros concretos, predeterminados, cuantificables objetivamente y alineados con la estrategia del Grupo, de acuerdo con la Política de las Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2023-2026 aprobada en la Junta General de Accionistas de 2023.

El esquema de retribución variable anual de los consejeros ejecutivos para 2024 determinaba que un 33,3% estaba ligado a objetivos no financieros asociado a un único objetivo no financiero, que aglutina todos los parámetros de sostenibilidad generalmente aceptados por el mercado, consistente en pertenecer a los principales índices internacionales de sostenibilidad. En concreto, que las empresas cotizadas del Grupo, tanto ACS como Hochtief, estén entre las mejores empresas del Dow Jones Sustainability Index; para ello se exige que ACS y Hochtief estén mínimo en un ranking por encima del percentil 90, con el objetivo base de estar en el percentil 95. En el caso de que superen el percentil 98, se le aplicará una prima del 50% si alguna de las empresas entra en el índice mundial o europeo de su sector.

Adicionalmente, en el caso particular del Consejero Delegado, en su condición de máximo ejecutivo de Hochtief, tiene otorgado un Plan de Incentivos a Corto Plazo sujeto a la evolución operativa y financiera de Hochtief, que cuente con un 10% en términos de objetivos no financieros relacionados con métricas de ESG y Hochtief.

En 2024, se han cumplido los objetivos no financieros, ya que el Grupo ACS se posicionó en un percentil del 98% y fue incluida en el índice DJSI Europa.

El esquema de retribución variable anual para 2025 incluye un 20% de la remuneración variable ligada a objetivos no financieros, reforzando el compromiso del Grupo por la Sostenibilidad al establecer objetivos cuantificables y concretos relacionados con el medioambiente, la seguridad y la responsabilidad social en general.

En concreto, para 2025 se propone como objetivo no financiero, que aglutina todos los parámetros de sostenibilidad generalmente aceptados por el mercado, la evaluación de Standard & Poors para la inclusión en los índices de sostenibilidad de Dow Jones. Se exigirá que ACS esté en un ranking mínimo por encima del percentil 92, con el objetivo base de estar en el percentil 96. En el caso de que superen el percentil 98, se le aplicará una prima del 50%.

Además, se ponderará el cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad que el Grupo ACS aprobó en 2021 marcando 38 objetivos para 2025. Se valorará prioritariamente dentro de esta ponderación el grado de consecución respecto a los 17 objetivos prioritarios y especialmente respecto al de reducción de emisiones directas y mejora del índice de frecuencia de empleados propios.

Adicionalmente los Consejeros ejecutivos cuentan también con una retribución variable plurianual que entre los criterios de cumplimiento de objetivos incluye que el promedio del percentil obtenido en el DJSI sea superior al 85% en el periodo.

Para más información sobre cómo ha integrado ACS el rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos y de las características, condiciones y el grado de cumplimiento de los planes de remuneración de los Consejeros y de la Alta Dirección, consultar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024, que se publica en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

#### 0.4.4. GOV - 4: Declaración sobre la diligencia debida

ACS es consciente de su responsabilidad como sociedad cabecera del Grupo ACS de asumir un papel relevante en materia de respeto y protección de los derechos humanos y el medio ambiente de acuerdo con la normativa vigente y los convenios y estándares internacionales aplicables en los mercados en los que opera.

Con vistas a este objetivo, ACS ha aprobado una serie de normas, difundidas interna y externamente, que tienen por objeto promover la adopción de medidas adecuadas para identificar y evaluar los impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente derivados de las actividades del Grupo y de las de sus socios comerciales en la cadena de actividades, así como para prevenir, mitigar y, en su caso, reparar las consecuencias negativas de aquellos.

Además de la Política de Derechos Humanos, la Política Ambiental, la Política de Compras Sostenibles y el Código de Conducta para Socios comerciales, el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, aprobó el 19 de diciembre de 2024 en el marco de la actualización del Sistema de Gobernanza de ACS, la Política General de Sostenibilidad, que tiene por objeto establecer los principios que deben regir la estrategia y directrices de gestión en materia de sostenibilidad de ACS con proyección sobre el Grupo.

En el marco de la elaboración de la Matriz de doble materialidad y previa consideración de los riesgos relacionados con los sectores de actividad del Grupo, sus ubicaciones geográficas y sus factores de riesgo específicos, ACS ha identificado ámbitos prioritarios de actuación de diligencia debida en materia de sostenibilidad. En este sentido, el Consejo aprobó asimismo el 19 de diciembre de 2024 el Protocolo de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad. El referido Protocolo, que se basa en los pilares “proteger, respetar y remediar” de los Principios Rectores de la ONU, y en los seis pasos definidos por la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable, establece las directrices básicas de actuación diligente en materia de sostenibilidad.

A continuación, se muestran todos aquellos apartados dentro del presente informe donde se detallan las etapas y fases que componen la Debida Diligencia del Grupo.

| Elementos esenciales de la diligencia debida  | Apartado del Estado de Información No Financiera Consolidado (Informe de Sostenibilidad) |
|---|--|
| Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio             | NEIS-2 GOV-4   |
| Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida | NEIS-2 SBM-2   |
| Identificación y evaluación de las incidencias adversas   | NEIS-2 IRO-1   |
| Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas                                   | Apartados de Acciones de cada uno de los capítulos temáticos                             |
| Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación  | Apartados de Metas de cada uno de los capítulos temáticos                                |

### **0.4.5. GOV - 5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad**

El Grupo ACS ha desarrollado un proceso estructurado para garantizar la calidad, fiabilidad y transparencia de la información reportada en materia de sostenibilidad. Este proceso aseguran el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta consolidación de la información no financiera en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. La implementación de herramientas digitales y la estructuración del proceso de validación a diferentes niveles refuerzan la calidad del reporte y garantizan la transparencia en la divulgación de la información sobre sostenibilidad.

#### **Proceso de Obtención y Validación de la Información No Financiera**

El proceso de recopilación y validación de la información no financiera involucra a diferentes niveles dentro del Grupo ACS, asegurando una supervisión exhaustiva en cada etapa.

- 1. Definición de Requisitos y Metodología.** La Dirección de Sostenibilidad de ACS es responsable de identificar los requisitos legales y voluntarios que deben incluirse en el EINF. Una vez determinados los parámetros de reporte, se establece la metodología de recopilación y consolidación a nivel Grupo.
- 2. Recopilación de Datos a Nivel de Filiales.** Se solicita a cada compañía del Grupo la información relevante a través de un sistema digitalizado desarrollado de manera interna durante el año. Este sistema de digitalización facilita la recopilación y consolidación de datos, minimizando errores derivados del tratamiento manual de la información y mejorando la trazabilidad de los datos reportados. Los responsables de las áreas correspondientes en cada filial incorporan la información en la plataforma, asegurando su correcta documentación y respaldo (ej. facturas, registros operativos, entre otros).
- 3. Verificación y Consolidación de la Información.** Las sociedades del Grupo ACS reciben la información recopilada desde sus filiales y llevan a cabo una primera revisión de la misma. En caso de detectar inconsistencias o errores, la información es devuelta a la filial correspondiente para su corrección. Una vez verificada, los responsables departamentales de las sociedades remiten la información validada al Departamento de Sostenibilidad de ACS, que realiza una segunda revisión para asegurar la correcta consolidación de los datos. En paralelo, a lo largo de todo el proceso, el verificador externo acompaña al Grupo para asegurar el cumplimiento normativo y la calidad y veracidad de los datos y, en su caso, dar las sugerencias que considere al respecto.
- 4. Supervisión y Validación Final.** La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad supervisa y evalúa el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera de ACS, incluyendo el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios y, en su caso, si así lo considera pertinente, presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de la información. Adicionalmente, informa, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información no financiera preceptiva que la Sociedad debe hacer pública.

## **0.5. Requisitos Mínimos de Divulgación**

### **0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa**

En este apartado se exponen todas las políticas a las que se referencian en los capítulos temáticos del presente informe. A continuación se reportan todos los requerimientos del MDR - P en cuestión a las políticas excepto el apartado "Relación con los IROs materiales" o cualquier otro apartado específico requerido por el estándar en los capítulos temáticos específicos.

El Grupo ACS cuenta con la Política General de Sostenibilidad que sirve como documento vertebrador del resto de políticas relacionadas con aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza. Su enfoque en la minimización de los impactos ambientales y sociales así como la promoción de prácticas responsables.

Estas políticas están diseñadas para abordar y gestionar de manera integral los IROs materiales identificados durante el proceso de Doble Materialidad, garantizando un enfoque coherente y sostenible frente a los desafíos de sostenibilidad actuales.

| Política  | Política General de Sostenibilidad  |
|---|---|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | <p>Esta política define los principios estratégicos en sostenibilidad del Grupo ACS. Los objetivos que engloban esta política están relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la adopción de medidas adecuadas para identificar y evaluar los impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente, derivados de las actividades del Grupo ACS y de las de sus Socios comerciales a lo largo de toda la cadena de valor.</li> <li>Identificar a los Grupos de interés del Grupo ACS, así como sus necesidades e intereses en materia de sostenibilidad.</li> <li>Establecer la estructura de gobernanza en materia de sostenibilidad del Grupo ACS.</li> </ul>   |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | <p>Esta Política es de aplicación a todas las actividades de ACS, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de los órganos de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios de ACS, fomentando la actuación de todo el personal dentro de un mismo paradigma, integrando a su vez esta Política en toda la Cadena de valor de ACS y proyectándose los compromisos asumidos en esta Política sobre todas las sociedades del Grupo.</p> <p>Asimismo, las sociedades del Grupo velarán por que los principios de la Política se proyecten, en su caso y en la medida que proceda, sobre los Socios comerciales, teniendo así en cuenta la Cadena de actividades.</p> <p>ACS impulsará también la aplicación de los principios de esta Política respecto de las entidades participadas y en lo que proceda, respecto de las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras.</p> |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Política General de Sostenibilidad a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.  |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se adhiere a estándares internacionales de sostenibilidad y a los compromisos derivados de la regulación europea en materia de sostenibilidad.  |
| Atención a las partes interesadas                           | Identifica a empleados, clientes, socios y comunidades locales como principales grupos de interés, promoviendo la colaboración en la implementación de sus principios.  |
| Disponibilidad de la política                               | Está disponible en los sistemas internos y en la web corporativa del Grupo ACS para facilitar el acceso de todas las partes interesadas.  |
| Política  | Política ambiental  |
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | <p>Esta política establece el compromiso del Grupo ACS con establecer medidas adecuadas para la gestión de los efectos adversos sobre el medioambiente, relacionados con sus actividades propias y a lo largo de la cadena de valor. Sus objetivos incluyen los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de la legislación y normativa en materia de sostenibilidad.</li> <li>Protección del medio ambiente y el uso sostenible del entorno y sus recursos.</li> <li>Mejora continua en la gestión del desempeño ambiental a través del establecimiento y seguimiento de objetivos ambientales.</li> <li>Transparencia informativa en materia de sostenibilidad.</li> <li>Captación y sensibilización en materia ambiental, mediante actividades formativas a todos los Grupos de interés del Grupo ACS.</li> </ul>   |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | <p>Esta Política es de aplicación a todas las actividades de ACS, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de los órganos de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios de ACS, fomentando la actuación de todo el personal dentro de un mismo paradigma, integrando a su vez esta Política en toda la Cadena de actividades de ACS, proyectándose estas obligaciones sobre todas las sociedades del Grupo.</p> <p>Asimismo, las sociedades del Grupo velarán por que los principios de la Política se proyecten, en su caso y en la medida que proceda, sobre los Socios comerciales, teniendo así en cuenta la Cadena de actividades.</p> <p>ACS impulsará también la aplicación de los principios de esta Política respecto de las entidades participadas y en lo que proceda, respecto de las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras.</p>                   |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Política de Ambiental a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.   |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se alinea con regulaciones como la Directiva (UE) 2022/2464 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, y respalda principios internacionales como el desarrollo sostenible y la economía circular.  |
| Atención a las partes interesadas                           | Considera a empleados, socios comerciales y comunidades locales, fomentando el diálogo continuo para integrar sus expectativas en los objetivos ambientales.  |
| Disponibilidad de la política                               | Está disponible en los sistemas internos y en la web corporativa del Grupo ACS para facilitar el acceso de todas las partes interesadas.  |

| Política  | Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad   |
|---|---|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | <p>El Grupo ACS adopta un enfoque proactivo de diligencia debida en materia de sostenibilidad a lo largo de toda su Cadena de valor con el fin de procurar la adopción de medidas adecuadas para identificar, evaluar, priorizar, prevenir o, en su caso, mitigar adecuadamente, eliminar o minimizar los impactos adversos materiales sobre los derechos humanos y el medio ambiente relacionados con los productos, servicios y operaciones del Grupo y los de las personas físicas o jurídicas con quienes las sociedades del Grupo mantengan un acuerdo comercial o de negocios (en adelante "o comerciales"), considerando así la denominada cadena de actividades y divulgando y comunicando públicamente información sobre dichos compromisos y sobre las medidas adoptadas para la implementación y desarrollo de los mismos.</p> <p>Para asegurar que estas medidas se llevan a la práctica de forma efectiva, se han desarrollado diferentes mecanismos, entre los cuales, el Protocolo destaca como un elemento vertebrador al establecer el enfoque y las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo, y, en la medida que proceda, sus Socios comerciales, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento.</p> |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | <p>Esta Política es de aplicación a todas las actividades de ACS, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de los órganos de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios de ACS, fomentando la actuación de todo el personal dentro de un mismo paradigma, integrando a su vez esta Política en toda la Cadena de valor de ACS y proyectándose los compromisos asumidos en esta Política sobre todas las sociedades del Grupo.</p> <p>Asimismo, las sociedades del Grupo velarán por que los principios de la Política se proyecten, en su caso y en la medida que proceda, sobre los Socios comerciales, teniendo así en cuenta la Cadena de actividades.</p> <p>ACS impulsará también la aplicación de los principios de esta Política respecto de las entidades participadas y en lo que proceda, respecto de las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras.</p>   |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Política General de Sostenibilidad a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.  |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se adhiere a estándares internacionales de sostenibilidad y a los compromisos derivados de la regulación europea en materia de sostenibilidad, incluyendo los Principios Rectores de la ONU, y en los seis pasos definidos por la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de Devida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable.   |
| Atención a las partes interesadas                           | Identifica a aquellos colectivos que pueden afectar o verse afectados por las actividades del Grupo ACS y, en particular, los administradores, directivos, empleados, representantes de los trabajadores, sindicatos y Socios comerciales del Grupo, así como consumidores, colectivos, comunidades o entidades cuyos derechos o intereses se vean o puedan verse afectados por los productos, servicios y operaciones de la Sociedad, de sus filiales y/o de sus Socios comerciales, incluidas también las instituciones nacionales medioambientales y de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil entre cuyos fines se incluya la protección del medio ambiente y los representantes legítimos de dichas personas, colectivos, comunidades o entidades, promoviendo la colaboración en la implementación de sus principio.   |
| Disponibilidad de la política                               | Está disponible en los sistemas internos y en la web corporativa del Grupo ACS para facilitar el acceso de todas las partes interesadas.  |

| Política  | Política de Compras Sostenibles  |
|---|--|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | <p>Esta política establece los principios básicos de actuación en relación con los procesos de compra de bienes y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, promoviendo mejores prácticas sostenibles en su cadena de suministro. Sus objetivos incluyen los siguientes principios de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapear, identificar, evaluar, seleccionar y homologar los socios comerciales en cuestiones de medioambientales, sociales y gobernanza.</li> <li>• Fomentar la mejora continua en materia de sostenibilidad, de los socios de negocio, mediante el establecimiento de programas de formación y sensibilización en temas medioambientales, sociales y gobernanza.</li> <li>• Asegurar los compromisos en materia de sostenibilidad, de los socios de negocio del Grupo ACS.</li> <li>• Implementación de medidas correctivas para solventar deficiencias identificadas en materia de sostenibilidad, de los socios de negocio.</li> </ul>  |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | <p>Esta Política es de aplicación a todas las actividades de ACS, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de los órganos de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios de ACS, fomentando la actuación de todo el personal dentro de un mismo paradigma, integrando a su vez esta Política en toda la Cadena de valor de ACS y proyectándose los compromisos asumidos en esta Política sobre todas las sociedades del Grupo.</p> <p>Asimismo, las sociedades del Grupo velarán por que los principios de la Política se proyecten, en su caso y en la medida que proceda, sobre los proveedores de bienes o servicios en todo el proceso de compras y aprovisionamientos a lo largo de la Cadena de actividades (Socios comerciales).</p> <p>ACS impulsará también la aplicación de los principios de esta Política respecto de las entidades participadas y en lo que proceda, respecto de las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras.</p> |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Política de Compras Sostenibles a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Política</b>                          | <b>Política de Compras Sostenibles</b>   |
| <b>Normas e iniciativas de terceros</b>  | Se vincula al Código de Conducta de ACS y a estándares internacionales relacionados con compras responsables y sostenibilidad.                   |
| <b>Atención a las partes interesadas</b> | Incluye programas de sensibilización para proveedores y empleados, asegurando la adopción de principios de sostenibilidad en la cadena de valor. |
| <b>Disponibilidad de la política</b>     | Está disponible en los sistemas internos y en la web corporativa del Grupo ACS para facilitar el acceso de todas las partes interesadas.         |

|  |  |
|--|--|
| <b>Política</b>  | <b>Código de Conducta</b>  |
| <b>Descripción del contenido fundamental y objetivos generales</b> | El Código de Conducta del Grupo ACS se centra en promover la integridad y la ética, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables. Prohíbe cualquier forma de corrupción y soborno, y se compromete a respetar y promover los derechos humanos.<br>Además, protege la información confidencial y los datos personales, garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable, y fomenta la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. El Código de Conducta refleja los valores principales del Grupo ACS, reflejando la cultura corporativa del Grupo ACS y los principios que deben regir las actuaciones de la Sociedad. Por lo tanto, todas las empresas y divisiones que lo integran adoptarán decisiones y comportamientos alineados con este marco. |
| <b>Ámbito de aplicación y exclusiones</b>                          | El Código de Conducta va dirigido a los administradores, directivos y empleados que mantienen vínculos con las empresas del Grupo, con independencia de la naturaleza jurídica de su relación. Las empresas del Grupo ACS pueden dotarse de sus propios Códigos de Conducta y normas internas, siempre que se inspiren o estén alineados con los principios de este Código. El Grupo ACS tratará de que estos principios se apliquen a las entidades participadas no controladas y Joint-Ventures.   |
| <b>Nivel más alto de responsabilidad organizativa</b>              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, supervisará el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta.   |
| <b>Normas e iniciativas de terceros</b>                            | La política se adhiere a estándares internacionales de sostenibilidad y a los compromisos derivados de la regulación europea en materia de sostenibilidad.   |
| <b>Atención a las partes interesadas</b>                           | Se facilita el Canal Ético para la comunicación con todas las partes interesadas.  |
| <b>Disponibilidad de la política</b>                               | Está disponible en los sistemas internos y en la web corporativa del Grupo ACS para facilitar el acceso de todas las partes interesadas.   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Política</b>  | <b>Política de Derechos Humanos</b>   |
| <b>Descripción del contenido fundamental y objetivos generales</b> | La Política de Derechos Humanos del Grupo ACS establece los principios fundamentales para proteger y promover los derechos humanos en todas las operaciones del Grupo y su cadena de valor. Sus objetivos incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el respeto a los derechos humanos en las actividades empresariales.</li> <li>• Prevenir, mitigar y reparar impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos de todos los grupos de interés.</li> <li>• Promover la igualdad de trato y la no discriminación.</li> <li>• Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva.</li> </ul>   |
| <b>Ámbito de aplicación y exclusiones</b>                          | Esta Política es de aplicación a todas las actividades de ACS, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de los órganos de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios de ACS, fomentando la actuación de todo el personal dentro de un mismo paradigma, integrando a su vez esta Política en toda la Cadena de actividades de ACS y proyectándose estas obligaciones sobre todas las sociedades del Grupo.<br>Asimismo, las sociedades del Grupo velarán por que los principios de la Política se proyecten, en su caso y en la medida que proceda, sobre los Socios Comerciales, teniendo así en cuenta la Cadena de actividades<br>ACS impulsará también la aplicación de los principios de esta Política respecto de las entidades participadas y en lo que proceda, respecto de las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjera. |
| <b>Nivel más alto de responsabilidad organizativa</b>              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Política de Derechos Humanos a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.  |
| <b>Normas e iniciativas de terceros</b>                            | La política se alinea con estándares internacionales como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.   |
| <b>Atención a las partes interesadas</b>                           | La política incorpora mecanismos para la consulta y comunicación con los grupos de interés, con el fin de abordar cualquier preocupación relacionada con sus derechos laborales.  |
| <b>Disponibilidad de la política</b>                               | Se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo ACS y en los sistemas internos para facilitar su acceso a todas las partes interesadas.  |

| Política  | Política de Salud y Seguridad Laboral  |
|---|--|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | Esta política establece los principios estratégicos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores del Grupo ACS y sus socios comerciales. Los objetivos generales incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar entornos laborales seguros y saludables.</li> <li>• Prevenir, gestionar y mitigar riesgos laborales.</li> <li>• Fomentar una cultura preventiva en toda la organización y la cadena de valor.</li> </ul>  |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | Esta Política es de aplicación a todas las actividades de ACS, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de los órganos de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios de ACS, fomentando la actuación de todo el personal dentro de un mismo paradigma, integrando a su vez esta Política en toda la Cadena de actividades de ACS y proyectándose los compromisos asumidos en esta Política sobre todas las sociedades del Grupo.<br><br>Asimismo, las sociedades del Grupo velarán por que los principios de la Política se proyecten, en su caso y en la medida que proceda, sobre los Socios comerciales, teniendo así en cuenta la Cadena de valor.<br><br>ACS impulsará también la aplicación de los principios de esta Política respecto de las entidades participadas y en lo que proceda, respecto de las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras. |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Política de Salud y Seguridad a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.  |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política promueve la adopción de estándares internacionales como la certificación ISO 45001 sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.   |
| Atención a las partes interesadas                           | Fomenta la participación activa de los trabajadores propios y de la cadena de valor y sus representantes en las iniciativas de seguridad y salud.  |
| Disponibilidad de la política                               | Publicada en la página web corporativa del Grupo ACS y en las plataformas internas del Grupo para asegurar su difusión.  |

| Política  | Política de Protección de Datos  |
|---|--|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | La Política de Protección de Datos de ACS establece los principios y directrices para garantizar el tratamiento adecuado, responsable y ético de los datos personales por parte de las entidades del Grupo ACS. Esta política busca promover la transparencia, la seguridad y la confianza en el tratamiento de los datos personales, tanto de empleados como de terceros, respetando estrictamente la legislación vigente y los valores éticos del Grupo. Sus objetivos principales son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la protección de los datos personales mediante la implementación de medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas.</li> <li>• Fomentar la transparencia y el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.</li> <li>• Asegurar la formación y sensibilización de los miembros del Grupo en materia de ciberseguridad y protección de datos.</li> </ul>   |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | La Política de Protección de Datos es de aplicación a toda la organización de ACS, así como a los proveedores que desarrollen actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales para ACS, en lo que les resulte razonablemente de aplicación, proyectándose también sobre todas las sociedades que integran el Grupo ACS.<br><br>En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación directa, ACS promoverá, en la medida de lo posible, a través de sus representantes en los órganos de administración correspondientes, el alineamiento de sus políticas y prácticas con las establecidas por ACS.<br><br>Asimismo, esta Política será de aplicación, en lo que corresponda, a las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, tanto nacionales como extranjeras, en las que cualquier sociedad del Grupo ACS tenga el control de su gestión, respetando siempre los límites establecidos por la normativa aplicable. |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | El Consejo de Administración de ACS, a través de esta Política y, en su caso, de otras normas corporativas en desarrollo de la misma, establece la estrategia y directrices generales para la gestión de la protección de datos personales. La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad por su parte tiene las siguientes funciones de supervisión y control. El DPO y Comité de Gobernanza y Cumplimiento tienen la responsabilidad de supervisar, revisar gestionar y formar en relación a la protección de datos.   |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se ajusta al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), así como a las mejores prácticas del sector en materia de ciberseguridad y protección de datos personales.   |
| Atención a las partes interesadas                           | La política reconoce a los empleados, proveedores, clientes y comunidades locales como partes interesadas clave. Establece procedimientos claros para asegurar la protección de sus datos y fomentar la confianza en las relaciones comerciales y laborales.   |
| Disponibilidad de la política                               | La Política de Protección de Datos se encuentra disponible en los sistemas internos (intranet) y en la página web corporativa del Grupo ACS, asegurando su accesibilidad para todas las partes interesadas.  |

| Política  | Política de Seguridad de la Información   |
|---|---|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | La Política de Seguridad de la Información del Grupo ACS establece los principios básicos y las directrices generales para el desarrollo de estrategias, procedimientos y estándares que permitan mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto. Su objetivo principal es proteger los activos de información, redes y sistemas operativos del Grupo frente a amenazas y riesgos, garantizando la continuidad de las operaciones y la protección de los derechos de los grupos de interés. La política enfatiza la prevención, supervisión y reacción diligente ante incidentes de ciberseguridad, alineando sus prácticas con la normativa vigente.   |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | La política es aplicable a toda la organización de ACS, así como a los proveedores y clientes que presten servicios o se relacionen con ACS, proyectándose además sobre las sociedades del Grupo ACS.<br>En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación, ACS promoverá en lo posible, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas con las de ACS.<br>Esta Política se proyectará también, en lo que proceda, a las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras, cuando cualesquiera de las sociedades que integran el Grupo ACS tengan el control de su gestión y siempre dentro de los límites legalmente establecidos.  |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS, a través de la presente Política y, en su caso, de otras normas corporativas en desarrollo de la misma, el establecimiento de la estrategia y directrices de gestión con proyección sobre el Grupo ACS en materia de seguridad de la Información.<br>A su vez, es competencia de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad a través de sus funciones de supervisión y control, velar por la implementación y desarrollo de la presente Política y de las medidas adoptadas en aplicación de la misma, así como revisar, y en su caso, proponer al Consejo de Administración la actualización de la presente Política.<br>Asimismo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad la supervisión de la eficacia del SGSI de ACS.<br>Para el ejercicio de sus funciones de supervisión, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad recibirá periódicamente del CISO información sobre su gestión. |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se alinea con la Directiva NIS 2 de Ciberseguridad y el Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, sigue las mejores prácticas del sector y los estándares nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad de la información.  |
| Atención a las partes interesadas                           | Identifica a empleados, clientes, proveedores, subcontratistas y otros socios de negocio como grupos clave, fomentando su participación en la implementación de medidas de ciberseguridad. La formación y concienciación de los grupos de interés son pilares fundamentales para fomentar una cultura de seguridad de la información.   |
| Disponibilidad de la política                               | La política está disponible tanto en la intranet como en la página web corporativa de ACS para facilitar el acceso a todos los grupos de interés.   |

| Política  | Política de Funcionamiento del Canal Ético  |
|---|---|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | La Política de Funcionamiento del Canal Ético tiene como objeto especificar los criterios de uso y gestión de los diferentes canales de comunicación existentes en ACS a través de los cuales los Miembros de la Organización, Socios de negocio y Terceros pueden remitir Consultas y/o Denuncias sobre potenciales infracciones que puedan surgir en el seno de la Organización en el desarrollo de sus actividades.  |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | Esta Política es de aplicación obligada en la Organización, con independencia de que pueda igualmente aplicarse de manera subsidiaria a entidades participadas controladas. ACS procurará que los principios establecidos en esta Política también se apliquen a entidades participadas no controladas y Joint-Ventures.<br>Los Miembros de la Organización deberán cumplir con su contenido, independientemente de la posición y de la función que desempeñen. El alcance de la presente Política abarca a todas las Consultas y Denuncias que puedan ser planteadas por cualquier Miembro de la Organización, Socios de negocio y Terceros.<br>En este sentido, esta Política vincula a cualquier persona que pretenda comunicar una posible infracción en un contexto profesional con ACS. De conformidad con el ámbito subjetivo del Sistema global de gestión de Compliance y el Código de Conducta de la Organización, este procedimiento vincula a los consejeros, directivos y empleados que mantienen vínculos con las empresas del Grupo, con independencia de la naturaleza jurídica de su relación.<br>Asimismo, vincula a las personas que, aun no siendo Miembros de la Organización, tengan conocimiento de la existencia de cualquier infracción en su relación profesional con ACS. Así como a los interlocutores de ACS, según la nomenclatura utilizada en la Política de Comunicación de Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de Contactos e Implicación con Accionistas y Otros Grupos de Interés. |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | El Consejo de Administración es el responsable de adoptar, a propuesta de la Comisión de Auditoría, las decisiones pertinentes respecto de las Denuncias sobre hechos de especial gravedad, es decir, las infracciones descritas en el Procedimiento de Gestión de Comunicaciones Recibidas en el Canal Ético de ACS de tipo A, una vez haya recibido el Informe de investigación y conclusiones elaborado por el Comité de Gobernanza y Compliance a través de la Comisión de Auditoría.<br>El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, informará al Comité de Gobernanza y Compliance de las acciones acordadas.  |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se alinea con la Ley Orgánica de Protección de Datos con la finalidad de asegurar el correcto tratamiento de la información personal y de carácter sensible de los denunciantes.  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Política</b>  | <b>Política de Funcionamiento del Canal Ético</b>   |
| <b>Atención a las partes interesadas</b>                           | Identifica a todos los grupos de interés y terceros no relacionados con el Grupo como usuarios del Canal Ético.   |
| <b>Disponibilidad de la política</b>                               | La política está disponible tanto en la intranet como en la página web corporativa de ACS para facilitar el acceso a todos los grupos de interés.   |
| <b>Política</b>  | <b>Política de Compliance Penal y Antisoborno</b>   |
| <b>Descripción del contenido fundamental y objetivos generales</b> | Esta Política está alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas de ACS y tiene en consideración no sólo los intereses de la organización sino también las exigencias que puedan provenir de sus Partes interesadas. En este sentido, se trata de un texto alineado con los objetivos estratégicos de ACS y, consecuentemente, con su determinación de no tolerar en su seno ninguna conducta que pueda ser constitutiva de delito. Por ello, se requiere el máximo compromiso del Órgano de gobierno y de la Alta dirección así como del resto de los Miembros de la Organización para cumplir con sus disposiciones.   |
| <b>Ámbito de aplicación y exclusiones</b>                          | La política se aplica a todas las actividades, sociedades y geografías en las que opera el Grupo ACS, incluidas sus filiales, joint ventures y uniones temporales de empresas donde ACS tenga control operativo. También se proyecta sobre proveedores y clientes que presten servicios al Grupo. En aquellas sociedades participadas donde no sea de aplicación directa, ACS promueve el alineamiento con esta política.   |
| <b>Nivel más alto de responsabilidad organizativa</b>              | ACS dispone de un Comité de Gobernanza y Compliance que, entre otras funciones, tiene atribuida la facultad específica de operar y de dotar de efectividad a esta Política a través de la implementación de las diferentes medidas previstas en el Sistema de gestión de Compliance penal y anti-soborno que le da soporte. El Comité de Gobernanza y Compliance se concibe como un órgano colegiado, y estará compuesto por los Miembros de la Organización que ocupen las siguientes posiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Compliance y Gobierno Corporativo</li> <li>• Director de Administración y control de gestión</li> <li>• Directora de Auditoría Interna</li> <li>• Director de Fiscalidad</li> <li>• Director de Riesgos</li> <li>• Director de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad (CISO)</li> <li>• Director de Sostenibilidad</li> <li>• Delegado de Protección de Datos (DPO)</li> <li>• Consultor externo especialista en Derecho penal</li> </ul> |
| <b>Normas e iniciativas de terceros</b>                            | La política se alinea con el Código Penal Español.  |
| <b>Atención a las partes interesadas</b>                           | Identifica a todos los miembros de la organización así como Socios de Negocio como cumplidores obligados de la Política.  |
| <b>Disponibilidad de la política</b>                               | La política está disponible tanto en la intranet como en la página web corporativa de ACS para facilitar el acceso a todos los grupos de interés.   |
| <b>Política</b>  | <b>Política de Inteligencia Artificial</b>  |
| <b>Descripción del contenido fundamental y objetivos generales</b> | La Política tiene por objeto el uso adecuado, responsable y ético de las HIA por parte de los Profesionales y Usuarios, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables, así como el respeto a los valores y principios del Grupo ACS, promoviendo la sostenibilidad, la seguridad y la innovación, y asegurando que todas las aplicaciones de IA respeten los derechos y la privacidad de todas las partes interesadas.   |
| <b>Ámbito de aplicación y exclusiones</b>                          | Esta Política es aplicable a toda la organización de ACS, así como a los proveedores que desarrollan IA para ACS, proyectándose además sobre las sociedades del Grupo ACS.<br>En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación, ACS promoverá en lo posible, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas con las de ACS.<br>Esta Política se proyectará también, en lo que proceda, a las uniones temporales de empresas, joint ventures y otras asociaciones equivalentes, ya sean estas nacionales o extranjeras, cuando cualesquiera de las sociedades que integran el Grupo ACS tengan el control de su gestión y siempre dentro de los límites legalmente establecidos.   |
| <b>Nivel más alto de responsabilidad organizativa</b>              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS, a través de la presente Política y, en su caso, de otras normas corporativas en desarrollo de la misma, el establecimiento de la estrategia y directrices de gestión con proyección sobre el Grupo ACS en materia de desarrollo y uso responsable de la IA.<br>A su vez, es competencia de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad a través de sus funciones de supervisión y control, velar por la implementación y desarrollo de la presente Política y de las medidas adoptadas en aplicación de la misma, así como revisar, y en su caso, proponer al Consejo de Administración la actualización de la presente Política.<br>Asimismo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad la supervisión de la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos en materia de Inteligencia Artificial de ACS.   |
| <b>Normas e iniciativas de terceros</b>                            | La política se alinea con el Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 300/2008, (UE) n° 167/2013, (UE) n° 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828, y/o las normas que lo sustituyan o desarrollen en cada momento.  |
| <b>Atención a las partes interesadas</b>                           | Identifica a todas las organizaciones del Grupo cumplidoras obligadas de la Política.   |
| <b>Disponibilidad de la política</b>                               | La política está disponible tanto en la intranet como en la página web corporativa de ACS para facilitar el acceso a todos los grupos de interés.   |

| Política  | Política de Fiscal Corporativa   |
|---|--|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | El objetivo de la Política Fiscal consiste en establecer las directrices fundamentales por las que se regirán las decisiones y actuaciones de ACS y de las empresas que formen parte de su Grupo en materia fiscal, de manera global y en conformidad con la normativa aplicable en los distintos territorios y países en los que opera.   |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | La presente Política Fiscal se aplicará a la Sociedad. No obstante, en la medida en que ACS es la sociedad dominante de un grupo empresarial que incluye diversas áreas de negocio, con un gran número de sociedades filiales, residentes en un gran número de países, procurará siempre, en la medida en que sus facultades societarias lo permitan, la aplicación de esta misma política fiscal en sus filiales.<br>En relación con lo anterior, en el caso de sociedades filiales no cotizadas en mercados regulados, cuya gestión sea controlada, directa o indirectamente, por ACS, la Sociedad se responsabiliza de que esta política fiscal corporativa sea conocida por ellas, transmitiendo a sus equipos directivos la exigencia de su cumplimiento. |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | La Comisión de Auditoría, en el marco de su función de supervisión de la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, así como de la elaboración de las cuentas anuales, y del seguimiento de las actuaciones de la inspección tributaria y contingencias fiscales, recibirá información del responsable de asuntos fiscales.<br>Así mismo, el Comité de Compliance velará por el adecuado cumplimiento de la presente Política fiscal mediante el establecimiento de los mecanismos y normas de control internas necesarias, informando de ello a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría.   |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se alinea con la Ley de Sociedades de Capital que establece determinadas facultades indelegables del Consejo de Administración de entidades cotizadas. Dichas facultades se plasman en el artículo 529 ter de la LSC, entre las que se incluyen, la determinación de la estrategia fiscal.   |
| Atención a las partes interesadas                           | Identifica a todos los miembros del Grupo como cumplidores obligados de la Política.   |
| Disponibilidad de la política                               | La política está disponible tanto en la intranet como en la página web corporativa de ACS para facilitar el acceso a todos los grupos de interés.  |

| Política  | Documento de posicionamiento sobre la biodiversidad de Hochtief   |
|---|---|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | Incluye la posición y los compromisos fundamentales de Hochtief con respecto a la biodiversidad. Entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear conciencia y preservar la biodiversidad y los ecosistemas en todos los proyectos.</li> <li>• Implementar planes de acción de gestión de la biodiversidad y ejecutar las medidas correspondientes en el 100% de los proyectos en o cerca de zonas ambientalmente sensibles para 2023.</li> <li>• Establecer y aplicar iniciativas a largo plazo para preservar proactivamente los ecosistemas y aumentar la biodiversidad.</li> </ul> |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | De aplicación a todas las filiales de Hochtief (Turner, Cimic, Hochtief Infrastructure, Flatiron) sin exclusiones.  |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Comité Ejecutivo de Hochtief.   |
| Normas e iniciativas de terceros                            | La política se alinea con el Acuerdo Marco de Kuming-Montreal y con la Estrategia de la UE en materia de Biodiversidad además de con los ODS6 y ODS15.  |
| Atención a las partes interesadas                           | Incluye la consideración y participación de los grupos afectados y las comunidades locales.   |
| Disponibilidad de la política                               | Disponible en los sistemas internos y en la web corporativa de Hochtief.  |

| Política  | Código de Conducta para Socios Comerciales   |
|---|--|
| Descripción del contenido fundamental y objetivos generales | El Código de Conducta para socios Comerciales establece los principios que deben regir la relación del Grupo ACS con sus socios comerciales. Los objetivos fundamentales incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la alineación de los socios comerciales con los valores del Grupo.</li> <li>• Fomentar el respeto a los derechos humanos y laborales, incluyendo condiciones de trabajo seguras y dignas, así como la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso.</li> <li>• Establecer pautas claras para la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.</li> </ul> |
| Ámbito de aplicación y exclusiones                          | El código es de obligado cumplimiento para todos sus socios comerciales, con independencia de su ubicación geográfica, proyectándose asimismo sobre las sociedades del Grupo.  |
| Nivel más alto de responsabilidad organizativa              | Corresponde al Consejo de Administración de ACS la supervisión de la implementación, desarrollo y aplicación de la Código de Conducta para socios Comerciales a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.   |
| Normas e iniciativas de terceros                            | Se alinea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo.  |
| Atención a las partes interesadas                           | Fomenta la consulta y comunicación con los socios comerciales para asegurar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor.   |
| Disponibilidad de la política                               | Disponible en la página web corporativa del Grupo ACS y comunicada a todos los socios comerciales.   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Política</b>  | <b>Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas</b>  |
| <b>Descripción del contenido fundamental y objetivos generales</b> | La presente Política formaliza el compromiso de ACS y su grupo de empresas hacia la generación de un impacto social positivo y la contribución activa al desarrollo de la sociedad. Si bien dicho compromiso está presente en el modelo de negocio y operativa diaria de ACS y su Grupo, a efectos de esta Política, se entiende como un compromiso voluntario, que va más allá de sus actividades empresariales, con el objeto de contribuir al bienestar de la sociedad, destinando recursos a iniciativas de inversión en la comunidad, patrocinio, mecenazgo y donaciones filantrópicas sin ánimo de lucro.   |
| <b>Ámbito de aplicación y exclusiones</b>                          | La Política es de aplicación global y afecta de forma directa a ACS y su grupo de empresas.   |
| <b>Nivel más alto de responsabilidad organizativa</b>              | La presente Política será aplicada en conformidad con la Política de Gobierno Corporativo del Grupo ACS, en la que se define la estructura del Grupo de sociedades del que ACS es la entidad dominante conforme a un modelo de gestión fuertemente descentralizado y acorde con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.   |
| <b>Normas e iniciativas de terceros</b>                            | Se alinea con la Política de Compliance Penal y Anti-Soborno, parte integral de dicho sistema, certificado bajo las normas UNE 19601 e ISO 37001.   |
| <b>Atención a las partes interesadas</b>                           | ACS y su Grupo tendrán la potestad de seleccionar sus propias Iniciativas, en consonancia con los principios de actuación de esta Política, las prioridades estratégicas de su negocio y las necesidades de las comunidades en las que operan.<br>Cada empresa tendrá la potestad de designar una persona(s) o departamento(s) responsable(s) de inversiones en la comunidad, patrocinios, mecenazgos y donaciones filantrópicas.   |
| <b>Disponibilidad de la política</b>                               | Disponible en la página web corporativa del Grupo ACS y comunicada a todos los grupos de interés.   |
| <b>Política</b>  | <b>Política General de Compliance</b>   |
| <b>Descripción del contenido fundamental y objetivos generales</b> | La presente Política expone de manera estructurada el posicionamiento y las medidas que ACS ha dispuesto en materia de prevención, detección y gestión de Riesgos de Compliance, para así alcanzar los Objetivos de Compliance estratégicos y operativos de la Organización. A través de esta Política ACS quiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y dar a conocer la voluntad y el compromiso de la Organización con el estricto cumplimiento de las Obligaciones de Compliance que en cada momento y en función de la actividad de ACS resulten de aplicación.</li> <li>• Fijar y comunicar los Objetivos de Compliance estratégicos o principios y el marco para la fijación de los mismos, así como los elementos del Sistema global de gestión de Compliance del que se ha dotado ACS para el cumplimiento de dichos objetivos.</li> <li>• Identificar a los Miembros de la Organización responsables de la gobernanza del Sistema global de gestión de Compliance y las responsabilidades o competencias que desempeñan a tal efecto.</li> <li>• Indicar las obligaciones y compromisos que todos los Miembros de la Organización y, en su caso, los Socios de Negocio, asumen conforme a esta Política, exponiendo, en particular, los medios para comunicar los incumplimientos o no conformidades y las consecuencias de éstas.</li> </ul> |
| <b>Ámbito de aplicación y exclusiones</b>                          | Esta Política es de obligado cumplimiento y de aplicación global a la Organización. Los Miembros de la Organización deberán cumplir con su contenido, independientemente del cargo que ocupen y del territorio en el que se encuentren, salvo que la legislación aplicable en la jurisdicción en la que opere establezca disposiciones más severas, que deberán prevalecer sobre esta Política.<br>Esta Política puede hacerse extensiva, completamente o en parte, a Socios de negocio, siempre que las concretas circunstancias del caso así lo aconsejen, cumpliendo así con los procesos de Diligencia debida de la Organización en su selección de Terceros para garantizar el cumplimiento de las Obligaciones de Compliance.   |
| <b>Nivel más alto de responsabilidad organizativa</b>              | ACS dispone de un Comité de Gobernanza y Compliance, integrado en la Función de Compliance, que se encargará de dotar de efectividad a esta Política a través de la implementación de las diferentes medidas previstas en el Sistema global de gestión de Compliance que le da soporte.   |
| <b>Normas e iniciativas de terceros</b>                            | Se alinea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales en el Trabajo.   |
| <b>Atención a las partes interesadas</b>                           | Afecta a todos los Miembros de la Organización colaborando con el Comité de Gobernanza y Compliance, el Órgano de gobierno y la Alta dirección cuando sea necesario.  |
| <b>Disponibilidad de la política</b>                               | Disponible en la página web corporativa del Grupo ACS y comunicada a todos los grupos de interés.   |

### 0.5.2. MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

Todas las metas se encuentran reportadas en los capítulos temáticos correspondientes del presente informe junto a todos los requerimientos establecidos en el Data Requirement MDR - T con el objetivo de garantizar una comprensión clara y una adecuada trazabilidad de la información.

En el presente apartado, se expondrá exclusivamente la información relativa a la metodología empleada en el proceso de definición de dichas metas y la participación de los grupos de interés en su establecimiento.

ACS establece sus objetivos en sostenibilidad a través de un enfoque que combina la escucha activa de sus grupos de interés, el análisis de las tendencias del mercado y la evaluación de prioridades estratégicas. Este proceso garantiza que los objetivos definidos estén alineados con las expectativas externas y contribuyan al desarrollo responsable del Grupo.

El Grupo y las compañías que lo conforman disponen de múltiples canales de escucha activa para interactuar con sus grupos de interés. Entre ellos destaca el canal de denuncias, una herramienta accesible tanto para grupos internos como externos, que permite expresar opiniones y plantear inquietudes sobre cualquier temática. Estas aportaciones son analizadas cuidadosamente y se utilizan como insumos clave para diseñar o ajustar estrategias en función de las consideraciones recibidas.

Adicionalmente, el establecimiento de objetivos se fundamenta en información obtenida tanto de fuentes directas como indirectas:

- **Fuentes directas:** Encuestas realizadas durante el proceso de Doble Materialidad, dirigidas a empleados, directivos, clientes, proveedores y accionistas, así como encuestas de clima laboral implementadas en diversas compañías del Grupo ACS.
- **Fuentes indirectas:** Incluyen análisis comparativos (benchmarks) de empresas del sector, estudios sobre nuevas tendencias ESG en el mercado y las regulaciones aplicables, así como una evaluación de las expectativas de la sociedad en general.

Una vez recogidas las expectativas de los grupos de interés y las prioridades estratégicas del Grupo ACS, se llevó a cabo un análisis de las actuaciones en las diferentes empresas del Grupo ACS y sus planes de acción individuales para determinar un objetivo consolidado a nivel Grupo ACS.

Una vez definidos los objetivos, se realizó una comparativa sectorial para verificar su alineación con las expectativas del mercado y garantizar su relevancia estratégica. Posteriormente, estos objetivos se comunican al personal mediante una jornada interna de sostenibilidad, mientras que su seguimiento se publica anualmente en el Informe Anual y está disponible en la página web corporativa, asegurando la transparencia y accesibilidad de la información.

Las metas no han sufrido modificaciones. Thies ha vuelto a consolidar por integración global desde mayo de 2024 tras la recompra del 10% de la participación vendida en diciembre de 2020, sin embargo, no se han modificado las metas del Plan Director de Sostenibilidad en este año 2024, por lo que el valor de referencia y el seguimiento se siguen refiriendo a los datos excluyendo la consolidación global de Thies. Se tiene la intención de evaluar y, en su caso, actualizar el Plan Director de Sostenibilidad en 2025, en cuyo caso, se tendrá en cuenta Thies para el establecimiento de objetivos. En el caso de que alguno de los objetivos haya sido modificado, se especificará en el apartado correspondiente.

Los objetivos están definidos para 2025 (corto plazo). Se realiza un análisis anual de la evolución de los datos respecto al año base. Se tiene por objeto la actualización del Plan Director de Sostenibilidad en 2025, en cuyo caso se actualizarán los objetivos. En el caso de que el periodo al que se aplican los objetivos sea otro, se indicará en la tabla del objetivo correspondiente.

Cabe destacar que no en todos los casos se han empleado evidencias científicas para la identificación de los objetivos, debido a que no requieren de base científica para su establecimiento o interpretación. En el caso de que apliquen, se indicará en la tabla del objetivo correspondiente.

## 1. NEIS E-1. Cambio Climático

El cambio climático es el resultado de alteraciones significativas en el clima de la Tierra, impulsadas principalmente por el aumento de gases de efecto invernadero (GEI). Estas alteraciones generan fenómenos como el aumento de temperaturas, cambios en los patrones climáticos y fenómenos meteorológicos extremos.

De entre los diferentes sectores que contribuyen a las emisiones de GEI, el sector de las infraestructuras y la construcción juega un papel destacado, ya que es responsable de una alta proporción de las emisiones globales. Esto se debe, principalmente, al uso intensivo de materiales como el cemento y el acero, así como al consumo de energía, por ejemplo, en forma de combustibles para maquinaria y equipos.

Como compañía global, el Grupo ACS es consciente del importante papel que puede desempeñar en la lucha contra el cambio climático gracias, fundamentalmente, a sus potenciales contribuciones a la descarbonización y transición energética o a la adaptación a través de la reducción del riesgo físico derivados de los eventos climáticos extremos. Por este motivo, fija entre sus objetivos del Plan Director de Sostenibilidad, la promoción de la eficiencia energética, la reducción de emisiones en las distintas actividades de su negocio, así como ser un líder en la transición hacia las infraestructuras sostenibles, aportando soluciones innovadoras frente a los retos del cambio climático.

En el marco de la CSRD, la NEIS E-1 sobre cambio climático no puede analizarse de forma aislada, ya que está profundamente conectada con otros estándares ambientales. Aspectos como la biodiversidad, el uso y la gestión del agua, la polución y la economía circular están intrínsecamente relacionados con el cambio climático, generando interacciones que pueden amplificar sus impactos o, por el contrario, ofrecer soluciones integradas.

El Grupo ACS considera que afrontar las cuestiones ambientales con una visión holística de estas interdependencias es esencial para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva y sostenible y para atender las expectativas de los grupos de interés y la sociedad en general.

### 1.1. NEIS 2 - GOV 3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

El Consejo de Administración de ACS define las directrices estratégicas en materia de cambio climático, mientras que la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad supervisa su implementación y desarrollo en el Grupo.

La Dirección de Sostenibilidad es responsable de velar por el cumplimiento de la estrategia climática, liderando la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático, reportando directamente al Consejero Delegado y a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

Dado el modelo de gestión descentralizado del Grupo, cada sociedad es responsable de la implementación y supervisión de las estrategias de descarbonización, adaptación y resiliencia, garantizando su alineación con los principios y compromisos del Grupo.

Para más detalles sobre la gobernanza de la sostenibilidad en ACS, se puede consultar el capítulo NEIS-2.

En cuanto a la remuneración se refiere, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024, recoge los siguientes aspectos:

#### Consejeros ejecutivos

El esquema de retribución variable anual de los consejeros ejecutivos para 2024 determinaba que un 33,3% estaba ligado a objetivos no financieros asociado a un único objetivo no financiero, que aglutina todos los parámetros de sostenibilidad generalmente aceptados por el mercado, consistente en pertenecer a los principales índices internacionales de sostenibilidad. En concreto, que las empresas cotizadas del Grupo, tanto ACS como Hochtief, estén entre las mejores empresas del Dow Jones Sustainability Index; para ello se exige que ACS y Hochtief estén mínimo en un ranking por encima del percentil 90, con el objetivo base de estar en el percentil 95. En el caso de que superen el percentil 98, se le aplicará una prima del 50% si alguna de las empresas entra en el índice mundial o europeo de su sector.

Adicionalmente, en el caso particular del Consejero Delegado, en su condición de máximo ejecutivo de Hochtief, tiene otorgado un Plan de Incentivos a Corto Plazo sujeto a la evolución operativa y financiera de Hochtief, que cuente con un 10% en términos de objetivos no financieros relacionados con métricas de ESG y Hochtief.

En 2024, se han cumplido los objetivos no financieros, ya que el Grupo ACS se posicionó en un percentil del 98% y fue incluida en el índice DJSI Europa.

El esquema de retribución variable anual para 2025 incluye un 20% de la remuneración variable ligada a objetivos no financieros, reforzando el compromiso del Grupo por la Sostenibilidad al establecer objetivos cuantificables y concretos relacionados con el medioambiente, la seguridad y la responsabilidad social en general.

En concreto, para 2025 se propone como objetivo no financiero, que aglutina todos los parámetros de sostenibilidad generalmente aceptados por el mercado, la evaluación de Standard & Poors para la inclusión en los índices de sostenibilidad de Dow Jones. Se exigirá que ACS esté en un ranking mínimo por encima del percentil 92, con el objetivo base de estar en el percentil 96. En el caso de que superen el percentil 98, se le aplicará una prima del 50%.

Además, se ponderará el cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad que el Grupo ACS aprobó en 2021 marcando 38 objetivos para 2025. Se valorará prioritariamente dentro de esta ponderación el grado de consecución respecto a los 17 objetivos prioritarios y especialmente respecto al de reducción de emisiones directas y mejora del índice de frecuencia de empleados propios.

Adicionalmente los Consejeros ejecutivos cuentan también con una retribución variable plurianual que entre los criterios de cumplimiento de objetivos incluye que el promedio del percentil obtenido en el DJSI sea superior al 85% en el periodo

## Directivos del Grupo ACS

El Plan de Opciones sobre Acciones fijado por el Grupo ACS en 2023 para directivos establece que las condiciones para la entrega de acciones o la ejecución de las opciones concedidas a cada beneficiario requiere, entre otros, el cumplimiento del siguiente objetivo vinculado a sostenibilidad:

- Con una ponderación del 20%, se establece que el promedio del percentil obtenido en el DJSI en el periodo 2023-25 sea superior al 85%. En este caso el directivo recibe el 100% de los derechos asignados por este criterio. Si el promedio del percentil de DJSI en el periodo de medición fuese menor al percentil 60, entonces el directivo no recibe ningún derecho por este criterio. Un resultado que sitúe el promedio del resultado de ACS en el periodo entre el percentil 60 y percentil 85 de la muestra otorgará un número de derechos proporcionales a la interpolación entre los límites exigidos (0% para Percentil 60 y 100% para el Percentil 85).

## 1.2. Estrategia

### 1.2.1. E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Dentro del Grupo ACS son varias las empresas que cuentan con un plan de transición para la mitigación del cambio climático o que están implementando palancas y medidas conducentes a la reducción de sus emisiones. Esto con el fin de cumplir con sus propios objetivos y con el compromiso adquirido por el Grupo ACS en su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025, de alcanzar el objetivo de cero emisiones netas en 2045.

Los objetivos de reducción de las emisiones GEI se describen en el E1-4 y son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5°C en consonancia con el Acuerdo de París, tal y como se explica más adelante.

A partir de los planes de transición de Hochtief (incluye Hochtief Europe, Hochtief PPP, Turner, CIMIC y Flatiron, elaborado en 2023), Clece y Dragados (elaborados en 2024), se ha desarrollado el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático del Grupo ACS (PTMCC), aprobado por la Dirección de Sostenibilidad del Grupo en 2024. En un grupo tan global y diverso como ACS, la integración de los planes y esfuerzos de descarbonización de las empresas individuales en un plan de Grupo como el PTMCC permite:

1. Alcanzar los objetivos colectivos de manera coherente y efectiva
2. Maximizar el impacto positivo en el medio ambiente de los esfuerzos de mitigación
3. Optimizar el uso de recursos
4. Establecer un marco común de evaluación y seguimiento
5. Facilitar el cumplimiento regulatorio, asegurando que cada empresa contribuya al objetivo de cero emisiones netas a nivel del Grupo.

Además, mediante este esfuerzo, se asegura una completa coherencia con la estrategia y con la información financiera consolidada reportada por el Grupo ACS. El PTMCC ha sido liderado por la Dirección de Sostenibilidad del Grupo, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y ha sido elaborado por la Red de Coordinación Interna en Descarbonización del Grupo ACS en el que participan las personas responsables de las estrategias de descarbonización de cada una de las filiales.

Una vez definido el marco general de desarrollo del plan de transición del Grupo se ha realizado una evaluación de los objetivos individuales de cada empresa y del Grupo, y de su compatibilidad con el Acuerdo de París y los objetivos marcados por la ciencia. A continuación, se han seguido introduciendo mejoras en la obtención de un inventario de emisiones armonizado y consolidado que permita calcular la huella de carbono de todas las empresas del Grupo de manera coherente y comparable, definiendo la línea base.

En el perímetro del PTMCC no se ha incluido a Thies. Desde mayo de 2024 esta empresa ha pasado a consolidar al 100% en el Grupo ACS, por lo que su huella de carbono y estrategias para la reducción de emisiones están siendo sometidas a escrutinio y a un proceso de homogeneización con el resto del Grupo para garantizar total coherencia. Iridium tampoco ha sido incluida en este primer plan, dado que sus emisiones suponen una fracción poco significativa del total de las emisiones del Grupo. No obstante lo anterior, es necesario destacar que el PTMCC incluye el 98,14% de las emisiones de alcance 1 y 2 del Grupo, y el 82,81% de alcance 3, así como el 93,23% de las ventas del Grupo ACS.

La actualización del PTMCC prevista en 2025 tiene por objeto, entre otros, incorporar a Iridium y Thies en el mismo. Así mismo, el Grupo ACS tiene prevista la actualización del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS para el periodo 2025-2030 que, previsiblemente, revisará y/o actualizará las metas de reducción de emisiones del Grupo.

Finalmente, cabe mencionar que en el análisis del inventario de emisiones del Grupo, no se han identificado emisiones de gases de efecto invernadero bloqueadas provenientes de los principales activos y productos del Grupo ACS, que puedan comprometer el cumplimiento de nuestros objetivos de reducción de emisiones o generar riesgos de transición. La razón fundamental radica que en el Grupo desarrolla proyectos para los clientes, principalmente en calidad de contratista o gestor durante la vida de las concesiones, lo que significa que el Grupo no cuenta con activos ni productos significativos con emisiones bloqueadas materiales.



El PTMCC incluye un conjunto de escenarios de crecimiento, mercado y tecnología sobre los que se aplican las palancas y medidas ya en uso por parte de las compañías del Grupo o aquellas consensuadas con criterio experto, para su futura aplicación en las reducciones de emisiones de alcance 1, 2 y 3. El PTMCC cuenta así con palancas para:

- Alcance 1 y 2 (Eficiencia, Cambio de Combustible y Energía Verde)
- Alcance 3 (Mejoras en Diseño y Planificación y Eficiencia)
- Generales (Formación y Concienciación para la Descarbonización).

Estas tres palancas se traducen en más de 30 medidas específicas, recogidas en el apartado 1.3.3, cuya aplicación se hace en orden jerárquico y con base en un conjunto de hipótesis y escenarios basados en criterio experto. El modelado del efecto de estas medidas, muchas de las cuales ya están siendo implementadas por las compañías, permite elaborar trayectorias de reducción de emisiones del Grupo ACS para analizar el esfuerzo de cumplimiento de los objetivos de corto, medio y largo plazo ante diferentes escenarios, para más información sobre las palancas de descarbonización ver el apartado E1-3, sobre las acciones relacionadas con el cambio climático.

Aunque por las razones anteriormente mencionadas el PTMCC no incluye a Thies, esta empresa cuenta con objetivos de descarbonización definidos y palancas y medidas de descarbonización que ya están en fase de implementación, como se explica el apartado 1.3.3. relativo a acciones. Para más información (<https://thiess.com/es/sustainability/climate-change>).

El PTMCC cuenta con un análisis piloto de costes en términos de CAPEX y OPEX, basado en la evaluación del coste por tonelada de CO<sub>2e</sub> evitado asociado a cada medida. En la actualidad se está generando un

equipo de trabajo interno ad hoc a nivel de Grupo para hacer un análisis de costes más afinado, considerando la casuística de las diferentes empresas y ámbitos geográficos. Además, el PTMCC analiza diferentes alternativas de financiación. Particularmente, considera qué parte de dichos costes pueden ser compartidos con el cliente y con qué modelo. Es decir, en el Grupo ACS se afronta la evaluación de costes y su financiación correspondiente integrando una cierta flexibilidad, una adecuada gestión de riesgos y una planificación basada en escenarios y análisis de sensibilidad, considerando diferentes horizontes temporales y analizando cuáles son las diferentes opciones para financiar dichos costes.

Tal y como se especifica en la Política de Sostenibilidad, el Grupo ACS se estructura conforme a un modelo de gestión descentralizado y desarrolla su actividad a través de un amplio grupo de sociedades, que comparten la cultura y valores de ACS, al tiempo que cada una opera de manera independiente en sus respectivos ámbitos funcionales y de responsabilidad. En este sentido, la implementación, seguimiento, supervisión y gestión de la estrategia de sostenibilidad corresponde a las distintas sociedades del Grupo en el marco de sus respectivos ámbitos funcionales y de responsabilidad, conforme a sus características y el marco normativo que en cada caso les resulte de aplicación, respetando en todo caso los principios y compromisos de esta Política, así como las Normas que a fines de coordinación del Grupo se establezcan por la Sociedad.

Por ello, el PTMCC cuenta con una estructura de gobernanza y gestión que se fundamenta en combinar la autonomía operativa de cada filial con una supervisión y coordinación centralizada que asegura la alineación con los objetivos globales a nivel de Grupo, las eficiencias y el escalado de las buenas prácticas. Esto significa que, de acuerdo con el modelo de gobernanza del Grupo, cada filial tiene la libertad de diseñar, implementar y gestionar su propio plan de reducción de emisiones, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, contexto operativo y recursos disponibles y, por tanto, puede elegir las palancas, medidas y acciones que considere más efectivas y adecuadas para su situación particular pero alineado con las hipótesis, escenarios, palancas y medidas del PTMCC.

El PTMCC muestra que las palancas y medidas seleccionadas pueden conducir a alcanzar las metas propuestas bajo los escenarios e hipótesis analizados. Sin embargo, aunque el Grupo ACS cuente con un plan sólido de descarbonización, el cumplimiento de estas metas no depende exclusivamente de estas palancas y acciones, sino también del contexto global en el que se desarrollan las operaciones del Grupo. Factores como la evolución geopolítica, las políticas regulatorias, la disponibilidad de tecnologías limpias, las tendencias sectoriales y las condiciones del mercado pueden acelerar o dificultar la implementación de estrategias sostenibles. Además, la evolución del sector es clave, ya que la descarbonización requiere avances en infraestructura, cambios en las cadenas de suministro y la adopción de nuevas normativas y estándares que pueden afectar la viabilidad y el ritmo de las transformaciones. Por ello, es fundamental adoptar un enfoque flexible y adaptativo, que considere estos factores externos y permita ajustar el plan a medida que el entorno evoluciona.

Finalmente, el PTMCC cuenta con una estrategia específica para la gestión de riesgos asociados a su implementación y con unos protocolos de actualización.

Además, se puede concluir que el Grupo ACS cuenta con un esquema para la financiación de su plan de descarbonización que resulta eficaz y, además, no compromete sus resultados financieros, manteniendo un enfoque de crecimiento a largo plazo y de rentabilidad sostenible.

### **1.2.2. SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

El Grupo ACS ha realizado un análisis de resiliencia que permite analizar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático sobre el negocio del Grupo. Este análisis de resiliencia incluye toda la cadena de valor, considerando tanto las operaciones propias como las fases previa y posterior. Además de considerar todos los riesgos físicos y de transición identificados, el análisis de resiliencia incluye una evaluación de las oportunidades que el cambio climático supone para los negocios del Grupo.

La metodología empleada se ha sustentado en la combinación de diferentes escenarios climáticos y horizontes temporales que permiten analizar la resiliencia del Grupo ante diferentes evoluciones futuras del clima y en los horizontes temporales de la planificación estratégica del Grupo ACS.

Así, para los riesgos físicos, se han considerado los escenarios SSP2-RCP4.5 y SSP5-RCP8.5, para horizontes de corto (< 5 años), medio (< 15 años) y largo plazo (hasta 2050), asociados a las diferentes tipologías de actividades y proyectos del Grupo ACS. SSP2-RCP4.5 es representativo de las tendencias actuales y el SSP5-RCP8.5 puede considerarse como el escenario más desfavorable. Aparte de que ambos son recomendados por diferentes entidades externas, se consideran conservadores y adecuados para evaluar la resiliencia del Grupo frente a los riesgos físicos. Para el análisis de resiliencia frente a los riesgos de transición, se utilizan los Escenarios de Políticas Declaradas (STEPS) de la Agencia Internacional de la Energía y Emisiones Netas Cero para 2050 (NZE), alineado con el Acuerdo de París con un rebasamiento nulo de la 1,5°C y los horizontes temporales (2022-2035) y (2035-2050). Además, el PTMCC describe también el conjunto de hipótesis sobre la posible evolución en los consumos y combinación del mix energético, así como del despliegue de diferentes tecnologías para ver la posible afección sobre el Grupo de una transición hacia una economía hipocarbónica y resiliente. Los horizontes temporales seleccionados, permiten conseguir una armonización entre los periodos temporales de las diferentes actividades del Grupo, los escenarios para el análisis de riesgos y oportunidades y los objetivos de descarbonización del Grupo.

Como puntos finales o resultados de análisis de resiliencia, se ha establecido la identificación de las palancas de descarbonización y las acciones clave, la alineación con la Taxonomía de la UE, la información de las necesidades y objetivos de la estrategia de adaptación y la integración de las cuestiones relacionadas con el clima en la estrategia empresarial.

En términos de riesgo físico, aunque el análisis ha mostrado que en algunos ámbitos geográficos en los que trabaja el Grupo ACS, algunos eventos extremos pudieran dar lugar a riesgos brutos, existen factores (la transferencia del riesgo al cliente, seguros específicos, cláusulas contractuales de cobertura frente al riesgo climático, medidas específicas de seguridad y salud, uso de sistemas de alerta temprana o medidas físicas frente a impactos climáticos, entre otros) que contribuyen a que el Grupo carezca de riesgo neto material en el corto y medio plazo. Adicionalmente, la experiencia del Grupo ACS en la aplicación de procedimientos para hacer frente a posibles peligros relacionados con el clima, así como las capacidades técnicas desarrolladas para anticiparse a sus impactos, llevan también a concluir que la empresa está dotada con la capacidad de adaptación necesaria para hacer frente a la posible evolución de los peligros relacionados con los riesgos físicos a largo plazo, todo ello sin impactos financieros materiales.

En cuanto a los riesgos de transición, tanto el análisis de los mismos, como el análisis de doble materialidad han servido para identificar algunos riesgos regulatorios, de transición del mercado y reputacionales que pueden variar en función de los escenarios y horizontes temporales. Sin embargo, el análisis de resiliencia pone de manifiesto que el Grupo ACS cuenta en estos momentos, con una diversidad de medidas (planes de descarbonización en diferentes filiales, plan de transición interno para la mitigación del cambio climático, o la capacidad de una rápida adaptación a la nueva regulación o anticipación a cambios en el mercado) que permiten afrontar los posibles riesgos de transición con garantías, en todos los escenarios y horizontes temporales analizados.

Entre los riesgos identificados en la doble materialidad se incluye la potencial caída de servicios de minería de carbón por contrato. Esto se debe a que, dentro del Grupo ACS hay un conjunto de empresas cuya actividad se desarrolla en el ámbito de la minería, cubriendo desde los servicios para la extracción del mineral, gestión de activos y restauración ambiental (Thiess) hasta los servicios para el procesamiento de los minerales (Sedgman). Es necesario destacar que la actividad de estas empresas se centra en dar servicios al sector de la minería, independientemente del material que se extraiga y, por tanto, no son las que ostentan la propiedad de los recursos explotados.

Aunque en la actualidad, una parte importante del negocio de estas compañías se destina a clientes que tienen la propiedad de minas de carbón, Thiess y Sedgman están liderando una transformación estratégica en el sector de recursos, diversificando sus operaciones para apoyar la transición energética global y contribuir a la reducción de emisiones. En primer lugar, a través de iniciativas destinadas a prestar servicios para la extracción de materiales críticos y, en segundo lugar, impulsando objetivos, palancas y medidas específicas para descarbonizar sus servicios a empresas mineras.

Como parte del análisis de resiliencia el Grupo ACS ha venido realizando un análisis de las oportunidades derivadas de la transición y el cambio climático. Muchas de ellas son ya una parte importante del negocio y otras se están desarrollando como nuevos mercados. La visión de ACS a 2030, compartida en nuestro Capital Markets Day de 2024, es ser un líder mundial en las infraestructuras críticas del presente y del futuro. Como se reportaba en el Informe Anual de 2023, estas oportunidades provienen tanto de nuestro

negocio tradicional en cuanto a la necesidad de infraestructuras más resilientes y la renovación de edificios para aumentar su eficiencia energética como de vectores más novedosos relacionados con las infraestructuras digitales, la energía, la movilidad sostenible o los minerales críticos necesarios para la transición. De manera específica, durante el año 2024 las ventas del Grupo en proyectos con certificación sostenibles o requerimientos equivalentes alcanzan los 14.628 millones de euros en el año 2024. Adicionalmente de los 88.209 millones de cartera del Grupo ACS en el año 2024, por ejemplo, un 13% proviene de infraestructuras de movilidad sostenible o un 3% de infraestructuras relacionadas con la energía, entre otros segmentos. La integración de los riesgos y oportunidades del cambio climático en nuestro Sistema Integrado de Control y Gestión de Riesgos y en la gobernanza del Grupo ha servido para que el análisis de resiliencia realizado haya alimentado las políticas, estrategias, acciones y objetivos del Grupo. Es especialmente destacable que el análisis de la posición del Grupo frente al cambio climático está orientado el modelo de negocio, tanto a impulsar el crecimiento de mercados en los que estamos ocupando una situación de liderazgo, como hacia la transformación o apertura de nuevos mercados. La construcción y operación de infraestructuras para la transición energética; la construcción y adaptación de infraestructuras resilientes al cambio climático; la renovación de edificios para aumentar su eficiencia energética; la construcción con certificación sostenible; las infraestructuras para una movilidad sostenible o la minería de materias primas para la transición energética son algunos de estos mercados.

En el corto plazo, el Grupo ACS tiene previsto continuar avanzando en el análisis de la resiliencia del Grupo a través de una mejor caracterización del riesgo físico en la cadena de suministro, así como en el aumento de la granularidad y en la caracterización de los riesgos de transición. Asimismo, se seguirán mejorando los procesos de captación de datos e información que conduzcan con el objetivo de reducir las posibles incertidumbres asociadas al análisis de resiliencia.

### **1.3. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades**

Para más información sobre el proceso de identificación y evaluación de los IROs, incluyendo el screening de activos y actividades, las metodologías e hipótesis utilizadas, así como las consultas realizadas con las comunidades afectadas, ver el capítulo NEIS 2.

No obstante, es necesario hacer constar que el proceso de Doble Materialidad llevado a cabo en 2024 correspondiente al Cambio Climático se elaboró considerando los análisis de riesgos y oportunidades anteriormente desarrollados por ACS para riesgos físicos y de transición de acuerdo con las recomendaciones del TFCO, en los años 2022 y 2023 y las necesidades de contrastar la condición de DNSH de acuerdo con la Taxonomía de la UE. Estos análisis se basan en una metodología elaborada por el Grupo y se describe en los puntos siguientes. La metodología de gestión de evaluación riesgos y oportunidades se aplica anualmente a los nuevos proyectos del Grupo.

#### **1.3.1. NEIS 2 - IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades**

El Grupo ACS realiza un control de sus emisiones de GEI para analizar su impacto sobre el cambio climático, y establecer las palancas y medidas necesarias para reducir su huella de emisiones, así como los riesgos y oportunidades que se derivan del proceso de descarbonización de sus actividades. El requisito de divulgación E1-6 recoge información detallada sobre las emisiones del Grupo ACS de alcances 1, 2 y 3.

El Grupo ACS aborda esta actividad como un proceso en continua mejora, recopilando información sobre gases de efecto invernadero, mejorando la cobertura, la precisión y el seguimiento de los datos con el fin de incorporar la prevención y la gestión eficaz de las emisiones de GEI en todas sus actividades.

Durante 2024, en aras de una reducción en las incertidumbres derivadas de las posibles heterogeneidades en la evaluación de la huella de emisiones del Grupo, la Dirección de Sostenibilidad ha trabajado intensamente en homogeneizar los protocolos internos de evaluación de las emisiones, analizando las diferentes casuísticas que se dan en las diversas empresas, ámbitos geográficos y sectores en los que opera el Grupo ACS. Esto ha dado lugar a unos cálculos más robustos de la huella de carbono del Grupo ACS sobre los que se pueden seguir de forma más precisa las mayores eficacias y eficiencias en la implementación de las palancas y medidas de reducción de emisiones que recoge el PTMCC.

Para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima, el Grupo ACS ha desarrollado una metodología propia que se basa en los más avanzados estándares internacionales, fundamentalmente, las recomendaciones del IPCC y TFCO y las ISO14090 and ISO14091.

El análisis de riesgos ha sido desarrollado por un grupo de trabajo interno (GTI) que se ha formado con la participación de diferentes divisiones, filiales y departamentos del Grupo. El GTI ha sido liderado por el Director de Riesgos y la Directora de Sostenibilidad del Grupo y ha incorporado a expertos en sostenibilidad, gestión de riesgos y riesgos climáticos de toda la organización.

En cuanto al riesgo físico se refiere, la metodología desarrollada permite analizar los riesgos a nivel de proyecto o activo. Esto implica que los componentes de riesgo, es decir, variable o indicador climático, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa han sido evaluados en las coordenadas geolocalizadas de ubicación del proyecto. Cada proyecto se caracteriza por sus elementos expuestos (activos y operaciones) a partir de un conjunto de tipologías de proyectos representativos de la actividad de ACS, así como un conjunto de indicadores económico-financieros. Cada activo y operación se vincula con los indicadores climáticos proyectados para los escenarios y horizontes temporales correspondientes, asociando indicadores climáticos y elemento expuesto mediante indicadores de sensibilidad. La integración de cambios en los indicadores climáticos, indicadores de exposición y de sensibilidad permite obtener, para cada proyecto el riesgo antes de medidas. Analizando las medidas de reducción de riesgo implementadas, se obtiene el riesgo después de medidas a través de la incorporación de un indicador de capacidad adaptativa. Los indicadores climáticos utilizados son los correspondientes a los forzamientos climáticos, agudos y crónicos, recogidos en el Anexo Clasificación de los peligros relacionados con el clima del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea y que son relevantes en las localizaciones de los proyectos del Grupo ACS, definidas a partir de sus coordenadas geoespaciales específicas. En la evaluación de la peligrosidad se tiene en cuenta la probabilidad, magnitud y la duración de los peligros. En la evaluación de las consecuencias, la metodología puede evaluar un conjunto de indicadores económicos y financieros vinculados a ingresos o CAPEX y OPEX. Durante 2023 esta metodología se aplicó a unos 81 proyectos significativos y en 2024 a otros 56 nuevos proyectos significativos de todo el Grupo con presupuestos superiores a 200 millones de euros con el foco fundamental sobre las operaciones propias.

La metodología anterior es directamente aplicable a la identificación de oportunidades, tanto para mejorar las ofertas y servicios al cliente como para aumentar la resiliencia de nuestros activos, operaciones y cadena de valor.

El análisis de los riesgos de transición se ha hecho para actividades propias y considerando también la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo. Para ello, se han evaluado los riesgos a nivel de actividad y ámbito geográfico y no proyecto a proyecto. Esto se debe fundamentalmente a las características sistémicas y sectoriales de estos riesgos frente a los riesgos físicos que se declaran localmente.

La aplicación de esta metodología en los años 2022 y 2023 ha sido utilizada a la hora de realizar el análisis de Doble Materialidad en 2024 y para la evaluación del riesgo físico para los nuevos proyectos de 2024.

Los siguientes pasos en el desarrollo metodológico están orientados e incrementar la granularidad del análisis de los riesgos y oportunidades de transición y a extender el análisis de riesgo físico a otras componentes de nuestra cadena de valor, especialmente, a la cadena de suministro.

Siguiendo el Suplemento Técnico del TFCO sobre «El uso del análisis de escenarios en la divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima» y la norma ISO14091:2021, el Grupo ACS ha llevado a cabo un análisis basado en diferentes escenarios. Como se ha explicado en el apartado 1.2.2., la selección de escenarios y horizontes temporales se ha hecho para garantizar que se cuenta con un escenario compatible con el acuerdo de París, sin sobrepasar 1,5°C, así como escenarios climáticos de emisiones elevadas y armonizando los horizontes temporales de las actividades y de planificación del Grupo ACS con los de los escenarios y los objetivos de descarbonización. Por ello, se considera que el análisis realizado abarca los riesgos e incertidumbres plausibles relevantes para el Grupo y que además son compatibles con las hipótesis básicas relacionadas con el clima utilizadas para alimentar los escenarios de crecimiento del Grupo.

Para los riesgos físicos, se han considerado las proyecciones climáticas de los escenarios SSP2-RCP4.5 y SSP5-RCP8.5 junto con la información CORDEX de alta resolución del AR5 para evaluar los impulsores del impacto climático históricos y proyectados para horizontes temporales históricos (1986-2018), a corto plazo (< 5 años), a medio plazo (< 15 años) y a largo plazo (hasta 2050), considerando las diferentes tipologías de actividades y proyectos del Grupo ACS. Se ha elegido el SSP2-RCP4.5 por ser representativo de las tendencias actuales y el SSP5-RCP8.5 como escenario más desfavorable.

Para el análisis de los riesgos de transición, se utilizan los Escenarios de Políticas Declaradas (STEPS) de la Agencia Internacional de la Energía y Emisiones Netas Cero para 2050 (NZA) y los horizontes temporales

(2022-2035) y (2035-2050). En esta selección se aplican razonamientos similares a los de los riesgos físicos.

El abanico de escenarios y horizontes temporales seleccionado ha permitido realizar un análisis exhaustivo de los riesgos físicos y de transición a los que puede verse expuesto el Grupo ACS en el corto, medio y largo plazo.

A través de la aplicación de esta metodología se ha concluido que, en términos de riesgo físico, el Grupo no tiene un riesgo neto material en el corto y medio plazo. Esto es debido a que los riesgos brutos materiales debido a posibles eventos extremos de origen climático en algunas de las áreas geográficas en las que el Grupo despliega su actividad, quedan mitigados por medidas específicas que se implementan en todos los proyectos que lo requieren. Entre otras se implementan medidas como: la transferencia del riesgo al cliente, seguros específicos, cláusulas contractuales de cobertura frente al riesgo climático, medidas específicas de seguridad y salud, uso de sistemas de alerta temprana o medidas físicas frente a impactos climáticos, entre otros, muchas de las cuales quedan especificadas en el contrato. Adicionalmente, durante las décadas de actividad del Grupo ACS, se ha demostrado que siempre ha sido capaz de desarrollar e implementar las medidas necesarias para hacer frente a posibles riesgos físicos relacionados con el clima, y que cuenta con las capacidades técnicas para anticiparse a sus potenciales consecuencias. El análisis de riesgo físico realizado para las actividades del Grupo en los diferentes escenarios considerado para el largo plazo, llevan también a concluir que la empresa está dotada con la capacidad de adaptación necesaria para hacer frente a la posible evolución de los peligros relacionados con los riesgos físicos a largo plazo, incluso para elevados escenarios de emisiones.

En el análisis de los riesgos y oportunidades de transición se ha evaluado la medida en la que los activos y actividades del Grupo pueden estar expuestos a la transición. En cuanto a los riesgos se refiere, el análisis indica algunos riesgos asociados a política y legislación, mercado o reputación que adquieren diferentes niveles de intensidad en función de los horizontes temporales y escenarios. Sin embargo, el Grupo ACS cuenta en estos momentos, con una diversidad de medidas (planes de descarbonización con un amplio abanico de palancas y medidas, seguimiento cercano de la regulación, capacidad de una rápida adaptación a la nueva regulación o anticipación a cambios en el mercado) que permiten afrontar los posibles riesgos de transición con garantías, en todos los escenarios y horizontes temporales analizados. Asimismo, y como se explica detalladamente en el SBM3, el Grupo ha identificado grandes oportunidades debido a la transición que ya está integrando en su estrategia y mercados habiendo analizado las oportunidades y el crecimiento asociado hasta el horizonte de corto y medio plazo.

Los escenarios climáticos utilizados en el análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático —incluyendo SSP2-RCP4.5 y SSP5-RCP8.5 para riesgos físicos, y los escenarios STEPS y NZE de la Agencia Internacional de la Energía para riesgos de transición— han sido seleccionados por su relevancia sectorial, respaldo metodológico externo y capacidad para representar tanto trayectorias intermedias como adversas. Estos escenarios se han aplicado en horizontes de corto (<5 años), medio (<15 años) y largo plazo (hasta 2050), de forma coherente con las tipologías de actividad del Grupo ACS. Esta planificación temporal, junto con las hipótesis asociadas a evolución del consumo energético, tecnologías emergentes y cambios en el mix energético y las consiguientes oportunidades para nuevos mercados, ha sido diseñada para asegurar una adecuada armonización con los supuestos macroeconómicos subyacentes a los estados financieros, tales como el crecimiento de ingresos y márgenes. De esta manera, se garantiza una alineación adecuada entre los escenarios climáticos utilizados, los análisis prospectivos de resiliencia y los marcos de planificación financiera y estratégica del Grupo, en línea con las recomendaciones de la TCFD.

### **1.3.2. E1-2 Políticas relacionadas con el cambio climático**

Para el Grupo ACS el cambio climático es un aspecto fundamental y central de la estrategia de sostenibilidad. Por ello, se sigue trabajando para alinear sus actividades con el objetivo de alcanzar cero emisiones a largo plazo, tal y como se marca en el Acuerdo de París, y de apoyar a los clientes a través de los proyectos desarrollados por el Grupo ACS para que se adapten con éxito al cambio climático.

Esta estrategia se sustenta en políticas, planes y acciones, siendo las más importantes la Política General de Sostenibilidad del Grupo; la Política Ambiental, la Política General de Control y Gestión de Riesgos, la Política de Compras Sostenibles o el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo. Es importante destacar que esta estrategia se sustenta también sobre las políticas de cada una de las empresas del Grupo ACS o con documentos de posicionamiento y estrategias específicas desarrolladas por cada una de ellas.

Estas políticas se encuentran desarrolladas en el apartado MDR – P en el capítulo NEIS – 2.

A continuación, se describen las principales políticas a nivel de Grupo ACS relacionadas con el cambio climático.

## Política General de Sostenibilidad

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con la minimización de los impactos ambientales integrando los criterios de sostenibilidad en todas sus operaciones, priorizando la gestión y optimización del uso de recursos, impulsando la creación de valor sostenible a largo plazo.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## Política Ambiental

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con contribución del Grupo ACS a una economía baja en carbono a través de la promoción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el ámbito de sus distintas actividades de negocio. Para ello, considera los siguientes principios básicos:

- Considerar y evaluar los impactos en el cambio climático de sus actividades, productos, servicios y operaciones.
- Evitar o minimizar el consumo energético y la emisión de gases de efecto invernadero generados por sus actividades.
- Establecer objetivos de reducción de emisiones gases de efecto invernadero alineados con las últimas recomendaciones y estándares.
- Evitar o minimizar la contaminación generada por sus actividades, consistente en emisiones a la atmósfera, ruido y vibraciones o contaminación lumínica.
- Establecer mecanismos de gestión del uso de la energía y las emisiones, que permitan medir de forma objetiva la evolución del desempeño y favorezcan la toma de decisiones.
- Identificar oportunidades para la promoción de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, adaptados a los posibles impactos del cambio climático y que contribuyan en la transición a una economía baja en carbono.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## Política General de Control y Gestión de Riesgos

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con la gestión de los riesgos derivados del Cambio Climático y su plena integración en el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo. Para ello, recoge de forma explícita, entre sus riesgos considerados:

- Medioambientales: Riesgos vinculados con potenciales impactos medioambientales, incluyendo cambio climático, que pudieran generar un perjuicio para la sociedad, el entorno y las sociedades del Grupo, pérdida de competitividad, indemnizaciones y compensaciones o la paralización de las obras, servicios o proyectos en curso.

## Política de Compras Sostenibles

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con incentivar a los proveedores y subcontratistas para que adopten medidas para luchar contra el cambio climático, a través de:

- Priorizar, cuando las condiciones sean comparables y se presenten circunstancias equivalentes, la contratación de aquellos proveedores y contratistas significativos que sean capaces de mostrar objetivos concretos de descarbonización.
- Fomentar la colaboración con proveedores para impulsar la innovación con el objeto de buscar soluciones tecnológicas que contribuyan a la descarbonización de la cadena de aprovisionamientos de ACS.
- Establecer programas de formación y sensibilización para proveedores significativos con la finalidad de mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

El Grupo ACS aborda la mitigación al cambio climático, fundamentalmente a través de su Política Ambiental que se concreta a través del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo, el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático, y los planes de transición e iniciativas propias de descarbonización de cada una de las empresas que conforman el Grupo. En este ámbito el impulso de la eficiencia energética en nuestras actividades o nuestra contribución al despliegue de las energías renovables son palancas determinantes. Es también relevante que nuestra política de Compras Sostenibles es un elemento tractor para contribuir a la descarbonización de nuestra cadena de suministradores.

Asimismo, ACS contribuye de manera importante la mitigación de nuestros clientes y partes interesadas liderando sectores esenciales como movilidad sostenible, construcción con certificación de sostenibilidad o minería de materiales para la transición energética.

Las políticas del Grupo ACS dirigen también la estrategia del Grupo para fomentar la adaptación al cambio climático desde dos vertientes. Por un lado, a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos se asegura de que sus activos y operaciones sean resilientes a los efectos de los eventos extremos meteorológicos y climáticos a través de la implementación de medidas de adaptación y reducción de riesgo en todos sus proyectos. Por el otro, contribuyendo a que las infraestructuras y servicios desarrollados para nuestros clientes sean más resilientes al clima durante su ciclo de vida, convirtiéndose en una gran oportunidad de negocio.

### 1.3.3. E1-3 Acciones y recursos destinados al cambio climático

El Grupo ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROS materiales identificados a lo largo de la cadena de valor y en las operaciones propias en relación con el cambio climático.

### Mitigación del cambio climático – implementación de las palancas de descarbonización del plan de transición

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | La mitigación del cambio climático está alineada con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS y que se va a reevaluar en el 2025 y con los objetivos del Plan de Transición para la de Mitigación del Cambio Climático (PTMCC) y los planes de transición individuales de cada una de las empresas. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo para cumplir con los objetivos de medio y largo plazo establecidos para la reducción de emisiones.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 el Grupo ACS han conseguido una reducción del -31,6% en Alcances 1 y 2 frente al año base de referencia (2019) (excluyendo Thies ya que estaba fuera del alcance del plan)  |

### Descripción de la acción

Uno de los compromisos definidos en el Plan Director de Sostenibilidad, trasladado al Plan de Transición para la de Mitigación del Cambio Climático (PTMCC) y a los planes de transición individuales de cada una de las empresas es la descarbonización para alcanzar reducciones compatibles con el Acuerdo de París y basadas en el conocimiento científico.

Para ello, esta acción se articula en un conjunto de sub-acciones que consisten en las diferentes palancas de reducción de emisiones que, a su vez, se subdividen en medidas. A continuación, se describen las palancas de descarbonización y las medidas que se aplican en el Grupo ACS.

#### *Palancas y medidas aplicables a la reducción de emisiones de alcances 1 y 2*

| Palanca               | Nombre de la medida   |
|-----------------------|---|
| Eficiencia            | Campañas de concienciación y formación en la reducción de energía                                   |
|                       | Incremento de eficiencia mediante la monitorización e implementación de medidas en oficinas y obras |
|                       | Optimización de procesos de construcción mediante fabricación offsite                               |
|                       | Mejora tecnológica en la eficiencia energética de vehículos y maquinaria                            |
|                       | Mejora de la eficiencia de operación de maquinaria y equipos  |
| Cambio de combustible | Sustitución de combustibles fósiles por renovables  |
|                       | Cambio a maquinaria y equipos con propulsión eléctrica o híbrida                                    |
|                       | Cambio a maquinaria y equipos con propulsión de hidrógeno o híbridos                                |
|                       | Sustitución de equipos de refrigeración/calefacción basados en combustibles fósiles                 |
| Energía verde         | Generación de energía renovable (uso propio)  |
|                       | Compra de energía verde   |

#### *Palancas y medidas aplicables a la reducción de emisiones de alcances 3*

| Palanca                           | Nombre de la medida   | Subcategorías de alcance 3 según el GHG Protocol |
|-----------------------------------|---|--|
| Mejoras en diseño y planificación | Promover el diseño sostenible durante la fase de planificación - Carbono embebido                               | 3.1  |
|                                   | Promover el diseño sostenible durante la fase de planificación - Carbono operativo                              | 3.11   |
|                                   | Promover la instalación de generación de energía renovable in situ para la fase de uso del proyecto             | 3.11   |
|                                   | Incrementar el Diseño Circular para reducir las emisiones al final de su vida útil                              | 3.12   |
| Eficiencia                        | Optimizar los procesos constructivos mediante fabricación offsite   | 3.1  |
|                                   | Optimizar el transporte y el uso de vehículos de bajas emisiones para el transporte a las obras de construcción | 3.4  |
|                                   | Gestión eficiente de recursos y prevención de residuos  | 3.1 y 3.5  |
|                                   | Optimizar los viajes de negocios y medios de transporte más sostenibles   | 3.6  |
|                                   | Optimizar las emisiones de los desplazamientos de los empleados al centro de trabajo                            | 3.7  |

| Palanca                  | Nombre de la medida   | Subcategorías de alcance 3 según el GHG Protocol |
|--------------------------|---|--|
| Compras bajas en carbono | Fortalecer las prácticas de compras sostenibles con los subcontratistas | 3.1  |
|                          | Materiales reciclados y con bajas emisiones de carbono                  | 3.1  |
|                          | Materiales de origen biológico  | 3.1  |
|                          | Maquinaria y vehículos con bajas emisiones de carbono embebido          | 3.2  |
| Inversión                | Descarbonización de inversiones y activos                               | 3.8, 3.13 y 3.15                                 |
| Otros                    | Reducción de Alcance 3.3 <sup>(1)</sup>                                 | 3.3  |

(1) Combustión de combustibles y uso de energía en bienes y servicios comprados

### Palancas y medidas generales

| Palanca  | Nombre de la medida   |
|--|---|
| Formación y concienciación en descarbonización | Formación y concienciación de personal propio                                   |
|  | Formación y concienciación de proveedores y otros agentes de la cadena de valor |

Para la implementación de las medidas detalladas anteriormente en cada empresa, se establecen los siguientes criterios:

| Aspecto clave                         | Descripción   |
|---------------------------------------|---|
| Selección de medidas de reducción     | Cada empresa elige las palancas de descarbonización que mejor se adapten a sus procesos y sector, como eficiencia energética, electrificación, uso de energías renovables, o gestión de residuos.   |
| Adaptación a contexto local           | Las empresas pueden ajustar sus medidas de descarbonización según las normativas locales, disponibilidad tecnológica, condiciones del mercado y las preferencias de sus clientes, permitiendo la mayor flexibilidad y efectividad en su ejecución |
| Gestión de recursos y presupuesto     | Cada empresa administra sus propios recursos y presupuesto para implementar su plan de descarbonización, teniendo en cuenta sus capacidades financieras y operativas.   |
| Responsabilidad en la ejecución       | Aunque alineados con los objetivos del Grupo ACS, cada subsidiaria es responsable de gestionar su propio plan de descarbonización: monitorear, evaluar y ajustar sus objetivos y acciones de forma independiente.                                 |
| Flexibilidad en enfoque y prioridades | Las subsidiarias pueden priorizar las acciones de descarbonización de acuerdo con su impacto en la operación.   |

### Análisis de riesgos y oportunidades

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El análisis de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático está alineado con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental y, especialmente en la Política General de Control y Gestión de Riesgos.<br>Esta acción se vincula con el objetivo de tener un Grupo resiliente a los riesgos físicos y de transición derivados del clima y de aprovechar las oportunidades con las que las actividades del Grupo pueden contribuir a la resiliencia de la cadena de valor y a la mejora del negocio. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | <u>Riesgos de transición</u><br>Los riesgos de transición se analizan de forma recurrente a través del seguimiento de los diferentes factores que tienen incidencia sobre los mismos.<br><u>Riesgo físico</u><br>Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que anualmente se realiza un análisis de los riesgos físicos derivados del clima sobre las nuevas actividades del Grupo para el corto, medio, largo y muy largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Durante 2022 y 2023 ACS hizo sus primeros análisis de riesgos de transición que posteriormente han sido reevaluados en 2024. Por sus características, el análisis de riesgo de transición se ha hecho hasta ahora a nivel de actividades del Grupo y de manera global.<br>Durante 2023 el Grupo ACS elaboró su primer análisis de riesgos físico climático incluyendo 81 proyectos en más de 20 países. Durante 2024 se ha realizado el análisis de 56 nuevos proyectos de la cartera del Grupo.                              |

#### Descripción de la acción

##### Riesgos físicos

El Grupo ACS se ha dotado de la capacidad interna de evaluar los riesgos físicos del cambio climático a nivel de proyecto o activo utilizando los mejores estándares internacionales e información disponible. Esta metodología se aplica también para determinar contribuciones sustanciales a la adaptación, analizar el criterio establecido por la Taxonomía de la Unión Europea DNSH ("Do Not Significant Harm") de adaptación o de elaborar planes de adaptación, en el caso de que fuere necesario.

La aplicación de la metodología para diferentes escenarios de emisiones y horizontes temporales permite evaluar los riesgos derivados del clima sobre las actividades del Grupo, identificando el origen de dichos riesgos por su estructura modular, a lo largo de la vida útil de cada una de las diferentes actividades del Grupo localizadas geoespacialmente. Asimismo, esta metodología dota al Grupo ACS de la capacidad para analizar para el cliente los riesgos a la largo de la vida útil su proyecto, generando oportunidades para

mejorar la resiliencia del mismo durante el diseño o mediante la implementación de medidas de reducción del riesgo o adaptación durante su vida útil, a través de lo que puede generar beneficios importantes para el cliente.

El Grupo ACS quiere seguir desarrollando estas capacidades para generar un mejor servicio para sus clientes, incrementar su cuota de mercado y cartera de proyectos gracias a su nivel de especialización en infraestructuras resilientes, y contribuir a reducir la brecha de adaptación al cambio climático de la sociedad.

### Riesgos de transición

El análisis de los riesgos y oportunidades de transición basado en escenarios y para diferentes horizontes temporales se realiza desde 2022 por su posible incidencia sobre el Grupo y ha servido para identificar potenciales riesgos y oportunidades, así como las medidas y estrategias que ya están en curso para reducirlos y aprovecharlos. El trabajo realizado ha puesto de manifiesto que ACS se encuentra en una buena situación para aprovechar las nuevas oportunidades y para implementar soluciones como el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático que contribuyen a reducir los riesgos asociados.

De cara al futuro, además de seguir con un detallado seguimiento de los factores que inducen estos riesgos, se pretende actualizar el análisis para mejorar su granularidad y cobertura.

Entre las oportunidades, el Grupo ACS pretende reforzar su liderazgo en materia de transición energética, movilidad sostenible, minería de materiales para la transición energética o infraestructuras con certificación sostenible además de la digitalización como una palanca esencial para la consecución de los objetivos de transición.

### Adaptación al cambio climático

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | La adaptación del cambio climático está alineada con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con el objetivo de tener un Grupo resiliente a los riesgos físicos derivados del clima y de aprovechar las oportunidades con las que nuestras actividades pueden contribuir a la resiliencia de nuestra cadena de valor. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de manera recurrente  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Durante 2023 el Grupo ACS desarrolló el primer análisis estandarizado del estado de la adaptación o capacidad adaptativa de sus actividades, además de evaluar sus actividades con contribución sustancial a la adaptación. Esta actividad ha continuado en 2024.  |

### Descripción de la acción

Durante 2023 y 2024 el Grupo ACS ha identificado las medidas de adaptación, reducción de riesgo o de incremento de la capacidad de afrontamiento o adaptativa que viene aplicando de manera sistemática en sus actividades, con el fin de garantizar que sus proyectos son resilientes a los efectos del clima. Entre otras, la transferencia del riesgo al cliente, seguros específicos, cláusulas contractuales de cobertura frente al riesgo climático, medidas específicas de seguridad y salud, uso de sistemas de alerta temprana o medidas físicas frente a impactos climáticos. Durante la preparación de licitaciones y presupuestos el Grupo ACS ya contempla las medidas necesarias para evitar que eventuales contingencias relacionadas con el clima causen impactos materiales para el proyecto. Estas buenas prácticas son compartidas a lo largo del Grupo y se analiza su posible evolución ante diferentes escenarios de emisiones y horizontes temporales para mejorar la capacidad de adaptación del Grupo lo que ha permitido que ACS sea un grupo sumamente resiliente a los riesgos físicos del clima.

Además, en aquellas localizaciones en los que la información histórica y las proyecciones muestran una posible incidencia de los eventos meteorológicos extremos, se analiza como dotar a las soluciones para los clientes de una mayor resiliencia frente al clima.

Debido a la intensificación y el incremento en la frecuencia de los eventos climáticos, el Grupo sigue trabajando para que sus capacidades para incrementar la resiliencia frente al cambio climático puedan extenderse a toda su cadena de valor, incrementando aún más la propia resiliencia del Grupo y generando más oportunidades.

## Mitigación del cambio climático a través del impulso de la transición de los servicios a la minería de carbón a alternativas bajas en carbono

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | La mitigación del cambio climático está alineada con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS y con los objetivos del Plan Inicial de Transición para la de Mitigación del Cambio Climático (PTMCC) y los planes de transición individuales de cada una de las empresas. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Actividades propias  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio plazo para cumplir con los objetivos a 2030.   |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | La proporción de ingresos del Thiess procedentes del carbón térmico se redujo al 33% a finales de 2023 y al 29% a finales de 2024.   |

### Descripción de la acción

Thiess y Sedgman son las dos empresas del Grupo ACS que dedican su actividad al sector de la minería. Mientras que Thiess cubre los servicios para la extracción del mineral, gestión de activos y restauración ambiental, Sedgman se enfoca, principalmente, en los servicios para el procesamiento de los minerales. Ambas empresas están liderando una transformación estratégica en el sector de recursos, diversificando sus operaciones para apoyar la transición energética global y contribuir a la reducción de emisiones.

Por otro lado, Thiess sigue implementando la transición en su modelo de negocio, aumentando considerablemente la diversificación en las materias primas de sus servicios mineros. De hecho, Thiess se ha comprometido a reequilibrar su cartera de carbón térmico para que no supere el 25% de los ingresos a finales de 2027 y sea inferior al 20% a finales de 2030, y sigue avanzando hacia estos objetivos. La proporción de ingresos del Thiess procedentes del carbón térmico se redujo al 33% a finales de 2023 y al 29% a finales de 2024.

Para ello, en 2024, Thiess ha ampliado su cartera de minerales críticos mediante la adquisición de PYBAR, especializada en minería subterránea de metales, y ha asegurado contratos clave en proyectos de níquel, cobre, oro y hierro en Canadá, Mongolia y Australia. Estas iniciativas fortalecen su compromiso con una minería más sostenible, alineada con la creciente demanda de materiales esenciales para la electrificación y las tecnologías limpias.

En consonancia con el compromiso del Grupo ACS con contribuir a una transición baja en carbono, Sedgman está trabajando en proyectos que hacen posible la sostenibilidad mediante la producción de elementos de gran pureza que contribuyen a la longevidad de las baterías y la búsqueda de alternativas energéticas y de reducción del carbono, como, por ejemplo, el hidrógeno verde y la captura de carbono.

Para ello, durante 2024, Sedgman ha evolucionado hacia un proveedor global de servicios en procesamiento de minerales críticos, esenciales para la fabricación de baterías y energías renovables. Con adquisiciones estratégicas en hidrometalurgia y pirometalurgia, la empresa cubre toda la cadena de valor en minerales como litio, cobalto, vanadio y tierras raras. Además, la apertura de su sede europea en Alemania y su rol en la instalación de procesamiento de minerales críticos en Queensland refuerzan su liderazgo en la industria.

Estas acciones no solo diversifican las operaciones mineras de Grupo, sino que también apoyan la transición hacia una economía baja en carbono al proporcionar materiales fundamentales para la energía limpia y la movilidad eléctrica y contribuyen indirectamente a la reducción de emisiones.

Además, Thiess cuenta con objetivos, palancas y medidas específicas para descarbonizar sus servicios a empresas mineras.

## 1.3.4. Métricas y Objetivos

### 1.3.5. E1-4 Objetivos relacionados con el cambio climático

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS ha establecido diversos objetivos en relación con el cambio climático en el Plan Director de Sostenibilidad y en el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático.

Estos objetivos han sido definidos de acuerdo con lo estipulado en las políticas internas del Grupo ACS, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos en el marco de esta temática, tomando como año de referencia el 2019. Además, estos objetivos de reducción de gases de efecto invernadero, están basados en escenarios climáticos y tienen base científica fundamentada en los informes del IPCC. Se seleccionó el año base 2019 debido a la pandemia de COVID, ya que, en ese año, el negocio del Grupo ACS no se vio afectado por factores externos significativos, por lo que se considera un buen año de referencia.

Debido a que el Plan Director de Sostenibilidad está vigente hasta 2025, se prevé la actualización de las acciones, recursos y objetivos a lo largo del próximo año con la finalidad de dar respuesta de forma directa a los IROs materiales.

Los objetivos establecidos por el Grupo ACS en materia de mitigación del cambio climático a largo plazo trascienden los requisitos fijados por el Acuerdo de París, pues adelanta su objetivo de alcanzar la condición de cero emisiones netas a 2045, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad. Asimismo, el Grupo ACS se ha fijado objetivos que pretenden contribuir a la reducción de emisiones de su cadena de valor, especialmente de sus clientes, por ejemplo, fijando objetivos ambiciosos en las ventas de infraestructuras con certificación sostenible.

Cabe destacar que la metodología aplicada para establecer los objetivos y la participación de los grupos de interés se detalla en el capítulo de información general NEIS 2. Los objetivos se basan en criterios fijados por la ciencia. A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con cambio climático:

#### Alcanzar en 2045 el objetivo de cero emisiones netas

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>        | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS y se concreta en el Plan Director de Sostenibilidad   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b>   | El objetivo es absoluto dado que considera que en 2045 el Grupo tendrá emisiones netas cero, e incluye todas las emisiones de alcance 1, 2 y 3.  |
| <b>Alcance</b>                              | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias y externas pues incluye las emisiones de alcance 3. |
| <b>Periodo al que se aplica el objetivo</b> | El objetivo es hasta 2045 (largo plazo).   |
| <b>Tipología y jerarquía</b>                | El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.   |

#### Alcanzar en 2025 reducciones intermedias de las emisiones de Alcance 1 y 2

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS y se concreta en el Plan Director de Sostenibilidad y en los planes específicos de cada una de las empresas del Grupo.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo dado que considera una reducción de las emisiones de Alcance 1 y 2 con respecto al año base 2019.<br>Grupo ACS (Alcance 1: al menos 15%; Alcance 2: al menos 30%). Hochtief (Alcance 1: 20%, Alcance 2: 35%)  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias pues se refiere exclusivamente a emisiones de Alcance 1 y 2. Sin embargo, hay ligeras diferencias entre los objetivos definidos para cada empresa. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es el 2019   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual del objetivo en términos respecto al año base. En 2024 se han reducido la suma de las emisiones de alcance 1 y 2 un 31,6% respecto al año base.   |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.  |

## Alcanzar en 2030 reducciones intermedias de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>        | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS y se concreta en el Plan Director de Sostenibilidad y en los planes específicos de cada una de las empresas del Grupo.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b>   | El objetivo es relativo dado que considera una reducción de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 con respecto al año base 2019.<br><br>Grupo ACS (Alcance 1: al menos 35%; Alcance 2: al menos 60%). Hochtief(Alcance 1 y 2: 50%, Alcance 3: 27.5%)  |
| <b>Alcance</b>                              | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias y externas pues se refiere a emisiones de Alcance 1, 2 y 3. Sin embargo, hay ligeras diferencias entre los objetivos definidos para cada empresa. |
| <b>Valor y año de referencia</b>            | El año de referencia es el 2019   |
| <b>Periodo al que se aplica el objetivo</b> | El objetivo es a medio plazo (2030). Se realiza una evolución comparativa anual. El Plan Director de Sostenibilidad va a ser actualizado en 2025, por lo que este objetivo será revisado para el Grupo, incluyendo un nuevo objetivo intermedio para Alcance 3.   |
| <b>Rendimiento</b>                          | Se realiza un seguimiento anual del objetivo en términos respecto al año base. En 2024 las emisiones totales sin Thies han sido 7.450.762,11 tCO2eq   |
| <b>Tipología y jerarquía</b>                | El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.  |

## Alcanzar en 2025 el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requerimientos equivalentes

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS y se concreta en el Plan Director de Sostenibilidad                                     |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo ya que, consiste en alcanzar el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible en 2025.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es el 2019 con un 34,38% de ventas de proyectos con certificación sostenible.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual del objetivo en términos respecto al año base. En 2024 se ha alcanzado 40,3% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requerimiento equivalente.  |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la reducción de emisiones generadas por el modelo de negocio del Grupo ACS.   |

### 1.3.6. E1-5 Consumo y combinación energéticos

| Consumo Energético (MWh) (1) (2) (3)    | 2023             | 2024             |
|---|------------------|------------------|
| <b>Procedente de fuentes fósiles</b>    | <b>1.846.634</b> | <b>1.595.453</b> |
| Porcentaje de fuentes fósiles (%)       | 93,1%            | 88,5%            |
| <b>Procedente de fuentes nucleares</b>  | <b>39.528</b>    | <b>59.282</b>    |
| Porcentaje de fuentes nucleares (%)     | 2,0%             | 3,3%             |
| <b>Procedente de fuentes renovables</b> | <b>97.314</b>    | <b>148.425</b>   |
| Porcentaje de fuentes renovables (%)    | 4,9%             | 8,2%             |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>1.983.476</b> | <b>1.803.160</b> |

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thies tras su paso a integración global

(2) Debido a que este es el primer año de reporte bajo ESRS se ha decidido no reexpresar los datos de 2023 para seguir una continuidad con los años previos. Sin embargo, los datos de 2024 se calculan siguiendo los criterios ESRS y la consolidación de Thies

(3) Debido a al estricto cumplimiento del DP AR 32 j) del NEIS-1, se ha incluido el consumo energético renovable del mix dentro del apartado "Procedente de fuentes fósiles" (Energía renovable procedente del mix 2023: 12.961,80 ; 2024: 69.861,83)

| Desglose de consumo renovable (MWh) (1) (2) (3) | 2023          | 2024           |
|---|---------------|----------------|
| Consumo de combustible renovable                | 26.214        | 80.367         |
| Consumo energético renovable                    | 49.265        | 57.541         |
| Autoconsumo energético renovable                | 21.835        | 10.313         |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>97.314</b> | <b>148.222</b> |

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thiess tras su paso a integración global

(2) Debido a que este es el primer año de reporte bajo ESRS se ha decidido no reexpresar los datos de 2023 para seguir una continuidad con los años previos. Sin embargo, los datos de 2024 se calculan siguiendo los criterios ESRS y la consolidación de Thiess

(3) Debido a al estricto cumplimiento del DP AR 32 j) del NEIS-1, se ha incluido el consumo energético renovable del mix dentro del apartado "Procedente de fuentes fósiles" (Energía renovable procedente del mix 2023: 12.961,80 ; 2024: 69.861,83)

La información corresponde únicamente de procesos que son propiedad o estén bajo el control del Grupo ACS y se aplican al mismo perímetro que el empleado para la notificación de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2.

Del consumo renovable un 38,82% cuenta con el certificado correspondiente y un 7,10% se obtiene de autogeneración. Además, un 54,22% corresponde al consumo de biocombustibles. El consumo de energía de procedencia nuclear se basa en el mix.

La información de 2023 incluye únicamente un 50% de Thiess. En 2024 Thiess consolida al 100% en el Grupo ACS.

| Desglose de consumo fósil en sector de alto impacto climático (MWh) (1) | 2023             | 2024             |
|---|------------------|------------------|
| <b>Sector Construcción</b>  |                  |                  |
| Carbón y derivados  | –                | –                |
| Petroleo crudo y productos petrolíferos                                 | 1.355.479        | 953.535          |
| Gas natural   | 89.956           | 82.649           |
| Otros   | 18.915           | 14.438           |
| Electricidad, calor, vapor y refrigeración                              | 180.679          | 172.265          |
| <b>Intensidad energética (Consumo/mn € ventas)</b>                      | <b>50</b>        | <b>31</b>        |
| <b>Total Construcción</b>   | <b>1.645.028</b> | <b>1.222.888</b> |
| <b>Sector Minería</b>   |                  |                  |
| Carbón y derivados  | n.d.             | –                |
| Petroleo crudo y productos petrolíferos                                 | n.d.             | 7.572            |
| Gas natural   | n.d.             | –                |
| Otros   | n.d.             | –                |
| Electricidad, calor, vapor y refrigeración                              | n.d.             | –                |
| <b>Intensidad energética (Consumo/mn € ventas)</b>                      | <b>n.d.</b>      | <b>2</b>         |
| <b>Total Minería</b>  | <b>n.d.</b>      | <b>7.572</b>     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>n.d.</b>      | <b>1.230.460</b> |

(1) Debido a que este es el primer año de reporte bajo ESRS se ha decidido no reexpresar los datos de 2023 para seguir una continuidad con los años previos. Sin embargo, los datos de 2024 se calculan siguiendo los criterios ESRS y la consolidación de Thiess

El Grupo ACS tiene dentro de sus actividades algunas que están incluidas en las Secciones A a H y la Sección L de la clasificación NACE, consideradas como sectores de alto impacto climático (según lo definido en el Reglamento (UE) 2019/2088 y el Anexo 1 de su Reglamento Delegado). Por lo tanto, en la tabla anterior se han incluido las actividades de construcción y minería como base para el cálculo del consumo total de energía y la intensidad energética. Los datos relacionados con los ingresos del Grupo ACS se han obtenido según lo reportado en el estado de resultados consolidado para el año 2024.

| Producción energía renovable (MWh) (1) | 2024           |
|--|----------------|
| <b>Total Grupo ACS</b>                 | <b>958.206</b> |

La producción de electricidad renovable de Dragados es mayor, ya que actualmente se está reportando la energía autoconsumida y la vertida a la red con compensación económica. La electricidad generada vertida a la red sin compensación económica no ha sido reportada debido a la no disponibilidad del dato.

Más concretamente, la Delegación Servicios Industriales de Dragados cuenta con 5 activos que generan energía renovable para sus respectivos clientes, además de un centro que comprime gas, lo que conlleva un volumen importante de emisiones evitadas. Para su cuantificación, se ha utilizado una metodología que, excepto para la instalación de Ca-KUA 1, se basa en la energía generada y volcada a la red nacional para su transporte y distribución, multiplicándolo por un Factor de Emisión, proveniente de distintas fuentes. Los factores de emisión proceden de las tecnologías no renovables de cada país o estado, ya que son estas tecnologías las que se quiere sustituir con el empleo de energías renovables. En caso de no disponer de dicha información, se utiliza información proveniente del mix nacional.

El detalle de las emisiones evitadas se muestra en la siguiente tabla:

| Centro                                 | Tecnología                   | Ubicación      | MWh     | Factor de Emisión (tCO <sub>2</sub> e/MWh) | Emisiones evitadas (E.EM.020) |
|--|------------------------------|----------------|---------|--|-------------------------------|
| Tonopah Solar Energy, LLC              | Termosolar                   | EE.UU - Nevada | 153.550 | 0,6380                                     | 97.903                        |
| Servicios de Compresión de Gas CA-KUA1 | Sistema de compresión de Gas | México         | —       | —  | 4.556.110                     |
| Energía Renovable de la Península      | Energía Eólica               | México         | 253.881 | 0,4380                                     | 111.200                       |
| Energías Ambientales de Oaxaca         | Energía Eólica               | México         | 203.287 | 0,4380                                     | 89.040                        |
| Manchasol 1 Central Termosolar         | Termosolar                   | España         | 87.564  | 0,4255                                     | 37.259                        |
| Kincardine Offshore Windfarm Limited   | Energía Eólica - Offshore    | Escocia        | 162.617 | 0,4240                                     | 68.950                        |

### 1.3.7. E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

| Net Revenue  | 2024   |
|--|--------|
| Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI | 41.633 |
| Ingresos netos (otros)                                       | 41.633 |
| Ingresos netos totales (en los estados financieros)          | 41.633 |

| <b>Emisiones (tCO<sub>2</sub>eq) (1) (2)</b>  | <b>2023</b>      | <b>2024</b>      |
|---|------------------|------------------|
| <b>Alcance 1</b>  | <b>328.865</b>   | <b>327.087</b>   |
| Intensidad emisiones alcance 1 (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas)                          | 9,2              | 7,9              |
| <b>Alcance 2 - método de ubicación (tCO<sub>2</sub>eq)</b>                                | <b>151.266</b>   | <b>122.333</b>   |
| Intensidad emisiones alcance 2 método de ubicación (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas)      | 4,2              | 2,9              |
| <b>Alcance 2 - método de mercado (tCO<sub>2</sub>eq)</b>                                  | <b>144.220</b>   | <b>106.834</b>   |
| Intensidad emisiones alcance 2 método de mercado (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas)        | 4,0              | 2,6              |
| <b>Alcance 3</b>  | <b>7.681.059</b> | <b>8.416.420</b> |
| 3.1. Bienes y servicios adquiridos  | 4.415.033        | 3.703.527        |
| 3.2. Bienes de capital  | 114.513          | 138.975          |
| 3.3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía                    | 98.060           | 98.670           |
| 3.4. Transporte y distribución (upstream)   | 182.276          | 144.824          |
| 3.5. Residuos generados en operaciones  | 37.413           | 38.876           |
| 3.6. Viajes de negocios   | 85.019           | 62.523           |
| 3.7. Viajes al trabajo  | 138.261          | 193.678          |
| 3.8. Activos arrendados aguas arriba  | 343.367          | 344.095          |
| 3.11. Uso de los productos vendidos   | 2.063.299        | 1.985.219        |
| 3.12. Disposición final de los productos vendidos   | 25.851           | 21.327           |
| 3.13. Activos arrendados aguas abajo  | 4.601            | 12.686           |
| 3.15. Inversiones (3)   | 173.366,5        | 1.672.020,4      |
| Intensidad emisiones alcance 3 (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas)                          | 214,9            | 202,2            |
| <b>TOTAL método de ubicación</b>  | <b>8.161.190</b> | <b>8.865.840</b> |
| Intensidad emisiones total mediante método de ubicación (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas) | 228,4            | 213,0            |
| <b>TOTAL método de mercado</b>  | <b>8.154.144</b> | <b>8.850.342</b> |
| Intensidad emisiones total mediante método de mercado (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas)   | 228,2            | 212,6            |

(1) Los datos 2023 de alcance 1 y 2 se han reportado siguiendo la metodología de cálculo del año 2024. En el alcance 3, en el año 2024 se realiza un ajuste en las emisiones de la categoría 3.1. al contabilizarse en la misma unas emisiones ubicadas con anterioridad en la categoría de "Otros" de Alcance 3. Adicionalmente conforme a la FAQ 7VC IG se excluyen en la categoría 3.15 de inversiones el scope 3 de las asociadas que en 2023 eran fundamentalmente Thiess y Abertis.

(2) En 2024 se incluye durante 8 meses las emisiones de Thiess tras volver a consolidarse por integración global.

(3) En la categoría 3.15 se han incluido las emisiones de alcance 2 de Abertis según método de ubicación

Entre las actividades del Grupo ACS no se encuentran: el transporte y distribución aguas abajo; ni el procesamiento ni el uso de productos vendidos. Además, el Grupo ACS tampoco cuenta con activos arrendados aguas abajo a terceros, ni con franquicias, ni con activos aguas arriba, arrendados a terceros cuyas emisiones no se hayan incluido los Alcances 1 o 2, si procede.

| <b>Emisiones desglosadas por segmentos (tCO<sub>2</sub>eq) (1)</b> | <b>2024</b>      |
|--|------------------|
| <b>TOTAL método de ubicación</b>                                   | <b>8.865.840</b> |
| Soluciones Integrales  | 5.835.029        |
| I&C  | 2.308.502        |
| Infra  | 1.759            |
| Corporación y Otros  | 720.551          |
| <b>TOTAL método de mercado</b>                                     | <b>8.840.702</b> |
| Soluciones Integrales  | 5.811.093        |
| I&C  | 2.317.060        |
| Infra  | 1.525            |
| Corporación y Otros (2)  | 711.024          |

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thiess tras su paso a integración global

(2) Se han incluido las emisiones de categoría 3.15 de Abertis según método de mercado

| <b>Intensidad de GEI basada en los ingresos netos(tCO<sub>2</sub>eq/mn € ventas) (1) (2)</b>            | <b>2023</b> | <b>2024</b> |
|---|-------------|-------------|
| Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas) | 228,4       | 213,0       |
| Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO <sub>2</sub> eq/mn € ventas)   | 228,2       | 212,6       |

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thiess tras su paso a integración global

(2) Debido a que este es el primer año de reporte bajo ESRS se ha decidido no reexpresar los datos de 2023 para seguir una continuidad con los años previos. Sin embargo, los datos de 2024 se calculan siguiendo los criterios ESRS y la consolidación de Thiess

### Emisiones de GEI de Alcance 1

Las emisiones de Alcance 1 se calculan registrando y consolidando todas las cifras de consumo de combustible material (diésel/biodiésel, gasolina/biogasolina, GLP, GNL y gas natural) bajo el control operativo del Grupo ACS, y obteniendo las emisiones de GEI aplicando factores de emisión de bases de datos oficiales proporcionadas principalmente por Defra.

### Emisiones de GEI de Alcance 2 (basadas en la ubicación)

Las emisiones de Alcance 2 basadas en la ubicación se calculan registrando y consolidando todo el consumo de energía adquirida (electricidad, calefacción y refrigeración urbanas) bajo el control operativo del Grupo ACS, y obteniendo las emisiones de GEI aplicando factores de emisión de bases de datos oficiales proporcionadas principalmente por la IEA.

### Emisiones de GEI de Alcance 2 (basadas en el mercado)

Las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado se calculan registrando y consolidando, a nivel de Grupo, todo el consumo de energía adquirida (electricidad, calefacción y refrigeración urbanas) bajo el control operativo del Grupo ACS. Las emisiones se calculan utilizando la jerarquía de factores de emisión disponibles, en el siguiente orden de relevancia: 1. Específico del mercado/proveedor: con factores de emisión específicos del mercado/proveedor. Estos factores se utilizan para calcular las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado. 2. Factores de emisión del mix residual: Si las empresas no disponen de factores de emisión específicos del mercado/proveedor, se utilizan los factores de emisión del mix residual, que también están incluidos en la base de datos central. En ausencia de los niveles 1 y 2, se emplea el cálculo basado en la ubicación como nivel 3.

## Emisiones de GEI de Alcance 3

Las emisiones de alcance 3 se calculan para las categorías que son materiales para el Grupo ACS.

3.1 Bienes y servicios adquiridos, 3.2 Bienes de capital, 3.3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía, 3.4 Transporte y distribución upstream, 3.5 Residuos generados en las operaciones, 3.6 Viajes de negocios, 3.7 Desplazamientos de empleados, 3.8 Activos arrendados aguas arriba, 3.11 Uso de productos vendidos y 3.12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos, 3.13. Activos arrendados aguas abajo, 3.15 Inversiones. Las categorías 3.9, 3.10 y 3.14 no se consideran relevantes para las actividades comerciales del Grupo.

El objetivo del Grupo ACS es mantener y mejorar continuamente los datos en términos de integridad, fiabilidad y, por lo tanto, también de calidad. Para ello, el Grupo trabaja, por ejemplo, en armonizar las metodologías y factores de conversión de cada empresa, mejorar la precisión de las mediciones y aumentar el uso de la recopilación de datos de consumo basada en proyectos. Para ello, entre otros se sigue una jerarquía de calidad definida para los procesos de recopilación de datos.

- **Datos primarios:** La fuente de datos principal y, por lo tanto, la base de recopilación de datos con la más alta prioridad en el Grupo ACS es la medición directa (cuando sea aplicable en el sitio/proyecto). Ejemplos incluyen medidores habilitados con IoT para registrar, por ejemplo, el consumo de hormigón en proyectos.
- **Datos secundarios:** Cálculos basados en información existente o bases de datos, como volúmenes de facturación o estándares y estadísticas específicas de la industria. Este es el segundo nivel de prioridad cuando no se dispone de datos primarios.
- **Datos estimados:** Cálculos utilizando métodos de estimación basados en la industria o en la ciencia. Estos pueden incluir extrapolaciones basadas en valores empíricos específicos de la industria o estimaciones utilizando metodologías científicas. Las estimaciones se utilizan cuando no se dispone de datos primarios ni secundarios.

A continuación, se explica el procedimiento seguido para cada categoría.

| Alcance 3  |  |
|--|--|
| 3.1. Bienes y servicios adquiridos                                     | Esta categoría comprende las emisiones derivadas de los materiales de construcción y los servicios de subcontratistas. Las cantidades de materiales de construcción utilizados (asfalto, hormigón, vidrio, madera, acero, cemento y agregados) se registran y consolidan en una base de datos I, y las emisiones de GEI se calculan aplicando factores de emisión proporcionados, principalmente (Defra y una base de datos interna de factores de emisión). Para un seguimiento aún más detallado de las emisiones de GEI en hormigón y acero, se pueden introducir factores de emisión específicos por producto en la base de datos para utilizarlos en los cálculos de Alcance 3.1 en lugar del factor de emisión global. Las emisiones derivadas de los trabajos y servicios de subcontratistas se asumen equivalentes a las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2. |
| 3.2. Bienes de capital   | Esta categoría se utiliza para todas las emisiones upstream derivadas de la producción de bienes de capital adquiridos durante el año de reporte. Las emisiones se han calculado a nivel de Grupo utilizando un factor de emisión basado en el gasto (US EPA).   |
| 3.3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía | Las emisiones relacionadas con el combustible y la energía se determinan a partir del consumo de energía registrado y los factores de emisión correspondientes fundamentalmente a los datos de (Defra e IEA).  |
| 3.4. Transporte y distribución (upstream)                              | Las emisiones derivadas del transporte de bienes adquiridos durante el año de reporte se calculan en función de las cantidades de materiales registradas (asfalto, hormigón, vidrio, madera, acero, cemento y agregados).<br>Las emisiones resultantes del transporte (según Defra) hacia los sitios de construcción se calcularon a nivel de Grupo para cada material de construcción, estimadas por los departamentos de compras y las unidades operativas, con base en las distancias promedio de transporte y los medios de transporte utilizados.   |
| 3.5. Residuos generados en operaciones                                 | Las emisiones derivadas de la disposición de residuos peligrosos y no peligrosos se calculan en función de la cantidad de residuos y un factor de emisión recogido en una base de datos interna de factores de emisión.  |

| Alcance 3   |  |
|---|--|
| 3.6. Viajes de negocios                           | <p>Esta categoría comprende las emisiones derivadas de los viajes de negocios durante el año de reporte. Estas se subdividen en tres tipos principales de desplazamiento: aéreo, vehículos de alquiler y ferroviario.</p> <p>Las emisiones se calculan registrando los kilómetros recorridos en una base de datos y multiplicándolos por los factores de emisión (principalmente, Defra). Para mayor precisión, también se distingue entre vuelos de corta, media y larga distancia.</p>   |
| 3.7. Viajes al trabajo                            | <p>Esta categoría incluye las emisiones derivadas del desplazamiento de los empleados al trabajo. Las emisiones por los desplazamientos de los empleados se registran para cada región y se estiman en función de los patrones de movilidad regional y las distancias promedio de desplazamiento (por ejemplo, a partir de bases de datos nacionales).</p> <p>Asimismo, se tiene en cuenta el impacto del trabajo en remoto, estimando el número de días de trabajo desde casa. El número de empleados se registra de manera centralizada.</p>   |
| 3.8 Activos arrendados aguas arriba               | Emisiones de activos arrendados por la empresa que no están incluidos en los alcances 1 y 2.   |
| 3.11. Uso de los productos vendidos               | Esta categoría comprende las emisiones generadas por los usuarios finales durante la fase de operación, principalmente de los edificios construidos por el Grupo. Las emisiones se calculan a partir de las ventas anuales en construcción para determinar la superficie total de edificios construidos en el año de reporte. Se utiliza el consumo de energía por metro cuadrado para calcular la cantidad de energía requerida durante una vida útil del edificio de 60 años. Multiplicando esta cantidad de energía por el factor de emisión de la red, que disminuye continuamente, se obtienen las emisiones de la fase de operación. Estas se informan para el año de reporte. |
| 3.12. Disposición final de los productos vendidos | <p>Esta categoría abarca las emisiones derivadas del futuro tratamiento al final de la vida útil de los proyectos construidos por el Grupo.</p> <p>Dado que todos los componentes de los edificios construidos deben eventualmente reincorporarse al ciclo de materiales, todos los materiales utilizados durante el año se someten a factores de emisión (Defra) que incluyen los procesos específicos de desmontaje para cada material.</p> <p>Se asume que la proporción de materiales reciclados o reutilizados aumentará a expensas de la disposición en vertederos.</p>  |
| 3.13. Activos arrendados aguas abajo              | Emisiones de activos que la empresa arrienda a terceros y que no están incluidas en alcances 1 y 2.  |
| 3.15. Inversiones                                 | Esta categoría incluye las emisiones derivadas del gasto de capital. Asimismo, esta categoría abarca todas las actividades de empresas sobre las cuales no se ejerce control operativo   |

### 1.3.8. E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

El Grupo ACS es consciente de la necesidad de contar con proyectos de absorción de emisiones de GEI en el caso de que las palancas y medidas para la reducción de emisiones no sean suficientes para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas.

Para ello, el Grupo está trabajando en tres direcciones. Por un lado, la captura de emisiones basada en métodos naturales centrados en la reforestación o la restauración, aprovechando las capacidades naturales de algunos ecosistemas para almacenar CO<sub>2</sub>. En este caso, el Grupo cuenta con un número limitado de proyectos propios ejecutados por Dragados basados en el plantado de árboles que cuentan con certificación del Ministerio para la Transición Ecológica, Sin embargo, la mayor parte del esfuerzo del Grupo dedicado a este tipo de actividades tiene lugar para los clientes, lo que requiere un acuerdo contractual para su ejecución. Por ello, el Grupo trabaja activamente con sus clientes para generar la concienciación necesaria que permita anticiparse antes del desarrollo del proyecto a las posibles oportunidades que esta técnica ofrece para absorber emisiones.

La segunda dirección se basa en aprovechar las oportunidades que ofrecen ciertos materiales de construcción para capturar y almacenar carbono. Un caso específico es el del hormigón que, durante el proceso de curado, absorbe CO<sub>2</sub> a través de un proceso llamado carbonatación, almacenando el mismo durante toda la vida útil de la infraestructura construida. Este proceso, que ocurre de manera natural, se puede mejorar mediante la inyección directa y almacenamiento de CO<sub>2</sub> en el hormigón. Un proceso semejante tiene lugar con el uso en construcción de madera y otros materiales biológicos que durante su crecimiento absorben y almacenan CO<sub>2</sub>. Estos aspectos, así como la construcción de vegetación en las edificaciones son cuestiones que el Grupo promociona con sus clientes para conseguir absorber la mayor parte de CO<sub>2</sub> posible.

Finalmente, para garantizar el cumplimiento con el objetivo de alcanzar el objetivo de cero emisiones netas, el Grupo ACS está explorando diferentes tecnologías de captura de carbono y su posible aplicación en el caso de que las medidas de reducción fueran insuficientes ante algunos escenarios de emisiones.

Durante el año 2024 Dragados ha realizado dos proyectos de absorción de CO2 mediante la repoblación de dos bosques como sumideros de carbono y un proyecto propio de reforestación de Península que en total han supuesto 587,78 tCO2 eq. Para la estimación de las toneladas de CO2 absorbidas en Península, se utilizaron factores de conversión por hectárea para un bioma similar al que se encuentra dentro de los terrenos donde se desarrolla la reforestación.

### **1.3.9. E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono**

Conscientes de la importancia que el establecimiento de un Precio Interno del Carbono puede tener en el proceso de descarbonización del Grupo ACS, aunque todavía no se ha implementado, durante 2024 se han hecho progresos importantes a este respecto. En primer lugar, se ha realizado un detallado análisis interno sobre las diferentes metodologías y buenas prácticas para su establecimiento, para así abordar adecuadamente como fijar su objetivo, tipología y sus diferentes dimensiones, de acuerdo con las necesidades del Grupo y su complementariedad con otras medidas en curso. Una de las conclusiones importantes de este análisis fue la necesidad de promover varios proyectos piloto para ir refinando su implementación a lo largo de todo el Grupo.

El primer proyecto piloto ha sido diseñado por Hochtief y se encuentra en la actualidad en fase de prueba. El objetivo principal considerado ha sido crear un sistema eficaz que ayude a reducir las emisiones de carbono en todas las fases del proyecto, manteniendo al mismo tiempo su rentabilidad. La experiencia recogida hasta el momento ha mostrado que incorporar un precio interno del carbono en el proceso de adjudicación de los subcontratos es un enfoque útil. Los primeros éxitos conseguidos al considerar la huella de carbono como parte de la adjudicación de las subcontrataciones motivan a seguir avanzando en esta dirección. Además, esto contribuye a que los subcontratistas del Grupo desarrollen e implementen soluciones innovadoras y de bajas emisiones.

## 2. NEIS E-2. Contaminación

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ACS integra la gestión y reducción de la contaminación como elementos clave en su modelo de gestión. El Grupo ACS prioriza la implementación de medidas que minimicen las emisiones y descargas contaminantes generadas en sus actividades, velando por el cumplimiento normativo y promoviendo prácticas que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental en los entornos donde opera.

La lucha contra la contaminación se posiciona como una estrategia esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras y servicios ofrecidos por el Grupo ACS. Este enfoque permite reducir impactos negativos sobre los ecosistemas, proteger la salud de las comunidades y generar valor añadido en toda la cadena de valor. Asimismo, refuerza la capacidad del Grupo ACS para responder a las expectativas de los grupos de interés, fortalecer su competitividad y anticiparse a los crecientes desafíos ambientales y regulatorios del contexto actual.

### 2.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

#### 2.1.1. NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2.

#### 2.1.2. E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación

El Grupo ACS cuenta con la Política Ambiental orientada a la gestión y reducción de la contaminación en sus actividades. Esta política desarrolla y refuerza los compromisos fundamentales del Grupo ACS establecidos en la Política de Sostenibilidad, consolidando su enfoque en la minimización de los impactos ambientales y la promoción de prácticas responsables. Estas políticas tienen como principal objetivo el evitar accidentes que puedan afectar al entorno y las personas y, en el caso de que no se hayan podido evitar, controlar y mitigar los impactos que puedan ocasionar.

Estas políticas se encuentran desarrolladas en el apartado MDR - P en el capítulo NEIS - 2.

### Política General de Sostenibilidad

#### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con la minimización de los impactos ambientales integrando los criterios de sostenibilidad en todas sus operaciones. A través de la optimización de los recursos en los procesos de construcción y de minería, se minimiza la contaminación al entorno, impulsando la creación de valor sostenible a largo plazo.

Asimismo, introduce el compromiso de la diligencia debida en materia de sostenibilidad, con la finalidad de adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las actividades del Grupo ACS y de las de la cadena de valor.

#### Contaminantes o sustancias referidas en la política

La política adopta un enfoque integral sin hacer referencia explícita a compuestos o sustancias específicas. Su propósito es transmitir la importancia del respeto y la protección del entorno, así como de los grupos de interés, mediante una estrategia fundamentada en elevados estándares ambientales. Esta estrategia se basa en la prevención, reducción y remediación de los impactos materiales generados por cualquier tipo de sustancia contaminante, abarcando todos los vectores ambientales, ya sean el aire, el agua o el suelo.

Esta Política actúa como un marco vertebrador para el conjunto de políticas relacionadas con la Sostenibilidad del Grupo ACS. Asimismo, las distintas compañías que lo conforman la adoptan y adaptan a

las particularidades de sus respectivos modelos de negocio, para su integración efectiva en las operaciones.

## Política ambiental

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con la minimización de los impactos derivados de la contaminación del aire y el suelo, favoreciendo:

- La prevención o minimización de la contaminación generada por sus actividades, específicamente en lo que respecta a emisiones o vertidos accidentales al suelo.
- La implementación de mecanismos de gestión del uso de la energía y las emisiones, de manera que sea medible la evolución del desempeño y favorezca la toma de decisiones.
- Dar prioridad a modelos operativos que permitan reducir el consumo de recursos y la generación de residuos, tanto en cantidad como en peligrosidad.
- Utilización de materiales ambientalmente responsables en las actividades de construcción y minería, evitando los efectos adversos sobre la salud de las personas y el medioambiente.

### Contaminantes o sustancias referidas en la política

La política adopta un enfoque integral sin hacer referencia explícita a compuestos o sustancias específicas. Su propósito es transmitir la importancia del respeto y la protección del entorno, así como de los grupos de interés, mediante una estrategia fundamentada en elevados estándares ambientales. Esta estrategia se basa en la prevención, reducción y remediación de los impactos generados por cualquier tipo de sustancia contaminante, abarcando todos los vectores ambientales, ya sean el aire, el agua o el suelo.

### 2.1.3. E2-2 Acciones y recursos relacionados con la contaminación

ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los Impactos, tanto positivos como negativos, actuales y potenciales, y oportunidades materiales identificados en su actividad. Entre las principales iniciativas desarrolladas para abordar dichos impactos y oportunidades se incluyen:

**Reducir el consumo de combustible y las emisiones contaminantes a la atmósfera utilizando maquinaria, vehículos y métodos de construcción modernos, eficientes y de bajas o nulas emisiones, y métodos de construcción.**

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | La reducción del consumo de combustibles y las emisiones contaminantes a la atmósfera por medio de maquinaria, vehículos y métodos de construcción con bajas o nulas emisiones, está alineada con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental y en la Política General de Sostenibilidad del Grupo ACS.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Durante el año 2024 las emisiones de alcance 1, excluyendo Thiess, se redujeron un 32,77% respecto a 2019.  |

### Descripción de la acción

Dentro de la estrategia de reducción de consumo de combustibles fósiles y las emisiones contaminantes del Grupo ACS, uno de los pilares fundamentales de actuación es la renovación del parque de vehículos y maquinaria, impulsando el uso de vehículos y maquinarias más eficientes y menos contaminantes. Adicionalmente, se trabaja en proyectos de innovación que permitan hacer un seguimiento de las reducciones minimizando las distancias de transporte y los tiempos de espera.

Adicionalmente, a través de la aplicación de proyectos de digitalización como el Building Modelling Information (BIM), una metodología de trabajo colaborativa basada en modelos 3D que proporciona a todos los actores involucrados en la construcción la visión y herramientas para efectuar cada fase de la forma más eficiente, se optimizan los procesos de construcción y se mejora la eficiencia en el uso de maquinaria. Además, especialmente en la etapa de diseño del proyecto, las empresas del Grupo utilizan métodos de construcción innovadores como el uso de componentes prefabricados para un montaje más eficiente y una reducción del consumo de combustible. Al mismo tiempo, nos asociamos con nuestras partes interesadas, principalmente fabricantes y proveedores, para incorporar máquinas y materiales de menor emisión en nuestras propias actividades y, por lo tanto, en la cadena de valor.

### Uso de electricidad procedente de fuentes de energía renovables para reducir y evitar el consumo de energía procedente de combustibles fósiles.

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El uso de electricidad procedente de energías renovables con el objetivo de reducir y eliminar el consumo de fuentes fósiles, está alineado con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor. ACS fomenta la electrificación de todos sus proyectos, así como la construcción de proyectos más sostenibles involucrando a todos los grupos de interés de la cadena de valor.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.   |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Durante el año 2024 las emisiones de alcance 1, excluyendo Thies, se redujeron un 32,77% respecto a 2019.  |

#### Descripción de la acción

La reducción del consumo de energía procedente de fuentes fósiles y la transición hacia energías renovables no solo contribuyen a la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), sino que también tienen un impacto significativo en la reducción de contaminantes atmosféricos.

La combustión de gasolina, gasóleo y gas natural utilizada en la operación de maquinaria y otros procesos genera emisiones de compuestos como óxidos de azufre (SOx), óxidos de nitrógeno (NOx) y material particulado (PM10), que afectan tanto al medioambiente como a la salud de las personas. La adopción de fuentes de energía renovable representa una solución clave para mitigar estos impactos, contribuyendo a mejorar la calidad del aire y reduciendo el efecto de las operaciones sobre el entorno.

### Favorecimiento de la economía circular mediante acciones de gestión de residuos, tanto en operaciones propias como a lo largo de la cadena de valor.

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Favorecer la economía circular mediante acciones de gestión de residuos, tanto en operaciones propias como a lo largo de la cadena de valor está alineado con los objetivos y estrategias detallada en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, siendo implementada en los proyectos que ejecuta el Grupo ACS.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En el año 2024, el Grupo ACS ha logrado que de 15.049.063 toneladas de residuos generados a través de sus proyectos de infraestructura y servicios, se hayan valorizado un 85,5%  |

#### Descripción de la acción

La jerarquía de residuos es una prioridad en la estrategia de la gestión de recursos y la economía circular del Grupo ACS. Dado el elevado uso de materiales y generación de residuos en el sector de construcción e infraestructuras, ACS impulsa soluciones sostenibles para avanzar hacia una economía circular y reducir los impactos ambientales:

- **Prevención:** Diseños basados en principios de economía circular y predicción precisa de materiales, incluyendo construcción modular, eliminación de materiales compuestos y reutilización de estructuras existentes, para minimizar residuos y dependencia de recursos primarios.
- **Reutilización:** Incorporación de opciones de desmontaje y reutilización desde el diseño, utilizando herramientas digitales como BIM y monitoreo constante de volúmenes de residuos para optimizar su reutilización en consonancia con el orden de gestión de residuos.
- **Reciclaje:** Incremento continuo de las tasas de reciclaje mediante el uso de materiales reciclables en construcción y la recuperación de materiales clave como cemento, asfalto y acero.
- **Eliminación:** Reducción de residuos peligrosos mediante formación de empleados, uso de materiales más sostenibles y control riguroso de los procesos de eliminación.

## Análisis de riesgos y mantenimiento preventivo para evitar incidentes

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El análisis de riesgos y mantenimiento preventivo para evitar incidentes medioambientales está alineado con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Afecta a las operaciones propias del Grupo   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, siendo implementada en los proyectos que ejecuta el Grupo ACS.   |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 el Grupo ACS han llevado a cabo análisis de riesgos y un mantenimiento preventivo para evitar incidentes medioambientales, logrando 0 incidentes medioambientales severos.   |

### Descripción de la acción

Garantizar la seguridad ambiental en las zonas de construcción requiere la implementación de planes preventivos diseñados para evitar incidentes que puedan generar contaminación en el entorno. Para ello, ACS realiza análisis de riesgos ambientales en aquellas actividades donde exista la posibilidad de accidentes con impacto ecológico. A partir de estos análisis, se establecen medidas preventivas que minimizan la probabilidad de ocurrencia y, en caso necesario, protocolos de remediación para una respuesta eficaz ante cualquier incidente.

Además, un aspecto fundamental en la prevención de daños ambientales es el mantenimiento preventivo de la maquinaria y los equipos utilizados en las operaciones. La revisión periódica permite detectar fallos potenciales antes de que se produzcan, asegurando un funcionamiento eficiente y reduciendo el riesgo de vertidos o emisiones no deseadas. Estas acciones refuerzan el compromiso del Grupo ACS con la protección del medioambiente y la sostenibilidad en todas sus actividades.

## 2.2. Métricas y Objetivos

### 2.2.1. E2-3 Objetivos relacionados con la contaminación

En línea con su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos, el Grupo ACS ha definido objetivos específicos relacionados con la contaminación dentro de su Plan Director de Sostenibilidad. Estos objetivos, alineados con las políticas internas de la empresa, buscan medir la eficacia de las acciones implementadas para gestionar los IROs materiales identificados. El año base considerado para dichos objetivos es 2019, y su horizonte temporal se extiende hasta 2025, coincidiendo con la vigencia del Plan Director de Sostenibilidad. Durante el próximo año, se tiene por objeto actualizar estas acciones, recursos y objetivos para responder de manera más directa a los IROs identificados, reflejando el compromiso continuo del Grupo ACS con la sostenibilidad.

En el ámbito de la prevención y control de emisiones contaminantes, los objetivos establecidos por ACS abarcan los vectores del aire y del suelo. En el caso del vector aire, los contaminantes materiales identificados son aquellos liberados por la quema de combustibles fósiles durante las operaciones. Por su parte, para el vector suelo, los contaminantes materiales corresponden a vertidos accidentales de combustibles fósiles utilizados en el funcionamiento de maquinaria.

Aunque estos contaminantes han sido destacados como materiales, el Grupo ACS contempla en sus políticas, acciones y objetivos la gestión integral de todos los contaminantes y vectores, garantizando así un enfoque global y responsable frente a la contaminación en todas sus formas. Este enfoque permite al Grupo ACS mantener una alineación con los estándares internacionales de sostenibilidad y responder eficazmente a las expectativas de los grupos de interés, a las demandas regulatorias obligatorias y el cuidado del entorno, aunque las metas fijadas por el Grupo a nivel consolidado son metas voluntarias.

Los objetivos prioritarios con relación a este tema definidos en el Plan Director de Sostenibilidad de 2025 del Grupo ACS son:

### Incrementar sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS. Su propósito es, a través de la implementación de sistemas de gestión ambiental certificados por entidades externas, mitigar el riesgo de generar impactos accidentales en el entorno, así como minimizar y reducir los efectos negativos relacionados con la contaminación, garantizando una óptima gestión ambiental.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo ya que consiste en incrementar el porcentaje de las operaciones del Grupo ACS que están certificadas a través de estos sistemas  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es 2019 en el indicador de operaciones cubiertos por la ISO 14001 con un valor de 73,9%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | El Grupo ACS realiza un seguimiento anual del porcentaje de las operaciones cubiertas por la ISO14001. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 73,9% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2024 con una tasa del 91,8%, superando el objetivo definido inicialmente.  |

### Reducción de las emisiones de scope 1 un 35% en 2030, con un objetivo intermedio de reducción de al menos un 15% para 2025

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es 2019 en el indicador de emisiones de alcance 1 a 541.106 tCO <sub>2</sub> eq. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Evidencias científicas</b>             | Este objetivo se basa en criterios fijados por la ciencia.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | En el año 2024, se emitieron 324.091 teqCO <sub>2</sub> con una reducción del -32,8% frente al año de referencia.  |

### Cero incidentes medioambientales con daños ambientales severos

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto, debido a que se establece el objetivo de alcanzar cero incidentes medioambientales con daños severos.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.                    |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es 2019. Se estableció el objetivo en 2019, aunque no se establece un valor de referencia debido a que no es un objetivo comparativo, sino que es absoluto y se trata de no tener incidentes ambientales severo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | En el año 2024, el número de incidentes medioambientales con daños severos fueron 0.  |

## Minimizar progresivamente los residuos no peligrosos destinados a vertedero

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto ya que, consiste en reducir a los residuos no peligrosos enviados a vertedero.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.      |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es del 2019 con una tasa de 21,2% de residuos no peligrosos enviados a vertedero.  |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la cantidad de residuos no peligrosos enviados a vertedero. Esta medición representada en porcentaje es en 2024 de un 13,2%, habiendo descendido respecto al año de referencia 2019. |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la eliminación de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.   |

### 2.2.2. E2-4 Contaminación del aire y suelo

Tras el Análisis de Doble Materialidad realizado por el Grupo ACS, se han identificado como materiales las temáticas relacionadas con la contaminación del aire y del suelo. A continuación, se detallan los contaminantes relevantes según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006, relativo al registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo.

#### Contaminación del aire

Los compuestos contaminantes de mayor relevancia para el Grupo ACS en relación con la contaminación del aire son aquellos generados por la quema de combustibles fósiles utilizados en la maquinaria empleada durante las actividades. Entre estos compuestos destacan:

- **Óxidos de nitrógeno (NOx):** Incluyen principalmente el óxido nítrico (NO) y el dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>). Estos compuestos son generados durante la combustión a altas temperaturas y son precursores de la lluvia ácida y del smog fotoquímico.
- **Óxidos de azufre (SOx):** Principalmente el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), que se produce durante la combustión de combustibles fósiles que contienen azufre, como el carbón y el petróleo. Este compuesto es una de las principales causas de la lluvia ácida.
- **Material particulado de tamaño menor o igual a 10 micrómetros (PM10):** Se refiere a partículas sólidas y líquidas suspendidas en el aire con un diámetro aerodinámico de 10 micrómetros o menos. Estas partículas afectan la visibilidad atmosférica y los ecosistemas.

| Contaminantes del aire (kg)                                       | 2024   |
|---|--------|
| Cantidad de emisiones atmosféricas significativas, en kg de NOx   | 905,04 |
| Cantidad de emisiones atmosféricas significativas, en kg, de SOx. | 82,87  |
| Cantidad de emisiones atmosféricas significativas, en kg de PM10  | 163,72 |

El cálculo de las partículas contaminantes, para el NOx, SOx y PM10 se han empleado los factores procedentes del EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2023, en combinación con el consumo total de combustibles fósiles empleados en vehículos y maquinaria en las zonas de construcción.

#### Contaminación del suelo

El modelo de negocio del Grupo ACS no genera de forma directa contaminación del suelo en sus actividades habituales. Sin embargo, existe la posibilidad de contaminación derivada de vertidos accidentales de combustibles fósiles utilizados en las operaciones. Entre los contaminantes potenciales del suelo asociados a estos vertidos destacan los compuestos BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos):

- **Benceno:** Compuesto orgánico volátil altamente tóxico, conocido por su capacidad para causar efectos cancerígenos.
- **Tolueno:** Solvente orgánico menos tóxico que el benceno, pero igualmente capaz de afectar la calidad del suelo. Es volátil y altamente inflamable.
- **Etilbenceno:** Usado principalmente en la producción de estireno, este compuesto puede provocar efectos adversos en organismos terrestres al contaminar el suelo.
- **Xilenos (ortoxileno, metaxileno y paraxileno):** Se emplean como solventes en diversas aplicaciones industriales. Tienen propiedades tóxicas y pueden afectar la flora y fauna al infiltrarse en el suelo.

| Contaminantes del suelo BTEX (kg)                    | 2024 |
|--|------|
| Benceno  | 0,41 |
| Tolueno  | 0,94 |
| Etilbenceno  | 0,40 |
| Xileno   | 0,94 |
| Cantidad de contaminantes en el suelo, en kg de BTEX | 2,69 |

El cálculo de los compuestos BTEX se ha llevado a cabo utilizando factores de conversión de la fuente de referencia "Anexo 7. Factores de emisión de CO<sub>2</sub> y PCI de los combustibles" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España en combinación con volumen total de combustibles fósiles vertidos accidentalmente.

## 3. NEIS E-3. Agua

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ACS integra la gestión responsable del agua como un elemento clave en su modelo de gestión. El Grupo ACS, en coherencia con su vocación de gestionar de manera responsable los recursos hídricos, promueve iniciativas orientadas a la reducción del consumo de agua, la reutilización de este recurso y la mejora de su eficiencia en todas las operaciones del Grupo ACS. A través de la adopción de prácticas innovadoras y la optimización de procesos, el Grupo ACS busca minimizar su impacto sobre los recursos hídricos, cumpliendo con las normativas aplicables y promoviendo una gestión sostenible del agua en los entornos donde opera.

La gestión del agua es una estrategia esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras y servicios ofrecidos por el Grupo ACS. Este enfoque no sólo permite reducir el consumo y los impactos negativos sobre los ecosistemas acuáticos, sino que también contribuye a la preservación de este recurso vital para las comunidades y las actividades productivas. Además, refuerza la capacidad del Grupo ACS para responder a las expectativas de los grupos de interés, fortalecer su competitividad y anticiparse a los crecientes desafíos ambientales y regulatorios en un contexto de escasez hídrica global.

La gestión del agua mantiene una estrecha interrelación con otros aspectos medioambientales, destacando especialmente su vinculación con el cambio climático y la biodiversidad. El cambio climático influye de manera directa en fenómenos como la sequía y la desertificación, lo que a su vez repercute en la pérdida de biodiversidad. En respuesta a esta realidad, el Grupo ACS aborda estos aspectos de forma integral, adoptando una visión holística que permite comprender y gestionar sus interconexiones, evitando su tratamiento como áreas independientes.

### 3.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

#### 3.1.1. *NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades*

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2.

#### 3.1.2. *E3-1 Políticas relacionadas con el agua*

El Grupo ACS cuenta con una serie de políticas que abordan de manera directa la gestión del agua, enfocadas también a implementar las diferentes líneas estratégicas establecidas en relación con este asunto. Entre ellas, destaca la Política Ambiental, que aborda de manera directa y específica la gestión sostenible del agua. Esta política desarrolla y amplía los compromisos fundamentales establecidos en la Política de Sostenibilidad del Grupo, consolidando su enfoque en la gestión responsable del agua. Todas estas políticas cubren la identificación y gestión de los IROs materiales definidos en el proceso de Doble Materialidad.

Estas políticas se encuentran desarrolladas en el apartado MDR - P en el capítulo NEIS - 2.

#### **Política General de Sostenibilidad**

##### Relación con los IROs Materiales

La política fomenta la optimización del agua a través los canales y plantas de tratamiento del agua, así como el reciclaje de la misma. Todo ello, se relaciona de manera directa con la reducción del consumo de agua, así como con la minimización de la extracción y vertidos de agua en sus actividades.

#### **Política ambiental**

##### Relación con los IROs Materiales

La Política Ambiental de ACS aborda la gestión sostenible del agua como uno de sus pilares fundamentales. Algunos de los temas claves relacionados con este asunto son:

- Reducir el consumo y extracción del agua como recurso, mediante medidas preventivas (como el uso de las redes de distribución, de los canales, de las plantas de tratamiento de agua, etc.)
- Optimizar el uso del agua, especialmente en las actividades operativas que requieren una elevada extracción de agua.
- Promover prácticas que minimicen los efectos adversos sobre la disponibilidad del agua, especialmente en zonas con estrés hídrico.
- Fomentar la reutilización y reciclaje del agua en proyectos de renovación y modificación, integrando el análisis del ciclo de vida para identificar oportunidades de mejora en la gestión de este recurso, reduciendo así significativamente las extracciones y vertidos de agua.
- Tratar las aguas antes de su vertido, como parte de una estrategia integral para reducir la contaminación ambiental y preservar el recurso hídrico.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad

### Relación con los IROs Materiales

El Protocolo establece el enfoque y las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo, y, en la medida que proceda, sus socios comerciales, sobre los IROs materiales identificados, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento.

### 3.1.3. E3-2 Acciones y recursos destinados al agua

El Grupo ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales identificados en las actividades de sus operaciones propias en relación con la gestión sostenible del agua. A través de acciones específicas destinadas a reducir el consumo, se implementan prácticas más eficientes para garantizar la adecuada depuración de aguas residuales antes de su vertido. Además, cabe destacar que, para aquellas zonas de alto estrés hídrico, donde las operaciones del Grupo pueden llegar a tener un impacto significativo, ACS presta especial atención a la reducción del consumo de agua, tanto en sus actividades propias como en aquellas relacionadas con su cadena de valor.

## Planes de protección del agua en zonas con estrés hídrico

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El diseño e implementación de planes de protección del agua en zonas con estrés hídrico está alineado con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |

### Descripción de la acción

Cada una de las unidades operativas del Grupo ACS supervisa los proyectos en áreas de alto estrés hídrico y elabora un plan específico de protección del agua para cada proyecto, basado en un modelo interno del Grupo ACS. Este plan identifica los factores relevantes de estrés hídrico y establece procesos y estrategias para minimizar el consumo de agua. Entre las medidas incluidas se encuentran la implementación de iniciativas de gestión basadas en mejores prácticas, el cumplimiento de estándares de calidad del agua, y la supervisión de los procesos de descarga y drenaje. Asimismo, se especifican cronogramas claros para todas las metodologías y medidas introducidas, con el objetivo de monitorear, medir y analizar de manera continua el consumo de agua.

La efectividad de las medidas es evaluada periódicamente para identificar oportunidades de mejora y aplicar acciones correctivas cuando sea necesario. Los planes de protección del agua se actualizan regularmente para maximizar su eficacia y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Las medidas incluidas en estos planes se adaptan a las características específicas de cada proyecto. Ejemplos de estas medidas son:

- Uso de aglutinantes de suelo o vegetación en lugar de agua para la supresión de polvo en las obras.
- Compactación con baja humedad.
- Sistemas de filtrado de aguas residuales para garantizar la calidad del agua.
- Controles de sedimentos y erosión para prevenir impactos negativos en masas de agua cercanas.
- Sistemas de retención de agua de lluvia para minimizar la extracción de agua.

El progreso de estas iniciativas se supervisa mediante la recopilación periódica de datos que registran el consumo de agua específico por proyecto en áreas con estrés hídrico. Los resultados se publican anualmente en el informe de sostenibilidad, asegurando transparencia y compromiso con la gestión sostenible del recurso hídrico.

## Reducir el consumo de agua mediante reciclaje y reutilización

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | La reducción del consumo de agua mediante medidas de reciclaje y reutilización está alineada con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental. Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 se han reciclado y reutilizado 2.420.024 metros cúbicos de agua.  |

### Descripción de la acción

El Grupo ACS implementa diversas medidas para reducir las extracciones y devoluciones de agua, alineándose con los principios de la economía circular. La reutilización del agua representa el mayor potencial para limitar la demanda al nivel de consumo necesario, promoviendo usos recurrentes de manera circular. Esto incluye aplicaciones como el uso de agua en la composición de concreto o en procesos como limpieza u operación de instalaciones sanitarias.

Ejemplos de estas acciones incluyen:

- Reutilización de aguas residuales, como el uso de agua neutralizada de perforación para compactación o control de polvo.
- Sistemas de reciclaje para instalaciones sanitarias.
- Aprovechamiento de agua de lluvia almacenada en sistemas de retención.

## 3.2. Métricas y Objetivos

### 3.2.1. E3-3 Objetivos relacionados con el agua

Para evaluar la eficacia de las acciones implementadas en la gestión de los IROs materiales relacionados con el agua, y garantizar un seguimiento adecuado de las mismas, el Grupo ACS ha establecido objetivos específicos en el marco del Plan Director de Sostenibilidad. Estos objetivos, definidos en las políticas internas del Grupo, reflejan su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos hídricos. El año de referencia para dichos objetivos es 2019.

El Grupo ACS tiene como objetivo actualizar durante el próximo año el Plan Director de Sostenibilidad, cuya vigencia concluye en 2025. Este proceso permitirá ajustar las acciones, recursos y objetivos para responder de manera directa a los IROs identificados, reforzando así la estrategia del Grupo en la temática de agua.

El Grupo ACS cumple rigurosamente con los requisitos legales aplicables en cada una de las geografías donde opera. En línea con su compromiso con el entorno y las personas, y siguiendo elevados estándares de sostenibilidad, el Grupo ACS implementa objetivos que trascienden las exigencias normativas, reforzando su contribución al desarrollo sostenible y la preservación ambiental. A continuación mostramos algunos de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad relacionados con los recursos hídricos.

### Promover iniciativas de reducción de consumo de agua y procedimientos para el reciclado / reutilización del agua

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año base es el 2019 con un consumo de agua de 2.540.419 m <sup>3</sup> . El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual del consumo total de agua respecto al año base 2019. En 2024 se consumieron, excluyendo los 8 meses de Thiess por integración global, un total de 1.437.498 metros cúbicos.  |
| <b>Tipología</b>                          | El objetivo está relacionado con la reducción del consumo de agua.   |

### Monitorizar el agua extraída de zonas de estrés hídrico a fin de minimizar su proporción

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es del 2019 con un volumen de agua extraída de 2.290.632 m <sup>3</sup> . El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de las extracciones de agua en zonas de estrés hídrico.   |

### Establecer una metodología de cálculo de huella hídrica

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | Se mide a través del porcentaje de ventas cubiertas por la metodología de cálculo de huella hídrica. En 2019, el año de referencia, no estaba implementada dicha metodología por lo que sería 0%.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual del número de proyectos vendidos en los cuales se ha llevado a cabo un cálculo de la huella hídrica. El dato comparativo entre años sigue una tendencia al alza. Esto es debido a que desde que se implementó el objetivo en 2019, se ha implementado el cálculo de huella hídrica en un gran número de empresas del Grupo pasando de un 0% a que este cálculo exista en empresas que representan un 80% de las ventas del Grupo en 2024. |

### 3.2.2. E3-4 Consumo de agua

La recopilación de información relativa al consumo y gestión del agua en el Grupo ACS se realiza mediante dos técnicas diferenciadas:

- **Medición indirecta:** Cuando el agua consumida proviene de fuentes externas, como la red de abastecimiento público, los datos se obtienen a partir de las facturas emitidas por el proveedor.
- **Medición directa:** En los casos en los que el agua es extraída de fuentes superficiales o subterráneas, la cuantificación se lleva a cabo mediante contadores instalados en las bombas de extracción o en las de descarga en caso de agua aflorada del subsuelo

Respecto a los vertidos, se garantiza el cumplimiento de las normativas aplicables a su respectiva geografía. El Grupo ACS cuenta con sistemas de medición (a nivel de proyecto, compañías y Corporación), que proporcionan un conocimiento detallado de las principales fuentes de consumo.

El mismo procedimiento de medición directa se aplica para la cuantificación de los metros cúbicos de agua reutilizada, reciclada o almacenada, asegurando un registro preciso y transparente de la gestión hídrica. En el caso de que no sea posible realizar una medición directa, se realiza una estimación.

| Grupo ACS Desglose agua (extracción/vertido) (1)  | 2023              | 2024              |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Total de agua extraída (m3)</b>  | <b>11.716.719</b> | <b>23.223.917</b> |
| Volumen de agua extraída procedente de aguas superficiales (ríos, humedales, lagos) (m3)  | 1.051.526         | 1.031.282         |
| Volumen de agua extraída procedente de aguas subterráneas (m3)  | 2.971.507         | 9.869.004         |
| Volumen de agua extraída procedente de terceros (red municipal, planta de tratamiento o servicio público o privado) (m3)                            | 7.664.059         | 4.935.280         |
| Volumen de agua extraída procedente de aguas marinas (m3)   | 29.627            | 7.388.351         |
| <b>Total de agua extraída en zonas de estrés hídrico (m3)(2)</b>  | <b>5.932.724</b>  | <b>7.344.865</b>  |
| Volumen de agua extraída procedente de aguas superficiales (ríos, humedales, lagos) en zonas de estrés hídrico (m3)                                 | 218.055           | 569.282           |
| Volumen de agua extraída procedente de aguas subterráneas en zonas de estrés hídrico (m3)   | 3.498.376         | 4.668.087         |
| Volumen de agua extraída procedente de terceros (red municipal, planta de tratamiento o servicio público o privado) en zonas de estrés hídrico (m3) | 2.188.263         | 2.104.117         |
| Volumen de agua extraída procedente de aguas marinas en zonas de estrés hídrico (m3)  | 28.029            | 3.379             |
| <b>Total de agua vertida (m3)</b>   | <b>7.423.601</b>  | <b>11.064.309</b> |
| Volumen de agua vertida en aguas superficiales (ríos, humedales, lagos) (m3)  | 2.841.288         | 3.649.247         |
| Volumen de agua vertida en aguas subterráneas (m3)  | 17.232            | 3.983.170         |
| Volumen de agua vertida en aguas de terceros (red municipal, planta de tratamiento o servicio público o privado) (m3)                               | 4.390.172         | 3.387.450         |
| Volumen de agua vertida en aguas marinas (m3)   | 174.908           | 44.442            |
| <b>Total de agua vertida en zonas con estrés hídrico (m3) (2)</b>   | <b>4.771.150</b>  | <b>5.463.495</b>  |
| <b>Consumo (m3)</b>   | <b>4.293.118</b>  | <b>12.159.608</b> |
| Ratio: m3 de agua consumida / ventas  | 120               | 292               |
| <b>Consumo (m3) en zonas con estrés hídrico</b>   | <b>1.161.573</b>  | <b>1.881.370</b>  |

(1) En 2024 se incluyen desde mayo de 2024, los datos de Thiess tras su paso a integración global

(2) En el proyecto del Metro de Lima (Perú) de Dragados han aflorado 2.546.187,23 m3 y 3.130.954,66 m3 de agua del nivel freático en 2023 y 2024 respectivamente durante los trabajos de excavación. Prácticamente la totalidad (2.542.534,84 m3 y 3.121.710,91 m3 respectivamente) se han devuelto al mismo en similares o mejores condiciones. En 2023 se reexpresan los datos para reflejar esta diferencia.

Los datos de 2023 y 2024 no son comparables ya que en 2024 se incluyen 8 meses del consumo de agua de Thiess, cuya participación aumentó el 23 de abril del año 2024 cuando se llevó a cabo la recompra del 10% de la participación de Thiess con lo que vuelve a entrar al perímetro de consolidación global del Grupo ACS.

En términos comparables, esto es sin los datos de Thiess incluidos en 2024, el consumo de agua se ha reducido en un 30,64%, siendo el dato de consumo total de agua de ACS ex Thiess de 1.437.498 m<sup>3</sup>. Esta disminución se debe fundamentalmente al descenso de la extracción de agua en Cimic, derivado especialmente de la finalización de 3 proyectos que en 2023 tenían un alto consumo de agua.

| Datos (extracción/vertido) Grupo ACS excluyendo Thiess | 2023             | 2024             |
|--|------------------|------------------|
| Total de agua extraída (m3)                            | 11.716.719       | 12.476.873       |
| Total de agua vertida (m3)                             | 7.423.601        | 11.039.375       |
| <b>Consumo de agua (m3) (excluyendo Thiess)</b>        | <b>4.293.118</b> | <b>1.437.498</b> |

|  | 2024      |
|--|-----------|
| Total de agua reciclada y reutilizada (m3) | 2.420.024 |

## 4. NEIS E-4. Biodiversidad y ecosistemas

Contar con unos ecosistemas y biodiversidad saludables y resilientes es fundamental para garantizar los servicios ecosistémicos que los seres humanos necesitamos para vivir. La pérdida de biodiversidad no solo amenaza a las especies y ecosistemas, sino que también pone en riesgo la seguridad alimentaria, la salud y las economías globales. El Grupo ACS entiende que sus actividades conllevan inevitablemente interacciones con la naturaleza que pueden suponer su alteración, generando riesgos y oportunidades derivados de los impactos y dependencias. Por ello, en el marco de la Política Ambiental de ACS, el Grupo pretende alcanzar un equilibrio entre desarrollo y conservación de la biodiversidad y capital natural, así como el compromiso para prevenir la deforestación, centrándose especialmente en la protección de los enclaves que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural.

Para ello, el Grupo ACS analiza las operaciones directas que inciden en su relación con los ecosistemas y la biodiversidad, extendiendo el análisis a lo largo de la cadena de valor, incluidos aquellos proveedores directos e indirectos en el caso de que la actividad subcontratada sea crítica para la biodiversidad. Mitigar el impacto sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad es uno de los principios básicos de actuación del Grupo ACS con la naturaleza.

Dado que la protección de la biodiversidad y los ecosistemas está intrínsecamente conectada con otros estándares ambientales relacionados con el cambio climático, el agua o la polución, las estrategias del Grupo en estos ámbitos están diseñadas para complementarse y fortalecerse mutuamente, favoreciendo las sinergias positivas frente a potenciales retroalimentaciones negativas.

### 4.1. Estrategia

#### 4.1.1. E4-1 Plan de Transición de la Biodiversidad

##### El Grupo ACS y la biodiversidad

El Grupo ACS integra en sus objetivos empresariales la gestión eficaz de los recursos y la protección del medio ambiente, operando con arreglo a los principios de precaución y conservación del entorno natural para minimizar el impacto de sus actividades. Por ello, la biodiversidad juega un papel relevante en su estrategia y modelo de negocio.

Además, cuenta con políticas en las que se enmarcan las metas y objetivos relacionados con la biodiversidad y donde se integran con la gobernanza del Grupo. Estas metas y objetivos están alineados con el Marco Mundial de Kumming-Montreal y con los ODS6 y ODS15, principalmente.

Otro aspecto importante en la estrategia del Grupo ACS es la integración, dentro de su sistema de gestión de riesgos, de la evaluación de los riesgos derivados de los impactos y de la dependencia de la biodiversidad sobre sus activos, operaciones y cadena de suministro, así como la identificación de posibles oportunidades que puedan surgir de su relación con la naturaleza.

El Grupo ACS interactúa con los ecosistemas y la biodiversidad en muchos de sus proyectos desplegados por todo el mundo, entre ellos algunos ubicados o adyacentes a zonas sensibles, entendiendo como tales aquellas que corresponden a: áreas clave para la biodiversidad; áreas de alta integridad ecosistémica; áreas con alto estrés hídrico o áreas de importancia para la prestación de servicios ecosistémicos, incluidos los beneficios para los pueblos indígenas, las comunidades locales y las partes interesadas. Para estas áreas, sobre las que se informa en el capítulo NEIS - 2, el Grupo ACS elabora análisis específicos de riesgo, impactos y dependencias e implanta planes de gestión específicos basados en los Estudios de Impacto Ambiental, en el caso de que sea necesario.

El análisis de resiliencia y el plan de transición se sustentan sobre un conjunto de hipótesis de trabajo, de acuerdo con las cuales, el Grupo ACS asume que:

- Muchas de sus actividades son susceptibles de generar un impacto sobre el entorno natural y que, a su vez, pueden tener una importante dependencia de los recursos naturales.

- La valoración de los riesgos, impactos y dependencias de las actividades, productos y servicios sobre los ecosistemas, incluidos los de la cadena de actividades, debe sustentarse en marcos bien establecidos y basados en ciencia.
- La gestión de su relación con la biodiversidad y los ecosistemas deber regirse por la aplicación de la jerarquía de mitigación de impactos sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.
- Sus actividades se realizan en países donde existe una importante implantación de la legislación ambiental que asegura, a través de la Evaluación de Impacto ambiental (EIA), la aplicación de medidas y la involucración de los agentes y afectados principales.
- Afronta con plena responsabilidad los planes de gestión ambiental y la implantación de medidas necesarias en las actividades en las que tiene plena responsabilidad y colabora proactivamente con los clientes en aquellas que son responsabilidad del cliente (la mayoría).
- Que el cambio climático, el agua y la contaminación son factores que deben integrarse a la hora de analizar la relación del Grupo con los ecosistemas y la biodiversidad.

## **Análisis de resiliencia**

Como primer aspecto esencial en el análisis de resiliencia del modelo de negocio del Grupo ACS en relación con la biodiversidad se han elaborado diferentes aproximaciones en materia de evaluación del riesgo y las oportunidades. En este sentido, se ha considerado que el compromiso del Grupo con la protección, conservación y restauración de la biodiversidad requiere un enfoque sistemático y científico de las cuestiones de biodiversidad. Por ello, la evaluación realizada por el Grupo ACS se ha formulado de acuerdo con las normas y mejores prácticas disponibles en la actualidad. Sobre la base de una primera evaluación de riesgos para la biodiversidad basada en el Filtro de Riesgo de Biodiversidad del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), realizada a nivel de Grupo en 2023<sup>2</sup>, el Grupo ACS ha adoptado en 2024 la metodología LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar, Prepararse), propuesta por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD), como base para su evaluación de impactos, dependencias, riesgos y oportunidades. La metodología LEAP permite realizar un análisis, tanto de las operaciones propias como de otros elementos de la cadena de valor.

Además, la metodología LEAP es un elemento esencial para identificar los IROs de biodiversidad y para evaluar la resiliencia del Grupo ACS en relación con la biodiversidad.

Dado que el Grupo ACS cuenta con una amplia cartera de proyectos de muy diversa tipología, con distintos niveles de control operativo, que se desarrollan en ámbitos geográficos a escala global, en los que existen diferentes marcos normativos, la divulgación en materia de biodiversidad para todos los emplazamientos de los proyectos nuevos, objeto de este informe, requiere una aproximación racional y equilibrada.

Por ello, tras confirmar la viabilidad de la aplicación a través de un proyecto piloto en julio de 2024, el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y Agua del Grupo ACS ha desarrollado posteriormente un método multinivel (Proceso Compuesto LEAP) que permite considerar todos los proyectos y emplazamientos en los que opera el Grupo, seleccionando de manera estandarizada aquellos en los que se implementará un enfoque completo de la metodología LEAP.

Este método multinivel se basa en un proceso organizado, paso a paso, para evaluar, analizar y gestionar los impactos, riesgos y oportunidades en materia de biodiversidad para todos los proyectos del Grupo. El enfoque combina herramientas ampliamente aceptadas, como ENCORE o el Filtro de Riesgo de Biodiversidad (BRF) del WWF, entre otras, con Informes de Evaluación Ambiental o Planes de Gestión de la Biodiversidad para proyectos seleccionados.

De acuerdo con el Proceso Compuesto LEAP, el primer paso filtra todos los proyectos del Grupo (brown- y greenfield) de acuerdo con la tipología y características del proyecto. El segundo considera la localización geográfica, identificando la proximidad o localización en áreas sensibles. El tercero se destina a evaluar las dependencias del proyecto de los servicios ecosistémicos y el cuarto integra todos los anteriores en un Indicador Compuesto de Riesgos sobre la Biodiversidad que permite hacer un ranking de todos los

<sup>2</sup> Fuente: <https://riskfilter.org/biodiversity/home>

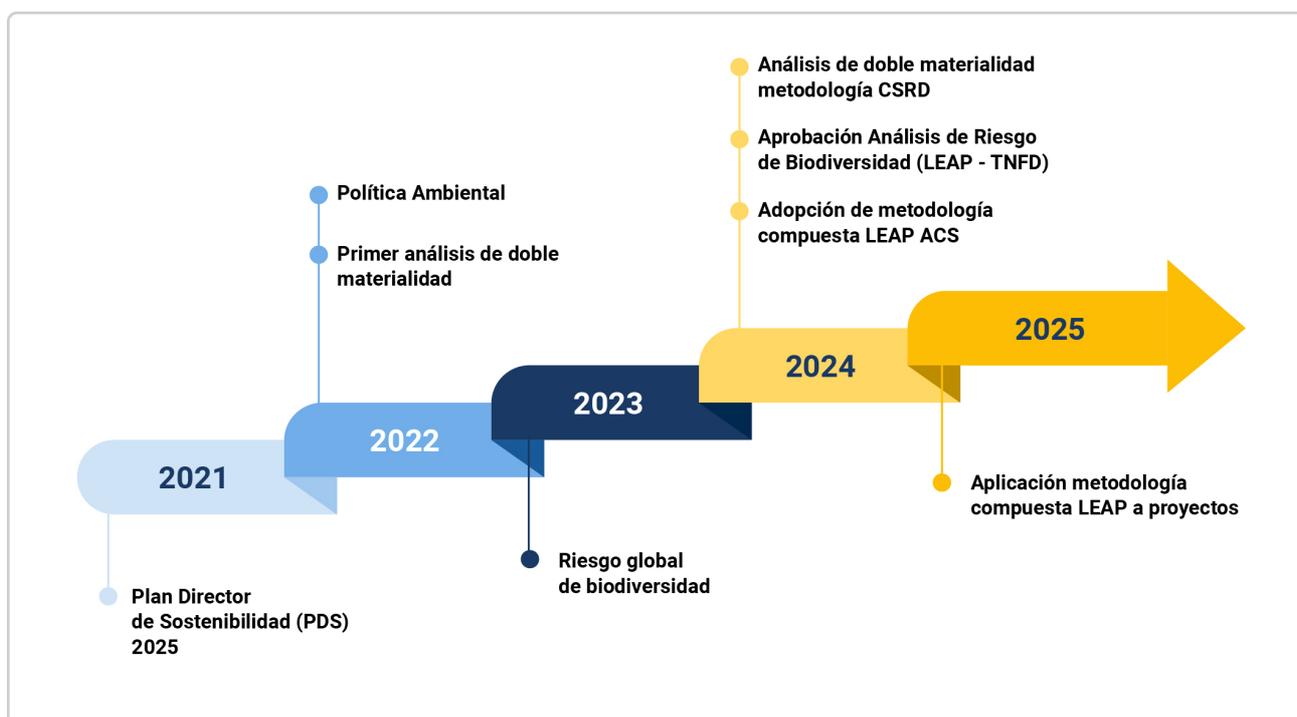
proyectos del Grupo ACS en función de su riesgo sobre la biodiversidad. A partir de este listado, se seleccionan aquellos que serán sometidos a un análisis completo siguiendo la metodología LEAP.

El proyecto piloto se ha centrado en las actividades directas y parte de la cadena de valor del sector de la construcción de una de las empresas del Grupo, Dragados. Por otro lado, se aplicó la metodología una serie de proyectos seleccionados que se consideran representativos de las principales actividades del Grupo. Para llevar a cabo la evaluación e identificar cómo interactúan los proyectos del Grupo con el medio ambiente, se tienen en cuenta como herramientas principales las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y los planes de Gestión o Supervisión Ambiental, que forman parte de los proyectos donde se incluyen las medidas necesarias para reducir el impacto de sus actividades en la biodiversidad. Además, el Grupo ACS cuenta con sistemas certificados de gestión medioambiental.

En todos los casos el análisis realizado recoge los riesgos y oportunidades potenciales derivados de los impactos y de las dependencias considerando riesgos físicos y de transición para corto, medio y largo plazo, de acuerdo con los horizontes temporales utilizados en el análisis de riesgo climático.

Cabe destacar que el análisis llevado a cabo en los distintos proyectos muestra los diferentes instrumentos a través de los cuales el Grupo ACS permite la involucración directa de las partes interesadas.

Los resultados del análisis LEAP en el proyecto piloto, considerando el corto, medio y largo plazo, confirman que pueden surgir riesgos y oportunidades para ACS derivados de las dependencias e impactos relacionados con la naturaleza. La materialidad depende en gran medida de la ubicación y el tipo de actividad, así como del horizonte temporal de la evaluación.



## Resiliencia

Sin embargo, el trabajo realizado también ha puesto de manifiesto que, al menos en los horizontes temporales de corto y medio plazo, el Grupo ACS tiene una gran resiliencia frente a los Impactos y Dependencias relacionados con la biodiversidad. Esto se debe a una combinación de:

- 1) Los principios establecidos en la Política Medioambiental.
- 2) El marco jerárquico de mitigación que se aplica en las empresas del Grupo para evitar, minimizar, restaurar y compensar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas dentro de las actividades.
- 3) El compromiso del de cumplir la estricta normativa medioambiental que se aplica en las jurisdicciones donde se desarrollan las actividades.
- 4) Los sistemas certificados de gestión medioambiental.

Los resultados del análisis de resiliencia se integran en la estrategia de sostenibilidad del Grupo ACS y en su sistema de gestión de riesgos. Esto mejora, por un lado, la alineación del modelo de negocio del Grupo ACS con la visión del Marco Mundial de Kumming-Montreal y de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad. Por otro, la aplicación de un enfoque estandarizado para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, como parte de la Política General de Gestión y Control de Riesgos, así como del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, mejora la gestión responsable de los asuntos relacionados con la biodiversidad y por ende la resiliencia del Grupo frente a riesgos inesperados, residuales o a largo plazo relacionados con la biodiversidad. También ayudará a identificar con antelación oportunidades importantes para el Grupo.

## Mejora continua

El proyecto piloto demuestra que el enfoque, las herramientas y los datos utilizados son sólidos para estandarizar la evaluación de la materialidad de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades de la biodiversidad dentro del Grupo ACS y sienta las bases para ampliar esta evaluación de manera granular a una escala mayor (a nivel Grupo) para los nuevos proyectos. Dado el gran número y diversidad de empresas, actividades, alcance geográfico y la complejidad de sus cadenas de valor, el método multinivel de análisis descrito con anterioridad permite realizar un análisis racional de los proyectos relevantes.

### 4.1.2. NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo ACS ha identificado las áreas ambientalmente sensibles en las que opera siguiendo las recomendaciones del TNFD, considerando entre las mismas aquellas zonas sensibles en cuanto a diversidad.

Al finalizar 2024, dentro del Grupo se han identificado, al menos, 103 proyectos que están en/o cercanas a áreas sensibles, en las que operan sus empresas. La superficie total afectada es de aproximadamente 20.636 hectáreas.

La tabla siguiente recoge la referencia y localización de los proyectos más relevantes.

| Proyecto                                  | Localización                            |
|---|---|
| RS Gass                                   | Nashville (Tennessee)-USA               |
| CSU Chico                                 | Chico (California)- USA                 |
| Geisinger                                 | Wikes-Barre (Pensilvania)-USA           |
| 1888 Studios                              | Bayonne (Nueva Jersey)-USA              |
| SDC Belmont                               | Belmont (Virginia)-USA                  |
| Aligned IAD04-01                          | Frederick (Maryland)-USA                |
| Amgen                                     | New Albany (Ohio)-USA                   |
| Rheinbrücke Leverkusen                    | Leverkusen-Alemania                     |
| Wiederaufbau Ahrthalbahn                  | Renania Palatinado-Alemania             |
| A1 Leverkusen – Los 3                     | Leverkusen-Alemania                     |
| Rheinbrücke Leverkusen (A1 Fahrtr. Trier) | Leverkusen-Alemania                     |
| Via15 (A12-A15)                           | Arnhem-Países Bajos                     |
| S6 Ffm.Rhein-Main, 1. BA                  | Frankfurt-Alemania                      |
| Snowdonia VIP Project                     | Minffordd-Gales-Reino Unido             |
| Tvrdošín - Nižná - R3                     | Tvrdošín – Nižná- Eslovaquia            |
| GKW-Flerzheim-VE04-LOS3                   | Rheinbach-Alemania                      |
| Long Bridge                               | Arlington (Virginia)-USA                |
| MTA 43 stations                           | New York (New York)-USA                 |
| Green Line LRT phase i                    | Calgary-Canada                          |
| Ruskin Left Abutment phase ii             | British Columbia-Canada                 |
| CT Toll Gantries & Toll Plaza             | San Francisco Bay Area (California)-USA |
| Dynamic Personal Microtransit             | Contra Costa County (California)-USA    |
| Hou Faa Non-Standard Taxiways             | Houston (Texas)-USA                     |
| USACE Pav03a Floodwall & Levee            | Port Arthur, Galveston (Texas)-USA      |
| Peña Blvd Phase 1B                        | Denver (Colorado)-USA                   |
| French Valley Pkwy Improvement            | Temecula (California)-USA               |
| ATMP Landside Improve                     | Los Angeles (California)-USA            |
| NCC Segment 4c                            | San Diego (California)-USA              |
| SR 91 - Atlantic to Cherry                | Los Angeles (California)-USA            |

| Proyecto   | Localización  |
|--|---|
| DEN RW 17L-35R Pvmnt Rehab & Elect Upgrade Pkg 2   | Denver (Colorado)-USA   |
| CCD Antero Peak General Storm  | Denver (Colorado)-USA   |
| Conduit No. 20 Diversion Dam Slope Stabilization Improvements & Strontia Springs Reservoir Access Improvements | Littleton (Colorado)-USA  |
| I-10 Bayway Design-Build   | Mobile (Alabama)-USA  |
| TXDOT Ellis Co. IH-35E Interchange Reconstruction  | Ellis County (Texas)-USA  |
| VIA North/South Corridor CMAR - Phase 1 Preconstruction  | San Antonio (Texas)-USA   |
| Reconstruct Taxiway N (North of Taxiway D)   | San Antonio (Texas)-USA   |
| US Open CM/GC  | Moore County (North Carolina)-USA                                       |
| I80/SR20 Yuba Pass Bridge Replacement  | Placer and Nevada County (California)-USA                               |
| San Juan Creek Bridge Replacement  | San Juan Capistrano (California)-USA                                    |
| Batiquitos Lagoon Segment 7 NCC  | San Diego (California)-USA  |
| Hoboken, Coastal Resiliency  | Hoboken (New Jersey)-USA  |
| Battery Park City Project Border the Hudson River  | New York (New York)-USA   |
| Road Infrastructure-North Lanarkshire  | North Lanarkshire-Scotland  |
| M12 Motorway West  | Sydney (NSW)-Australia  |
| NEWest [Project]   | Perth (WA)-Australia  |
| SMWSA SCAQ   | Sydney (NSW)-Australia  |
| Copperstring 2.0   | Townsville (Queensland)-Australia                                       |
| TransGrid Maragle 500/330kV Substation [Project]   | Maragle (NSW)-Australia   |
| Genex 275kv Transmission Line [Project]  | Kidston (Queensland)-Australia  |
| Glenrowan Solar Farm [Project]   | Glenrowan (Victoria)-Australia  |
| HumeLink West [Project]  | Maragle (NSW)-Australia   |
| MacIntyre Transmission Line and Substations [Project]  | Karara (Queensland)-Australia   |
| UTE Yeles-Guadalmaz  | Entre Yeles (Toledo)-Guadalmaz (Ciudad Real) y Guadalmaz Córdoba-España |
| UTE Bobadilla Ronda  | 43 Kms. entre Bobadilla y Ronda-España                                  |
| UTE Saneamiento Guadiaro   | Cortes de la Frontera y El Colmenar (Málaga) -España                    |
| UTE Tres Caminos   | Polígono Tres Caminos (Cádiz) -España                                   |
| UTE Gran Parque Mijas  | Mijas (Málaga) -España  |
| UTE Vila-Seca  | Tarragona-España  |
| Mejora Plasencia Monte-Ayerbe  | Plasencia del Monte y Ayerbe (Huesca) -España                           |
| UTE Yeles-Guadalmaz  | Entre Yeles (Toledo)-Guadalmaz (Ciudad Real) y Guadalmaz Córdoba-España |
| TRAMO 2 Mejora Monforte-Ourense  | Entre Monforte (Lugo) y Orense-España                                   |
| Montaje via LAV By-pass Mérida   | Mérida (Badajoz) -España  |
| Acceso sur Palencia  | Palencia-España   |
| UTE Sierrapando  | Sierrapando-Barreda (Cantabria) -España                                 |
| UTE O' BARCO   | Sobradelo - O Barco de Valdeorras (Orense) -España                      |
| Saneamiento Rio Nalón  | Asturias-España   |
| UTE Ramallosa  | A Ramallosa (Celanova-Orense) -España                                   |
| Tramo III del ATS 2ª fase  | Albacete-España   |
| 288.- Eix Diagonal. Modificación 2+1   | Entre Villafranca del Penedés e Igualada (Barcelona) -España            |
| 349.- UTE Bajo De La Cabezuela   | Bahía de Cádiz (Cádiz) -España  |
| ACOND N-260 Congosto V.-Campo  | Congosto de Ventamillo-Campo (Huesca) -España                           |
| UTE Bajo Añarbe  | Guipuzcoa-España  |
| UTE Bobadilla-Ronda  | Ronda (Málaga) -España  |
| Obras Varias En El Roque   | El Roque (Santa Cruz de Tenerife) -España                               |
| Immingham East. Ro-Ro Terminal   | Immingham (Lincolnshire)-Inglaterra-Reino Unido                         |
| S3 Świnoujście   | Municipios de Troszyn y Świnoujście-Polonia                             |
| HSR 2-3 - %JV  | Fresno, Tulare and Kings (California)-USA                               |
| Harbor Bridge - %JV  | Corpus Christi (Texas)-USA  |
| Purple Line %JV  | Maryland-USA  |
| P209 Dry Dock %JV  | Pearl Harbor-Hickam (Hawai)-USA   |
| Rockaway Line Resiliency   | Rockaway Beach (New York)-USA   |
| Bay Park Conveyance - %JV  | Long Island (New York)-USA  |
| UTE Os Peares  | Os Peares (Galicia)-España  |
| UTE Sector 2   | Bergara (País Vasco)-España   |
| UTE Atxondo-Abadiño  | Atxondo (País Vasco)-España   |
| UTE Sector 2 Dra   | Bergara (País Vasco)-España   |
| UTE Atxondo - Abadiño DRA  | Atxondo (País Vasco)-España   |
| UTE Edar De Los Letrados   | Granadilla de Abona (Canarias)-España                                   |
| UTE Central Hidroe Salto Chira   | Gran Canaria (Canarias)-España  |
| Prolongación Dique La Esfinge  | Las Palmas (Canarias)-España  |

| Proyecto                          | Localización                                    |
|-----------------------------------|---|
| UTE Edar De Los Letrados-DRA      | Granadilla de Abona (Canarias)-España           |
| S6 Gdynia                         | Gdynia (W. pomorskie)-Polonia                   |
| S61 Podborze-Śniadowo             | Podborze (W. podkarpackie)-Polonia              |
| S10 Solec Odcinek 2               | Odcinek (W. opolskie)-Polonia                   |
| S19 Radzyń Podlaski               | Radzyń Podlaski (W. lubelskie)-Polonia          |
| S19 Dukla-Barwinek                | Dukla (W. podkarpackie)-Polonia                 |
| DK29 Krosno                       | Krosno (W. podkarpackie)-Polonia                |
| S11 Kepno                         | Kepno (W. wielkopolskie)-Polonia                |
| DK78_Zawiercie                    | Zawiercie (W. śląskie)-Polonia                  |
| Gila River Bridge                 | Clifton (Arizona)-USA                           |
| 3RD Track 6240 Mainline Exp       | Hicksville (NY)-USA                             |
| Energía Renovable de la Península | Progreso (Yucatán)-México                       |
| Manchasol 1 Central Termosolar    | Alcazar de San Juan (Castilla-La Mancha)-España |

Es necesario destacar que, en los 103 proyectos se han implementado proyectos de gestión ambiental específicos, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Grupo. En aquellas zonas en las que las operaciones del Grupo afectan a especies amenazadas, se han implementado, al menos, las medidas determinadas por la autoridad competente o superiores.

Asimismo, el Grupo realiza un seguimiento de aquellos proyectos en los que hay asociada una transformación en los usos del suelo. Para ello, el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y Agua del Grupo ACS ha elaborado un protocolo que permite su identificación. El protocolo considera, por un lado, la responsabilidad de las empresas del Grupo en el proyecto en cuestión y, por otro, la tipología de proyecto, diferenciando, entre si se trata de un proyecto brown- o greenfield. Para aquellos en los que el Grupo es responsable, se aplican, al menos, las medidas indicadas por la Evaluación de Impacto Ambiental, mientras que en aquellos que son responsabilidad del cliente, se trabaja desde etapas iniciales del proyecto con los clientes para minimizar la transformación o implementar las medidas que reduzcan su potencial impacto.

De manera análoga al caso anterior, y dado el número de proyectos (> 1.000 en 2024), en este informe se recogen el número de proyectos en los que se produce una transformación en los usos del suelo, incluyendo una estimación de la superficie total afectada. (ver métricas).

## 4.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

### 4.2.1. NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2. Adicionalmente, se exponen el resto de requisitos relacionados con los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales identificados en Biodiversidad.

Para determinar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad, el Grupo ACS utiliza una metodología basada en el análisis LEAP propuesto por el Taskforce on Nature-Related Financial Disclosures (TNFD) considerando sus operaciones, su cadena de suministro y, en general su impacto y dependencia de los servicios ecosistémicos con incidencia sobre sus actividades. Esta metodología se ha articulado a través de diferentes aproximaciones tal y como se describe en el apartado 4.1.1. y se aplica de manera sistemática en sus proyectos.

Los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) materiales identificados mediante el proceso de Doble Materialidad se detallan exhaustivamente en el capítulo correspondiente al estándar ESRS 2 y se resumen en el SBM-3 anterior.

De acuerdo con el análisis realizado los factores de impacto más relevantes de las actividades del Grupo ACS están relacionados con el uso de ecosistemas terrestres y de agua dulce; las emisiones de gases de efecto invernadero o la generación de residuos sólidos.

En cuanto a la dependencia de servicios ecosistémicos destaca el efecto sobre los servicios de aprovisionamiento, principalmente el acceso a agua dulce, especialmente importante en áreas de estrés hídrico y los servicios de regulación y mantenimiento, particularmente regulación del clima y de aspectos relacionados con el agua.

Asimismo, el Grupo ACS ha analizado, de manera preliminar, y una vez finalizado el análisis de doble materialidad, cuáles de estas dependencias e impactos pudieran llegar a constituir un riesgo material en el futuro y su posible incidencia con los riesgos físicos y de transición derivados del clima.

La participación de los agentes y comunidades potencialmente afectados se promueve a través de las consultas con los colectivos afectados, que forman parte de los instrumentos propios de la normativa vigente en los países en los que opera. Esto es especialmente relevante cuando es necesaria la implementación de un Estudios de Impacto Ambiental y en aquellos proyectos sobre los que el Grupo ACS tiene la responsabilidad ambiental.

El Grupo ACS desarrolla proyectos ubicados en o cerca de áreas ambientalmente sensibles. Esto incluye áreas clave de biodiversidad; de alta integridad ecosistémica; con alto estrés hídrico o áreas de importancia para la prestación de servicios ecosistémicos, incluidos los beneficios para los pueblos indígenas, las comunidades locales y las partes interesadas. Algunos de estos proyectos pueden tener un impacto negativo en dichas áreas y sus especies debido a la ubicación geográfica, el alcance y la escala de las actividades involucradas. Es necesario destacar que en estos proyectos la capacidad de actuación de las empresas del Grupo ACS puede variar pues, en la mayor parte de sus proyectos, la responsabilidad ambiental recae sobre el propio cliente.

No obstante, el Grupo ACS tiene un compromiso específico para la implementación de planes de gestión ambiental en áreas ambientalmente sensibles. Además, en los proyectos que se desarrollan en áreas sensibles, las empresas del Grupo ACS se adhieren a las Directivas de conservación de aves silvestres (2009/147/CE); a la de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (92/43/CEE) o a la evaluación de impacto ambiental (EIA) de la Directiva 2011/92/UE. Es importante destacar que el Grupo ACS se adhiere a toda normativa nacional o regional equivalente en cualquiera de los territorios que opera fuera de la UE, mostrando su claro compromiso con la biodiversidad en todas las geografías en las que se encuentra implantado.

#### **4.2.2. E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas**

Para el Grupo ACS la biodiversidad y los ecosistemas forman desde hace tiempo parte fundamental y central de nuestras estrategias de sostenibilidad medioambiental. Por ello, el Grupo ACS sigue trabajando para alinear sus actividades empresariales con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para mitigar los impactos de nuestra actividad sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.

Este objetivo se sustenta en políticas, planes y acciones. Entre las más importantes, están la Política General de Sostenibilidad del Grupo; la Política Ambiental o el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo. Es necesario destacar que esta estrategia se sustenta también sobre las políticas de cada una de las empresas del Grupo o con documentos de posicionamiento y estrategias específicas desarrolladas por cada una de ellas.

A continuación, se enuncian algunas de las más relevantes en esta materia.

#### **Política General de Sostenibilidad**

##### **Relación con los IROs Materiales**

La política se relaciona de manera directa con la minimización de los impactos ambientales integrando los criterios de sostenibilidad en todas sus operaciones, priorizando la gestión y optimización del uso de recursos, impulsando la creación de valor sostenible a largo plazo.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## Política Ambiental

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con el compromiso del Grupo ACS con la biodiversidad y los ecosistemas a través de la implementación de medidas de mitigación de impactos sobre los ecosistemas, la implantación de planes de gestión con el objeto de preservar o restaurar la biodiversidad en áreas especialmente sensibles, o prevenir la deforestación debida a sus propias actividades o la de sus socios comerciales.

La Política Ambiental del Grupo ACS aborda de manera directa y específica la interacción de las empresas del Grupo con la biodiversidad y los ecosistemas. Esta política desarrolla y amplía los compromisos fundamentales establecidos en la Política de Sostenibilidad del Grupo, consolidando su enfoque en la gestión responsable de la biodiversidad. Estas políticas cubren la identificación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales definidos en el proceso de Doble Materialidad, así como a través de la aplicación de las recomendaciones del TNFD.

Las directrices y principios de interacción con la biodiversidad abarcan tanto las operaciones propias del Grupo, como también responsabilidades a socios y colaboradores de la cadena de valor. A través de la protección física, trasplante o traslado de las especies vegetales y animales afectas; los estudios de impacto ambiental, planes de vigilancia y la aplicación de la jerarquía de mitigación de impactos, el Grupo ACS contribuye a la consecución de sus objetivos en materia de biodiversidad; garantizando, además, la participación pública de los agentes interesados en los procesos relevantes e implicando a toda su cadena de valor. Esto, con especial atención a aquellas zonas definidas sensibles, que corresponden a áreas importantes para la biodiversidad; áreas de alta integridad ecosistémica; áreas de altos riesgos hídricos físicos o áreas de importancia para la prestación de servicios ecosistémicos, incluidos los beneficios para los pueblos indígenas, las comunidades locales y las partes interesadas.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

De las políticas anteriores puede concluirse que, especialmente la Política Ambiental está vinculada, tanto a los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, como a las dependencias, riesgos físicos y de transición materiales dado que incluyen, tanto la evaluación de los mismos como la implementación de medidas para su mitigación.

Las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas están integradas dentro de las políticas del Grupo dado que se garantiza la participación pública de los agentes interesados en los procesos relevantes e implicando a toda la cadena de valor.

La Política Ambiental no hace referencia específica a prácticas de agricultura puesto que no es uno de los sectores de actividad del Grupo. En términos de uso del suelo hace referencia explícita a reforestación.

Como ejemplo de otros instrumentos específicos que conducen a los objetivos de las políticas de ACS recogemos aquí el documento de posicionamiento sobre la biodiversidad elaborado por Hochtief y que, por tanto, se aplica en todas sus filiales.

### Documento de posicionamiento sobre la biodiversidad de Hochtief

#### Relación con los IROs Materiales

- Promueve la inversión en la generación de concienciación interna y externa.
- Promueve la estandarización de procesos para incorporar los aspectos relacionados con ecosistemas y biodiversidad en la fase interna de aprobación de los proyectos, garantizando la reducción de posibles impactos desde fases tempranas del proyecto e identificado otras posibles actuaciones para reducir los impactos a lo largo de la implementación del mismo.
- Promueve la implementación de metodologías para monitorear, medir y cuantificar impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

- Promueva la implementación de planes de acción para la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas cuando los proyectos estén localizados en áreas sensibles.
- Promueve la aplicación de la jerarquía de mitigación en sus proyectos (evitar, minimizar, restaurar y compensar) los efectos negativos sobre la biodiversidad.

### 4.2.3. E4-3 Acciones y recursos destinados a la biodiversidad y ecosistemas

El Grupo ACS cuenta con diferentes acciones y recursos para gestionar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades actuales y potenciales derivados de su interacción con la biodiversidad y los ecosistemas. Entre ellos: la aplicación en sus proyectos del marco jerárquico de mitigación para evitar, minimizar, restaurar y compensar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas dentro de nuestras actividades; el compromiso del Grupo cumplir la estricta normativa medioambiental que se aplica en las jurisdicciones donde se desarrollan sus actividades y los sistemas certificados de gestión medioambiental.

Las respectivas normas medioambientales nacionales, y especialmente las evaluaciones de impacto ambiental, establecen los requisitos específicos del proyecto en materia de biodiversidad y los ecosistemas y constituyen la base contractual para la ejecución del mismo.

Dado que en algunas ocasiones los clientes también especifican medidas y requisitos voluntarios adicionales, ACS adopta un enfoque proactivo proponiendo soluciones sostenibles cuando un proyecto aún se encuentra en sus primeras fases. Además de los requisitos mínimos estipulados por los clientes, se adoptan medidas de amplio alcance para evitar en la medida de lo posible los impactos de las actividades operativas directas.

A continuación, se describen algunas de las acciones más relevantes y los recursos destinados.

### Promover la creación de concienciación para la protección y preservación de los ecosistemas

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS.  |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | La acción está definido para todas las compañías del Grupo ACS y el resto de los agentes de la cadena de actividades.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo. |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Durante 2024 se han desarrollado diferentes iniciativas en las compañías del Grupo.  |

#### Descripción de la acción

Esta acción pretende que el personal del Grupo ACS y del resto de la cadena de valor adquiera conciencia sobre las implicaciones ambientales del Grupo.

El tipo de actividades a desarrollar bajo esta acción incluye desde la formación específica para personal del Grupo ACS, hasta la interacción temprana con clientes para analizar la implementación de medidas de mitigación de impactos sobre la biodiversidad o la difusión de los resultados de la implementación de la metodología para evaluar a nivel de proyecto los impactos, dependencias y riesgos asociados a la biodiversidad.

Para ello, se dispone de directrices y ejemplos de buenas prácticas para incorporar medidas relacionadas con la biodiversidad en los procesos de diseño y construcción. Esto incluye el uso de métodos de construcción respetuosos con la naturaleza, la protección de ecosistemas sensibles durante la construcción y la restauración de las zonas afectadas una vez finalizado el proyecto. Con estas medidas, no solo se crean beneficios medioambientales duraderos, sino que también se contribuye a inculcar la importancia de la conservación de la naturaleza entre nuestros socios comerciales. Esto refuerza la responsabilidad medioambiental en la industria de la construcción a largo plazo y contribuye significativamente a reducir el impacto negativo de las actividades del Grupo.

Por ejemplo, este año Hochtief ha participado en el Día Internacional de la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas para concienciar y marcar la diferencia en materia de biodiversidad. Asimismo, además de la formación, se ha preparado un concurso en el que han participado parte de los empleados de la empresa para poner a prueba sus conocimientos sobre biodiversidad. Participar en el concurso no sólo fomenta la

comprensión de la importancia de la biodiversidad, sino que también anima a reflexionar sobre el tema y a implicarse. Otro ejemplo es la difusión de los resultados del Análisis de Riesgos y Oportunidades de la Biodiversidad basado en la metodología LEAP (TNFD) publicado en la web del Grupo ACS.



### Evaluación de Riesgos y Oportunidades para la Biodiversidad

## Evaluación de impactos, dependencias, riesgos y oportunidades, a nivel de proyecto, basada en las recomendaciones del TFND

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Responde a uno de los compromisos establecidos en la Política Ambiental de ACS: valorar los riesgos e impactos de las actividades, productos y servicios sobre los ecosistemas, incluidos los de la Cadena de actividades, con especial atención a aquellos proveedores directos e indirectos en el caso de que la actividad contratada sea crítica para la biodiversidad.   |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor.   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo para garantizar un conocimiento detallado de los riesgos y oportunidades de ACS con respecto a la biodiversidad y los ecosistemas.   |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En progreso <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha elaborado un método multinivel (Proceso Compuesto LEAP) que permite analizar el 100% de los proyectos del Grupo ACS en materia de biodiversidad</li> <li>Se ha desarrollado un proyecto piloto de aplicación de la metodología LEAP a Dragados, considerando sus operaciones directas y parte de su cadena de suministro</li> <li>Se ha hecho una aplicación parcial del Proceso Compuesto LEAP para identificar los proyectos localizados en zonas sensibles.</li> <li>Durante 2025 se ampliará la aplicación de estas metodologías para aumentar su cobertura.</li> </ul> |

### Descripción de la acción

Como se ha descrito detalladamente en los puntos anteriores, el Grupo ACS ha adoptado las recomendaciones del TNFD y más concretamente la metodología LEAP para abordar los riesgos e impactos de las actividades, productos y servicios sobre los ecosistemas, incluidos los de la Cadena de actividades. Dada la complejidad, número y diversidad de proyectos del Grupo ACS ha desarrollado una metodología que permite analizar en materia de biodiversidad todos los proyectos de ACS, utilizando el mejor conocimiento y las más avanzadas herramientas, haciendo uso racional de los recursos disponibles.

Desde la publicación 2023 por parte de TNFD de la metodología LEAP, el Grupo ha estado trabajando en implementar los protocolos necesarios para su aplicación y alcanzado grandes progresos. Durante 2025 se seguirá trabajando en aumentar la cobertura para abordar con más detalles otros elementos de la cadena de valor, los posibles efectos sistémicos y la implementación de diferentes escenarios.

## Gestión responsable de la biodiversidad y los ecosistemas en los proyectos

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está en la base sobre la que se sustentan las políticas y objetivos que el Grupo ACS se ha marcado en relación con la biodiversidad y los ecosistemas.  |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente con un afán permanente de mejora para alcanzar los objetivos marcados en las políticas y planes de sostenibilidad de las empresas del Grupo y para alinearse con los objetivos y metas globales en materia de biodiversidad. |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En progreso. Durante 2024 esta Acción se ha aplicado al 100% de nuestros proyectos.   |

### Descripción de la acción

El Grupo ACS está firmemente comprometido con la protección de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas en todas las operaciones. Para minimizar el impacto ambiental y garantizar una gestión responsable del entorno natural, el Grupo ACS ha implementado una serie de acciones clave, entre las que destacan:

- Integración del análisis de biodiversidad en la selección de proyectos: Evaluando desde el inicio las implicaciones ambientales de cada proyecto mediante un protocolo riguroso que incorpora criterios específicos de biodiversidad y ecosistemas sensibles.
- Involucración temprana con el cliente: Trabajando desde las fases preliminares del proyecto para identificar, junto con nuestros clientes, oportunidades de reducción del impacto ambiental, aplicando soluciones innovadoras y estrategias de mitigación efectivas.
- Cumplimiento estricto de la normativa ambiental: Operando en conformidad con las regulaciones ambientales más exigentes a nivel internacional y local, asegurando el respeto a los estándares más altos en cada país donde desarrollamos proyectos.
- Monitoreo y vigilancia ambiental continua: Implementando programas de seguimiento y control ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, permitiendo la identificación temprana de riesgos y la adopción de medidas correctivas cuando sea necesario.
- Aplicación de principios de jerarquía de mitigación: Priorizando evitar los impactos siempre que sea posible, seguidamente aplicamos la minimización, restauración y, como última instancia, la compensación ambiental, garantizando un enfoque holístico en la gestión de la biodiversidad.
- Promoción de soluciones basadas en la naturaleza: Incorporando estrategias que favorecen la regeneración de ecosistemas y el uso sostenible de los recursos naturales, contribuyendo a la resiliencia ambiental a largo plazo.
- Reducción de actividades de extracción de recursos con alto impacto ambiental: Buscando minimizar la dependencia de materiales cuya obtención conlleva un impacto significativo sobre la biodiversidad, fomentando alternativas sostenibles y estrategias de eficiencia en el uso de recursos.
- Criterios ambientales en la selección de proveedores: Evaluando a los proveedores del Grupo en función de su compromiso con la sostenibilidad y su impacto sobre la biodiversidad, priorizando aquellos que adoptan buenas prácticas ambientales y operan bajo estrictos estándares de responsabilidad ecológica.
- Colaboración con expertos y comunidades locales: Fomentando la cooperación con especialistas en biodiversidad, ONGs y comunidades locales para diseñar e implementar medidas de conservación alineadas con las necesidades del entorno.

Esta acción refleja el compromiso del Grupo ACS con una armonización de sus actividades en materia de protección del medioambiente, contribuyendo activamente a la preservación de la biodiversidad en los territorios en los que opera. Es necesario destacar que en muchas circunstancias la decisión sobre la implementación de unas u otras acciones y medidas es del cliente, pues es quien tiene, generalmente, la responsabilidad sobre los aspectos ambientales. No obstante, el Grupo ACS toma siempre una posición proactiva desde las fases iniciales del proyecto para buscar las mejores soluciones posibles. Esto es especialmente el caso, cuando las empresas del Grupo actúan como promotoras del proyecto.

Es especialmente relevante este tipo de acción en áreas sensibles donde el Grupo ACS ha realizado el compromiso de implementar planes de gestión específicos. Estos planes tienen como objetivo evitar y gestionar los impactos y riesgos identificados con las mejores prácticas disponibles. Sin embargo, es necesario recordar que las medidas finalmente implementadas dependen finalmente del cliente. No obstante, el Grupo ACS toma siempre una posición proactiva desde las fases iniciales del proyecto para buscar las mejores soluciones posibles.

Los planes incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

- Tipo y ubicación del proyecto: Especificación del tipo de proyecto y su proximidad a áreas de valor para la conservación.
- Tipos de ecosistemas: Evaluación de los ecosistemas terrestres y acuáticos, incluyendo especies en peligro de extinción.
- Participación de las partes interesadas: Colaboración con actores clave, como comunidades locales, autoridades públicas y ONG.

- **Medidas de mitigación:** Acciones específicas para mitigar impactos negativos, como el establecimiento de corredores de vida silvestre, la prevención de la deforestación y el uso de materiales sostenibles.
- **Medidas de compensación de biodiversidad:** Acciones para reducir y compensar posibles impactos negativos de nuestras actividades empresariales en la biodiversidad, como la renaturalización, la reforestación o la creación de áreas de compensación ecológica. En la mayoría de los casos, estas medidas forman parte contractual de los proyectos que ejecutamos para los clientes. En algunos casos, implementamos medidas de compensación voluntarias adicionales, como proyectos de reforestación.
- **KPIs:** Definición de indicadores específicos para monitorear las acciones tomadas, como hectáreas de tierra rehabilitada, recursos ahorrados o reducción de carbono.

A continuación, se presentan una serie de medidas clave que forman parte de las mejores prácticas en estos planes de gestión a lo largo de las diferentes fases del proyecto:

#### **Fase de diseño y planificación**

- Áreas de compensación ecológica
- Programas de protección para especies protegidas
- Adquisición sostenible

#### **Fase de construcción**

- Conservación de flora y fauna
- Programas de protección contra inundaciones
- Planes de prevención para evitar la introducción de especies invasoras

#### **Fase de operación**

- Gestión sostenible de los hábitats cercanos

### **Prevenir la deforestación**

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta Acción se relaciona directamente con la Política Ambiental.   |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Definido para todas las compañías del Grupo ACS en operaciones propias y para los socios comerciales cuya actividad contratada sea crítica para la no deforestación.   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente para contribuir a lograr una deforestación neta cero.   |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Además de promover el uso de madera certificada y reciclada, durante 2024 el número total de hectáreas restauradas, reforestadas o en las que se han llevado a cabo actividades de compensación relacionadas con la biodiversidad ha sido de 6.313,36 hectáreas. Con ello ACS acomete aquellas actividades de compensación, restauración o reforestación, de acuerdo con el cliente o con sus obligaciones derivadas de la evaluación ambiental. |

#### **Descripción de la acción**

El Grupo ACS contribuye a este objetivo a través de acciones enfocadas a la compensación, restauración y reforestación, así como la promoción del uso de madera certificada y reciclada. Para ello, se promueve entre los clientes y se concientiza internamente sobre el uso de madera certificada provenientes de bosques gestionados de manera sostenible. Además, se supervisa que los socios comerciales cumplan con la Política Ambiental de ACS y, a su vez, supervisen su propia cadena de suministro. Asimismo, se colabora con clientes y se acometen aquellas acciones establecidas para compensar, restaurar o reforestar aquellos bosques que pueden verse afectados por los proyectos en los que participa el Grupo.

## 4.3. Métricas y Objetivos

### 4.3.1. E4-4 Objetivos relacionados con biodiversidad y ecosistemas

El Grupo ACS tiene entre sus objetivos clave buscar que en sus operaciones se logre el equilibrio entre desarrollo y la conservación de la biodiversidad y del capital natural. Para ello, tiene como objetivos la aplicación de la jerarquía de mitigación de impactos sobre los ecosistemas por medio de actuaciones de prevención, reducción, restauración y compensación, especialmente en aquellas zonas protegidas o de alto valor para la biodiversidad y la implantación de planes de gestión con el objeto de preservar o restaurar la biodiversidad en aquellas actividades o servicios que den lugar a un impacto significativo sobre los ecosistemas. Asimismo, tiene entre sus objetivos prevenir la deforestación derivada de la propia actividad, así como de los Socios comerciales cuya actividad contratada sea crítica para la no deforestación, a través de acciones enfocadas a la compensación, restauración y reforestación, así como la promoción del uso de madera certificada y reciclada.

Por tanto, sus objetivos están alineados con el Marco Mundial de Kuming-Montreal de la Diversidad Biológica y son pertinentes con la Estrategia de la UE sobre biodiversidad de aquí a 2030 y, en general, con los objetivos de las políticas y legislación de los países en los que opera.

El alcance geográfico de las metas del Grupo es global, siendo aplicables en todos los países en los que operan las empresas del Grupo que destacan por tener una regulación muy estricta en materia medioambiental.

Las metas establecidas en materia de biodiversidad se relacionan con los impactos, las dependencias, los riesgos y las oportunidades.

Por ello, los objetivos abordan aspectos que conducen a una gestión responsable de la biodiversidad y los ecosistemas en los proyectos del Grupo ACS, a través de la aplicación de la jerarquía de mitigación o a la reducción de las dependencias del Grupo sobre la naturaleza. En algunos casos, como es el del agua, no son excluyentes. Esto es además coherente con la visión integrada que tiene el Grupo sobre los aspectos ambientales que deben recogerse en este informe.

ACS establece sus objetivos en sostenibilidad a través de un enfoque que combina la escucha activa de sus grupos de interés, el análisis de las tendencias del mercado y la evaluación de prioridades estratégicas. Este proceso fomenta que los objetivos definidos estén alineados con las expectativas externas y contribuyan al desarrollo responsable del Grupo.

El Grupo y las compañías que lo conforman disponen de múltiples canales de escucha activa para interactuar con sus grupos de interés. Entre ellos destaca el canal de denuncias, una herramienta accesible tanto para grupos internos como externos, que permite expresar opiniones y plantear inquietudes sobre cualquier temática. Estas aportaciones son analizadas cuidadosamente y se utilizan como insumos clave para diseñar o ajustar estrategias en función de las consideraciones recibidas.

Adicionalmente, el establecimiento de objetivos se fundamenta en información obtenida tanto de fuentes directas como indirectas:

- **Fuentes directas:** Encuestas realizadas durante el proceso de Doble Materialidad, dirigidas a empleados, directivos, clientes, proveedores y accionistas, así como encuestas de clima laboral implementadas en diversas compañías del Grupo ACS.
- **Fuentes indirectas:** Incluyen análisis comparativos (benchmarks) de empresas del sector, estudios sobre nuevas tendencias ESG en el mercado y las regulaciones aplicables, así como una evaluación de las expectativas de la sociedad en general. En este caso concreto las fuentes utilizadas provienen de la regulación y de los Acuerdos internacionales que están basados en la ciencia.

Una vez recogidas las expectativas de los grupos de interés y las prioridades estratégicas del Grupo ACS, se lleva a cabo un análisis de las actuaciones en las diferentes empresas del Grupo ACS y sus planes de acción individuales para determinar un objetivo consolidado a nivel Grupo ACS.

Una vez definidos los objetivos, se realiza una comparativa sectorial para verificar su alineación con las expectativas del mercado y garantizar su relevancia estratégica. Posteriormente, estos objetivos se comunican al personal mediante una jornada interna de sostenibilidad, mientras que su seguimiento se

publica anualmente en el Informe Anual y está disponible en la página web corporativa, asegurando la transparencia y accesibilidad de la información.

### Reforzar las medidas destinadas a preservar/restaurar la biodiversidad con el 100% de los proyectos de áreas sensibles para el medio ambiente con este tipo de medidas en 2025

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS y además se especifica en el PDS2025.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo pretende mitigar el impacto de las actividades del Grupo sobre la biodiversidad y los ecosistemas en áreas sensibles.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación).  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es el del PDS2025, es decir 2021 y el valor es absoluto pues pretender lograr que el 100% de los proyectos en áreas sensibles cumplan con este requisito.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos respecto al año base. Hochtief y sus empresas asociadas han alcanzado el objetivo de tener un plan de gestión de la biodiversidad implementado en todos sus proyectos en zonas sensibles desde 2023. Concretamente, en 2024 los proyectos han sido un 100%. |

### Incrementar sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo ya que consiste en incrementar el porcentaje de las operaciones del Grupo ACS que están certificadas a través de estos sistemas.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es 2019 en el indicador de operaciones cubiertos por la ISO 14001 con un valor de 73,9 %. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | El Grupo ACS realiza un seguimiento anual del porcentaje de las operaciones cubiertas por la ISO14001. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 73,9% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2024 con una tasa del 91,8%, superando el objetivo definido inicialmente.   |

### Cero incidentes medioambientales con daños ambientales severos.

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto, debido a que se establece el objetivo de alcanzar cero incidentes medioambientales con daños severos.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.                    |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es 2019. Se estableció el objetivo en 2019, aunque no se establece un valor de referencia debido a que no es un objetivo comparativo, sino que es absoluto y se trata de no tener incidentes ambientales severo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | En el año 2024, el número de incidentes medioambientales con daños severos fue 0.   |

### 4.3.2. E4-5 Métricas de Impacto relacionadas con biodiversidad y ecosistemas

#### Proyectos en y cerca de áreas ambientalmente sensibles

|  | 2024   |
|--|--------|
| Número de proyectos dentro o adyacentes a zonas de alto valor para la biodiversidad (1)          | 103    |
| De los cuales cuentan con un plan de acción de gestión de la biodiversidad                       | 103    |
| Porcentaje de cobertura  | 100%   |
| Área total de proyectos dentro o adyacentes a zonas de alto valor para la biodiversidad (ha) (2) | 20.636 |

(1) Proyectos en progreso durante el año de reporte

(2) Representa el área total del proyecto, incluyendo aquellas zonas que no se encuentran dentro o adyacentes a zonas sensibles

#### Metodología

Este indicador registra el número de proyectos ubicados en o cerca de áreas ambientalmente sensibles. Incluyendo áreas clave de biodiversidad sensible, abarca proyectos que pueden tener un impacto negativo en dichas áreas y sus especies debido a la ubicación geográfica, el alcance y la escala de las actividades involucradas. Esto también se aplica a proyectos cercanos a áreas ambientalmente sensibles.

Un proyecto se considera cercano a áreas ambientalmente sensibles si la zona en cuestión o las especies dentro de la misma pueden verse afectadas negativamente por la ubicación, el alcance o el tamaño del proyecto. El área del proyecto que se encuentra en o cerca de áreas ambientalmente sensibles se basa en la superficie total de los proyectos y no solo en la parte que se encuentra dentro de un área ambientalmente sensible.

Para su identificación, el Grupo ACS ha elaborado un protocolo que permite un análisis homogéneo de la diversidad de proyectos y ámbitos geográficos en los que se desarrolla la actividad del Grupo.

La responsabilidad de identificar dichos proyectos recae en las unidades operativas. Los aspectos específicos del proyecto mencionados deben evaluarse caso por caso, junto con las disposiciones legales pertinentes y las listas de conservación de la naturaleza.

Las áreas ambientalmente sensibles se identifican con base en marcos nacionales e internacionales y en listas de conservación de la naturaleza. Según el ESRS, las fuentes de referencia incluyen: Protected Planet, la Lista Roja de la UICN, BirdLife International, los Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO, las áreas protegidas de Natura 2000 y otra legislación nacional.

El indicador se basa en datos primarios recopilados por las unidades operativas, que posteriormente son consolidados y reportados a nivel del Grupo.

#### Cambio en el uso del suelo

| Responsabilidad directa en cambios de uso del suelo  | 2024  |
|--|-------|
| Hectáreas con cambio de uso del suelo debido a la ejecución de proyectos propios (responsabilidad directa) | 75,00 |

#### Metodología

Para identificar esta métrica el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y Agua del Grupo ACS ha elaborado un protocolo que permite su definición. El protocolo considera, por un lado, la responsabilidad de las empresas del Grupo en el proyecto en cuestión y, por otro, la tipología de proyecto, diferenciando entre si se trata de un proyecto brown- o greenfield.

En el caso de los cambios de uso del suelo de los que el Grupo ACS es responsable directamente, es decir, aquellos en los que juega el papel de promotor o los permisos para los cambios en el uso del suelo son responsabilidad de sus empresas, las estimaciones se hacen directamente de la información de los proyectos, pues se cuenta con la información específica.

En el caso de los cambios de uso del suelo de los que el Grupo ACS sólo es responsable indirectamente -es decir, en proyectos ejecutados por cuenta de clientes-, los datos se basan en estimaciones. Estas estimaciones pueden variar en función del tipo de proyecto y, con frecuencia, se realizan en función de si el cambio de uso del suelo se clasifica como greenfield o brownfield (determinado por el cliente). Los proyectos greenfield desarrollan nuevos terrenos, mientras que los brownfield reconvierten o rehabilitan terrenos existentes.

El Grupo ACS implementa acciones de restauración de biodiversidad en aquellos proyectos donde se requiere, en cumplimiento con las normativas ambientales aplicables. La responsabilidad de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) recae sobre el cliente, quien se encarga de su elaboración y financia las medidas de restauración derivadas de dicho estudio. ACS, en su rol de ejecutor del proyecto, es responsable de la implementación de estas acciones.

Además, como parte de su compromiso con la protección del entorno natural, el Grupo ACS lleva a cabo iniciativas de restauración de biodiversidad más allá de las obligaciones regulatorias, impulsando medidas voluntarias que refuerzan la conservación y regeneración de los ecosistemas afectados por sus actividades.

| Acciones de restauración   | 2024    |
|--|---------|
| Número de hectáreas restauradas, reforestadas o en las que se han llevado a cabo actividades de compensación relacionadas con la biodiversidad | 6.236,9 |
| Número de hectáreas restauradas, reforestadas o rehabilitadas a partir de medidas compensatorias voluntarias                                   | 76,5    |

En 2024, gracias a la aplicación de buenas prácticas ambientales y al sólido sistema de gestión del Grupo ACS, no se ha registrado ningún incidente que haya causado daños ambientales severos. Este resultado refleja el compromiso del Grupo con la prevención de impactos ambientales y la adopción de medidas proactivas para minimizar cualquier posible afectación al entorno.

| Incidentes ambientales severos                     | 2024 |
|--|------|
| Número de incidentes ambientales con daños severos | 0    |

## Otras

Aquellas otras métricas relacionadas con la biodiversidad pero asociadas a agua, polución o economía circular, se recogen en los capítulos correspondientes del presente informe para evitar duplicidades.

## 5. NEIS E-5. Uso de Recursos y Economía Circular

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ACS integra el uso eficiente de los recursos y la economía circular como elementos clave en su modelo de gestión. ACS prioriza la optimización de los recursos empleados en sus actividades, minimizando los impactos ambientales asociados y promoviendo prácticas que fomenten la durabilidad, reciclabilidad y reutilización de materiales.

La economía circular se posiciona como un pilar esencial dentro de la estrategia del Grupo ACS para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras y servicios ofrecidos por el Grupo ACS, contribuyendo a la reducción de residuos, la preservación de recursos naturales y la generación de valor añadido en toda la cadena de valor. Este enfoque permite no solo atender las expectativas de los grupos de interés, sino también fortalecer la resiliencia y competitividad del Grupo ACS frente a los desafíos ambientales y regulatorios actuales.

### 5.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

#### 5.1.1. NEIS 2 – IRO 1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos Riesgos, las dependencias y las Oportunidades Materiales

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2.

#### 5.1.2. E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas orientadas al uso eficiente de recursos y la promoción de la economía circular, a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

El Grupo ACS, a través de sus políticas, promueve prácticas alineadas con los principios de sostenibilidad en la gestión de recursos. Estas políticas tienen como objetivo avanzar hacia la reducción del uso de materias primas naturales y por ello se realizan esfuerzos significativos para minimizar su uso, priorizando el empleo de recursos secundarios como materiales reciclados, siempre que las características del proyecto lo permitan.

Asimismo, el Grupo ACS fomenta el abastecimiento sostenible y el uso responsable de recursos renovables, procurando que estos se obtengan de fuentes certificadas y gestionadas de manera ambientalmente responsable. Estas medidas reflejan el compromiso del Grupo con la transición hacia un modelo más sostenible, impulsando la economía circular y la preservación de los recursos naturales.

Entre las políticas más relevantes se encuentran la Política Ambiental y la Política de Compras Sostenibles, las cuales abordan de manera directa y específica este ámbito. Estas políticas amplían y desarrollan los compromisos fundamentales del Grupo ACS, establecidos en la Política General de Sostenibilidad, reforzando su enfoque en la gestión responsable y sostenible de los recursos.

### Política General de Sostenibilidad

#### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con la minimización de los impactos ambientales integrando los criterios de sostenibilidad en todas sus operaciones, priorizando la gestión y optimización del uso de recursos, impulsando la creación de valor sostenible a largo plazo.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## Política Ambiental

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con la implementación de una economía circular, basada en el principio de análisis del ciclo de vida de los productos, los servicios, los residuos y los materiales, favoreciendo:

- Utilización de materiales ambientalmente responsables.
- Reducción del uso de recursos, tanto en cantidad como en peligrosidad.
- Contribución a la extensión de la utilidad de los recursos, productos secundarios y residuos mediante la reparación, reutilización y el reciclaje.
- Reducción y correcto tratamiento de los residuos generados, derivados del modelo de negocio del Grupo ACS, aplicando soluciones ya consolidadas como el ecodiseño o la prevención, la gestión y el reciclaje de residuos, así como nuevas soluciones que se vayan desarrollando.

## Política de Compras Sostenibles

### Relación con los IROs Materiales

La política se relaciona de manera directa con incentivar a los proveedores y subcontratistas para que adopten principios circulares en sus actividades, a través de:

- Priorizar la contratación de proveedores con altos estándares en materia de uso de los recursos y economía circular.
- Fomentando y sensibilizando, mediante programas de formación y sensibilización, su transición a la implementación de medidas de economía circular más eficientes.
- Incentivar la mejora continua de los socios de negocio mediante la evaluación continua en criterios de Sostenibilidad, como uso de recursos y economía circular entre otros.

### 5.1.3. E5-2 Acciones y recursos destinados al uso de recursos y economía circular

ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROS materiales identificados a lo largo de su cadena de valor y en sus operaciones propias en relación con el uso de recursos y la economía circular.

### Análisis del ciclo de vida de los proyectos

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El análisis del ciclo de vida de los proyectos está alineado con los objetivos y estrategias detalladas en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se tiene por objeto reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 el Grupo ACS han llevado a cabo un análisis del ciclo de vida en 182 proyectos desde 2019.  |

#### Descripción de la acción:

Uno de los compromisos definidos en el Plan Director de Sostenibilidad es promover la optimización de recursos fomentando la durabilidad de los materiales de construcción. Para ello, las diferentes empresas del Grupo ACS están promoviendo el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en los proyectos de infraestructuras y edificación para mejorar la eficiencia en términos de materiales utilizados, así como mejorar la vida útil de los mismos. A través, del análisis del ciclo de vida, se logra:

- **Reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética:** los ACV revelan el potencial para reducir el consumo de energía y, al mismo tiempo, promover la incorporación de materiales y tecnologías eficientes y más duraderas desde el punto de vista energético en los proyectos de construcción.
- **Optimización de la eficiencia de los recursos:** Mediante el uso de ACV, el Grupo ACS puede documentar con precisión el flujo y el uso de materiales ambientalmente responsables y, por lo tanto, reducir el consumo de recursos primarios. Esto apoya el objetivo estratégico del uso eficiente de los recursos y la incorporación de mayores tasas de materias primas recicladas en el proceso de diseño.
- **Gestión eficiente de residuos y promoción del reciclaje:** los ACV identifican el potencial de reducción de residuos, tanto en cantidad como en peligrosidad, apoyando así la gestión de residuos en toda la jerarquía de residuos, una prioridad fundamental para el Grupo ACS. Los principios de la economía circular exigen que los residuos se eviten por completo a largo plazo.

## Digitalización de procesos para la optimización de los recursos utilizados

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | La digitalización de procesos para a la optimización de los recursos utilizados está alineada con los objetivos y estrategias detalladas en la Política General de Sostenibilidad.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se tiene por objeto reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, siendo implementada en los proyectos de construcción e infraestructuras que ejecuta el Grupo ACS.  |

### Descripción de la acción

La digitalización está cambiando la forma en que los proyectos son planificados, construidos, y gestionados, siendo una acción clave dentro de las desarrolladas por el Grupo ACS para la mejora en la eficiencia de los recursos y la minimización del impacto ambiental tanto a través de sus operaciones propias como de su cadena de valor.

Las soluciones de digitalización que desarrolla el Grupo ACS engloban diferentes ámbitos y son en muchos casos específicas a los proyectos y servicios desarrollados. En el ámbito de la economía circular las acciones más significativas son:

- **Building Modelling Information (BIM):** BIM es una metodología de trabajo colaborativa basada en modelos 3D que proporciona a todos los actores involucrados en la construcción la visión y herramientas para efectuar cada fase de la forma más eficiente. Esta metodología ofrece su máximo potencial cuando sus características se aprovechan en tiempo real, y cuando los datos pueden ser capturados de forma automatizada, o al menos parcialmente automatizada. A través de esta metodología se puede crear un "Gemelo Digital", que no es más que el tratamiento del modelo BIM de forma dinámica, que proporciona información valiosa para mejorar los procesos productivos como, por ejemplo, datos actualizados acerca de los recursos empleados durante la construcción -facilitando el control sobre el personal, material y maquinaria-, una previsión de costes actualizada basada en la evolución real detallada a medida que avanzan los trabajos, etc. Esto permite la simulación y planificación anticipadas de todas las etapas del proceso, desde el diseño y la construcción hasta la operación, el mantenimiento y el eventual desmontaje (y reutilización). En particular, en lo que respecta al mantenimiento, disponer de información precisa sobre todos los materiales utilizados permite que el mantenimiento y las reparaciones se lleven a cabo de manera más específica y eficaz.
- **Utilización de pasaportes digitales de materiales** que son documentos digitales que proporcionan información cuantitativa sobre el impacto ambiental de un producto a lo largo de su ciclo de vida. De esta forma se promueve la reutilización eficiente de los recursos y la transición hacia un modelo de economía circular, abarcando todas las fases de la vida del proyecto desde el diseño hasta su desmantelamiento y final de su vida útil, aplicándose prácticas empresariales circulares relacionadas con el uso y gestión de los materiales mediante actuaciones de eficiencia de los sistemas. Asimismo, los pasaportes de materiales digitales permiten comunicar soluciones

sostenibles de forma transparente a los clientes. De manera que se logra una mayor eficiencia de los recursos en el uso de materiales tecnológicos y biológicos mediante la aplicación de un diseño circular.

### Fomento de la participación activa de los agentes de la cadena de suministro, priorizando a aquellos proveedores que sean más sostenibles

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El fomento y la priorización de los proveedores más sostenibles está alineado con los objetivos y estrategias detallada en la Política de Compras Sostenibles.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se tiene por objeto reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Fase previa y operaciones propias  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, haciendo un seguimiento anual de la acción.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 el número de proveedores críticos evaluados corresponde al 85,60%.   |

#### Descripción de la acción

El modelo de gestión responsable de la cadena de suministros del Grupo ACS comienza por un proceso de homologación de proveedores y subcontratistas en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por el Grupo ACS para formar parte de la cadena de suministro del Grupo ACS.

En esta homologación y evaluación se considera tanto los factores técnicos/económicos como los factores ESG y se priorizará, cuando las condiciones sean comparables y se presenten circunstancias equivalentes, la contratación de aquellos proveedores y contratistas significativos que sean capaces de mostrar objetivos concretos de descarbonización. Con ello se llevan a cabo actuaciones para la maximización de valor en la aplicación de las prácticas empresariales circulares.

### Impulso del uso de materiales reciclados y reciclables

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Impulsar el uso de materiales reciclados y reciclables está alineado con los objetivos y estrategias detallada en la Política ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se tiene por objeto reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Fase previa y operaciones propias.   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, siendo implementada en los proyectos que ejecuta el Grupo.   |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | El promedio de materiales reciclados en 2024 es 24,31%   |

#### Descripción de la acción

El Grupo ACS promueve activamente el uso de materiales reciclados y reciclables en sus proyectos, alineándose con los principios de la economía circular y la reducción del impacto ambiental. A través de esta iniciativa, el Grupo fomenta la incorporación de materiales de construcción reciclados y/o certificados, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos y minimizando la generación de residuos.

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, ACS ofrece a sus clientes opciones específicas de materiales con menor huella ambiental en el proceso de selección. De este modo, el Grupo no solo impulsa la reutilización y el reciclaje de materiales dentro de su actividad, sino que también sensibiliza y colabora con sus clientes y proveedores para favorecer prácticas constructivas más sostenibles.

## Promoción de soluciones sostenibles para los clientes y técnicas ecológicas en las propuestas de construcción

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Promover diversas soluciones sostenibles para los clientes, así como llevar a cabo técnicas ecológicas en las propuestas de construcción está alineado con los objetivos y estrategias detallada en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se tiene por objeto reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias y fase posterior.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción tiene un objetivo asociado con fecha de cumplimiento 2025 (corto plazo).   |

### Descripción de la acción

El Grupo ACS impulsa activamente la integración de soluciones sostenibles y técnicas ecológicas en sus proyectos de construcción, contribuyendo a la transición hacia un modelo más eficiente y respetuoso con el medioambiente. En aquellos casos en los que el Grupo participa en las fases de diseño y planificación temprana, se adoptan un enfoque proactivo para recomendar a los clientes la implementación de prácticas circulares que optimicen el uso de recursos y reduzcan el impacto ambiental.

Entre las medidas propuestas, destacan la incorporación de techos desmontables, construcción modular y prefabricada, así como la utilización de materiales con un alto índice de reciclabilidad. Estas soluciones no solo favorecen la reutilización y minimización de residuos, sino que también pueden generar reducciones significativas en los costes de construcción y operación, mejorando la eficiencia de los proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

## Favorecimiento de la economía circular mediante acciones de gestión de residuos, tanto en operaciones propias como a lo largo de la cadena de valor.

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Favorecer la economía circular mediante acciones de gestión de residuos, tanto en operaciones propias como a lo largo de la cadena de valor está alineado con los objetivos y estrategias detallada en la Política Ambiental.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se tiene por objeto reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, siendo implementada en los proyectos que ejecuta el Grupo ACS.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En el año 2024, el Grupo ACS ha logrado que de 15.049.063 toneladas de residuos generados, a través de sus proyectos de infraestructura y servicios, se hayan valorizado un 85,5%.  |

### Descripción de la acción

La jerarquía de residuos es una prioridad en la estrategia de la gestión de recursos y la economía circular del Grupo ACS. Dado el elevado uso de materiales y generación de residuos en el sector de construcción e infraestructuras, ACS impulsa soluciones sostenibles para avanzar hacia una economía circular y reducir los impactos ambientales:

- **Prevención:** Diseños basados en principios de economía circular y predicción precisa de materiales, incluyendo construcción modular, eliminación de materiales compuestos y reutilización de estructuras existentes, para minimizar residuos y dependencia de recursos primarios.
- **Reutilización:** Incorporación de opciones de desmontaje y reutilización desde el diseño, utilizando herramientas digitales como BIM y monitoreo constante de volúmenes de residuos para optimizar su reutilización en consonancia con el orden de gestión de residuos.
- **Reciclaje:** Incremento continuo de las tasas de reciclaje mediante el uso de materiales reciclables en construcción y la recuperación de materiales clave como cemento, asfalto y acero.
- **Eliminación:** Reducción de residuos peligrosos mediante formación de empleados, uso de materiales más sostenibles y control riguroso de los procesos de eliminación.

## 5.2. Métricas y Objetivos

### 5.2.1. E5-3 Objetivos relacionados con el uso de recursos y economía circular

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS ha establecido diversos objetivos en relación con el uso de recursos y la economía circular en el Plan Director de Sostenibilidad. Estos objetivos han sido definidos de acuerdo con lo estipulado en las políticas internas del Grupo ACS, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos en el marco de esta temática, tomando como año de referencia el 2019.

Debido a que el Plan Director de Sostenibilidad está vigente hasta 2025, se prevé la actualización de las acciones, recursos y objetivos a lo largo del próximo año con la finalidad de dar respuesta de forma directa a los IROs materiales.

Todos los objetivos establecidos por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad. Asimismo, en relación con los vertidos de residuos, ACS asegura que se respetarán los umbrales legales definidos en cada región, reafirmando su responsabilidad ambiental y cumplimiento normativo.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

#### Mantener una tasa de residuos (peligrosos y no peligrosos) destinados a reutilización/ reciclaje/ valorización del 80%

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo, ya que consiste en mantener una tasa de residuos valorizados como mínimo del 80%.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año base es el 2019 que recogía una tasa de residuos destinados a valorización del 77,8%.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 77,8% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2024 con una tasa del 85,62%, superando el objetivo definido inicialmente. |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la preparación para la reutilización, reciclado y otro tipo de valorización de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.   |

#### Minimizar progresivamente los residuos no peligrosos destinados a vertedero

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental establecida por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto ya que, consiste en reducir a los residuos no peligrosos enviados a vertedero.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.            |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es del 2019 con una tasa de 21,2% de residuos no peligrosos enviados a vertedero. En 2024 la tasa de residuos no peligrosos es de un 13,2%.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. Esta medición representada en porcentaje va en descenso habiendo logrado el objetivo en años previos y siendo en 2024 un 13,2%. |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la eliminación de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.  |

## Alcanzar en 2025 el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requerimientos equivalentes

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo ya que, consiste en alcanzar el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible en 2025.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es el 2019 con un 34,38% de ventas de proyectos con certificación sostenible.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. En 2024 se realizó una certificación sostenible a un 40,3% de las ventas en Infraestructuras en proyectos.          |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la gestión de residuos, específicamente con la prevención de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.   |

## Incrementar progresivamente la tasa de materiales de construcción reciclados

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto ya que, consiste en aumentar la tasa de materiales de construcción reciclados.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es el 2019 con un 16,07%   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. El promedio de materiales reciclados en 2024 es 24,31%. Este dato se ha calculado a partir de las toneladas totales de materiales reciclados entre el total de materiales empleados durante el año de reporte. |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la prevención y reciclado de residuos, específicamente con la prevención y reciclado de los residuos generados por el modelo de negocio del Grupo ACS.   |

## Evaluar en términos de sostenibilidad al 100% de los proveedores críticos directos durante el periodo del Plan de Director

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política de Compras Sostenibles y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto ya que, consiste en aumentar al 100% los proveedores críticos evaluados en términos de Sostenibilidad para 2025.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Fase previa. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es el 2019 con un 93% de proveedores críticos evaluados.  |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. En 2024 se ha evaluado al 85,60% de proveedores críticos.   |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la prevención y reciclado de residuos, específicamente con la prevención y reciclado de los residuos generados en las fases previas de la cadena de valor del Grupo ACS.  |

## Promover el análisis del ciclo de vida en los proyectos de infraestructuras y edificación superando los 200 proyectos con este análisis en 2025

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política Ambiental y la Política General de Sostenibilidad establecidas por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto ya que consiste en lograr llevar a cabo más de 200 proyectos con un análisis de ciclo de vida para 2025.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año de referencia es el 2019 con 9 proyectos con análisis de ciclo de vida llevados a cabo.  |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. En 2024 se han realizado 182 análisis de ciclo de vida.  |
| <b>Tipología y jerarquía</b>              | El objetivo está relacionado con la prevención de residuos, específicamente con la prevención de generación de residuos en las Operaciones propias del Grupo ACS.   |

### 5.2.2. E5-4 Entradas de recursos

Se consideran entradas de recursos todos aquellos materiales empleados durante el período de reporte y utilizados por el Grupo ACS en la prestación de sus productos y servicios a los clientes.

El consumo de materiales en el Grupo ACS varía en función del sector al que estén destinadas las operaciones, adaptándose a las necesidades específicas de cada área de negocio.

- **Soluciones integrales e Ingeniería y construcción:** Las compañías del Grupo dedicadas a la construcción trabajan en una amplia gama de infraestructuras, como edificios, carreteras, puentes y túneles. Los materiales necesarios para estas actividades se obtienen de proveedores que forman parte de la fase previa de la cadena de valor del Grupo. En las operaciones mineras, no se requiere la adquisición de materias primas. Los principales recursos utilizados son el combustible para la maquinaria y el agua. Estos recursos están reportados en capítulos específicos: ESRS E1 - Cambio Climático, en lo relativo al consumo de combustible, y ESRS E3 - Agua, en referencia al uso del agua. Los principales materiales empleados se dividen en dos categorías:
  - **Materiales biológicos:** La madera es el material biológico más utilizado en construcción. Siempre que las características del proyecto y las especificaciones del cliente lo permitan, se prioriza el uso de madera certificada de origen sostenible o reciclada.
  - **Materiales técnicos:** Los materiales predominantes son acero, hormigón, vidrio, áridos, asfalto y cemento. El Grupo fomenta la adquisición de materiales con certificación sostenible y reciclados, así como la reutilización de materiales generados durante la propia fase de construcción, como los áridos obtenidos en las excavaciones.
- **Otros negocios:** En las actividades relacionadas con servicios, el consumo de materiales es significativamente menor. No se adquieren materias primas, sino productos necesarios para la prestación de los servicios contratados por el cliente. Por ejemplo, en los servicios de limpieza, el principal insumo son los productos de limpieza requeridos para cumplir con las tareas encomendadas.
- **Inversión en infraestructuras:** En las operaciones relacionadas con concesiones, no se requiere la adquisición de materias primas.

Para la elaboración de los datos relativos al consumo de materiales presentados en la tabla adjunta, el Grupo ACS se basa en las facturas recibidas por los departamentos de compras de las compañías. Estas facturas detallan la cantidad de toneladas adquiridas de cada material, así como el porcentaje de materiales con certificación sostenible y aquellos de origen reciclado, permitiendo un seguimiento exhaustivo de la gestión de recursos.

| 2024     |           |                |   |   |   |
|----------|-----------|----------------|---|---|---|
| Material | Tipología | Peso total (t) | Porcentaje de material sostenible certificado (%) | Peso de material con origen reutilizado o reciclado (t) | Porcentaje de material con origen reutilizado o reciclado (%) |
| Madera   | Biológico | 213.211        | 2,9%  | 9.934   | 4,7%  |
| Acero    | Técnico   | 818.059        | n.d.  | 624.554   | 76,3%   |
| Hormigón | Técnico   | 13.432.595     | n.d.  | 4.218.770   | 31,4%   |
| Vidrio   | Técnico   | 20.043         | n.d.  | 2.517   | 12,6%   |
| Árido    | Técnico   | 8.035.449      | n.d.  | 387.346   | 4,8%  |
| Asfalto  | Técnico   | 3.140.450      | n.d.  | 1.014.377   | 32,3%   |
| Cemento  | Técnico   | 415.769        | n.d.  | 80.958  | 19,5%   |

| 2023     |           |                |   |   |   |
|----------|-----------|----------------|---|---|---|
| Material | Tipología | Peso total (t) | Porcentaje de material sostenible certificado (%) | Peso de material con origen reutilizado o reciclado (t) | Porcentaje de material con origen reutilizado o reciclado (%) |
| Madera   | Biológico | 225.542        | 2,5%  | 11.771  | 5,2%  |
| Acero    | Técnico   | 889.726        | n.d.  | 556.686   | 62,6%   |
| Hormigón | Técnico   | 15.141.605     | n.d.  | 2.431.972   | 16,1%   |
| Vidrio   | Técnico   | 16.089         | n.d.  | 2.107   | 13,1%   |
| Árido    | Técnico   | 7.393.389      | n.d.  | 360.755   | 4,9%  |
| Asfalto  | Técnico   | 2.754.361      | n.d.  | 818.639   | 29,7%   |
| Cemento  | Técnico   | 288.596        | n.d.  | 109.038   | 37,8%   |

En el reporte del año 2023, se reportó la cantidad total de insumo de hormigón en metros cúbicos mientras que este año, alineado a los requisitos ESRS, se reporta en toneladas.

### 5.2.3. E5-5 Salidas de recursos

ACS ofrece al mercado una amplia gama de productos y servicios. En el caso de los servicios, aunque su prestación no genera un producto tangible para el cliente, estos pueden dar lugar a la generación de residuos.

Las actividades del Grupo ACS que más residuos generan corresponden principalmente a las áreas de Soluciones integrales, Ingeniería y construcción y Otros negocios (actividades de servicios).

En el ámbito de la construcción, los residuos generados provienen directamente de los mismos materiales empleados como insumo, ya que no se realizan transformaciones que alteren su composición. Por otro lado, en el sector minero, el principal residuo producido son las escorias derivadas de las actividades extractivas.

El Grupo ACS implementa una gestión responsable y eficiente de los residuos generados durante las distintas fases de los proyectos, tanto en la etapa de ingeniería como en la de construcción. Este enfoque está alineado con la jerarquía de residuos, que establece un orden de prioridades en la gestión: a) prevención; b) preparación para la reutilización; c) reciclado; d) valorización, incluyendo la valorización energética; y e) eliminación. Siguiendo esta jerarquía, el Grupo prioriza la prevención y la reutilización de materiales siempre que sea viable, fomenta el reciclaje de residuos generados y promueve su valorización frente a la eliminación, asegurando una gestión sostenible que minimice el impacto ambiental. Estas

actuaciones se fomentan en los proyectos, reduciendo no sólo la carga de residuos en vertederos sino también las emisiones derivadas del transporte.

Dependiendo de la naturaleza y peligrosidad de los residuos, estos se someten a diferentes procesos de tratamiento, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares medioambientales. El enfoque prioritario del Grupo es maximizar la reciclabilidad y la valorización de los residuos frente a su eliminación, promoviendo una gestión que favorezca la sostenibilidad y la economía circular.

Para recopilar los datos presentados en la tabla inferior, el Grupo realiza un control exhaustivo del pesaje de los residuos generados, clasificándolos según su tipología en peligrosos y no peligrosos. Además, se especifica el destino final de los mismos, diferenciando entre aquellos residuos valorizados (y el tipo de valorización aplicada) y los que son enviados a procesos de eliminación. Esta metodología garantiza un seguimiento riguroso y transparente de los residuos generados por las actividades del Grupo. Por otro lado, los productos desarrollados por el Grupo ACS consisten en infraestructuras de diversas tipologías, diseñadas bajo principios de circularidad que promueven su durabilidad y reciclabilidad al final de su vida útil, tras su desmantelamiento.

La vida útil de las infraestructuras construidas por el Grupo ACS está condicionada por la estrategia de durabilidad definida en el diseño, destacando la selección de los materiales empleados en su construcción, la tipología de la infraestructura, las condiciones climáticas y el entorno en su ubicación, así como el mantenimiento realizado por el cliente a lo largo del periodo de servicio, entre otros. Dado este conjunto de factores, cada proyecto se calcula para alcanzar una vida útil determinada establecida, la reglamentación técnica aplicable y en determinados casos, por requisitos adicionales del cliente:

- **Reglamentos técnicos de aplicación:** Establecen unas vidas útiles nominales dependiendo del tipo de infraestructura. Por ejemplo, en España, la vida útil mínima varía entre 50 años, para obras de edificación y obras civiles menores y 100 años para edificios monumentales, puentes y otras estructuras civiles mayores. El Grupo ACS se compromete a cumplir con estas regulaciones, trabajando para garantizar y, en algunos casos, extender la vida útil de las infraestructuras, siempre que las especificaciones del cliente y el diseño del proyecto lo permitan.
- **Requerimientos del cliente:** En algunos casos, el cliente establece una vida útil mínima superior, pudiendo alcanzar los 150 años. Para responder a estas exigencias, ACS realiza un estudio específico de la estrategia de durabilidad incluida en el diseño, desarrollando, por ejemplo, estudios geográficos y climatológicos de la zona, análisis de los materiales y métodos de construcción más adecuados, todo con el objetivo de que la infraestructura cumpla con los periodos de servicio requeridos.

Es importante destacar que el diseño del proyecto es responsabilidad directa del cliente. En caso de que este no siga las recomendaciones técnicas proporcionadas por el Grupo, o decida no emplear materiales específicos y métodos de construcción que incrementen la vida útil de la infraestructura, las compañías de ACS no asumen responsabilidad sobre la durabilidad final del proyecto.

Destacamos el hecho de que se entiende por vida útil o periodo de servicio, el tiempo en el que la estructura debe conservarse, cumpliendo sus exigencias, con un mantenimiento 'normal', sin que haya que acometer trabajos u obras de rehabilitación.

La tasa de reparabilidad de una infraestructura está determinada por múltiples variables, entre las cuales el mantenimiento realizado por el cliente a lo largo de su vida útil es uno de los factores más relevantes. Un adecuado mantenimiento permite preservar las condiciones óptimas de la infraestructura y facilita su reparación en caso de ser necesario. No obstante, cualquier infraestructura, independientemente de su tipología o estado, cuenta con una tasa de reparabilidad del 100%, ya que siempre es posible intervenir en ella para restaurar o mejorar su funcionalidad mediante las técnicas y recursos adecuados. Sin embargo, en determinadas circunstancias, el coste asociado a la reparación de una infraestructura puede superar el de su demolición y nueva construcción. En tales casos, la decisión final sobre la actuación recae exclusivamente en el cliente.

El Grupo ACS, en su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia, propone planes y acciones orientados a entregar infraestructuras de calidad que incorporen medidas para la reducción y el uso eficiente de recursos. Estos planes buscan optimizar el ciclo de vida de las infraestructuras y facilitar su mantenimiento y reparabilidad, en beneficio tanto del cliente como del entorno en el que se insertan.

Debido a la amplia diversidad de proyectos desarrollados por el Grupo ACS, resulta inviable establecer una tasa única de reciclabilidad para las infraestructuras construidas. Cada proyecto presenta características específicas en cuanto a materiales, diseño y ubicación, lo que dificulta una estimación homogénea. Además, una vez entregadas las infraestructuras, la gestión al final de su vida útil depende exclusivamente de las decisiones y acciones del cliente, sobre las cuales el Grupo ACS no tiene control ni responsabilidad directa.

Los residuos totales durante el año de reporte se muestran desglosados en la siguiente tabla:

|                              | 2023              | 2024              |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Residuos no peligrosos (t)   | 14.093.108        | 14.874.325        |
| Residuos peligrosos (t)      | 167.247           | 174.738           |
| <b>Total de residuos (t)</b> | <b>14.260.355</b> | <b>15.049.063</b> |

Nota: En el año 2024 se incluyen 8 meses de Thies tras su integración global en mayo 2024. El impacto total en los residuos de la integración de Thies es de 29233 toneladas.

|   | 2023       | 2024       |
|---|------------|------------|
| Residuos reciclados (no destinados a eliminación) (t) | 12.555.388 | 12.862.338 |
| Residuos reciclados (no destinados a eliminación) (%) | 88,0%      | 85,5%      |
| Residuos no reciclados (destinados a eliminación) (t) | 1.704.966  | 2.186.303  |
| Residuos no reciclados (destinados a eliminación) (%) | 12,0%      | 14,5%      |

| Grupo ACS Desglose residuos por operaciones                                 | 2023              | 2024              |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Residuos peligrosos (t)</b>  | <b>167.247</b>    | <b>174.738</b>    |
| <b>Residuos no destinados a eliminación por operación</b>                   | <b>2.646</b>      | <b>24.794</b>     |
| <b>Porcentaje de residuos no destinados a eliminación por operación (%)</b> | <b>1,6%</b>       | <b>14,2%</b>      |
| Reutilización   | 717               | 8.316             |
| Reciclado   | 1.297             | 15.925            |
| Incineración con recuperación energética                                    | 80                | 527               |
| Otras operaciones de valorización   | 552               | 26                |
| <b>Residuos destinados a eliminación por operación</b>                      | <b>164.600</b>    | <b>149.944</b>    |
| <b>Porcentaje de residuos destinados a eliminación por operación (%)</b>    | <b>98,4%</b>      | <b>85,8%</b>      |
| Incineración sin recuperación energética                                    | 18                | 47                |
| Vertedero   | 163.116           | 143.913           |
| Otras operaciones de eliminación  | 1.466             | 5.984             |
| <b>Residuos no peligrosos (t)</b>   | <b>14.093.108</b> | <b>14.874.325</b> |
| <b>Residuos no destinados a eliminación por operación</b>                   | <b>12.552.741</b> | <b>12.837.544</b> |
| <b>Porcentaje de residuos no destinados a eliminación por operación (%)</b> | <b>89,1%</b>      | <b>86,3%</b>      |
| Reutilización   | 8.407.744         | 3.068.601         |
| Reciclado   | 2.918.319         | 8.680.138         |
| Incineración con recuperación energética                                    | 3.822             | 8.709             |
| Otras operaciones de valorización   | 1.222.857         | 1.080.096         |
| <b>Residuos destinados a eliminación por operación</b>                      | <b>1.540.366</b>  | <b>2.036.781</b>  |
| <b>Porcentaje de residuos destinados a eliminación por operación (%)</b>    | <b>10,9%</b>      | <b>13,7%</b>      |
| Incineración sin recuperación energética                                    | 5.706             | 1.581             |
| Vertedero   | 1.533.571         | 1.979.617         |
| Otras operaciones de eliminación  | 1.090             | 55.583            |

Nota: En el año 2024 se incluyen 8 meses de Thies tras su integración global en mayo 2024. El impacto total en los residuos de la integración de Thies es de 29233 toneladas.

## 6. Taxonomía de la Unión Europea

### 6.1. Contexto e introducción

El Pacto Verde Europeo responde a una estrategia de crecimiento establecida en el año 2019 destinada a transformar la UE en una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050.

Para alcanzar estos objetivos medioambientales y sociales la UE ha ido elaborando un marco regulatorio que contiene diferentes normativas y planes, destacando en este caso el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles. Sus tres principales objetivos son:

1. Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles a fin de alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo.
2. Gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, el agotamiento de los recursos, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales.
3. Fomentar la transparencia y el largoplacismo en las actividades financieras y económicas.

En relación al primer objetivo se generó la necesidad de desarrollar un marco común en el que se definiera qué era sostenible y qué no y es a raíz de esta que surge el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento y del Consejo Europeo (Reglamento UE de Taxonomía). Una clasificación de actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales de la UE.

La Taxonomía se estructura en base a seis objetivos ambientales que son: 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) prevención y control de la contaminación, 4) transición a una economía circular, 5) sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y 6) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La Taxonomía establece un listado de las actividades que contribuyen sustancialmente a uno o varios de los objetivos. Estas se encuentran en los documentos que se denominan Actos Delegados en los cuales se incluyen los criterios técnicos que debe cumplir una actividad.

Es importante destacar que la taxonomía distingue dos alcances en lo que a requerimientos de divulgación se refiere:

- **Actividades Taxonómicamente Elegibles:** Una actividad económica elegible para la Taxonomía es una actividad económica descrita en el Acto Delegado, independientemente de que dicha actividad económica cumpla alguno o todos los criterios técnicos de selección.
- **Actividades Taxonómicamente Alineadas:** Una actividad económica alineada con la Taxonomía significa una actividad económica que cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Taxonomía:
  1. Contribuir sustancialmente a uno de los objetivos ambientales: Este criterio se refiere al impacto positivo que tiene una actividad en uno de los seis objetivos medioambientales.
  2. El análisis de "no causar daños significativos": La evaluación tiene como objeto garantizar que la propia Taxonomía no incluya actividades económicas que socaven alguno de los otros cinco objetivos medioambientales.
  3. Cumplir las salvaguardias sociales mínimas: A nivel corporativo se deben cumplir las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

El Grupo ACS ha identificado y reportado las actividades Taxonómicamente-elegibles y Taxonómicamente-alineadas dentro de su negocio en base a información del año fiscal 2024 de los objetivos de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular; sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas siguiendo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea de 4 de junio de 2021 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión Europea,

así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea en relación a la interpretación de estos Reglamentos Delegados.

## 6.2. Evaluación de la elegibilidad

Tras el análisis del portfolio del Grupo ACS realizado por equipos transversales de cada una de las filiales coordinado desde el área financiera y de sostenibilidad de ACS, se identificaron las siguientes actividades Taxonómicamente-elegibles según el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamentos Delegados (UE) 2023/2486. En los casos en los cuales la actividad aparece en más de un objetivo medioambiental, siendo uno de ellos el de contribución a la mitigación del cambio climático, se ha establecido el criterio de clasificar las actividades bajo este objetivo. En el año 2024, en términos de actividades elegibles, no se ha producida la entrada de nuevas actividades significativas respecto a las reportadas en el ejercicio anterior. A continuación se muestran los grupos de actividades más significativos:

### Grupo 4. Energía

Para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con las actividades de construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (actividad 4.1), a partir de energía eólica (actividad 4.3.) y a partir de energía hidroeléctrica (actividad 4.5).

También el Grupo ACS realiza proyectos relacionados con actividades con la actividad 4.9 Transporte y distribución de la electricidad, 4.10 Almacenamiento de la electricidad y 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

### Grupo 5. Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación

Para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con las actividades de construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua (actividad 5.1.); actividades de renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua (actividad 5.2.); proyectos de construcción, ampliación y explotación de sistemas centralizados de aguas residuales, incluidos la recogida (red de alcantarillado) y el tratamiento (actividad 5.3.).

El Grupo ACS también realiza proyectos relacionados con la renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales (actividad 5.4.) .

### Grupo 6. Transporte

Es el segundo grupo con mayor peso dentro de los indicadores de elegibilidad del Grupo ACS. Para el cálculo de la elegibilidad de este grupo se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con las actividades de construcción, modernización, mantenimiento y explotación de infraestructuras para la movilidad personal, incluida la construcción de carreteras, autopistas, puentes y túneles y otras infraestructuras destinadas a los peatones y las bicicletas (actividad 6.13) ; Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico (actividad 6.14); construcción, modernización, mantenimiento y explotación de infraestructuras de la infraestructura destinada a transbordos y al transporte urbano (actividad 6.15) y construcción, modernización y explotación de infraestructuras necesarias para las operaciones propias de los aeropuertos (actividad 6.17).

El Grupo ACS también realiza proyectos relacionados con la infraestructura para el transporte marítimo y fluvial (actividad 6.16) que aunque no son materiales a nivel de impacto, se han tenido en cuenta a la hora de reportar los indicadores de elegibilidad.

Tras la publicación por la Comisión Europea de la "Frequently asked questions" de noviembre de 2024, en específico por la FAQ 33, en 2024 el Grupo ACS está reportando las infraestructuras de carreteras como no elegibles.

## Grupo 7. Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria

Es el grupo con mayor peso dentro de los indicadores de elegibilidad del Grupo ACS. Para el cálculo de la elegibilidad de este grupo se han tenido en cuenta los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS relacionados con la actividades de promoción de proyectos de construcción de edificios residenciales y no residenciales, así como construcción de edificios residenciales o no residenciales completos (actividad 7.1.), obras de construcción e ingeniería civil o preparación de obras de renovación de edificios ya existentes (actividad 7.2.)

El Grupo ACS también realiza proyectos relacionados con la actividad 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética, que aunque no son materiales a nivel de impacto, se han tenido en cuenta a la hora de reportar los indicadores de elegibilidad.

### Actividades de otros grupos

Los resultados del análisis de elegibilidad también muestran otras actividades realizadas por el Grupo ACS que se clasifican dentro de las siguientes actividades:

- Actividad 2.1: Suministro de agua
- Actividad 2.2: Tratamiento de aguas residuales
- Actividad 2.4: Remediación de áreas contaminadas
- Actividad 9.3: Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.

## 6.3. Evaluación del alineamiento

Una vez identificadas las actividades taxonómicamente elegibles, los equipos transversales de cada una de las filiales, coordinados desde el área de sostenibilidad, han procedido al análisis de los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión Europea en los que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a alguno de los objetivos de la Unión Europea y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a los demás objetivos ambientales.

Este análisis para determinar las actividades que se ajustan a estos Reglamentos Delegados, y que por tanto son consideradas Taxonómicamente- alineadas, se ha realizado en el Grupo ACS por las diferentes filiales a nivel de proyecto. Basándose en las actividades identificadas como elegibles, las diferentes filiales han evaluado el alineamiento de sus respectivos proyectos, teniendo en cuenta su contribución sustancial a los seis objetivos ambientales así como los DNSH establecidos en el Reglamento según la contribución y la actividad.

Para la evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos y la recopilación de las evidencias que los sustenten en los diferentes proyectos, se han enviado cuestionarios a los diferentes responsables de los proyectos, bien a través de sistemas internos de envíos de la información, o a través soluciones digitales online, entre las que, por ejemplo, se encuentra la herramienta desarrollada por Nexple y que actualmente está siendo utilizada por Hochtief. En esta herramienta se han traspuesto los criterios en unos cuestionarios para cada actividad económica, junto con la descripción técnica y los enlaces normativos, y según los datos ingresados por los diferentes usuarios de HOCHTIEF, la herramienta ha determinado si en cada uno de los proyectos, los criterios técnicos de selección están acordes a los umbrales requeridos por la taxonomía de la UE.

La información y los soportes recibidos a través de estos cuestionarios, internos u online, se verifican por los equipos responsables de las diferentes filiales y se consolida a nivel grupo. Para esta verificación interna, se han contrastado las respuestas y evidencias recibidas con los criterios definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y las "Frequently asked questions" publicadas por la Comisión Europea. En el caso de los proyectos llevados a cabo fuera de la Unión Europea, se ha analizado si se cumple con los requerimientos aplicables en la Unión Europea o si hay algún estándar internacional o legislación local que sea equiparable. Así, en esta verificación interna, se confirma que los proyectos cumplen los criterios técnicos de contribución sustancial y los criterios de no causar daño significativo.

Para el análisis del cumplimiento de que la actividad se lleva a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas (salvaguardas mínimas sociales) en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento y el Consejo Europeo, el Grupo ACS cuenta con un cuerpo normativo interno de cumplimiento con proyección a todas las empresas del Grupo ACS, así como a los socios comerciales. En este cuerpo normativo se incluyen, entre otros, el Código de Conducta del Grupo ACS, el Código de Conducta para Socios Comerciales, Política de Derechos Humanos, Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad, Política de Compliance Penal y antisoborno, Política fiscal corporativa, Política y protocolo de cumplimiento en materia de competencia.

Para analizar que las actividades no causan un perjuicio significativo en materia de adaptación al cambio climático, el Grupo ACS ha adoptado una metodología sólida y con base científica, basada en el uso de herramientas de análisis climático para identificar riesgos y oportunidades a nivel de proyecto, de activos individuales o de cadena de suministro, mejorando así las capacidades de evaluación, identificación y valoración de los riesgos climáticos del Grupo, tal y como se describe en el capítulo NEIS E1. Con la metodología elaborada y considerando las medidas de capacidad de afrontamiento implementadas por las distintas filiales del Grupo, se ha podido demostrar a nivel de proyecto geolocalizado que todas las actividades taxonómicas elegibles (construcción) del Grupo, cumplen los criterios técnicos de no causar un perjuicio significativo (DNSH) en adaptación.

De manera transversal se ha analizado sólo el DSNH de adaptación con el análisis de riesgos medioambientales. El resto de DSNH se ha analizado proyecto a proyecto para cada actividad alineada. Así, para las actividades Taxonómicamente-alineadas más significativas se aporta información más detallada en relación con el cumplimiento de los criterios técnicos de selección para determinar si la actividad contribuye sustancialmente a alguno de los objetivos de acuerdo con lo establecido para cada una de ellas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, así como para determinar si la actividad causa perjuicio significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales. Tanto el análisis de alineamiento como las evidencias necesarias han sido sometidas a un proceso de verificación externa por parte de auditores.

Es importante considerar que para que una actividad esté alineada es suficiente con que contribuya de manera sustancial a uno de los objetivos ambientales. Así, en los procesos de verificación interna se ha comprobado que no existen dobles contabilizaciones derivadas de este hecho, asignando cada proyecto a un objetivo de contribución sustancial.

#### 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario

Para asegurar que los proyectos contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, se ha analizado de cada proyecto el objeto del mismo, asegurando que cumplen los criterios técnicos así como que dichas infraestructuras no están dedicadas al transporte o almacenamiento de combustibles fósiles.

Para asegurar que los proyectos no causan un daño significativo al resto de objetivos ambientales, se ha solicitado, a cada uno de ellos, y analizado, las evidencias necesarias, como por ejemplo, Evaluaciones de Impacto Ambiental así como los informes anuales de cumplimiento de los Planes de vigilancia ambiental, archivos cronológicos de gestión de residuos, planes de gestión donde se detallen las medidas implantadas para la mitigación del ruido, vibraciones, polvo o la conservación de la calidad de las aguas o de la biodiversidad, entre otra documentación.

#### 7.1. Construcción de edificios nuevos

Para asegurar que los proyectos contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, se ha analizado de cada proyecto el objeto del mismo, asegurando que cumplen los criterios técnicos a través, principalmente, de los Certificados de Eficiencia Energética.

Para asegurar que los proyectos no causan un daño significativo al resto de objetivos ambientales, se ha solicitado, a cada uno de ellos, y analizado, las evidencias necesarias, como por ejemplo fichas técnicas de los equipos instalados, archivos cronológicos de gestión de residuos, planes de gestión donde se detallen las medidas implantadas para la mitigación del ruido, vibraciones, polvo o la conservación de la calidad de las aguas, entre otra documentación.

### 6.15. Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público

Para asegurar que los proyectos contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático, se ha analizado de cada proyecto el objeto del mismo, asegurando que cumplen los criterios técnicos así como que dichas infraestructuras no están dedicadas al transporte o almacenamiento de combustibles fósiles.

Para asegurar que los proyectos no causan un daño significativo al resto de objetivos ambientales, se ha solicitado, a cada uno de ellos, y analizado, las evidencias necesarias, como por ejemplo, Evaluaciones de Impacto Ambiental así como los informes anuales de cumplimiento de los Planes de vigilancia ambiental, archivos cronológicos de gestión de residuos, planes de gestión donde se detallen las medidas implantadas para la mitigación del ruido, vibraciones, polvo o la conservación de la calidad de las aguas o de la biodiversidad, entre otra documentación.

#### Alcance del informe

En la evaluación realizada para identificar las actividades elegibles según la Taxonomía UE se han considerado todos los grupos de sociedades que forman parte del perímetro de Consolidación del Grupo ACS.

El procedimiento para realizar la clasificación se ha fundamentado en el análisis individual de la cartera de actividades de cada una de las sociedades en base a las directrices comunes establecidas por el equipo de sostenibilidad de ACS.

Para calcular los indicadores financieros se siguió el Acto Delegado del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía además de las políticas contables del Grupo ACS en las cuales se recogen los criterios de consolidación a nivel Grupo.

La obtención y seguimiento de los datos financieros se apoyó en la plataforma SAP BPC, herramienta utilizada por el Grupo a la hora de consolidar las cuentas anuales, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

## 6.4. Cálculo de indicadores

Los indicadores se han calculado en base a lo estipulado en el Acto Delegado del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852.

#### Volumen de negocio

La proporción del volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculó como parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que son elegibles en la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocio neto total (denominador).

El volumen de negocio incluye los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.

El numerador incluye la suma del Volumen de negocios de las actividades elegibles taxonómicamente, tanto medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía), así como las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (no alineadas) que se han identificado en el portfolio del Grupo ACS. El denominador contiene el saldo total de la cifra de Volumen de negocios del Grupo ACS tal y como se encuentra expresada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS.

En el contexto Taxonómico el indicador de volumen de negocio tiene como objetivo mostrar una foto actual de la contribución de las actividades realizadas por la empresa en relación a los objetivos fijados por la UE, en términos de elegibilidad.

#### Inversiones (CapEx)

La proporción de CapEx (inversiones en activos fijos) a la que se refiere el Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado teniendo en cuenta las adiciones de inmovilizado material, en activos intangibles e inversiones inmobiliarias, excluyendo las amortizaciones y deterioros de valor, además se incluyen los arrendamientos

operativos derivados de los activos por derecho de uso tal y como se recoge en la nota 04.02. Otro inmovilizado intangible, 05. Inmovilizado material y 07. Inversiones inmobiliarias de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS. De igual forma, de acuerdo a la FAQ 17 de octubre de 2023 se incluye el inmovilizado material en proyectos de los activos mantenidos para la venta. El CapEx considerado incluye las adiciones relacionadas que resulten de combinaciones de negocio así como las adiciones derivadas de la variación de perímetro siguiendo los criterios contables de consolidación de los mismos. En el año 2024 este importe es relevante por el paso de Thiess a ser considerada por integración global.

De esta manera se ha tenido en cuenta a la hora del cálculo del denominador la suma total a nivel Grupo de las adiciones mencionadas anteriormente. El numerador lo conforman aquellas inversiones (CapEx) que están relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas elegibles Taxonómicamente y se presentan tanto las medioambientalmente sostenibles como las elegibles pero no alineadas.

### Gastos Operativos (OpEx)

La proporción de OpEx a la que se refiere el Reglamento (UE) 2020/852 se ha construido de la siguiente manera.

El Grupo ACS incluye las partidas más materiales para su actividad y comunes dentro de sus procesos contables como son los gastos por arrendamiento a corto plazo, reparaciones y conservación.

El denominador incluirá los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos

En la actualidad el concepto de OpEx en la contabilidad del Grupo ACS es limitado en comparación con la definición Taxonómica de este indicador, es por ello que se han tomado criterios de materialidad a la hora de escoger las partidas incluidas en el cálculo.

Este indicador en referencia a la Taxonomía refleja los costes asociados de Grupo ACS para garantizar el correcto funcionamiento de una actividad Taxonómica.

## 6.5. Resultado y conclusiones

A continuación, se muestra un resumen de los resultados obtenidos tras el análisis en cada uno de los indicadores en términos de proporción de actividades elegibles alineadas, elegibles no alineadas y no elegibles. Al final de este apartado se puede encontrar un análisis detallado siguiendo las plantillas requeridas por el Reglamento de la Taxonomía.

| Actividades taxonómicamente elegibles no alineadas y alineadas Grupo ACS | 2024                                       |                               |  | 2023                                       |                               |  |
|--|--|-------------------------------|--|--|-------------------------------|--|
|  | % actividades elegibles no alineadas/total | % actividades alineadas/total | % actividades alineadas/sobre total elegible | % actividades elegibles no alineadas/total | % actividades alineadas/total | % actividades alineadas/sobre total elegible |
| Ventas   | 57,0%                                      | 11,0%                         | 16,2%  | 54,8%                                      | 12,4%                         | 18,4%  |
| Capex  | 1,2%                                       | 2,5%                          | 68,4%  | 23,0%                                      | 10,3%                         | 30,8%  |
| Opex   | 33,2%                                      | 14,2%                         | 30,0%  | 43,5%                                      | 12,8%                         | 22,8%  |

|     | 2024  |  |   |  |   |  |
|-----|---|--|---|--|---|--|
|     | Proporción del volumen de negocios/volumen de negocio total |  | Proporción del capex/capex total          |  | Proporción del opex/opex total            |  |
|     | que se ajusta a la taxonomía por objetivo                   | elegible según la taxonomía por objetivo | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo | que se ajusta a la taxonomía por objetivo | elegible según la taxonomía por objetivo |
| CCM | 10,9 %  | 57,0 %                                   | 2,5 %                                     | 1,2 %                                    | 13,2 %                                    | 33,1 %                                   |
| CCA | – %   | – %                                      | – %                                       | – %                                      | 0,7 %                                     | – %                                      |
| WTR | 0,1 %   | – %                                      | – %                                       | – %                                      | 0,3 %                                     | – %                                      |
| PPC | – %   | – %                                      | – %                                       | – %                                      | – %                                       | – %                                      |
| CE  | – %   | – %                                      | – %                                       | – %                                      | – %                                       | – %                                      |
| BIO | – %   | – %                                      | – %                                       | – %                                      | – %                                       | – %                                      |

Es importante destacar que en el año 2024 se ha procedido a la consolidación de Thiess desde el segundo trimestre de 2024, lo que ha supuesto una importante variación de los indicadores de 2023 respecto a 2024, especialmente en el indicador del Capex ya que se ha incluido las adiciones de inmovilizado derivadas de los cambios de perímetro, considerando que la mayor parte de la actividad de Thiess está relacionada con actividades de minería, lo que hace que los indicadores de elegibilidad y alineamiento sean inferiores a los reportados en el año 2023.

En referencia a los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Delegado de la Unión Europea, es importante hacer constar que los requerimientos o evidencias que se piden están pensados dentro de un contexto de regulación europea. En el caso del Grupo ACS, que cuenta con más del 85% de sus ventas fuera de la misma, aunque se ha realizado en estos países un análisis de si se cumplen con los requerimientos aplicables en la Unión Europea o si hay algún estándar internacional o legislación local que sea equiparable, se encuentran más dificultades para aportar evidencias acordes a los criterios técnicos establecidos en la Unión Europea.

Asimismo en 2024, se analiza por primera vez el análisis del alineamiento de los 4 objetivos restantes: prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular; sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas siguiendo el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión Europea.

De igual forma, el Grupo ACS actúa como subcontratista en mucho de sus proyectos, por lo que en algunos casos resulta más difícil obtener ciertas evidencias o soportes documentales que son propiedad de los clientes. En otros casos, la fase en la que se encuentran los diferentes proyectos puede dificultar asimismo la obtención de ciertas evidencias, al encontrarse el proyecto en fases muy tempranas o tardías para aportar las evidencias requeridas.

De esta forma, tal y como señala la Unión Europea, que una actividad o proyecto no aparezca alineada, no significa necesariamente que no sea sostenible. Un claro ejemplo de ello son los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS con certificación sostenible (14.628 millones de euros en 2024) y que, en muchos de los casos, no están alineados ya que dichas certificaciones no están adaptadas de manera estricta a los criterios técnicos establecidos en el Reglamento o no se pueden aportar evidencias documentales de los mismos.

Asimismo, en relación a las infraestructuras de carreteras consideradas dentro de la actividad 6.15 “Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público”, la visión estratégica y posición del Grupo ACS respecto a la Taxonomía Europea Ambiental es que estas infraestructuras deberían ser elegibles por su potencial de contribución a la mitigación al cambio climático al facilitar a transición hacia una movilidad con bajas emisiones en carbono, mediante la incorporación de infraestructuras complementarias y soluciones que permiten la movilidad cero emisiones. No obstante, siguiendo la interpretación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión Europea, tras la FAQ 33 del documento de la Unión Europea del pasado mes de noviembre, el Grupo ACS ha reportado en su Estado de Información No Financiera Consolidado, las infraestructuras de carreteras como no elegibles.

Como conclusión, la elegibilidad de actividades que tiene el Grupo ACS en base a los objetivos fijados por la taxonomía europea, muestra la capacidad del Grupo para contribuir a alcanzar los objetivos del mismo.

En los próximos años, el Grupo ACS espera continuar avanzando en el análisis taxonómico de los proyectos, gracias a la experiencia adquirida en los reportes, las posibles aclaraciones a las diferentes interpretaciones sobre los criterios técnicos actuales y la publicación del alineamiento de los nuevo cuatro objetivos medioambientales , así como la publicación de la futura taxonomía social, todo ello enmarcado en el objetivo del Grupo ACS de impulsar la sostenibilidad global de las infraestructuras.

Cabe destacar que el Grupo ACS cuenta con un Plan Director de Sostenibilidad 2025 en el cual se fijan las prioridades estratégicas y los doce compromisos en materia de sostenibilidad. En la elaboración del Plan se integraron los aspectos relacionados con la Taxonomía para, de esta, forma ir adaptando la metodología y procesos internos del Grupo a los requerimientos del Reglamento. Eso queda evidenciado con el objetivo, entre otros, de anticipar la Neutralidad Climática para 2045, el cual contribuye directamente en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático identificados como prioritarios por la Comisión Europea.

## VOLUMEN DE NEGOCIO

| Actividades económicas   | Código   | Volumen de negocios absoluto 2024 (EUR MN) | Proporción de volumen de negocios/total 2024 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   |               |
|--|----------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|---------------|
|  |          |  |  | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía Circular | Biodiversidad |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |          |  |  |                                      |                                |             |               |                   |               |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>            |          |  |  |                                      |                                |             |               |                   |               |
| Suministro de agua   | WTR 2.1. | –  | 0,0%   | N/EL                                 | N/EL                           | S           | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas  | WTR 2.2  | 30,4                                       | 0,1%   | N/EL                                 | N/EL                           | S           | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Fabricación de hidrógeno   | CCM 3.10 | –  | 0,0%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                  | CCM 4.1  | 13,0                                       | 0,0%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración                | CCM 4.2  | 42,9                                       | 0,1%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica  | CCM 4.3  | 104,6                                      | 0,3%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                      | CCM 4.5  | 81,4                                       | 0,2%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Transporte y distribución de electricidad  | CCM 4.9  | 95,8                                       | 0,2%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Almacenamiento de electricidad   | CCM 4.10 | 54,1                                       | 0,1%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua | CCM 5.1  | 72,9                                       | 0,2%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                             | CCM 5.2  | 24,9                                       | 0,1%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.3  | 119,2                                      | 0,3%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                     | CCM 5.4  | –  | 0,0%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                              | CCM 6.13 | 64,5                                       | 0,2%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte ferroviario   | CCM 6.14 | 2.142,6                                    | 5,1%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público      | CCM 6.15 | 666,9                                      | 1,6%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial  | CCM 6.16 | 43,6                                       | 0,1%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura aeroportuaria  | CCM 6.17 | –  | 0,0%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción de edificios nuevos   | CCM 7.1  | 721,3                                      | 1,7%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de edificios existentes   | CCM 7.2  | 288,7                                      | 0,7%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Celdas para centros elevadores de energía verde a la red de transporte.                            | CCM 7.6  | –  | 0,0%   | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones                             | CCA 14.2 | 14,5                                       | 0,0%   | N/EL                                 | S                              | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| <b>Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1</b>              |          | <b>4.581,2</b>                             | <b>11,0%</b>                                 | <b>10,9%</b>                         | <b>0,03%</b>                   | <b>0,1%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>De las cuales: facilitadoras</b>  |          | <b>3.081,9</b>                             | <b>7,4%</b>                                  | <b>7,4%</b>                          | <b>0,03%</b>                   | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>De las cuales: de transición</b>  |          | <b>288,7</b>                               | <b>0,7%</b>                                  | <b>0,7%</b>                          | <b>0,00%</b>                   | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |

| Actividades económicas   | Código   | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo") |                                      |            |                     |                         |                     |                         |                             | Proporción del Volumen de Negocios que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el volumen de negocios total 2023 | Actividad facilitadora (F) | Actividad de transición (T) |
|--|----------|---|--------------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------|--|----------------------------|-----------------------------|
|  |          | Mitigación del cambio climático (S/N)   | Adaptación al cambio climático (S/N) | Agua (S/N) | Contaminación (S/N) | Economía circular (S/N) | Biodiversidad (S/N) | Garantías mínimas (S/N) | Actividad de transición (T) |  |                            |                             |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |          |   |                                      |            |                     |                         |                     |                         |                             |  |                            |                             |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>            |          |   |                                      |            |                     |                         |                     |                         |                             |  |                            |                             |
| Suministro de agua   | WTR 2.1. | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   |                            |                             |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas  | WTR 2.2  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   |                            |                             |
| Fabricación de hidrógeno   | CCM 3.10 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   |                            |                             |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                  | CCM 4.1  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,3%   |                            |                             |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración                | CCM 4.2  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,1%   |                            |                             |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica  | CCM 4.3  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,3%   |                            |                             |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                      | CCM 4.5  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,9%   |                            |                             |
| Transporte y distribución de electricidad  | CCM 4.9  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,1%   | F                          |                             |
| Almacenamiento de electricidad   | CCM 4.10 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   | F                          |                             |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua | CCM 5.1  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   |                            |                             |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                             | CCM 5.2  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,1%   |                            |                             |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.3  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,4%   |                            |                             |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                     | CCM 5.4  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   |                            |                             |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                              | CCM 6.13 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,1%   | F                          |                             |
| Infraestructura para el transporte ferroviario   | CCM 6.14 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 7,0%   | F                          |                             |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público      | CCM 6.15 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 1,0%   | F                          |                             |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial  | CCM 6.16 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,1%   | F                          |                             |
| Infraestructura aeroportuaria  | CCM 6.17 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   | F                          |                             |
| Construcción de edificios nuevos   | CCM 7.1  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 1,4%   |                            |                             |
| Renovación de edificios existentes   | CCM 7.2  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,6%   |                            | T                           |
| Celdas para centros elevadores de energía verde a la red de transporte.                            | CCM 7.6  | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   | F                          |                             |
| Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones                             | CCA 14.2 | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S                           | 0,0%   | F                          |                             |
| <b>Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1</b>              |          | <b>S</b>  | <b>S</b>                             | <b>S</b>   | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>                    | <b>12,4%</b>   |                            |                             |
| <b>De las cuales: facilitadoras</b>  |          | <b>S</b>  | <b>S</b>                             | <b>S</b>   | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>                    | <b>8,3%</b>  | <b>F</b>                   |                             |
| <b>De las cuales: de transición</b>  |          | <b>S</b>  | <b>S</b>                             | <b>S</b>   | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>                    | <b>0,6%</b>  |                            | <b>T</b>                    |

| Actividades económicas  | Código   | Volumen de negocios absoluto 2024 (EUR MN) | Proporción de volumen de negocios/total 2024 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   |               |
|---|----------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|---------------|
|   |          |  |  | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía Circular | Biodiversidad |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b> |          |  |  |                                      |                                |             |               |                   |               |
| Suministro de agua  | WTR 2.1. | 3,7  | 0,0%   | N/EL                                 | N/EL                           | EL          | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas   | WTR 2.2  | 1,9  | 0,0%   | N/EL                                 | N/EL                           | EL          | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Remediación de áreas contaminadas   | PPC 2.4  | 17,6                                       | 0,0%   | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | EL            | N/EL              | N/EL          |
| Fabricación de hidrógeno  | CCM 3.10 | —  | 0,0%   | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | EL            | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica   | CCM 4.1  | 4,6  | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración   | CCM 4.2  | —  | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica   | CCM 4.3  | 2,9  | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica   | CCM 4.5  | 20,5                                       | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Transporte y distribución de electricidad   | CCM 4.9  | 176,4                                      | 0,4%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Almacenamiento de electricidad  | CCM 4.10 | 89,8                                       | 0,2%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles  | CCM 4.29 | 252,1                                      | 0,6%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua  | CCM 5.1  | 271,9                                      | 0,7%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua  | CCM 5.2  | 68,5                                       | 0,2%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.3  | 113,3                                      | 0,3%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.4  | 22,6                                       | 0,1%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta   | CCM 6.13 | 1,3  | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte ferroviario  | CCM 6.14 | 895,0                                      | 2,1%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público   | CCM 6.15 | 282,1                                      | 0,7%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial   | CCM 6.16 | 4,1  | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura aeroportuaria   | CCM 6.17 | 212,6                                      | 0,5%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción de edificios nuevos  | CCM 7.1  | 18.577,0                                   | 44,6%  | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de edificios existentes  | CCM 7.2  | 2.671,0                                    | 6,4%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética   | CCM 7.3  | 17,5                                       | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Celdas para centros elevadores de energía verde a la red de transporte.   | CCM 7.6  | 0,1  | 0,0%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.   | CCM 9.3  | 33,8                                       | 0,1%   | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructuras de prevención y protección del riesgo de inundaciones  | CCA 14.2 | —  | 0,0%   | N/EL                                 | EL                             | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| <b>Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.</b> |          | <b>23.740,1</b>                            | <b>57,0%</b>                                 | <b>57,0%</b>                         | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>TOTAL (A.1 + A.2)</b>  |          | <b>28.321,4</b>                            | <b>68,0%</b>                                 | <b>67,9%</b>                         | <b>0,0%</b>                    | <b>0,1%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |          |  |  |                                      |                                |             |               |                   |               |
| <b>Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)</b>   |          | <b>13.311,8</b>                            | <b>32,0%</b>                                 |                                      |                                |             |               |                   |               |
| <b>TOTAL (A + B)</b>  |          | <b>41.633,1</b>                            | <b>100%</b>                                  |                                      |                                |             |               |                   |               |

| Actividades económicas | Código | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo") |                                      |            |                     |                         |                     |                         |  |
|------------------------|--------|---|--------------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|--|
|                        |        | Mitigación del cambio climático (S/N)   | Adaptación al cambio climático (S/N) | Agua (S/N) | Contaminación (S/N) | Economía circular (S/N) | Biodiversidad (S/N) | Garantías mínimas (S/N) | Proporción del volumen de Negocios que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el volumen de negocios total 2024 |

**A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)**

|   |          |  |  |  |  |  |  |              |  |  |
|---|----------|--|--|--|--|--|--|--------------|--|--|
| Suministro de agua  | WTR 2.1. |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas   | WTR 2.2  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Remediación de áreas contaminadas   | PPC 2.4  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Fabricación de hidrógeno  | CCM 3.10 |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica   | CCM 4.1  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración   | CCM 4.2  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica   | CCM 4.3  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica   | CCM 4.5  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Transporte y distribución de electricidad   | CCM 4.9  |  |  |  |  |  |  | 0,3%         |  |  |
| Almacenamiento de electricidad  | CCM 4.10 |  |  |  |  |  |  | 0,2%         |  |  |
| Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles  | CCM 4.29 |  |  |  |  |  |  | 0,4%         |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua  | CCM 5.1  |  |  |  |  |  |  | 0,4%         |  |  |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua  | CCM 5.2  |  |  |  |  |  |  | 0,1%         |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.3  |  |  |  |  |  |  | 0,4%         |  |  |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.4  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta   | CCM 6.13 |  |  |  |  |  |  | 0,1%         |  |  |
| Infraestructura para el transporte ferroviario  | CCM 6.14 |  |  |  |  |  |  | 2,7%         |  |  |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público   | CCM 6.15 |  |  |  |  |  |  | 1,5%         |  |  |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial   | CCM 6.16 |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Infraestructura aeroportuaria   | CCM 6.17 |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Construcción de edificios nuevos  | CCM 7.1  |  |  |  |  |  |  | 39,7%        |  |  |
| Renovación de edificios existentes  | CCM 7.2  |  |  |  |  |  |  | 8,7%         |  |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética   | CCM 7.3  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Celdas para centros elevadores de energía verde a la red de transporte.   | CCM 7.6  |  |  |  |  |  |  | 0,0%         |  |  |
| Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.   | CCM 9.3  |  |  |  |  |  |  | 0,1%         |  |  |
| <b>Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.</b> |          |  |  |  |  |  |  | <b>54,8%</b> |  |  |
| <b>TOTAL (A.1 + A.2)</b>  |          |  |  |  |  |  |  | <b>67,2%</b> |  |  |

**B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)

**TOTAL (A + B)**



| Actividades económicas   | Código           | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo") |                                      |            |                     |                         |                     |                         |              | Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el CapEx total 2023 | Actividad facilitadora (F) | Actividad de transición (T) |
|--|------------------|---|--------------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|--------------|--|----------------------------|-----------------------------|
|  |                  | Mitigación del cambio climático (S/N)   | Adaptación al cambio climático (S/N) | Agua (S/N) | Contaminación (S/N) | Economía circular (S/N) | Biodiversidad (S/N) | Garantías mínimas (S/N) |              |  |                            |                             |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |                  |   |                                      |            |                     |                         |                     |                         |              |  |                            |                             |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>            |                  |   |                                      |            |                     |                         |                     |                         |              |  |                            |                             |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                  | CCM 4.1          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         |  |                            |                             |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración                | CCM 4.2          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,1%         |  |                            |                             |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica  | CCM 4.3          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         |  |                            |                             |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                      | CCM 4.5          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         |  |                            |                             |
| Transporte y distribución de electricidad  | CCM 4.9          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         | F  |                            |                             |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua | CCM 5.1/CCA 5.1. | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         |  |                            |                             |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.3          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,6%         |  |                            |                             |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                     | CCM 5.4          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         |  |                            |                             |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                              | CCM 6.13         | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         | F  |                            |                             |
| Infraestructura para el transporte ferroviario   | CCM 6.14         | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 7,7%         | F  |                            |                             |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público      | CCM 6.15         | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 1,7%         | F  |                            |                             |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial  | CCM 6.16         | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         | F  |                            |                             |
| Infraestructura aeroportuaria  | CCM 6.17         | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         | F  |                            |                             |
| Construcción de edificios nuevos   | CCM 7.1          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,1%         |  |                            |                             |
| Renovación de edificios existentes   | CCM 7.2          | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | 0,0%         |  | T                          |                             |
| <b>Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1</b>              |                  | <b>S</b>  | <b>S</b>                             | <b>S</b>   | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>10,3%</b> |  |                            |                             |
| <b>De las cuales: facilitadoras</b>  |                  | <b>S</b>  | <b>S</b>                             | <b>S</b>   | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>9,5%</b>  | <b>F</b>   |                            |                             |
| <b>De las cuales: de transición</b>  |                  | <b>S</b>  | <b>S</b>                             | <b>S</b>   | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>S</b>            | <b>S</b>                | <b>0,0%</b>  |  | <b>T</b>                   |                             |

| Actividades económicas   | Código   | CapEx absoluto 2024 (EUR MN) | Proporción de CapEx/total 2024 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   |               |
|--|----------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|---------------|
|  |          |                              |                                | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía Circular | Biodiversidad |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>      |          |                              |                                |                                      |                                |             |               |                   |               |
| Remediación de áreas contaminadas  | PPC 2.4  | 0,0                          | 0,0%                           | N/EL                                 | N/EL                           | N/EL        | EL            | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica  | CCM 4.1  | 0,7                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración  | CCM 4.2  | 0,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica  | CCM 4.3  | 0,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica  | CCM 4.5  | 0,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Transporte y distribución de electricidad  | CCM 4.9  | 1,2                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua   | CCM 5.1  | 0,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.3  | 1,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.4  | 0,5                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta  | CCM 6.13 | 0,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte ferroviario   | CCM 6.14 | 8,8                          | 0,3%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público  | CCM 6.15 | 0,2                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial  | CCM 6.16 | 0,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura aeroportuaria  | CCM 6.17 | 3,7                          | 0,1%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción de edificios nuevos   | CCM 7.1  | 14,8                         | 0,5%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de edificios existentes   | CCM 7.2  | 0,1                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga. para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a edificios) | CCM 7.4  | 0,0                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.  | CCM 9.3  | 0,7                          | 0,0%                           | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| <b>Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.</b>      |          | <b>31,6</b>                  | <b>1,2%</b>                    | <b>1,2%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>TOTAL (A.1 + A.2)</b>   |          | <b>100,1</b>                 | <b>3,7%</b>                    | <b>3,7%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>  |          |                              |                                |                                      |                                |             |               |                   |               |
| <b>CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)</b>  |          | <b>2.640,2</b>               | <b>96,3%</b>                   |                                      |                                |             |               |                   |               |
| <b>TOTAL (A + B)</b>   |          | <b>2.740,3</b>               | <b>100%</b>                    |                                      |                                |             |               |                   |               |

| Actividades económicas | Código | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo") |                                      |            |                     |                         |                     |                         |  |
|------------------------|--------|---|--------------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|--|
|                        |        | Mitigación del cambio climático (S/N)   | Adaptación al cambio climático (S/N) | Agua (S/N) | Contaminación (S/N) | Economía circular (S/N) | Biodiversidad (S/N) | Garantías mínimas (S/N) | Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el CapEx total 2023 |

**A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)**

|   |          |  |  |  |  |  |  |       |  |  |
|---|----------|--|--|--|--|--|--|-------|--|--|
| Remediación de áreas contaminadas   | PPC 2.4  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica   | CCM 4.1  |  |  |  |  |  |  | 0,4%  |  |  |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración   | CCM 4.2  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Generación de electricidad a partir de energía eólica   | CCM 4.3  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica   | CCM 4.5  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Transporte y distribución de electricidad   | CCM 4.9  |  |  |  |  |  |  | 17,8% |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua  | CCM 5.1  |  |  |  |  |  |  | 0,1%  |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.3  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.4  |  |  |  |  |  |  | 0,3%  |  |  |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta   | CCM 6.13 |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Infraestructura para el transporte ferroviario  | CCM 6.14 |  |  |  |  |  |  | 2,2%  |  |  |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público   | CCM 6.15 |  |  |  |  |  |  | 0,3%  |  |  |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial   | CCM 6.16 |  |  |  |  |  |  | 0,1%  |  |  |
| Infraestructura aeroportuaria   | CCM 6.17 |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Construcción de edificios nuevos  | CCM 7.1  |  |  |  |  |  |  | 1,7%  |  |  |
| Renovación de edificios existentes  | CCM 7.2  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a edificios) | CCM 7.4  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.   | CCM 9.3  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |

**Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.** **23,0%**

**TOTAL (A.1 + A.2)** **33,3%**

**B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**

CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)

**TOTAL (A + B)**

**OPEX**

| Actividades económicas   | Código               | OpEx absoluto 2024 (EUR MN) | Proporción de OpEx/total 2024 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   |               |
|--|----------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|---------------|
|  |                      |                             |                               | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía Circular | Biodiversidad |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |                      |                             |                               |                                      |                                |             |               |                   |               |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>            |                      |                             |                               |                                      |                                |             |               |                   |               |
| Suministro de agua   | WTR 2.1              | —                           | 0,0%                          | N/EL                                 | N/EL                           | S           | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas  | WTR 2.2              | 1,8                         | 0,3%                          | N/EL                                 | N/EL                           | S           | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Fabricación de hidrógeno   | CCM 3.10             | —                           | 0,0%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                  | CCM 4.1              | 0,5                         | 0,1%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración                | CCM 4.2              | 0,4                         | 0,1%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                      | CCM 4.5              | —                           | 0,0%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Transporte y distribución de electricidad  | CCM 4.9              | —                           | 0,0%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua | CCM 5.1/<br>CCA 5.1. | 6,8                         | 1,1%                          | S                                    | S                              | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                             | CCM 5.2              | 1,3                         | 0,2%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.3              | 1,2                         | 0,2%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                     | CCM 5.4              | —                           | 0,0%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                              | CCM 6.13             | 2,6                         | 0,4%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte ferroviario   | CCM 6.14             | 37,0                        | 5,8%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público      | CCM 6.15             | 19,1                        | 3,0%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial  | CCM 6.16             | 2,4                         | 0,4%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura aeroportuaria  | CCM 6.17             | —                           | 0,0%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción de edificios nuevos   | CCM 7.1              | 14,5                        | 2,2%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de edificios existentes   | CCM 7.2              | 3,6                         | 0,6%                          | S                                    | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| <b>Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1</b>              |                      | <b>91,3</b>                 | <b>14,2%</b>                  | <b>13,2%</b>                         | <b>0,7%</b>                    | <b>0,3%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>De las cuales: facilitadoras</b>  |                      | <b>61,1</b>                 | <b>9,5%</b>                   | <b>9,8%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>De las cuales: de transición</b>  |                      | <b>3,6</b>                  | <b>0,6%</b>                   | <b>0,4%</b>                          | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |

| Actividades económicas   | Código               | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo") |                                      |            |                     |                         |                     |                         | Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el OpEx | Actividad facilitadora (F) | Actividad de transición (T) |
|--|----------------------|---|--------------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---|----------------------------|-----------------------------|
|  |                      | Mitigación del cambio climático (S/N)   | Adaptación al cambio climático (S/N) | Agua (S/N) | Contaminación (S/N) | Economía circular (S/N) | Biodiversidad (S/N) | Garantías mínimas (S/N) |   |                            |                             |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |                      |   |                                      |            |                     |                         |                     |                         |   |                            |                             |
| <b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>            |                      |   |                                      |            |                     |                         |                     |                         |   |                            |                             |
| Suministro de agua   | WTR 2.1              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       |                             |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas  | WTR 2.2              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       |                             |
| Fabricación de hidrógeno   | CCM 3.10             | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       |                             |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                  | CCM 4.1              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       |                             |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración                | CCM 4.2              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       |                             |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                      | CCM 4.5              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       |                             |
| Transporte y distribución de electricidad  | CCM 4.9              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       | F                           |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua | CCM 5.1/<br>CCA 5.1. | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,1%                       |                             |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                             | CCM 5.2              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,3%                       |                             |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.3              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,5%                       |                             |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                     | CCM 5.4              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       |                             |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                              | CCM 6.13             | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,2%                       | F                           |
| Infraestructura para el transporte ferroviario   | CCM 6.14             | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 6,8%                       | F                           |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público      | CCM 6.15             | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 2,6%                       | F                           |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial  | CCM 6.16             | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,1%                       | F                           |
| Infraestructura aeroportuaria  | CCM 6.17             | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,0%                       | F                           |
| Construcción de edificios nuevos   | CCM 7.1              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 1,7%                       |                             |
| Renovación de edificios existentes   | CCM 7.2              | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | 0,4%                       | T                           |
| <b>Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A1</b>              |                      | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | <b>12,8%</b>               |                             |
| <b>De las cuales: facilitadoras</b>  |                      | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | <b>9,8%</b>                | F                           |
| <b>De las cuales: de transición</b>  |                      | S   | S                                    | S          | S                   | S                       | S                   | S                       | S   | <b>0,4%</b>                | T                           |

| Actividades económicas  | Código   | OpEx absoluto 2024 (EUR MN) | Proporción de OpEx/total 2024 | Criterios de contribución sustancial |                                |             |               |                   |               |
|---|----------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------------|---------------|
|   |          |                             |                               | Mitigación del cambio climático      | Adaptación al cambio climático | Agua        | Contaminación | Economía Circular | Biodiversidad |
| <b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b> |          |                             |                               |                                      |                                |             |               |                   |               |
| Suministro de agua  | WTR 2.1  | 0,1                         | 0,0%                          | N/EL                                 | N/EL                           | EL          | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas   | WTR 2.2  | 0,1                         | 0,0%                          | N/EL                                 | N/EL                           | EL          | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Fabricación de hidrógeno  | CCM 3.10 | –                           | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica   | CCM 4.1  | –                           | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración   | CCM 4.2  | –                           | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica   | CCM 4.5  | 0,5                         | 0,1%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Transporte y distribución de electricidad   | CCM 4.9  | 4,6                         | 0,7%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Almacenamiento de electricidad  | CCM 4.10 | 0,1                         | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles  | CCM 4.29 | 3,6                         | 0,6%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua  | CCM 5.1  | 5,1                         | 0,8%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua  | CCM 5.2  | 2,6                         | 0,4%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.3  | 5,3                         | 0,8%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales  | CCM 5.4  | 0,7                         | 0,1%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta   | CCM 6.13 | –                           | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte ferroviario  | CCM 6.14 | 11,2                        | 1,7%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público   | CCM 6.15 | 4,3                         | 0,7%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial   | CCM 6.16 | 0,3                         | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Infraestructura aeroportuaria   | CCM 6.17 | 9,6                         | 1,5%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Construcción de edificios nuevos  | CCM 7.1  | 159,5                       | 24,8%                         | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Renovación de edificios existentes  | CCM 7.2  | 5,6                         | 0,9%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética   | CCM 7.3  | 0,1                         | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.   | CCM 9.3  | 0,1                         | 0,0%                          | EL                                   | N/EL                           | N/EL        | N/EL          | N/EL              | N/EL          |
| Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2.        |          | <b>213,4</b>                | <b>33,2%</b>                  | <b>33,1%</b>                         | <b>0,0%</b>                    | <b>0,0%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>TOTAL (A.1 + A.2)</b>  |          | <b>304,7</b>                | <b>47,3%</b>                  | <b>46,3%</b>                         | <b>0,7%</b>                    | <b>0,3%</b> | <b>0,0%</b>   | <b>0,0%</b>       | <b>0,0%</b>   |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>   |          |                             |                               |                                      |                                |             |               |                   |               |
| OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)   |          | <b>338,8</b>                | <b>52,7%</b>                  |                                      |                                |             |               |                   |               |
| <b>TOTAL (A + B)</b>  |          | <b>643,5</b>                | <b>100%</b>                   |                                      |                                |             |               |                   |               |

| Actividades económicas | Código | Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un daño significativo") |                                      |            |                     |                         |                     |                         |   |
|------------------------|--------|---|--------------------------------------|------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---|
|                        |        | Mitigación del cambio climático (S/N)   | Adaptación al cambio climático (S/N) | Agua (S/N) | Contaminación (S/N) | Economía circular (S/N) | Biodiversidad (S/N) | Garantías mínimas (S/N) | Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (alineados) o elegibles según la taxonomía sobre el OpEx |

**A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)**

|  |          |  |  |  |  |  |  |       |  |  |
|--|----------|--|--|--|--|--|--|-------|--|--|
| Suministro de agua   | WTR 2.1  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Tratamiento de aguas residuales urbanas  | WTR 2.2  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Fabricación de hidrógeno   | CCM 3.10 |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica                                  | CCM 4.1  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración                | CCM 4.2  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica                                      | CCM 4.5  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Transporte y distribución de electricidad  | CCM 4.9  |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Almacenamiento de electricidad   | CCM 4.10 |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos fósiles                               | CCM 4.29 |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua | CCM 5.1  |  |  |  |  |  |  | 0,2%  |  |  |
| Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua                             | CCM 5.2  |  |  |  |  |  |  | 0,5%  |  |  |
| Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales   | CCM 5.3  |  |  |  |  |  |  | 1,6%  |  |  |
| Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales                                     | CCM 5.4  |  |  |  |  |  |  | 0,1%  |  |  |
| Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta                              | CCM 6.13 |  |  |  |  |  |  | 0,4%  |  |  |
| Infraestructura para el transporte ferroviario   | CCM 6.14 |  |  |  |  |  |  | 3,4%  |  |  |
| Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público      | CCM 6.15 |  |  |  |  |  |  | 1,8%  |  |  |
| Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial  | CCM 6.16 |  |  |  |  |  |  | 0,1%  |  |  |
| Infraestructura aeroportuaria  | CCM 6.17 |  |  |  |  |  |  | 0,0%  |  |  |
| Construcción de edificios nuevos   | CCM 7.1  |  |  |  |  |  |  | 32,2% |  |  |
| Renovación de edificios existentes   | CCM 7.2  |  |  |  |  |  |  | 3,0%  |  |  |

**Actividades elegibles según la taxonomía pero que no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) A.2. 43,5%**

**TOTAL (A.1 + A.2) 56,3%**

**B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**

**OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)**

**TOTAL (A + B)**

## 7. NEIS S-1. Personal Propio

### 7.1. Estrategia

El éxito empresarial del Grupo ACS reside en el compromiso y talento de sus equipos. Por ello, la compañía apuesta por el desarrollo profesional de sus empleados al mismo tiempo que se ocupa de promover las mejores condiciones de trabajo, de salud y de seguridad. De esta forma, el compromiso con sus trabajadores constituye uno de los ejes principales del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS.

Con el objetivo de contratar y retener a los mejores profesionales, el Grupo ACS cuenta con diferentes políticas corporativas para la gestión de las personas que están alineadas con las mejores prácticas en la materia. Si bien cada compañía del Grupo desarrolla sus propias políticas de recursos humanos, complementarias a la corporativas, para cubrir sus necesidades específicas, todas ellas siguen unas directrices comunes:

- Captar y conservar al mejor talento, a la vez que se apuesta por mejorar el grado de responsabilidad y motivación de los empleados.
- Promover una cultura y valores corporativos con los que las personas del Grupo ACS se sientan identificadas.
- Fomentar el trabajo en equipo y el control de la calidad, como herramientas para impulsar la excelencia del trabajo bien hecho.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión y la no discriminación.
- Apoyar e incrementar la formación y el aprendizaje.
- Innovar para mejorar procesos, productos y servicios.

De igual manera, uno de los pilares estratégicos de la compañía es promover la seguridad y la salud de las personas que presten sus servicios para las sociedades del Grupo ACS, velando por la aplicación de los más altos estándares en la materia, gestionando los riesgos e impulsando una cultura y un ambiente de trabajo seguro y saludable con la finalidad de minimizar los riesgos asociados a las actividades del Grupo gracias a los sistemas de prevención y seguimiento, la adaptación a estándares internacionales y la realización de actividades de formación y sensibilización en la materia. La seguridad y salud laboral es uno de los aspectos materiales más relevantes para el Grupo ACS debido a su actividad y, por ello, trata como prioridad la gestión de este aspecto.

El Grupo ACS es un líder global en el desarrollo de infraestructuras que acomete a través de sus tres áreas principales de negocio, Soluciones Integrales, Ingeniería y Construcción e Inversión en Infraestructuras. Dentro de sus otros negocios, destaca fundamentalmente Clece, dedicada especialmente a la prestación de servicios sociales y servicios de limpieza y por eso intensiva en recursos humanos. Los empleados propios del área de infraestructuras y de Clece pertenecen, por lo tanto, a actividades completamente diferenciadas y tienen características, por su actividad, que no son comparables. A 31 de diciembre de 2024, las ventas relacionadas con el desarrollo de infraestructuras representaron un 95,1% y las de Clece representaron un 4,9%, mientras que los empleados dedicados a desarrollo de infraestructuras representaron un 44,6% de empleados y los de Clece un 55,4% lo que representa de una manera clara la diferenciación mencionada anteriormente.

Aunque cada compañía del Grupo es gestionada de forma independiente y cuenta con planes de actuación propios, se siguen unos principios y objetivos comunes en la gestión de la seguridad y la salud de trabajadores y demás grupos de interés, que se han formalizado en la Política de Seguridad y Salud Laboral.

En ella se definen los siguientes principios básicos de actuación para todas las empresas del Grupo ACS:

- Cumplimiento de la regulación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y adopción de otras medidas más exigentes de acuerdo con los requerimientos suscritos de manera voluntaria.
- Integración de la acción preventiva en todas las actividades y niveles jerárquicos, a través de una correcta planificación y puesta en práctica.

- La mejora continua en los sistemas de gestión de seguridad y salud, incluyendo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la protección de los empleados y terceros en las instalaciones de cada una de las compañías.
- El desarrollo de iniciativas de concienciación, sensibilización y formación permanente de los empleados, contratistas y proveedores en aspectos de seguridad y salud laboral.
- Destinar los recursos materiales necesarios para conseguir los objetivos marcados en materia de prevención de accidentes laborales.
- La promoción de la comunicación, de la consulta y participación activa del personal, y cuando existan, de sus representantes, sobre los aspectos de Seguridad y Salud como aspecto esencial en la implantación de los sistemas de gestión.

La cooperación con clientes, contratistas, proveedores, organizaciones especializadas y otros grupos de interés en materia de seguridad y salud se constituye como factor clave para la correcta identificación y gestión de riesgos en materia de prevención.

Adicionalmente, el Grupo ACS a través de su proceso de diligencia debida en materia de sostenibilidad asume y promueve la adopción de medidas adecuadas e implementación de marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para los Derechos Humanos y el Medio Ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios, considerando por supuesto a los trabajadores propios.

### **7.1.1. NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas**

Los empleados son uno de los grupos de interés fundamentales del Grupo ACS. Así, el Grupo mantiene una colaboración estrecha y constante, promoviendo el diálogo abierto, la construcción de relaciones basadas en la confianza mutua y el respeto por los Derechos Humanos. De igual forma, el mantenimiento de canales adecuados de comunicación con los grupos de interés resulta de gran relevancia para el Grupo, al permitir incrementar el conocimiento de sus necesidades e intereses y retroalimentar el proceso de mejora continua que permite crear valor compartido.

Es por ello por lo que se promueve la participación e involucración de los empleados mediante la puesta a disposición de canales, mecanismos o herramientas que posibiliten una comunicación constante y bidireccional. En el caso del personal propio, el fomento del diálogo social, detallado en el capítulo NEIS-2, es una de las principales herramientas para la identificación y entendimiento de las preocupaciones y expectativas de este grupo en torno a las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con las actividades del Grupo y se establece un ambiente de colaboración con el fin de contribuir a la eficacia de la estrategia de sostenibilidad del Grupo ACS, incorporando el feedback de todos los grupos de interés para la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo y actualización continua de su estrategia de sostenibilidad.

### **7.1.2. NEIS-2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

Los impactos materiales relacionados con el personal propio en el Grupo ACS están directamente vinculados a su estrategia y modelo de negocio. El personal propio que podría verse afectado de manera significativa por los IROS materiales, se han considerado dentro del alcance de reporte de este capítulo.

Los impactos materiales identificados relacionados con el personal propio se encuentran reflejados en la estrategia del Grupo a través de su Plan Director de Sostenibilidad, así como en las políticas y cuerpo normativo interno del Grupo, que fijan los principios y parámetros de actuación del Grupo en relación con estas cuestiones. Estas políticas se encuentran detalladas en el punto 7.2.1. del presente informe. Asimismo, el Grupo ACS adopta un enfoque proactivo de diligencia debida en materia de sostenibilidad a lo largo de toda su cadena de valor con el fin de establecer las medidas adecuadas para identificar, evaluar, priorizar, prevenir o, en su caso, mitigar adecuadamente, eliminar o minimizar los impactos adversos materiales sobre los derechos humanos y las condiciones laborales de los trabajadores, velando por que no se dé trabajo forzoso o trabajo infantil en sus operaciones

Los impactos negativos materiales, mayoritariamente potenciales y no actuales, relacionados con el personal propio, son generalizados en los contextos en los que opera la empresa. También, los impactos positivos materiales también son generalizados en los contextos en los que opera la empresa, afectando a

la totalidad del personal propio del Grupo ACS mediante las actividades que se desarrollan en el Grupo. En el análisis de doble materialidad se han tenido en cuenta todos aquellos colectivos que pueden verse especialmente afectados por estas incidencias.

El personal propio está formado por todos los empleados que mantienen una relación laboral con las empresas del Grupo ACS. La forma de consolidación de estos empleados está alineada con la consolidación de la información financiera. Así, los empleados de las empresas por consolidación global entran al 100%, mientras que los empleados de operaciones conjuntas se consideran según el porcentaje de participación del Grupo en las mismas.

## 7.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

### 7.2.1. S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio

El Grupo ACS cuenta con diversas políticas orientadas a la gestión de los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales identificados en el proceso de Doble Materialidad en relación con el personal propio. Entre las más relevantes se encuentran el Código de Conducta, la Política de Sostenibilidad, la Política de Seguridad y Salud Laboral, la Política de Derechos Humanos, el Protocolo de diligencia debida en materia de Sostenibilidad y la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS.

#### Código de Conducta

##### Relación con los IROs Materiales

El Código de Conducta plasma los valores esenciales del Grupo ACS, estableciendo los principios de actuación para todos los miembros de la organización. Entre estos valores se encuentra: el cumplimiento de la legislación, el rechazo a la discriminación y el acoso, la erradicación del trabajo infantil y forzoso, el respeto a las minorías, el compromiso con la formación y el aprendizaje de las personas del Grupo, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y la defensa de la igualdad de oportunidades, entre otros aspectos.



**Código de Conducta**

#### Política General de Sostenibilidad

##### Relación con los IROs Materiales

La Política General de Sostenibilidad establece compromisos claros con los Derechos Humanos y la igualdad de trato. Sus objetivos incluyen garantizar la diversidad, la no discriminación y la promoción de condiciones laborales dignas y seguras. Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.



**Política General de Sostenibilidad**

## Política de Seguridad y Salud Laboral

### Relación con los IROs Materiales

Esta Política se fundamenta en los valores corporativos de ACS que se recogen en el Código de Conducta y tiene por objeto establecer los principios de actuación en materia de seguridad y salud laboral de ACS con proyección sobre su Grupo. En esta Política, entre los principios recogidos, se establece que, para asegurar una gestión efectiva en esta materia, las entidades del Grupo ACS contarán con sistemas propios de seguridad y salud laboral, asimismo, se fomentará la certificación de estos sistemas de gestión por parte de un externo, fundamentalmente a través de la certificación ISO 45001.



## Política de Derechos Humanos

### Relación con los IROS Materiales

La política refuerza los compromisos del Grupo en cuanto al respeto de los derechos laborales y humanos de los empleados propios, promoviendo la prevención del trabajo forzoso e infantil, la igualdad de oportunidades y las condiciones laborales seguras.

Entre los compromisos recogidos en esta política se encuentran los relacionados con la libertad de asociación y negociación colectiva, los salarios adecuados, el fomento de la igualdad y el rechazo ante la discriminación, incluyendo la discriminación por raza, nacionalidad, origen social o étnico, edad, sexo, etc., y el acoso. Además, el Grupo ACS mantiene un proceso de contratación y entorno de trabajo inclusivo, promoviendo la diversidad, basado en la implementación de medidas para evitar la discriminación y el sesgo algorítmicos. Para un mayor detalle sobre el Canal Ético y las denuncias relacionadas con los Derechos Humanos, ver el capítulo G-1.

Los principios de la Política se encuentran alineados con los instrumentos y convenios internacionales y europeos en materia de derechos humanos, entre ellos, la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios fundamentales de la OIT, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Social Europea revisada, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, las prioridades políticas de la UE establecidas en el pilar europeo de derechos sociales y la legislación de la Unión, incluido el acervo de la UE en materia de Derecho laboral.



## Protocolo de diligencia debida en materia de sostenibilidad

### Relación con los IROS materiales

El Protocolo establece el enfoque y las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo, y, en la medida que proceda, sus Socios comerciales, sobre los IROs materiales identificados, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento. En el protocolo de diligencia debida se establecen las medidas para ofrecer o reparar las incidencias relativas a los derechos humanos, así como las bases de colaboración con los grupos de interés, entre los que se encuentra el personal propio.



## Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS

### Relación con los IROS materiales

La Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS, aprobada por su Consejo de Administración, tiene como objeto especificar los criterios de uso y gestión de los diferentes canales de comunicación existentes en ACS a través de los cuales los miembros de la organización, socios de negocio y terceros pueden remitir consultas y/o denuncias sobre potenciales infracciones que puedan surgir en el seno de la organización en el desarrollo de sus actividades. En la política se detallan, asimismo, los principios y garantías del sistema interno de información.



### Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS

Las políticas relacionadas con el personal propio están definidas a nivel Grupo, con el objetivo de que todas las compañías que conforman ACS las implementen y se alineen con la estrategia, visión y objetivos del Grupo. Para cumplir con este propósito, cada compañía adapta estas políticas a su modelo de negocio mediante estrategias operativas específicas.

#### **7.2.2. S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos y S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes**

El Grupo ACS promueve un diálogo abierto y constructivo con sus trabajadores propios y sus representantes, fomentando la comunicación y la participación activa en la gestión de los impactos negativos, reales o potenciales, derivados de sus operaciones. Este compromiso se alinea con el Protocolo de Diligencia Debida del Grupo, que establece la consulta sistemática a las partes interesadas, incluidos los empleados, en las fases de información, definición de indicadores, desarrollo de planes de acción preventivos y correctivos, toma de decisiones y adopción de medidas reparatorias.

Las consultas con los trabajadores y sus representantes se realizan respetando la legislación de la UE, la normativa nacional aplicable y los convenios colectivos vigentes. El Grupo ACS asegura que cualquier persona que participe en estos procesos quede libre de represalias, garantizando la confidencialidad y el anonimato.

En materia de salud y seguridad, el Grupo cumple con la norma ISO 45001, que destaca la importancia de involucrar a los empleados en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar. Un ejemplo de ello es la participación activa en los comités de seguridad y salud, donde el 99,8% de los trabajadores del Grupo estuvo representado en 2024, y se cubrieron el 80,7% de los asuntos de seguridad y salud en las 2.028 reuniones celebradas durante el año.

Además, en Hochtief, el European Works Council actúa como representante de los trabajadores de los distintos países europeos. Este órgano es consultado al menos una vez al año sobre cuestiones que puedan afectar a los empleados a nivel europeo. El Director Laboral de Hochtief Aktiengesellschaft participa activamente en estas reuniones, asegurando una comunicación fluida y asesoramiento adecuado.

En algunas empresas del Grupo ACS, como las empresas del Grupo Hochtief, se busca que los trabajadores puedan dar su opinión a través de encuestas de clima laboral. Así, durante el año 2024, han participado en estas encuestas 19.945 personas.

El Grupo ACS también ofrece múltiples canales formales para facilitar la comunicación entre los empleados y la organización. Entre ellos destacan el Canal Ético, accesible para todos los grupos de interés y cuyo funcionamiento se detalla en el capítulo G-1 de este informe. El Canal Ético, así como su Política de Funcionamiento, aparece en la página web del Grupo ACS, y se incluye en las políticas que los empleados del Grupo tienen que aceptar siendo uno de los elementos sobre los que se informa en las formaciones a los empleados. Asimismo, se promueve el diálogo directo entre empleados y sus superiores a través de entrevistas periódicas, proporcionando un espacio para expresar inquietudes y proponer mejoras.

Cada una de las empresas del Grupo ACS cuenta con sus propios procesos y departamentos de Recursos Humanos que gestionan la relación con los empleados del Grupo. En cualquier caso, cuando en una sociedad del Grupo se tenga conocimiento de la producción de un impacto material adverso real se deberá informar de ello a su órgano de administración. El órgano titular de la función de sostenibilidad de la sociedad del Grupo liderará la investigación en relación con los impactos adversos materiales y, a tal efecto, se pondrá en contacto con el departamento correspondiente para velar por que se ponga en marcha una investigación adecuada del impacto material adverso y para que los responsables de las áreas correspondientes adopten medidas adecuadas para prevenir impactos adversos materiales en el futuro.

### Canales para expresar inquietudes y procesos para reparar impactos negativos

El Grupo ACS pone a disposición de sus empleados y otras partes interesadas mecanismos accesibles y confidenciales para comunicar inquietudes o notificar posibles impactos adversos a lo largo de la cadena de valor. Estos mecanismos garantizan el anonimato, conforme a la normativa nacional aplicable, y aseguran que los informantes estén protegidos frente a posibles represalias.

Los canales disponibles incluyen:

- **Canal Ético telemático** accesible desde la web corporativa: Canal Ético - Compliance - Grupo ACS.
- **Correo postal** dirigido a: *A la atención de: Canal Ético Grupo ACS Avda. Pío XII 102, 28036 Madrid, España.*
- **Comunicación verbal**, a través de:
  - Superior directo o miembro de la dirección de ACS.
  - Miembro del Comité de Gobernanza y Compliance.
  - Dirección de Cumplimiento Normativo.

También se puede solicitar una reunión presencial con el Comité de Gobernanza y Compliance, o con uno de sus miembros, dentro de los siete días posteriores a la solicitud.

Las consultas y denuncias recibidas se gestionan según la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS y el Procedimiento de Gestión de Comunicaciones Recibidas en el Canal Ético. El Comité de Gobernanza y Compliance supervisa estas gestiones, asegurando un tratamiento adecuado y transparente.

Además, la eficacia de los procesos de colaboración y reparación se evalúa mediante el análisis sistemático de las comunicaciones recibidas a través de los canales disponibles. Estas evaluaciones permiten implementar mejoras continuas y resolver inquietudes de manera eficiente.

### Procesos para reparar impactos negativos

En línea con el Protocolo Corporativo de Diligencia Debida, cuando se identifica un impacto material negativo probado, el Grupo ACS adopta las siguientes medidas:

1. **Determinación del origen y responsabilidad:** Se analiza el origen del impacto y el grado de influencia de la sociedad del Grupo implicada, colaborando en procedimientos judiciales o extrajudiciales cuando sea necesario.
2. **Restitución y reparación:** Siempre que sea posible y legalmente exigible, se busca restituir a las personas afectadas al estado previo al impacto, garantizando una reparación proporcional a la gravedad del daño. Las medidas pueden incluir disculpas, rehabilitación, compensación financiera o no financiera, y acciones preventivas para evitar futuros incidentes.
3. **Planes de acción correctiva:** Cuando no sea posible eliminar el impacto, se implementan planes de acción específicos con plazos definidos y métricas claras para evaluar las mejoras.
4. **Gestión de impactos asociados a socios comerciales:** Si el impacto deriva de la relación con un socio comercial, las medidas de reparación se ajustan al nivel de influencia y control que la sociedad del Grupo tenía sobre el socio en el momento del incidente.

En caso de detectar un impacto material negativo real, el órgano de administración de la sociedad afectada será informado, y el departamento correspondiente iniciará una investigación adecuada. Las áreas implicadas adoptarán las medidas necesarias para prevenir futuros incidentes.

Con estos procesos y canales, el Grupo ACS refuerza su compromiso con la protección de los derechos de sus empleados y la gestión responsable de sus operaciones, garantizando un entorno de trabajo seguro, ético y respetuoso.

### 7.2.3. S1-4 Acciones y recursos para gestionar los IROs materiales relacionados con el personal propio

El Grupo ACS ha adoptado medidas para gestionar los IROs materiales relacionados con los empleados propios, detalladas a continuación. A través de la aplicación de estas acciones, el Grupo busca mitigar los impactos negativos a la vez que se maximiza la creación de valor compartido. Los objetivos establecidos para estas medidas así como los indicadores de seguimiento de la eficacia de las acciones, se desarrollaran en apartado 7.3. del presente capítulo.

#### Análisis del salarios adecuados

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El proceso de análisis de salarios adecuados está relacionado con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos.                         |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo. |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 se han evaluado la existencia de salarios adecuados en la totalidad de las empresas del Grupo ACS.   |

#### Descripción de la acción

En el ejercicio 2024, el Grupo ACS ha analizado si los empleados reciben un salario adecuado conforme a los criterios descritos en el anexo I sobre las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772. Tal y como se especifica en el apartado 7.3.5 de este informe, tras este análisis se ha determinado que todos los empleados del Grupo reciben un salario adecuado. Se seguirá haciendo un seguimiento del cumplimiento de este requisito.

#### Promoción del dialogo social, la libertad de asociación y la negociación colectiva

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos y en el Código de Conducta.                               |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo. |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Durante el año 2024, un 73,4% de los empleados del Grupo ACS están cubiertos por convenios colectivos o por un sindicato independiente.                          |

#### Descripción de la acción

El Grupo ACS fomenta y ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores. En estos convenios, de acuerdo con la actividad de cada empresa, se fija el número de horas de trabajo y se establecen plazos mínimos de preaviso sobre cambios operativos significativos, entre otros asuntos.

## Conciliación de la vida familiar y laboral

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos.  |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo. |

### Descripción de la acción

Durante los últimos años, el Grupo ACS ha acelerado las tendencias e iniciativas que empresas del Grupo ACS llevaban implementando en los años anteriores como medidas de flexibilidad horaria o opciones de teletrabajo en los puestos de trabajo que lo permiten para, de esta forma, favorecer la conciliación laboral y familiar, así como el bienestar de los empleados. Así, en diferentes empresas del Grupo se cuenta con diferentes medidas como flexibilidad horaria o teletrabajo.

Asimismo, cabe destacar que, en algunas empresas del Grupo, los empleados del Grupo ACS cuentan con mejoras adicionales en cuanto a sus condiciones laborales respecto a lo establecido legalmente como son un mayor número de días de vacaciones, la mejora de las condiciones para la jornada reducida o el incremento en el número de días de baja por paternidad/maternidad y del período de lactancia. Además, también se ofrece la posibilidad de trabajar a tiempo parcial para fomentar la conciliación familiar.

En cuanto a la retribución durante los periodos de baja paternal/maternal, en España legalmente existe un permiso retribuido para el fomento de la lactancia, pero en otras empresas del Grupo fuera de España se dispone también de instalaciones y/o beneficios para fomentar la misma. Asimismo, hay empresas del Grupo ACS que disponen de permisos retribuidos para el cuidado de la familia o de otras personas más allá del permiso parental

Por otro lado, hay empresas del Grupo en el que se da soporte para el cuidado de los hijos de los empleados a través de cheques guardería, acuerdos con escuelas infantiles de la zona, entre otras medidas. También existe el salario flexible (Salariflex), que incluye la retribución flexible y la opción de incluir en la retribución diferentes cuestiones como seguro médico, guardería o transporte.

Con todas estas medidas, se espera favorecer la conciliación familiar y laboral, así como disminuir la tasa de absentismo.

Actualmente, las empresas del Grupo ACS no cuentan con políticas de desconexión laboral formalizadas.

## Principios básicos de actuación para velar por la seguridad y salud del personal propio

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Durante el año 2024, la inversión en Seguridad y Salud de las empresas del Grupo ACS alcanzó los 177,7 mn de euros  |

### Descripción de la acción

Velar por la seguridad y salud en el trabajo en todas las compañías del Grupo ACS es uno de los pilares estratégicos de la compañía y uno de los aspectos más relevantes debido a su actividad, por ello, trata como prioridad la gestión de este aspecto.

El Grupo y cada una de sus compañías se esfuerza por alcanzar los estándares más exigentes en la materia, con la aspiración de convertirse en un referente en la protección de la seguridad y la salud, no solo de sus empleados, sino también de los de sus proveedores, contratistas y empresas colaboradoras. El Grupo ACS mantiene el firme compromiso de implantar una cultura de prevención de riesgos laborales dedicando para ello los recursos adecuados tanto a nivel financiero como a nivel humano.

## Fomento de los sistemas de gestión de Seguridad y Salud y su certificación

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud  |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024, las empresas del grupo cuyos sistemas de seguridad y salud están certificados por un externo cubren un 100% de los empleados del Grupo y la certificación ISO 45001 entre las empresas del Grupo, alcanzó un 98,4% de los empleados del Grupo. |

### Descripción de la acción

Para asegurar una gestión efectiva de la seguridad y salud, el Grupo ACS tiene implementados sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo que cubren un 100% de los empleados del Grupo. Para garantizar su correcta implementación y gestión, los sistemas de Seguridad y Salud están sujetos a revisiones periódicas a través de auditorías internas, que cubren, a su vez, el 100% de los empleados del Grupo.

Asimismo, se fomenta la certificación de estos sistemas de gestión por parte de un externo, fundamentalmente a través de la certificación ISO 45001. La certificación de los sistemas de gestión es uno de los objetivos claves del Plan Director de Sostenibilidad 2025 del Grupo ACS.

## Procesos de identificación y notificación de peligros

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |

### Descripción de la acción

Los sistemas de gestión de seguridad y salud laboral incluyen procesos para que los trabajadores notifiquen los peligros o situaciones laborales que identifiquen durante el desarrollo de su actividad. Estos canales permiten a los equipos de prevención de riesgos laborales, dentro del proceso de mejora continua, evaluar nuevos riesgos e implementar las medidas necesarias para su prevención y gestión.

De esta forma, se fomenta de manera activa que los trabajadores se impliquen en la seguridad y salud laboral. Algunas acciones que se realizan relacionadas con dicha implicación son el uso de las denominadas "Tarjetas azules" en Dragados, diseñadas para que los trabajadores informen sobre peligros, incidentes, buenas prácticas, propuestas de reconocimiento o cualquier otro asunto cuyo objetivo sea mejorar la seguridad y la salud de las personas. Esta implicación también se realiza a través de reconocimientos a los trabajadores que más contribuyen a la prevención, como CIMIC con el programa Safety Leadership Score (SLS) que respalda la identificación, evaluación y mejora proactiva de los controles de riesgos críticos, premiando la identificación de oportunidades de mejora y supervisando la implementación de las medidas identificadas. Asimismo, en empresas del Grupo como Dragados vienen realizando acciones para la identificación y sensibilización de los riesgos relacionados con las temperaturas extremas, así como implantación de medidas preventivas como medidas de relacionadas con el horario de trabajo, cambio de tajos expuestos al sol, medidas de sombreado y/o refrigeración o medidas de protección individual como Sensores Biológicos de temperatura corporal, protección solar, ropa de trabajo refrigerante, nuevos tejidos y tecnología.

## Utilización de nuevas tecnologías y procedimientos innovadores en materia de prevención

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |

### Descripción de la acción

El Grupo sigue trabajando en la reducción de la tasa de accidentabilidad gracias al trabajo de los servicios de prevención, y al compromiso de los trabajadores, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras. Asimismo, la utilización de nuevas tecnologías y procedimientos innovadores para la prevención de riesgos laborales es uno de los ejes de actuación en los que están trabajando las compañías del Grupo. Algunos ejemplos son:

- Dragados, en los últimos años, ha estado utilizando en algunos proyectos drones aéreos para supervisar el progreso de las obras e identificar condiciones peligrosas. De igual forma, están en una fase muy avanzada de la implantación de los equipos de detección de personas alrededor de máquinas.
- También en empresas del Grupo se ha introducido el uso de exoesqueletos que permiten reducir las lesiones relacionadas con sobreesfuerzos y movimientos repetitivos.
- Leighton Asia ha implementado con éxito Roborigger, una tecnología de control y orientación de carga de grúas a distancia, en el proyecto Boardwalk del Island Eastern Corridor (IEC) en Hong Kong.
- El equipo de CPB Contractors en el proyecto Western Sydney Airport, está utilizando excavadoras a control remoto para construir 39 pasajes transversales a lo largo de los 9,8 km de túneles gemelos del project, de esta forma los trabajadores están equipados para operar las máquinas desde una distancia segura.

## Impulso de la formación en Seguridad y Salud

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.           |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En el año 2024 un 100% de los empleados habían recibido formación durante su vida laboral en materia de Seguridad y Salud  |

### Descripción de la acción

El Grupo ACS considera que uno de los ejes básicos de actuación en la gestión eficaz de la seguridad y salud en el trabajo es la formación y sensibilización en la materia de las personas que forman parte del Grupo como los contratistas que trabajan en proyectos dentro del Grupo. Asimismo, en el año 2024 el 100% de los empleados del Grupo ACS habían recibido formación en seguridad y salud a lo largo de su carrera en la compañía.

El Grupo ACS cuenta con diversos programas de formación en seguridad y salud dirigidos a los empleados. Por un lado, se encuentran los cursos de conocimientos básicos, como son primeros auxilios, prevención de riesgos laborales, o planes de emergencia y evacuación. Adicionalmente, se dispone de cursos específicos en función de la tipología de los negocios y los riesgos que estos conllevan, como conducción segura de vehículos ligeros, prevención de incendios, operación de maquinaria específica o salud articular. En el año 2024, Dragados, Vías y Drace se han certificado en el sistema de Gestión de Seguridad Vial ISO 39001:2013, se ha impartido formación teórico-práctica de conducción segura a los trabajadores.

Otras de las formaciones a destacar son las centradas en el bienestar mental de los trabajadores, como son las de salud mental y salud emocional. Por ejemplo, en Dragados USA todos los proyectos llevan asociado un programa de bienestar o en Dragados España se están realizando cursos específicos de bienestar/salud emocional, que incluyen técnicas que permiten identificar las situaciones que pueden causar tensión, así como los factores y herramientas para su gestión.

Además de estos programas de formación, las empresas del Grupo ACS realizan jornadas y proyectos de sensibilización para sus empleados en relación a la seguridad y salud laboral, como por ejemplo, el "Día de la Seguridad Laboral" ("*Occupational Safety Day*") en la división de HOCHTIEF Europa.

Asimismo, el Grupo ACS colabora con organizaciones especializadas en asuntos de seguridad, salud y prevención de riesgos, y participa activamente en los principales congresos, jornadas y foros que se organizan, tanto a nivel nacional como internacional, como por ejemplo, la *Rail Industry Safety Standards Board* en Australia, la Comisión de Prevención de Seopan o la Asociación Española de Servicios de Prevención Propio en España.

## Programas de bienestar de los empleados

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |

### Descripción de la acción

Además del compromiso con la seguridad y salud laboral de sus empleados, el Grupo ACS fomenta el bienestar de sus empleados y es cada vez más común en empresas del Grupo la posibilidad de acceder a seguros de salud u otros servicios de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo. Algunos ejemplos pueden ser el seguro de salud que Dragados, Clece, Turner o Flatiron, ofrecen a sus empleados, además de las campañas de vacunación o fomento de la medicina preventiva que se realizan en diferentes empresas del Grupo.

Adicionalmente, durante el año 2024, diferentes empresas del Grupo ACS han realizado iniciativas enfocadas a fomentar la salud tanto física como mental de sus empleados a través de iniciativas como Clece Bienestar. Asimismo, Clece ha dado un paso más en 2024 con la puesta en marcha de "Cuidado en red", un programa mediante el que ofrece, a través de su asociación Corazón y Manos, atención psicoemocional gratuita a las personas trabajadoras de la compañía y a sus familiares directos. La compañía proporciona esta atención mediante un servicio telefónico, que está respaldado por un equipo de psicólogos colegiados las 24 horas de los 365 días del año. De esta forma, Clece pone a su disposición un servicio accesible desde cualquier lugar de España, con el objetivo de facilitarles un apoyo ante cualquier situación emocional crítica, ya sea personal o laboral, como puede ser un proceso de duelo, un trastorno de ansiedad o depresivo.

Igualmente, UGL ha continuado durante 2024 con su iniciativa de "*Peer Support Program*" que capacita a trabajadores que se ofrecen voluntarios para reconocer cuando los compañeros de equipo están en situaciones de riesgo y cómo proporcionar apoyo confidencial. En Thiess, asimismo se han formado a 1.200 líderes para proporcionar apoyo en la salud mental.

De igual forma, en diferentes centros de trabajo del Grupo se ofrecen iniciativas específicas para promover la salud física, así algunos centros del Grupo cuentan con instalaciones deportivas accesibles de manera gratuita para sus empleados o se realizan iniciativas destinadas al fomento del deporte.

## Compromiso con la igualdad de oportunidades y diversidad en materia de género

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud                   |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.                             |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En el año 2024, el número de mujeres en puestos de responsabilidad en el Grupo representaba el 22,6% del total y el número de mujeres en puestos de dirección era de 171 (incluyendo Thiess) |

### Descripción de la acción

El Grupo ACS vela por mantener relaciones de confianza con sus empleados y para ello considera fundamental salvaguardar unos principios básicos intrínsecos en su modelo de negocio. Dentro del Código de Conducta del Grupo se destaca la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos y laborales, como parte fundamental del compromiso empresarial del Grupo. Del mismo modo, el Grupo ACS rechaza la discriminación por cualquier motivo y, en particular, por razón de edad, sexo, religión, raza, orientación sexual, nacionalidad o discapacidad.

Empezando por la objetividad en los procesos de selección, se busca garantizar el acceso a estos procesos en condiciones de igualdad en todas sus fases, desde el reclutamiento hasta la contratación.

Cabe destacar que la amplia presencia internacional del Grupo ACS le configura como un equipo multicultural en el que confluyen profesionales de distintas razas, etnias, edades, nacionalidades, lenguas, educación, capacidades, religiones y género, de modo que todo ello constituye una constante en el día a día del Grupo. La compañía es consciente de la relevancia que tiene el enraizamiento local y, en línea con su propósito de favorecer el desarrollo local de las comunidades en las que opera, promueve la contratación directa de empleados y directivos locales. En este sentido, el 98% de los empleados del Grupo corresponden a la comunidad local.

El compromiso del Grupo con la igualdad de oportunidades y diversidad se refleja en todos los ámbitos de la empresa:

- En materia de género, las empresas del Grupo ACS han adoptado medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres, entre los que se encuentra que un 93,2% de los empleados del Grupo están cubiertos por Planes de Igualdad.
- En empresas que representan un 99,3% de los empleados del Grupo existen protocolos formalizados contra el acoso sexual.

Dentro de este aspecto, cabe destacar que, durante los últimos años, el compromiso del Grupo ACS con la presencia de la mujer en el mundo laboral y su desarrollo profesional se ha materializado en el aumento de la proporción de mujeres en puestos de dirección y responsabilidad. Además, desde el Grupo se apuesta por aumentar la participación de las mujeres en el ámbito científico/tecnológico. En este sentido, diferentes empresas del Grupo realizan iniciativas para la promoción de la incorporación de mujeres de este perfil, como por ejemplo, Hochtief tiene como objetivo para 2025, que el porcentaje de nuevas ingenieras en prácticas sobre el total de esta categoría represente al menos el 35%.

De igual forma, en empresas que representan un 32,2% de los empleados del Grupo se han implementado programas de desarrollo específico para la promoción de talentos femeninos, como el *"Female Leadership Development program"* que lleva a cabo la compañía Cimic.

De manera concreta, el Consejo velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la diversidad respecto a cuestiones como la edad, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres promoviendo así el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración establecido por la normativa vigente en cada momento. Asimismo, el Grupo promueve que las políticas de remuneración y retención del talento se adecúen al principio básico de igualdad, asegurando la obtención del mismo salario por trabajo del mismo valor.

## Compromiso con la inclusión laboral de colectivos vulnerables

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.           |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En el año 2024, el número de personas pertenecientes a colectivos vulnerables era de 12.769  |

### Descripción de la acción

El Grupo ACS está comprometido con la integración laboral de personas con discapacidad y de otros colectivos vulnerables, y usa el empleo como instrumento de inclusión social. En este ámbito el máximo exponente del Grupo es Clece, con numerosos acuerdos de colaboración con instituciones. Por otro lado, en empresas que la mayoría de los empleados del Grupo cuentan con sistemas que garantizan la accesibilidad universal de personas con discapacidad con infraestructuras adaptadas para eliminar las barreras físicas ante cualquier persona.

La inserción laboral de colectivos desfavorecidos es el objetivo fundamental del proyecto social de Clece. Clece trabaja este proyecto de forma coordinada desde 2012 insertando laboralmente a personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, personas en riesgo de exclusión social y jóvenes en largo desempleo. Además, Clece ha continuado desarrollando diferentes iniciativas en relación con la inclusión laboral de colectivos desfavorecidos, ofreciendo oportunidades de empleo a personas procedentes de colectivos vulnerables, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, personas en riesgo de exclusión social, jóvenes en busca de su primer empleo y parados de larga duración. En la selección de estas personas, juega un papel fundamental la colaboración en red con 773 entidades sociales a las que se suman 347 entidades públicas o formativas. Para realizar la selección, Clece cuenta con 10 canales de empleo en formato web y 16 en formato WhatsApp que permiten a los candidatos recibir información sobre vacantes disponibles e inscribirse en ellas de manera ágil.

## Desarrollo de programas de atracción y retención de talento

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |

### Descripción de la acción

El Grupo ACS se posiciona como uno de los líderes mundiales en el desarrollo de infraestructuras y servicios. Los equipos de recursos humanos del Grupo buscan captar y retener talento especializado en cada uno de los sectores de actividad del Grupo. El Grupo ACS apuesta por el talento joven, así tanto Dragados como las diferentes empresas de Hochtief destacan por los programas implementados en este ámbito.

Algunos ejemplos de estos programas son:

- El Programa de Posgrado del Grupo CIMIC comenzó en 2017. El programa de dos años proporciona formación a través del desarrollo de trabajo, planes de aprendizaje específicos y actividades de desarrollo estructuradas. Los recién graduados completan múltiples rotaciones en diferentes posiciones, proyectos o empresas del Grupo Cimic. El programa refleja la presencia geográfica del Grupo y actualmente cuenta con licenciados de Australia, Canadá, Hong Kong, Indonesia y Nueva Zelanda.
- Programa de jóvenes talentos de Dragados: En un mercado cada vez más competitivo unido a la dificultad de incorporación de profesionales en ciertos perfiles; la búsqueda, atracción, retención y el desarrollo profesional es clave para obtener el éxito en una organización. Grupo Dragados

continúa apostando por la captación e incorporación de jóvenes talentos recién titulados a sus principales proyectos de construcción. Este programa en la actualidad cuenta con En la actualidad, cuenta con 334 participantes, de los cuales 267 están incorporados en proyectos nacionales y 67 a nivel internacional.

- En 2024, Thiess y MACA dieron la bienvenida a una nueva cohorte de graduados y aprendices en Australia, que abarcan disciplinas como ingeniería, geología, medioambiente, salud y seguridad, y recursos humanos. El grupo participó en un programa de capacitación integral dirigido por el Instituto Thiess y personal directivo de la compañía, que combinó aprendizaje práctico y teórico con capacitación práctica y visitas a las instalaciones para preparar a los participantes para el éxito en sus respectivos campos.

## Programas de formación e iniciativas de desarrollo profesional

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En el año 2024 se impartieron en el Grupo ACS 1.984.316 horas de formación.   |

### Descripción de la acción

Los programas de formación definidos en ACS y en las diferentes empresas del Grupo tienen como factor común la potenciación del talento individual para conformar los mejores equipos de profesionales. El compromiso del Grupo con ofrecer a sus empleados formación especializada en los diferentes sectores de actividad del Grupo se traslada a la calidad y mejora de los productos y servicios.

Durante el año 2024, se ha continuado incrementando la formación impartida en las diferentes empresas del Grupo ACS, combinando modelos de formación presencial, online e híbridos para poder aprovechar todas las oportunidades que los diferentes tipos de formación ofrecen.

Sin duda, tras la adaptación de la formación presencial a formación online llevada a cabo por las diferentes empresas del Grupo durante los últimos años, ha hecho que en las empresas se siga apostando por este tipo de formación a través de plataformas centralizadas que brindan mayor eficiencia y alcance.

Durante el año 2024 (concretamente en octubre), el Grupo ACS ha puesto en marcha la iniciativa ACS University, una plataforma educativa centrada en aprovechar la experiencia de vanguardia de nuestras empresas Hochtief, Turner Construction Company, Cimic, Dragados y Flatiron, para ofrecer a todos los empleados del Grupo ACS oportunidades avanzadas para desarrollar nuevas competencias y seguir creciendo profesionalmente dentro del Grupo. ACS University es el resultado de la colaboración entre todas las compañías, y su objetivo es fortalecer el conocimiento técnico y la experiencia global de nuestros equipos y nuestros líderes. Expertos internos de todo el Grupo y externos de organizaciones, empresas y universidades están participando en el diseño de cursos que se ofrecen, tanto en formato online como presencial, ampliando el acceso al conocimiento dentro de la organización. Los programas formativos de ACS University están encaminados para fomentar el liderazgo no solo en nuestro negocio tradicional, sino también en tecnología de nueva generación, prácticas innovadoras y nuestras diversas operaciones. Se estructuran en programas de excelencia operacional, sustentados fundamentalmente en compartir el conocimiento existente a través del Grupo y en la generación de nuevos cursos; un programa de liderazgo ejecutivo y, finalmente, el programa de atracción de talento y cultura corporativa.

Para 2024 se planteó la actividad de la universidad con el lanzamiento de iniciativas en cada uno de los programas. Más concretamente, se ha comenzado el primer programa de liderazgo corporativo que se realiza en colaboración con una de las mejores escuelas de negocios del mundo y en el que se está formando a 35 ejecutivos de todas las compañías.

Además dentro del programa de cultura corporativa se ha lanzado un curso inicial sobre el Grupo ACS que a diciembre de 2024 contaba ya con 10.480 visualizaciones.

De manera adicional, cada compañía del Grupo ACS gestiona el desarrollo de sus profesionales de forma independiente, adecuando sus necesidades a las características específicas de su actividad, así por ejemplo, en el año 2024 se lanzó el Instituto Thies en 2024 que es administrado de manera corporativo para establecer el estándar de aprendizaje global que se impartirá en nuestras regiones. Está diseñado para elevar las habilidades de los empleados del Grupo Thies a través de la integración de programas estructurados, centros de aprendizaje regionales y asociaciones con instituciones líderes para brindar capacitación específica para la industria. Al ofrecer oportunidades de desarrollo personalizadas, desde capacitación en liderazgo hasta capacitación para operadores y mantenimiento.

Igualmente, en empresas que representan el 98,8% de los empleados del Grupo existen evaluaciones de desempeño formales y periódicas para los empleados permanentes alineadas con el desarrollo profesional, realizándose estas evaluaciones de forma mayoritaria de manera al menos anual e influyendo en la determinación del porcentaje del variable que reciben los empleados, formando parte de la cultura de desarrollo profesional del Grupo. En otras empresas del Grupo, la evaluación de desempeño se realiza a través de conversaciones directas en los diferentes equipos.

### Evaluación de los programas de formación

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |

#### Descripción de la acción

El modelo de formación continua y las evaluaciones de desempeño del Grupo ACS permite identificar durante el ejercicio las necesidades de formación entre los empleados, de manera que los programas de formación están en constante revisión. Para determinar la eficacia de los programas formativos, las compañías del Grupo evalúan los cursos impartidos a diferentes niveles: satisfacción de los participantes, conocimientos adquiridos por los mismos e impacto en el desempeño de los participantes en el área que han sido formados.

### Gestión de la debida diligencia en materia de Derechos Humanos

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los compromisos del Grupo asumidos en la Política de Derechos Humanos, Política General de Sostenibilidad y Política de Seguridad y Salud. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.            |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | 87,3% de operaciones propias evaluadas en materia de Derechos Humanos.  |

#### Descripción de la acción

En materia de gestión de la diligencia debida de derechos humanos, la Sociedad integra dicha gestión de forma transversal a través del Sistema Global de Gestión de Compliance, en el cual se articulan, entre otras normas internas, aquellas dirigidas a velar por el cumplimiento y la supervisión de los derechos humanos en todas las divisiones del Grupo ACS, configurando así el Sistema de Gestión de la Debida Diligencia en derechos humanos del Grupo, cuyo elemento vertebrador se traduce en el Protocolo de Debida Diligencia en Materia de Sostenibilidad, que incluye la defensa de los derechos humanos, actualizado en su última versión por el Consejo de Administración de la Sociedad el 19 de diciembre de 2024.

Dicho Protocolo establece el enfoque y las responsabilidades de diligencia debida exigidos por ACS a todos sus empleados, divisiones y socios de negocio, proporcionando los medios para garantizar y verificar su cumplimiento, entre ellos:

- El Marco de posicionamiento del Grupo ACS en Derechos Humanos, el Análisis de Riesgos en materia de Derechos Humanos por potencialidad de vulneración y la Guía Corporativa para la protección de los Derechos Humanos, aprobados en 2019 por la sociedad matriz del Grupo ACS para facilitar la evaluación de los impactos potenciales y actuales en Derechos Humanos y medio ambiente en todas las compañías del Grupo.
- Capítulo XIV del *Global Compliance Report* del Grupo ACS, estándar con arreglo al cual se realiza la evaluación continua de la efectividad y aplicación del Protocolo por parte de las Divisiones del Grupo y que está diseñado para incidir en la identificación temprana del riesgo de debida diligencia en Derechos Humanos asociado al posible incumplimiento de regulación interna y externa aplicable en los países de operación de sus distintas Divisiones.
- El *Human Rights Risk Scorecard* y el Informe Anual de Monitorización de Compliance en el Área de Derechos Humanos del Grupo ACS, cuyas conclusiones sobre el riesgo de cumplimiento en Derechos Humanos se trasladan a la Comisión de Auditoría de la sociedad matriz del Grupo ACS, como organismo responsable del seguimiento y evaluación anual del Protocolo y de su cumplimiento, así como de informar periódicamente al Consejo de Administración al respecto.

Estos medios constituyen los pilares esenciales sobre los cuales el Grupo aplica de forma continua los procesos de debida diligencia en su operación y cadena de valor global, garantizando su adecuación a la normativa aplicable en cada jurisdicción y a los marcos internacionales de referencia en la materia: la Carta Internacional de Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores de la ONU, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales.

El Sistema está igualmente basado en los pilares “proteger, respetar y remediar” de los Principios Rectores de la ONU. De esta manera, se facilitan la identificación, prevención, mitigación, monitorización y remediación de los posibles efectos adversos sobre los derechos humanos relacionados con la actividad de ACS (por causa, contribución y/o asociación directa e indirecta), y se definen los procesos sobre los que cursar las denuncias o reclamaciones que, en su caso, pudieran formular quienes hayan sido objeto de las citadas conductas y/o sus representantes legítimos.

Durante el año 2024, las diferentes compañías del Grupo ACS han trabajado para garantizar su eficacia y mejora continua en la materia de protección a los Derechos Humanos, tanto en las operaciones directas como a lo largo de la cadena de suministro, a través de la impartición de cursos de formación para sus empleados, análisis de riesgos operativos en materia de DDHH, fomento del diálogo con los grupos de interés en materia de DDHH, entre otros ejemplos.

## 7.3. Métricas y Objetivos

### 7.3.1. S1-5 Metas relacionadas con la gestión de impactos de importancia relativa, con el impulso de impactos positivos, así como con riesgos y oportunidades en relación al personal propio.

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente para la gestión de los IROs materiales, y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, el Grupo ACS ha establecido diversas metas en relación con su personal propio en el Plan Director de Sostenibilidad. Estas metas han sido definidas de acuerdo con lo estipulado en las políticas internas de la empresa, reflejando el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y la gestión responsable del personal propio en el marco de esta temática.

Los objetivos y las acciones marcados por el Grupo ACS se identifican llevando a cabo un proceso de escucha y colaboración con los empleados propios, considerándolos en la identificación y gestión de los IROs, en las políticas y en la estrategia, tal y como se explica a lo largo del capítulo. Además, se realiza un seguimiento del desempeño en relación con los objetivos, especificado en el rendimiento de cada objetivo.

La participación de los Grupos de Interés afectados en el establecimiento de los objetivos se detalla en el capítulo NEIS-2. Respecto a las evidencias científicas sobre las que se basan los objetivos, no aplica ya que no requieren de base científica para su establecimiento o interpretación.

El Plan Director de Sostenibilidad finaliza su vigencia en 2025. Las acciones, recursos y objetivos van a ser actualizados a lo largo del próximo año con la finalidad de dar respuesta de forma directa a los Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados.

Las metas establecidas por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad.

A continuación se muestran las metas prioritarios en relación al personal propio.

### Superar el 97% de los empleados sujetos a sistemas de gestión de seguridad y salud certificados en 2025

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con el Código de Conducta, la Política de Derechos Humanos y la Política de Seguridad y Salud establecido por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto. Seguimiento anual del porcentaje total de empleados cubiertos por OHSAS18001 o ISO45001.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es 2019 en el indicador de empleados cubiertos por OHSAS18001 o ISO45001 con un valor de 90,6%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual del porcentaje total de empleados cubiertos por OHSAS18001 o ISO45001. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 90,6% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2024 con una tasa del 98,4%.  |

### Disminuir un 15% el índice de frecuencia en empleados propios respecto a 2019

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con el Código de Conducta, la Política de Derechos Humanos y la Política de Seguridad y Salud establecido por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo respecto al dato de 2019. Seguimiento anual del índice de frecuencia definido como número de accidentes con baja (tiempo perdido) dividido entre millón de horas trabajadas.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es 2019 en el indicador número de accidentes con baja (tiempo perdido), incluyendo los accidentes musculoesqueléticos, dividido entre millón de horas trabajadas con un valor de 14,36 a nivel consolidado, con un índice de 2,65 para la parte de desarrollo de infraestructuras y 27,04 para la parte de Clece. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual del índice de frecuencia (LTIFR <i>lost time injury frequency rate</i> ), número de accidentes con baja entre millón de horas trabajadas, el dato de 2024 es de 11,27, excluyendo Thiess, frente al índice de 14,36 del año 2019, lo que implica una reducción del -21,5% en 2024 respecto a 2019. Por segmentos en el desarrollo de infraestructuras el dato en 2024 es de 1,56 y en Clece de 20,66.  |

El dato del índice de frecuencia calculado como LTIFR a nivel consolidado (incluyendo accidentes musculoesqueléticos) solo se considera a efectos del seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad, ya que los índices de las actividades relacionadas con el desarrollo de infraestructuras y las de Clece son sustancialmente diferentes por el tipo de actividad realizada y las áreas geográficas en las que se ubican. Así, el LTIFR de las actividades relacionadas con el desarrollo de infraestructuras se sitúa en el año 2024 en 1,56 mientras que el de la actividad de servicios sociales y limpieza de Clece se sitúa en 20,66. Esto es debido a la naturaleza completamente diferenciada de ambas actividades; los empleados de la actividad de servicios sociales y limpieza tienen muchos incidentes de carácter musculoesqueléticos con una gravedad más baja.

## Incrementar en un 25% la presencia de mujeres en puestos de dirección respecto a 2019 y que el total de mujeres en puestos de responsabilidad representen el 20% en 2025

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con el Código de Conducta y la Política de Derechos Humanos establecido por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto en el caso de las mujeres en puestos de responsabilidad y relativo respecto a 2019 en el caso de las mujeres en puestos de dirección. Seguimiento anual del porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad y puestos de dirección, considerando para este criterio como dirección los puestos que están dos escalones por debajo del CEO.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es 2019 para ambos en los indicadores de mujeres en puestos de dirección con un valor de 93 mujeres y en el porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad era de 18%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Las mujeres en puestos de dirección se sitúan en 164 en 2024 lo que supone un incremento del 76,3% respecto a 2019. Las mujeres en puestos de responsabilidad se sitúan en 2024 en el 22,9% . Se excluyen en ambos casos Thiess para hacerlo comparable con 2019.  |

## Incrementar en un 7% el número de empleados pertenecientes a colectivos vulnerables respecto a 2020

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con el Código de Conducta y la Política de Derechos Humanos establecido por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es relativo respecto a 2020.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | el valor de referencia es 2020 en el indicador de personas pertenecientes a colectivos vulnerables entendiendo como tal aquellos sobre los que el Grupo ACS realiza una gestión activa. El número de personas pertenecientes a colectivos vulnerables en 2020 fue de 9.819 personas. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Las personas pertenecientes a colectivos vulnerables se sitúan en 2024 en 12.769 , lo que implica un crecimiento del 30% respecto a 2020.  |

## Evaluar el 100% de operaciones propias en materia de DDHH para el año 2025

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política de Derechos Humanos y el Protocolo de Diligencia Debida establecido por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto. Seguimiento anual de las operaciones evaluadas en materia de Derechos Humanos.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | 2019 en el indicador de Operaciones evaluadas en materia de Derechos Humanos 58%. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma a diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la evaluación de las operaciones propias en materia de DDHH. Dicha tasa sigue en aumento constante, comenzando con un 58% en el 2019 y siguiendo en alza hasta el 2024 con una tasa de 87,3%   |

### 7.3.2. S1-6 Características de los asalariados de la empresa

A cierre del ejercicio 2024, el Grupo ACS contaba con una plantilla de 157.284 personas. La plantilla del Grupo ACS ha experimentado un incremento del 18% o de 24.131 personas, de las que 13.192 provienen de la consolidación por integración global de Thies en el año 2024. La principal característica de nuestros asalariados es la diferenciación de las dos actividades anteriormente mencionadas, así el personal asociado al desarrollo de infraestructura alcanza los 70.188 personas a diciembre de 2024, mientras que el número de empleados en Clece era de 87.096 empleados.

La información presentada en este punto en relación al personal propio se expresa en número de personas a final de año y el alcance de la información es del 100% del perímetro de consolidación siguiendo en línea con la información financiera recogida en las cuentas anuales.

La recopilación y preparación de la información presentada en este punto se basa en los diversos sistemas de información de recursos humanos o de contabilidad de nóminas de las empresas del Grupo ACS. Los datos agregados se recogen mediante cuestionarios estandarizados y se compilan de forma centralizada con una periodicidad trimestral o anual.

| Total plantilla | 2023           | 2024           |
|-----------------|----------------|----------------|
| Hombres         | 58.426         | 75.216         |
| Mujeres         | 74.727         | 82.061         |
| Otro            | 1              | 7              |
| No notificado   | —              | —              |
| <b>TOTAL</b>    | <b>133.154</b> | <b>157.284</b> |

Nota: los datos de 2023 de las tablas de plantilla se han reexpresado para incluir los empleados de las UTEs de manera proporcional siguiendo la metodología de cálculo de 2024 y el método de consolidación financiero en las cuentas anuales.

| Total plantilla        | 2023           | 2024           |
|------------------------|----------------|----------------|
| España                 | 79.094         | 83.987         |
| Australia              | 14.648         | 21.751         |
| Estados Unidos         | 14.882         | 17.443         |
| India                  | 5.260          | 7.024          |
| Reino Unido            | 6.220          | 6.440          |
| Indonesia              | 1.194          | 5.391          |
| Alemania               | 3.238          | 3.447          |
| Resto del Mundo        | 8.617          | 11.801         |
| <b>Total plantilla</b> | <b>133.153</b> | <b>157.284</b> |

|   | 31-dic-24     |               |                     |                |
|---|---------------|---------------|---------------------|----------------|
|   | Hombre        | Mujer         | Otro/ No notificado | Total          |
| Número de asalariados permanentes               | 65.318        | 69.961        | —                   | 135.279        |
| Número de asalariados temporales                | 9.898         | 12.100        | —                   | 21.998         |
| <b>Número de asalariados</b>                    | <b>75.216</b> | <b>82.061</b> | <b>—</b>            | <b>157.277</b> |
| Número de asalariados con horas no garantizadas | 3.027         | 4.472         | —                   | 7.499          |
| Número de asalariados a tiempo completo         | 66.514        | 35.806        | —                   | 102.320        |
| Número de asalariados a tiempo parcial          | 8.702         | 46.255        | —                   | 54.957         |

Nota: el número total de asalariados y desglose de contratos no incluye a 7 personas reportadas bajo la categoría "Otro" por cuestiones de privacidad. Incluyendo estas 7 personas, el número total de asalariados en 2024 asciende a 157.284.

| 31-dic-24                       |        |        |                     |         |
|---------------------------------|--------|--------|---------------------|---------|
|                                 | Hombre | Mujer  | Otro/ No notificado | Total   |
| Contratos fijos                 | 65.318 | 69.961 | –                   | 135.279 |
| Contratos temporales            | 9.898  | 12.100 | –                   | 21.998  |
| Contratos horas no garantizadas | 3.027  | 4.472  | –                   | 7.499   |

| 31-dic-24                       |               |                           |               |         |
|---------------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------|
|                                 | Edad < 30años | Edad entre los 30-50 años | Edad >50 años | Total   |
| Contratos fijos                 | 18.172        | 65.210                    | 51.897        | 135.279 |
| Contratos temporales            | 5.385         | 10.508                    | 6.105         | 21.998  |
| Contratos horas no garantizadas | 2.092         | 3.316                     | 2.091         | 7.499   |

| 31-dic-24                       |   |   |               |         |
|---------------------------------|---|---|---------------|---------|
|                                 | Titulados Universitarios y Titulados medios | Técnicos no titulados y Administrativos | Otro personal | Total   |
| Contratos fijos                 | 25.722                                      | 25.939                                  | 83.618        | 135.279 |
| Contratos temporales            | 672   | 1.707                                   | 19.619        | 21.998  |
| Contratos horas no garantizadas | 393   | 472                                     | 6.634         | 7.499   |

| 31-dic-24                   |        |        |                     |         |
|-----------------------------|--------|--------|---------------------|---------|
|                             | Hombre | Mujer  | Otro/ No notificado | Total   |
| Contratos a tiempo completo | 66.514 | 35.806 | –                   | 102.320 |
| Contratos a tiempo parcial  | 8.702  | 46.255 | –                   | 54.957  |

| 31-dic-24                   |               |                           |               |         |
|-----------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------|
|                             | Edad < 30años | Edad entre los 30-50 años | Edad >50 años | Total   |
| Contratos a tiempo completo | 17.744        | 52.255                    | 32.321        | 102.320 |
| Contratos a tiempo parcial  | 5.813         | 23.463                    | 25.681        | 54.957  |

| 31-dic-24                   |   |   |               |         |
|-----------------------------|---|---|---------------|---------|
|                             | Titulados Universitarios y Titulados medios | Técnicos no titulados y Administrativos | Otro personal | Total   |
| Contratos a tiempo completo | 24.384                                      | 21.906                                  | 56.030        | 102.320 |
| Contratos a tiempo parcial  | 2.010                                       | 5.740                                   | 47.207        | 54.957  |

| 31-dic-23                                       |               |               |                     |                |
|---|---------------|---------------|---------------------|----------------|
|   | Hombre        | Mujer         | Otro/ No notificado | Total          |
| Número de asalariados permanentes               | 51.150        | 64.005        | —                   | 115.155        |
| Número de asalariados temporales                | 7.276         | 10.722        | —                   | 17.998         |
| <b>Número de asalariados</b>                    | <b>58.426</b> | <b>74.727</b> | <b>—</b>            | <b>133.153</b> |
| Número de asalariados con horas no garantizadas | 2.436         | 4.257         | —                   | 6.693          |
| Número de asalariados a tiempo completo         | 50.182        | 30.891        | —                   | 81.073         |
| Número de asalariados a tiempo parcial          | 8.244         | 43.836        | —                   | 52.080         |

Nota: el número total de asalariados y desglose de contratos no incluye a 1 persona reportada bajo la categoría "Otro" por cuestiones de privacidad. Incluyendo esta persona, el número total de asalariados en 2023 asciende a 133.154.

| 31-dic-23                       |        |        |                     |         |
|---------------------------------|--------|--------|---------------------|---------|
|                                 | Hombre | Mujer  | Otro/ No notificado | Total   |
| Contratos fijos                 | 51.150 | 64.005 | —                   | 115.155 |
| Contratos temporales            | 7.276  | 10.722 | —                   | 17.998  |
| Contratos horas no garantizadas | 2.436  | 4.257  | —                   | 6.693   |

| 31-dic-23                       |               |                           |               |         |
|---------------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------|
|                                 | Edad < 30años | Edad entre los 30-50 años | Edad >50 años | Total   |
| Contratos fijos                 | 14.783        | 53.746                    | 46.626        | 115.155 |
| Contratos temporales            | 4.148         | 8.674                     | 5.176         | 17.998  |
| Contratos horas no garantizadas | 1.906         | 2.823                     | 1.964         | 6.693   |

| 31-dic-23                       |   |   |               |         |
|---------------------------------|---|---|---------------|---------|
|                                 | Titulados Universitarios y Titulados medios | Técnicos no titulados y Administrativos | Otro personal | Total   |
| Contratos fijos                 | 21.184                                      | 21.523                                  | 72.448        | 115.155 |
| Contratos temporales            | 670   | 1.640                                   | 15.688        | 17.998  |
| Contratos horas no garantizadas | 279   | 622                                     | 5.792         | 6.693   |

| 31-dic-23                   |        |        |                     |        |
|-----------------------------|--------|--------|---------------------|--------|
|                             | Hombre | Mujer  | Otro/ No notificado | Total  |
| Contratos a tiempo completo | 50.182 | 30.893 | —                   | 81.073 |
| Contratos a tiempo parcial  | 8.244  | 43.836 | —                   | 52.080 |

| 31-dic-23                   |               |                           |               |        |
|-----------------------------|---------------|---------------------------|---------------|--------|
|                             | Edad < 30años | Edad entre los 30-50 años | Edad >50 años | Total  |
| Contratos a tiempo completo | 13.496        | 39.996                    | 27.581        | 81.073 |
| Contratos a tiempo parcial  | 5.435         | 22.423                    | 24.222        | 52.080 |

| 31-dic-23                   |   |   |               |        |
|-----------------------------|---|---|---------------|--------|
|                             | Titulados Universitarios y Titulados medios | Técnicos no titulados y Administrativos | Otro personal | Total  |
| Contratos a tiempo completo | 20.033                                      | 17.268                                  | 43.772        | 81.073 |
| Contratos a tiempo parcial  | 1.821                                       | 5.895                                   | 44.364        | 52.080 |

En 2024 la rotación total en el Grupo ACS fue de un 23,5% (vs. 19,6% en 2023). Para hacer el cálculo de la tasa de rotación se tienen en cuenta los despidos, jubilación, fallecimientos y personas que han abandonado voluntariamente la empresa. La rotación voluntaria se situó en un 17,0% (vs.15,4% en 2023). El número de despidos en el ejercicio 2024 fue de 8.256 personas, incluyendo aquellos derivados de terminaciones de proyectos.

|          | 2023   |       |                     |       | 2024   |       |                     |       |
|----------|--------|-------|---------------------|-------|--------|-------|---------------------|-------|
|          | Hombre | Mujer | Otro/ No notificado | Total | Hombre | Mujer | Otro/ No notificado | Total |
| Despidos | 3.074  | 1.117 | —                   | 4.191 | 6.410  | 1.845 | —                   | 8.256 |

|          | 2023*          |                           |               |       | 2024         |                           |               |       |
|----------|----------------|---------------------------|---------------|-------|--------------|---------------------------|---------------|-------|
|          | Edad < 30 años | Edad entre los 30-50 años | Edad >50 años | Total | Edad <30años | Edad entre los 30-50 años | Edad >50 años | Total |
| Despidos | 1.191          | 1.546                     | 1.454         | 4.191 | 1.867        | 4.297                     | 2.092         | 8.256 |

\* En 2023 las franjas de edad reportadas en despidos eran diferentes a las reportadas en 2024

|          | 2023  |   |               |       | 2024  |   |               |       |
|----------|---|---|---------------|-------|---|---|---------------|-------|
|          | Titulados Universitarios y Titulados medios | Técnicos no titulados y Administrativos | Otro personal | Total | Titulados Universitarios y Titulados medios | Técnicos no titulados y Administrativos | Otro personal | Total |
| Despidos | 739   | 484                                     | 2.968         | 4.191 | 1.341                                       | 783                                     | 6.131         | 8.256 |

|                           | 2023      | 2024      |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Total horas de absentismo | 3.672.610 | 4.711.621 |
| Tasa de absentismo (%)    | 1,74%     | 1,9%      |

Nota: Tasa de absentismo se calcula como el total de horas de absentismo entre el total de horas trabajadas. Se han reexpresado los datos de 2023 utilizando las horas trabajadas del personal de las UTEs por proporcional conforme a la metodología del año 2024.

### **7.3.3. S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social**

El Grupo ACS fomenta y ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores. El 73,4% (76,9% en 2023) de la plantilla en 2024 se encuentran cubiertos por convenios colectivos o por un sindicato independiente. En estos convenios, de acuerdo con la actividad de cada empresa, se fijan el número de horas de trabajo y se establecen plazos mínimos de preaviso sobre cambios operativos significativos.

Por países, en 2024 en empresas cuya cabecera se encuentra en España, la cifra de empleados cubiertos por convenios colectivos o por un sindicato independiente alcanza el 99,7% (99,2% en 2023).

### **7.3.4. S1-9 Parámetros de diversidad**

Dentro del Código de Conducta del Grupo destaca la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos y laborales, que forman parte del compromiso empresarial del Grupo. Del mismo modo, el Grupo ACS rechaza la discriminación por cualquier motivo y, en particular, por razón de edad, sexo, religión, raza, orientación sexual, nacionalidad o discapacidad.

Dentro de este aspecto, cabe destacar que, durante los últimos años, el compromiso del Grupo ACS con la integración de la mujer en el mundo laboral y su desarrollo profesional se ha materializado en el aumento de la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.

Así, en 2024 las mujeres en puestos de responsabilidad representan un 22,6% del total (incluyendo Thiess). En 2024, las mujeres en puestos de Dirección en todas las empresas del Grupo, considerando como tal aquellas que están dos puestos por debajo del CEO o máximo responsable de las mismas, se sitúan en 171 mujeres, lo que representa un 19,0% del total de la dirección. Dentro de los puestos de Dirección directamente relacionados con la generación de ingresos, la distribución de las mujeres es similar al del total, ocupando estas un 19,1% del total de este tipo de puestos.

Las mujeres en puestos de alta dirección, entendiendo como alta dirección la definida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el año 2024 son 3 lo que representa un 30% de los miembros de los 10 miembros la alta dirección, tal y como aparece en la pregunta C1.14 del IAGC.

### **7.3.5. S1-10 Salarios adecuados**

El Grupo ACS ha realizado un análisis de los salarios dentro de su organización para determinar si sus asalariados a nivel global perciben un salario adecuado de acuerdo a los estándares definidos en las ESRS. En todos los casos analizados se ha concluido que el Grupo ACS paga salarios adecuados de acuerdo a los criterios establecidos en las ESRS en los países en los que cuenta con asalariados.

### **7.3.6. S1-12 Personas con discapacidad**

El Grupo ACS está comprometido con la integración laboral de personas con discapacidad y de otros colectivos vulnerables, y usa el empleo como instrumento de inclusión social. A cierre del ejercicio, el Grupo ACS contaba con 9.340 empleados con discapacidad (8.830 en 2023) y 3.429 empleados de otros colectivos vulnerables. El dato de empleados con discapacidad se reporta sujeto a las restricciones legales de recogida de datos que impiden el reporte de esta información en Australia. Así el porcentaje de empleados con discapacidad entre el total de empleados, excluyendo Cimic por las restricciones legales de captación de datos, es de un 7,9%. Por otro lado, en empresas que representan un 100% (100% en 2023) de los empleados del Grupo cuentan con sistemas que garantizan la accesibilidad universal de personas con discapacidad con infraestructuras adaptadas para eliminar las barreras físicas ante cualquier persona.

### **7.3.7. S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades**

Durante el año 2024, el número de empleados que recibieron formación fue de 92.868, lo que representa un 59,0%. El número de horas lectivas alcanzó las 1.984.316 horas impartidas en el período. Excluyendo la consolidación de Thiess en el año 2024, el número de horas de formación en términos comparables se hubiese incrementado un 12,6%. De esta forma, el Grupo ACS muestra su compromiso continuo por el desarrollo profesional de los empleados del Grupo y su capacitación en nuevas habilidades, incrementando el alcance de programas de formación de empleados propios, tal y como se define en uno de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2025.

| Desglose horas de formación por categoría profesional                  | 2023      | 2024      |
|--|-----------|-----------|
| <b>Total horas lectivas recibidas</b>                                  | 1.566.882 | 1.984.316 |
| Total horas lectivas recibidas Titulados superiores y medios           | 642.846   | 744.501   |
| Total horas lectivas recibidas Técnicos no titulados y administrativos | 165.665   | 197.719   |
| Total horas lectivas recibidas Otro personal                           | 758.371   | 1.042.096 |

### 7.3.8. S1-14 Parámetros de salud y seguridad

Para asegurar una gestión efectiva de la seguridad y salud, el Grupo ACS tiene implementados sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo que cubren un 100% de los empleados del Grupo. Para garantizar su correcta implementación y gestión, los sistemas de Seguridad y Salud están sujetos a revisiones periódicas a través de auditorías internas.

Asimismo, se fomenta la certificación de estos sistemas de gestión por parte de un externo, fundamentalmente a través de la certificación ISO 45001. De esta forma, en 2024 las empresas del grupo cuyos sistemas de seguridad y salud están certificados por un externo cubren un 100% de los empleados del Grupo y la certificación ISO 45001 entre las empresas del Grupo, alcanzó un 98,5% de los empleados del Grupo. El nivel de certificación en ISO 45001 se incrementa respecto a 2023, gracias a las iniciativas llevadas a cabo en las empresas del Grupo ACS, especialmente en Clece que cuenta ya con un 98% de sus empleados certificados frente al 87% de 2023.

|   | 2023  | 2024  |
|---|-------|-------|
| Porcentaje del total de empleados cubiertos por la certificación ISO45001 | 91,6% | 98,5% |

Durante el año 2023 y anteriores, el Grupo ACS publicaba sus índices de accidentabilidad y enfermedad ocupacional siguiendo los estándares GRI, esto es, utilizando como referencia el número de accidentes con baja incluyendo los derivados de trastornos musculoesqueléticos y sobre esta base se establecen los objetivos como se explicaba anteriormente. En 2024, el Grupo ACS reporta los datos de frecuencia y gravedad siguiendo los estándares de ESRS, esto es, incluyendo todos los accidentes registrables (con baja) que han derivado en lesiones, excluyendo los derivados de trastornos musculoesqueléticos que se consideran como enfermedad laboral. Además también existen diferencias en el cálculo de los días perdidos ya que según en 2023 reportábamos jornadas laborables y ESRS pide jornadas naturales. Adicionalmente en el año 2024 para alinearnos con el perímetro de consolidación financiera se han realizado cambios en la forma de contabilización de los empleados en las UTEs/JVs. Dada la imposibilidad de recalcular los números de 2023 siguiendo los nuevos criterios ESRS, se mantienen los datos históricos de 2023 y por tanto no son comparables.

Es importante considerar, que tal y como explicábamos anteriormente, la naturaleza del negocio de Servicios (Clece) y del negocio del resto de ACS de desarrollo de infraestructuras son completamente diferentes. Así, la actividad de Clece requiere desplazamientos constantes entre diversos centros de trabajo, lo que se traduce en una mayor probabilidad de incidentes, además por el tipo de actividades que se realiza, el número de accidentes de Clece es más elevado que en otras actividades de ACS, aunque en términos de gravedad en Clece solo se han registrado 4 accidentes severos, entendiéndose como tal, los reportables inmediatamente a la autoridad laboral.

El desglose del índice de frecuencia de accidentes registrables por género y el índice de gravedad, número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas, de dichos accidentes es el que se muestra a continuación. Considerando que los datos de 2023 y 2024, como explicábamos anteriormente no son comparables:

|   | 2023         | 2024         |
|---|--------------|--------------|
| <b>Accidentes registrables (1) (2)</b>                                  | <b>3.913</b> | <b>2.138</b> |
| Hombres   | 959          | 594          |
| Mujeres   | 2.953        | 1.544        |
| <b>Por Segmento</b>   | <b>3.913</b> | <b>2.138</b> |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>217</b>   | <b>156</b>   |
| Hombres   | 205          | 151          |
| Mujeres   | 11           | 5            |
| <b>Clece</b>  | <b>3.696</b> | <b>1.982</b> |
| Hombres   | 754          | 443          |
| Mujeres   | 2.942        | 1.539        |
| <b>Por Severidad</b>  | <b>3.913</b> | <b>2.138</b> |
| Accidentes con baja no severos  | n.d.         | 2.082        |
| Accidentes severos  | n.d.         | 56           |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>n.d.</b>  | <b>156</b>   |
| Accidentes con baja no severos  | n.d.         | 104          |
| Accidentes severos  | n.d.         | 52           |
| <b>Clece</b>  | <b>n.d.</b>  | <b>1.982</b> |
| Accidentes con baja no severos  | n.d.         | 1.978        |
| Accidentes severos  | n.d.         | 4            |
| <b>Casos de enfermedades ocupacionales (empleados)</b>                  | <b>122</b>   | <b>1.164</b> |
| Hombres   | 97           | 312          |
| Mujeres   | 25           | 852          |
| <b>Por Segmento</b>   | <b>122</b>   | <b>1.164</b> |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>97</b>    | <b>98</b>    |
| Hombres   | 93           | 93           |
| Mujeres   | 4            | 5            |
| <b>Clece</b>  | <b>25</b>    | <b>1.066</b> |
| Hombres   | 4            | 219          |
| Mujeres   | 21           | 847          |
| <b>Accidentes mortales por accidente laboral empleados propios</b>      | <b>0</b>     | <b>1</b>     |
| Hombres   | 0            | 1            |
| Mujeres   | 0            | 0            |
| <b>Por Segmento</b>   | <b>0</b>     | <b>1</b>     |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>0</b>     | <b>1</b>     |
| Hombres   | 0            | 1            |
| Mujeres   | 0            | 0            |
| <b>Clece</b>  | <b>0</b>     | <b>0</b>     |
| Hombres   | 0            | 0            |
| Mujeres   | 0            | 0            |
| <b>Accidentes mortales por enfermedad ocupacional empleados propios</b> | <b>0</b>     | <b>0</b>     |
| Hombres   | 0            | 0            |
| Mujeres   | 0            | 0            |
| <b>Por Segmento</b>   | <b>0</b>     | <b>0</b>     |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>0</b>     | <b>0</b>     |
| Hombres   | 0            | 0            |
| Mujeres   | 0            | 0            |
| <b>Clece</b>  | <b>0</b>     | <b>0</b>     |
| Hombres   | 0            | 0            |
| Mujeres   | 0            | 0            |

Nota: accidentes severos son aquellos accidentes que han de ser reportadas a la Autoridad Laboral del país con carácter inmediato al conocimiento de la misma. Dicha autoridad laboral realizará una investigación con objeto de averiguar las posibles causas que lo motivaron. Se trata de lesiones con calificación médica de Grave, ocurridas en el trabajo y/o relacionado con él, que provocan la hospitalización de la persona trabajadora, la amputación de algún miembro, la pérdida de consciencia, quemaduras que cubren más del 10% del cuerpo... Así mismo, se consideran lesiones registrables aquellos accidentes en los que se encuentran involucrados más de dos personas trabajadoras. En aquellos casos en que no se ha podido obtener la información de accidentes registrables se asimilan éstos al número de accidentes con un día de baja.

(1) Los accidentes registrables en 2024 son los accidentes que incluyen baja y excluyen los musculoesqueléticos.

(2) Los accidentes registrables en 2023 son los accidentes que incluyen baja y consideran los musculoesqueléticos.

|   | 2023               | 2024               |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Número total de horas trabajadas</b>                                 | <b>266.639.819</b> | <b>253.694.589</b> |
| Hombres   | 134.186.834        | 150.852.723        |
| Mujeres   | 132.452.985        | 102.841.866        |
| <b>Por Segmento</b>   | <b>266.639.819</b> | <b>253.694.589</b> |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>129.071.069</b> | <b>152.884.539</b> |
| Hombres   | 105.044.534        | 127.331.973        |
| Mujeres   | 24.026.535         | 25.552.566         |
| <b>Clece</b>  | <b>137.568.750</b> | <b>100.810.050</b> |
| Hombres   | 29.142.300         | 23.520.750         |
| Mujeres   | 108.426.450        | 77.289.300         |
| <b>Número de días perdidos (naturales) por accidente</b>                | <b>120.458</b>     | <b>72.969</b>      |
| Hombres   | 30.500             | 22.646             |
| Mujeres   | 89.957             | 50.323             |
| <b>Por Segmento</b>   | <b>120.458</b>     | <b>72.969</b>      |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>7.045</b>       | <b>8.540</b>       |
| Hombres   | 6.759              | 7.895              |
| Mujeres   | 285                | 645                |
| <b>Clece</b>  | <b>113.413</b>     | <b>64.429</b>      |
| Hombres   | 23.741             | 14.751             |
| Mujeres   | 89.672             | 49.678             |
| <b>Número de días perdidos por enfermedades</b>                         | <b>n.d.</b>        | <b>35.471</b>      |
| Número de días perdidos por enfermedades (hombres)                      | n.d.               | 8.799              |
| Número de días perdidos por enfermedades (mujeres)                      | n.d.               | 26.672             |
| <b>Por Segmento</b>   | <b>n.d.</b>        | <b>35.471</b>      |
| <b>Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&amp;C, Infra y otros)</b> | <b>n.d.</b>        | <b>1.034</b>       |
| Hombres   | n.d.               | 1.034              |
| Mujeres   | n.d.               | —                  |
| <b>Clece</b>  | <b>n.d.</b>        | <b>34.437</b>      |
| Hombres   | n.d.               | 7.765              |
| Mujeres   | n.d.               | 26.672             |

| Índices de siniestralidad                                    | 2023        |              |              | 2024        |              |             |
|--|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
|  | Hombres     | Mujeres      | Total        | Hombres     | Mujeres      | Total       |
| <b>Índices de accidentes</b>                                 |             |              |              |             |              |             |
| <b>Frecuencia</b>  | <b>7,15</b> | <b>22,30</b> | <b>14,67</b> | <b>3,94</b> | <b>15,02</b> | <b>8,43</b> |
| Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&C, Infra y otros) | 1,96        | 0,47         | 1,68         | 1,19        | 0,20         | 1,02        |
| Clece  | 25,87       | 27,13        | 26,87        | 18,83       | 19,91        | 19,66       |
| <b>Gravedad</b>  | <b>0,23</b> | <b>0,68</b>  | <b>0,45</b>  | <b>0,15</b> | <b>0,49</b>  | <b>0,29</b> |
| Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&C, Infra y otros) | 0,06        | 0,01         | 0,05         | 0,06        | 0,03         | 0,06        |
| Clece  | 0,81        | 0,83         | 0,82         | 0,63        | 0,64         | 0,64        |
| <b>Índices de enfermedades</b>                               |             |              |              |             |              |             |
| <b>Frecuencia</b>  | <b>0,72</b> | <b>0,19</b>  | <b>0,46</b>  | <b>2,07</b> | <b>8,28</b>  | <b>4,59</b> |
| Infraestructuras (Soluciones Integrales, I&C, Infra y otros) | 0,89        | 0,17         | 0,75         | 0,73        | 0,20         | 0,64        |
| Clece  | 0,14        | 0,19         | 0,18         | 9,31        | 10,96        | 10,57       |

Índice de frecuencia accidentes: Número de accidentes registrables por millón de horas trabajadas excluyendo musculoesqueléticos. En 2024 Se consideran accidentes registrables, los accidentes con baja excluyendo los trastornos musculoesqueléticos, mientras que en 2023 se incluían los trastornos musculoesqueléticos

Índice de gravedad accidentes: Número de jornadas perdidas (días naturales ) por accidente registrable (con baja) de cada mil horas trabajadas excluyendo musculoesqueléticos en 2024. En 2023 se incluían los accidentes musculoesqueléticos.

Índice de frecuencia enfermedades: Número de enfermedades registrables por millón de horas trabajadas incluyendo las derivadas de trastornos musculoesqueléticos en 2024. En 2023 estos trastornos se incluían en la categoría de accidentes.

Los datos de 2023 no se encuentran reexpresados y se presentan con los mismos criterios que los reportados en 2023, no siendo por tanto comparables con 2024.

### 7.3.9. S1-16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración)

El Grupo vela porque las políticas de remuneración y retención de talento se adecúen a los principios básicos de igualdad, asegurando la obtención del mismo salario por trabajo del mismo valor. Para el análisis de la remuneración media conforme a lo definido en la ley 11/2018 se ha considerado el promedio de la retribución anual de los empleados del Grupo ACS considerando su salario base y otros incentivos en efectivo. En los datos consolidados se muestra el promedio ponderado desglosado por género, clasificación profesional y edad.

El Grupo vela porque las políticas de remuneración se adecúen al principio básico de igualdad, siendo las diferencias salariales que se observan en las tablas consecuencia principalmente de factores como los distintos niveles de responsabilidad dentro de cada categoría o el hecho de que distintas actividades del Grupo cuentan, por ejemplo, con profesionales de distinta especialización, jornada laboral, antigüedad, factores de peligrosidad o localización.

Esta diversificación de actividades y puestos es lo que justifica las diferencias salariales, tal y como se muestra en las tablas de remuneraciones medias. Asimismo, en la evolución de los salarios cabe destacar que, dada la alta diversificación geográfica de actividades y de tipos de contratos, resulta muy difícil mostrar una evolución homogénea de sueldos y salarios en diferentes años, dadas las variaciones del peso que suponen sobre el total los diferentes países/actividades modificando sustancialmente la composición de la masa salarial año a año, así como el efecto de tipo de cambio. Durante el año 2024, el Grupo ACS ha continuado trabajando en la mejora del reporte de información a través de la publicación de la remuneración de hombres y mujeres por categoría laboral en ubicaciones con operaciones significativas, considerando como tal España, Estados Unidos y Australia que representan más del 78% de los empleados del Grupo.

| Remuneraciones medias anuales (€)                          | 2023      |           |  | 2024      |           |  |
|--|-----------|-----------|--|-----------|-----------|--|
|  | Hombres   | Mujeres   | % Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres | Hombres   | Mujeres   | % Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres |
| <b>Titulados universitarios</b>                            | 125.941,9 | 100.309,0 | -20,4 %  | 128.371,5 | 102.976,1 | -19,8 %  |
| <b>Técnicos no titulados, asimilados y administrativos</b> | 99.538,5  | 56.418,4  | -43,3 %  | 93.171,8  | 56.266,5  | -39,6 %  |
| <b>Operarios y otro personal</b>                           |           |           |  |           |           |  |
| Soluciones Integrales, I&C, Infra y otros                  | 42.103,8  | 47.123,2  | 11,9 %   | 52.717,3  | 58.911,2  | 11,7 %   |
| Clece  | 21.094,8  | 18.099,5  | -14,2 %  | 22.063,3  | 18.603,5  | -15,7 %  |

(1) En Clece solo se incluyen en la categoría de titulados universitarios puestos en responsabilidad

Nota: En el año 2023 se han reexpresado los datos para seguir la misma metodología de cálculo que en 2024, esto es, considerando la remuneración de los empleados de UTE's y JV's, así como en el caso de los empleados a tiempo parcial, se ha elevado a tiempo completo su remuneración para conseguir una comparativa homogénea.

| Remuneraciones medias anuales (€) | 2023   | 2024   |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Edad <30 años                     | 41.846 | 36.527 |
| Edad entre los 30-50 años         | 48.296 | 52.563 |
| Edad >50 años                     | 43.605 | 48.011 |

Nota: En el año 2023 se han reexpresado los datos para seguir la misma metodología de cálculo que en 2024, esto es, considerando la remuneración de los empleados de UTE's y JV's, así como en el caso de los empleados a tiempo parcial, se ha elevado a tiempo completo su remuneración para conseguir una comparativa homogénea.

| Remuneraciones medias anuales (€)                          | 2024     |          |  |
|--|----------|----------|--|
|  | España   |          |  |
|  | Hombres  | Mujeres  | % Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres |
| <b>Titulados universitarios</b>                            | 93.412,7 | 63.338,4 | -32,2 %  |
| <b>Técnicos no titulados, asimilados y administrativos</b> | 42.819,1 | 33.380,5 | -22,0 %  |
| <b>Operarios y otro personal</b>                           |          |          |  |
| Soluciones Integrales, I&C, Infra y otros                  | 25.847,5 | 22.001,6 | -14,9 %  |
| Clece  | 22.051,3 | 18.449,7 | -16,3 %  |

(1) En Clece solo se incluyen en la categoría de titulados universitarios puestos en responsabilidad

| Remuneraciones medias anuales (€)                          | 2024           |           |  |
|--|----------------|-----------|--|
|  | Estados Unidos |           |  |
|  | Hombres        | Mujeres   | % Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres |
| <b>Titulados universitarios</b>                            | 171.625,1      | 140.767,9 | -18,0 %  |
| <b>Técnicos no titulados, asimilados y administrativos</b> | 156.986,1      | 97.204,9  | -38,1 %  |
| <b>Operarios y otro personal</b>                           |                |           |  |
| Soluciones Integrales, I&C, Infra y otros                  | 82.523,4       | 66.731,5  | -19,1 %  |
| Clece  | n.a.           | n.a.      | — %  |

| Remuneraciones medias anuales (€)                          | 2024      |          |  |
|--|-----------|----------|--|
|  | Australia |          |  |
|  | Hombres   | Mujeres  | % Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/mujeres |
| <b>Directivos y titulados universitarios</b>               | 131.091,0 | 100.238  | -23,5 %  |
| <b>Técnicos no titulados, asimilados y administrativos</b> | 95.510,4  | 61.927,7 | -35,2 %  |
| <b>Operarios y otro personal</b>                           |           |          |  |
| Soluciones Integrales, I&C, Infra y otros                  | 78.934,3  | 67.698,9 | -14,2 %  |
| Clece  | n.a.      | n.a.     | — %  |

Adicionalmente, durante el año 2024 se ha calculado la diferencia salarial conforme a los requerimientos que se recogen en los ESRS. esto es, incluyendo en una única cifra la diferencia entre el nivel retributivo medio por hora de los asalariados frente al nivel retributivo medio por hora de las asalariadas. Para ello se han tomado las remuneraciones medias anuales calculadas conforme a la ley 11/2018 y se han multiplicado por el número de empleados en cada categoría, para posteriormente dividir este total entre el número de horas anuales trabajadas por los empleados y empleadas del Grupo. Así, la diferencia salarial en las actividades de desarrollo de infraestructuras es del 15,5% y en Clece del 2,7%. Como indicamos, carece de significancia realizar un análisis del dato consolidado por la diferenciación de actividades y sus consiguientes remuneraciones medias, como puede verse en la tabla superior. La recopilación de la información se ha realizado a través de la obtención de los datos a través de las bases internas de la compañía.

En relación a la remuneración del Consejo, la Comisión de Nombramientos vela porque los procedimientos de selección de los miembros del Consejo favorezcan la diversidad respecto a las cuestiones anteriormente mencionadas y, en particular, busca facilitar la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres. La remuneración total del Consejo se muestra en la tabla inferior. ACS remunera de igual manera a todos los consejeros no ejecutivos, sean hombres o mujeres, por su pertenencia al Consejo de ACS; la variación de la remuneración total responde únicamente al número de comisiones a las que cada uno pertenece, los roles/funciones dentro de estas comisiones y/o a la pertenencia a otros consejos de empresas del Grupo ACS.

| Miles de euros                                  | Número de Consejeros 2023 medio(3) | Número de Consejeros 2024 medio (4) | Total remuneración ejercicio 2023 | Total remuneración ejercicio 2024 | Variación     |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| <b>CONSEJEROS EJECUTIVOS (1)</b>                | <b>3</b>                           | <b>3</b>                            | <b>6.099</b>                      | <b>7.047</b>                      | <b>15,5 %</b> |
| Remuneración fija                               |                                    |                                     | 1.871                             | 1.689                             | -9,8 %        |
| Remuneración variable (2)                       |                                    |                                     | 3.448                             | 4.500                             | 30,5 %        |
| Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo |                                    |                                     | 753                               | 845                               | 12,2 %        |
| Otros conceptos                                 |                                    |                                     | 26                                | 30                                | 15,3 %        |
| <b>CONSEJEROS NO EJECUTIVOS</b>                 | <b>12</b>                          | <b>12</b>                           | <b>233</b>                        | <b>240</b>                        | <b>3,2 %</b>  |
| MUJERES (5)                                     | 6                                  | 6                                   | 167                               | 162                               | -3,0 %        |
| HOMBRES   | 6                                  | 6                                   | 288                               | 321                               | 11,3 %        |

(1) Los Consejeros Ejecutivos del Grupo ACS son hombres.

(2) Incluye la remuneración variable anual a corto plazo y los planes a largo plazo

(3) Se incluye la remuneración en 2023 de Antonio García Ferrer y Miquel i Roca Junyent hasta el 5 de mayo de 2023, fecha en la que cesaron como Consejeros. Se incluye la remuneración de Lourdes Fraguas Gadea y Lourdes Máiz Carro desde el 5 de mayo de 2023, fecha en la que fueron nombradas consejeras. Para realizar la media de las remuneraciones se calcula el tiempo efectivo que cada uno de los consejeros han ostentado el cargo a lo largo del año.

(4) Se incluye la remuneración en 2024 de Antonio Botella hasta el 30 de julio de 2024, fecha en la que cesó como Consejeros. Se incluye la remuneración de Javier Echenique hasta su fallecimiento el 15 de diciembre de 2024. Se incluye la remuneración de Isidro Fainé desde el 30 de julio de 2024 fecha en la que fue nombrado consejero. Para realizar la media de las remuneraciones se calcula el tiempo efectivo que cada uno de los consejeros han ostentado en el cargo a lo largo del año.

(5) En términos anualizados las consejeras recibieron la misma remuneración en 2023 que en 2024. Las diferencias surgen por el momento de entrada de las dos nuevas consejeras en 2023.

El desglose por género de la remuneración media anual de los directivos en los años 2023 y 2024, entendiéndose como tal las personas que están dos niveles por debajo del CEO y considerando dentro de la remuneración la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción fue la siguiente:

| Remuneraciones medias anuales (€) | 2023    |         |   | 2024    |         |   |
|-----------------------------------|---------|---------|---|---------|---------|---|
|                                   | Hombres | Mujeres | % Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/ mujeres | Hombres | Mujeres | % Diferencia salario medio (mujeres-hombres)/ mujeres |
| Puestos de dirección*             | 374.694 | 294.122 | -21,5 %   | 427.023 | 333.488 | -21,9 %   |

\* Puestos de dirección: dos niveles por debajo del CEO

Como apuntábamos anteriormente, el Grupo vela porque las políticas de remuneración se adecúen al principio básico de igualdad, siendo las diferencias salariales que se observan en la tabla consecuencia principalmente de factores como el hecho de que distintas actividades del Grupo cuentan, por ejemplo, con profesionales de distinta especialización, antigüedad o localización.

### 7.3.10. S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

En el año de reporte se recibieron a través de los canales éticos y otros medios que pone la empresa a disposición de los empleados para manifestar sus inquietudes en relación a su entorno laboral, incluyendo las relacionadas con los compañeros de trabajo, clientes, usuarios y/o otros externos:

- 114 reclamaciones por discriminación, incluyendo los casos de acoso, de las cuales 36 se han recibido a través de los canales éticos del Grupo y 78 a través de otros medios (de manera directa a través de recursos humanos o canales específicos para tal efecto).
- Adicionalmente se han recibido 711 comunicaciones por otras cuestiones a través de los canales éticos del Grupo ACS.

En el año 2024 no se han materializado incidentes severos relacionados con los derechos humanos.

En relación a estas reclamaciones y comunicaciones no se produjeron sanciones.

## 8. NEIS S-2. Trabajadores de la cadena de valor

### 8.1. Estrategia

#### 8.1.1. *NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas*

En el Grupo ACS, los trabajadores de la cadena de valor constituyen un grupo de interés de alta relevancia, dada su importancia en el desarrollo de las operaciones del Grupo. Debido al modelo de negocio de las compañías, un gran número de trabajadores colaboran estrechamente en las actividades del Grupo sin formar parte directamente de su plantilla, siendo claves para el funcionamiento y éxito de ACS.

Un ejemplo destacado son los trabajadores pertenecientes a las empresas subcontratistas, quienes trabajan de manera directa con el personal del Grupo en las obras e instalaciones del Grupo ACS, desempeñando un papel esencial en la ejecución de los proyectos. Asimismo, aunque su relación con el Grupo ACS es indirecta, los trabajadores de las empresas proveedoras de servicios y materiales representan otra tipología clave dentro de la cadena de valor.

El respeto por los Derechos Humanos de estos trabajadores es una prioridad estratégica para el Grupo ACS. En este sentido, el Grupo ACS implementa medidas destinadas a velar porque las condiciones laborales y los principios éticos aplicados estén alineados con los del Grupo ACS, y poniendo el foco de manera especial en la seguridad y salud de estos trabajadores, especialmente en aquellos subcontratistas que trabajan de manera directa en los proyectos llevados a cabo por el Grupo ACS. La estrategia del Grupo ACS en relación con este asunto queda reflejada en las políticas internas del Grupo, cuyos principios y compromisos se ven extendidos, en la medida que apliquen, a lo largo de la cadena de valor.

#### 8.1.2. *SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*

En el marco de los trabajadores de la cadena de valor, los IROS materiales identificados derivan directamente del modelo de negocio y de la estrategia de las compañías que conforman el Grupo ACS, y se han identificado teniendo en consideración todos los trabajadores de la cadena de valor del Grupo ACS.

Debido a que el Grupo ACS opera con una red global de proveedores y subcontratistas de distintas tipologías como parte fundamental de su modelo de negocio y estrategia empresarial, sus líneas estratégicas y modelo de negocio se encuentra se encuentra en constante adaptación a las necesidades de los trabajadores de la cadena de valor. Además, el Grupo ACS refuerza el compromiso con los Derechos Humanos de los trabajadores de la cadena de valor en las regiones donde desarrolla sus actividades y operaciones.

Por otro lado, las categorías de trabajadores que pueden verse más afectadas son los de los eslabones anteriores y posteriores de las actividades de producción de bienes o la prestación de servicios por parte de ACS y sociedades integradas en su Grupo, fundamentalmente:

- Trabajadores de empresas subcontratistas que prestan servicios de manera directa en las obras/instalaciones del Grupo ACS, trabajando de manera directa con el resto de los empleados del Grupo. En estos trabajadores se hace un seguimiento exhaustivo de sus condiciones laborales, incidiendo especialmente en la seguridad y salud de los mismos.
- Trabajadores de las empresas que son proveedores del Grupo ACS, siendo especialmente relevantes aquellos que se encuentren dentro de los denominados proveedores significativos del Grupo ACS, que son aquellos que por su criticidad en términos económicos/operativos o por su nivel de riesgo en materia de sostenibilidad pueden impactar de manera más significativa en la actividad de ACS.

Los impactos materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor en el Grupo ACS están directamente vinculados a su modelo de negocio, En el caso de los trabajadores de la cadena de valor, están vinculados a la fase anterior de la cadena de valor. Los impactos materiales identificados relacionados con los trabajadores de la cadena de valor se encuentran reflejados en la estrategia del Grupo a través de las políticas y cuerpo normativo interno del Grupo, en los que se fijan los principios y parámetros de actuación del Grupo en relación con estas cuestiones. Estas políticas se encuentran detalladas en el punto 8.2.3. del presente informe. Asimismo, siguiendo el modelo del grupo en el que se establece un

modelo centralizado en el que las compañías del Grupo tienen autonomía dentro del límite de sus responsabilidades, las compañías deben desarrollar sus propias políticas o planes de acción siguiendo los principios generales establecidos por el Grupo ACS

Todos los IROs materiales identificados tienen un carácter sistémico y no individualizado ya que derivan del modelo de negocio del Grupo.

El Grupo ACS opera con una red global de proveedores de distintas tipologías, lo que refuerza su compromiso con la protección de los Derechos Humanos de los trabajadores de la cadena de valor en las regiones donde opera. El Grupo pone especial atención en aquellos países en vías de desarrollo, entre los que se encuentran Asia y Latinoamérica, siendo los más vulnerables a sufrir infracciones en cuestiones de Derechos Humanos.

A través de la identificación de los impactos materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor del Grupo ACS, se ha evaluado el efecto que generan sobre la estrategia y el modelo de negocio del Grupo ACS, así como de su cadena de valor. En consecuencia, a lo largo del presente capítulo se establecen una serie de políticas, acciones y objetivos que se relacionan con la gestión de los IROs materiales vinculados con este asunto de sostenibilidad.

## 8.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

### 8.2.1. S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

El Grupo ACS cuenta con una serie de políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos y de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor. Entre las más relevantes se encuentran la Política de Compras Sostenibles, el Protocolo de Debida Diligencia, la Política de Derechos Humanos, la Política de Seguridad y Salud y el Código de Conducta para socios Comerciales, las cuales abordan de manera directa y específica este asunto.

Estas políticas amplían y desarrollan los compromisos fundamentales del Grupo, establecidos en la Política de Sostenibilidad, reforzando su enfoque en el respeto por los Derechos Humanos y la promoción de condiciones laborales dignas y equitativas de todos los trabajadores de la cadena de valor. Todas estas políticas abordan de manera integral la gestión de los IROs materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, identificados en el proceso de Doble Materialidad.

En el año 2024, no se han reportado condenas en firme en relación con el incumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a las comunidades afectadas.

Estas políticas se encuentran desarrolladas en el apartado MDR - P en el capítulo NEIS -2, así como los IROs materiales se encuentran detallados en el apartado SBM - 3 del capítulo NEIS 2.

### Política General de Sostenibilidad

#### Relación con los IROs materiales

La Política General de Sostenibilidad integra aspectos de sostenibilidad, como el compromiso de los Derechos Humanos y el fomento de la seguridad y salud en las relaciones con los trabajadores de la cadena de valor.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente que afecten a los trabajadores de la cadena de valor del grupo ACS. Dichos impactos derivan de las operaciones, productos y servicios propios.

## **Política de Compras Sostenibles**

### Relación con los IROs materiales

La política establece los compromisos del Grupo ACS con integrar los aspectos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de compras.

En esta política se recoge el proceso de homologación de los proveedores, el cual incluye criterios de sostenibilidad (ESG). De esta manera, se promueven las condiciones laborales dignas de los trabajadores de la cadena de valor, incluyendo un entorno laboral seguro y la prevención del acoso y la violencia.

Por otra parte, en la política se fomenta el establecimiento de programas para los proveedores de formación y sensibilización, con el fin de mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad (ESG).

## **Código de Conducta para Socios Comerciales**

### Relación con los IROs materiales

El Código refuerza los compromisos del Grupo ACS en materia de derechos humanos y laborales, exigiendo a los socios comerciales condiciones laborales dignas y seguras, así como el respeto a la diversidad y la no discriminación.

Además, promueve la seguridad y salud laboral de los trabajadores, a través del establecimiento de procedimientos para la identificación de riesgos de seguridad y salud, como, por ejemplo, los derivados de las actividades de construcción o del incumplimiento del uso de provisiones adecuadas, como equipos de protección individual (EPIs).

Por otro lado, recoge el compromiso de establecer programas de formación para desarrollar las funciones de los trabajadores de la cadena de valor.

## **Política de Derechos Humanos**

### Relación con los IROs materiales

La política refuerza los compromisos del Grupo en cuanto al respeto de los derechos laborales y humanos de los trabajadores de la cadena de valor, promoviendo la prevención del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades, las condiciones laborales seguras y los salarios adecuados.

Además, la política enfatiza en incentivar un entorno de trabajo inclusivo, libre de acoso de carácter personal.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## **Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad**

### Relación con los IROs materiales

El Protocolo establece el enfoque y las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo, y, en la medida que proceda, sus Socios comerciales, sobre los IROs materiales identificados, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento.

## Política de Salud y Seguridad Laboral

### Relación con los IROs materiales

La política enfatiza el compromiso del Grupo con la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor, extendiendo la cultura preventiva de ACS a sus socios comerciales. De esta manera, se promueve el entorno de trabajo seguro para los trabajadores de la cadena de valor, el cual incluye, entre otros aspectos, los suministros de la equipación preventiva necesaria, como los equipos de protección individual (EPI) o la protección contra posibles accidentes graves en las actividades de construcción.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

### **8.2.2. S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de Impactos y S2-3: Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes**

El Grupo ACS reconoce a los trabajadores de la cadena de valor como un grupo de alta relevancia, situando el respeto y la garantía de sus Derechos Humanos como un pilar fundamental de su estrategia. A través del Protocolo Corporativo de Diligencia Debida, actualizado el 19 de diciembre de 2024, se establecen procesos para identificar y abordar los impactos sobre los derechos humanos y el medio ambiente que afectan tanto al Grupo ACS como a los trabajadores de su cadena de valor, incluidos los colectivos vulnerables.

El proceso de identificación de impactos se basa en la recopilación de información cuantitativa y cualitativa, considerando factores de riesgo geográficos, contextuales, de productos y servicios, así como los específicos del Grupo ACS. Se tienen en cuenta las perspectivas de los socios comerciales, incluidos los trabajadores de la cadena de valor y sus representantes, así como de otras partes interesadas. Cuando no es posible una colaboración significativa, se consulta a expertos independientes. El Grupo prioriza la obtención de información de los niveles de la cadena de valor con mayor exposición a riesgos potenciales o reales.

El Protocolo de Diligencia Debida se fundamenta en los principios de "proteger, respetar y remediar" de los Principios Rectores de los Derechos Humanos de la ONU y sigue los seis pasos definidos por la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable. También incorpora las directrices de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y cualquier normativa relevante en materia de sostenibilidad.

El Grupo ACS realiza revisiones anuales o ante cambios significativos para reevaluar los impactos sobre derechos humanos y medio ambiente. La confidencialidad y el anonimato de las partes interesadas están garantizados durante este proceso, que es supervisado por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. La Dirección de Sostenibilidad del Grupo asegura la implementación de la estrategia, mientras que las empresas del Grupo ejecutan las acciones correspondientes en colaboración con sus socios comerciales.

El Grupo ACS pone a disposición de todos los trabajadores de la cadena de valor el Canal Ético, gestionado por un tercero independiente para garantizar la privacidad y correcta administración de las quejas. Este canal, accesible a través de la web corporativa, correo electrónico y postal, permite a los trabajadores expresar inquietudes y reportar impactos negativos.

Las comunicaciones recibidas son analizadas para identificar impactos negativos directos o indirectos derivados de las operaciones del Grupo o de sus socios comerciales. Esta información se utiliza para diseñar estrategias y planes de acción orientados a remediar dichos impactos y mejorar continuamente la gestión de la sostenibilidad.

En caso de impactos negativos materiales, el Grupo ACS adopta las siguientes medidas:

- Determina el origen y grado de influencia del Grupo en el impacto, colaborando en procedimientos judiciales o extrajudiciales pertinentes.

- Procura restituir a los afectados al estado previo al impacto y ofrece una reparación proporcional a su gravedad, siguiendo legislación y directrices internacionales.
- Implementa un Plan de Acción Correctiva cuando no es posible eliminar el impacto, con plazos definidos e indicadores para medir los avances.
- Adopta medidas correctoras proporcionales al nivel de control que el Grupo tenía sobre el socio comercial en caso de impactos generados por terceros.

Los socios comerciales deben alinearse con el enfoque de Diligencia Debida del Grupo ACS, cumpliendo con las políticas de Sostenibilidad, Derechos Humanos y Medio Ambiente, entre otras. Se exige que los trabajadores de la cadena de valor conozcan y confíen en los canales de denuncia disponibles.

Para garantizar la efectividad de las medidas correctivas, los contratos con socios comerciales incluyen cláusulas que permiten el seguimiento del enfoque de diligencia debida. Estas cláusulas prevén la posibilidad de suspender temporalmente o finalizar la relación comercial si no se gestionan adecuadamente los impactos adversos, siempre evaluando las repercusiones de estas decisiones y notificando al socio comercial con antelación razonable.

En última instancia, el Grupo ACS se compromete a prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, cuando sea posible y legamente exigible, promoviendo una cultura empresarial responsable y transparente en toda su cadena de valor.

### 8.2.3. S2-4 Acciones y recursos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

Las empresas del Grupo ACS disponen de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales identificados en las actividades relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor. Así, se implementan acciones específicas destinadas a promover la salud y la seguridad laboral, así como el respeto por la diversidad y la igualdad en el entorno de trabajo de la cadena de valor y se realiza un seguimiento de la efectividad de las mismas, que fortalecen el compromiso del Grupo ACS con el respeto por los derechos laborales y la mejora continua de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor.

Las empresas Grupo ACS cuenta con los recursos adecuados para la gestión de los trabajadores de la cadena de valor dentro de las actividades. Los principales recursos, tanto a nivel de personal como económicos, se encuentran focalizados en las áreas de seguridad y salud, así como en los diferentes departamentos de compras y compliance del Grupo donde, a través de los procesos de homologación y evaluación, se realiza el seguimiento de las políticas y prácticas de los socios comerciales en relación con sus trabajadores.

#### Procesos de selección, evaluación, homologación y auditoría de los socios de la cadena de valor

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El proceso de selección, evaluación, homologación y realización de auditorías de socios de la cadena de valor está alineado con los objetivos y estrategias detalladas en la Política de Compras Sostenibles., el Código de Conducta para Socios Comerciales, en la Política de Derechos Humanos y la Política de Salud y Seguridad Laboral.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Fase previa de la cadena de valor.   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.   |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 se han evaluado en materia de sostenibilidad a un 84% de los proveedores significativos del Grupo y un 31% de los nuevos proveedores.  |

#### Descripción de la acción

Para garantizar condiciones laborales óptimas y abordar los impactos materiales, el Grupo ACS ha establecido un enfoque integral que incluye los procesos de selección, evaluación, homologación y la realización de auditorías de los socios de la cadena de valor.

Estos procesos están diseñados para asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos del Grupo ACS en cuanto a salud y seguridad, diversidad e igualdad, considerando a los trabajadores de la cadena de valor con el mismo nivel de exigencia que a los empleados propios. De esta manera, se garantiza la aplicación efectiva de prácticas responsables alineadas con los estándares del Grupo ACS, evitando impactos negativos como afección a la seguridad y salud o desigualdad en los trabajadores de la cadena de valor.

Además, a través de las auditorías, se identifican posibles desviaciones y se evalúa la implementación efectiva de las prácticas responsables y acciones correctivas necesarias, estableciendo planes de mejora en colaboración con el proveedor.

La descripción detallada de este proceso de gestión se explica en el apartado G1-2 del presente informe.

## Promover la seguridad y salud de los subcontratistas

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | La difusión de la cultura preventiva entre proveedores, subcontratistas y empresas colaboradoras es otra de las líneas básicas de actuación del Grupo en esta materia, alineado con los objetivos y estrategias detalladas en la Política de Salud y Seguridad Laboral.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Fase previa de la cadena de valor.  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024, el índice de frecuencia de accidentes de los subcontratistas fue de 2,09.  |

### Descripción de la acción

Los proyectos de ACS se ejecutan de acuerdo con sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo certificados, que aplican a todos los socios comerciales. En el caso de empresas conjuntas de construcción, los socios especifican los sistemas de seguridad y salud que se utilizan desde el inicio del proyecto.

Además, dada la relevancia de la salud y seguridad de los empleados de la cadena de valor, el Grupo ACS establece un sistema de formación previo al inicio de un proyecto, donde se les informa sobre la seguridad, los riesgos para la salud y los procedimientos operativos relacionados con el proyecto.

Por otro lado, los subcontratistas realizan un análisis de riesgos al inicio del proyecto y preparan los documentos de seguridad ocupacional, enviados al Grupo ACS.

Para garantizar que, en el análisis de riesgos se están teniendo en cuenta todos los peligros específicos del proyecto, se trabaja en estrecha colaboración con las empresas del Grupo ACS. Asimismo, cuando varios subcontratistas están trabajando en una obra en paralelo, se contratan en ocasiones coordinadores de seguridad además de los expertos en seguridad habituales para evitar los riesgos superpuestos.

Relacionado con los asuntos de seguridad ocupacional, se abordan en reuniones periódicas del proyecto, a las que los subcontratistas deben asistir obligatoriamente.

Por último, la implementación en el sitio es verificada en inspecciones periódicas por parte de expertos de seguridad, gerentes de construcción, gerentes de proyectos y, cuando corresponde, coordinadores de seguridad. En algunos países, la ley local de seguridad ocupacional requiere que las inspecciones públicas participen en las inspecciones de salud y seguridad. En algunas empresas del Grupo ACS, el seguimiento de los accidentes se realiza de manera conjunta tanto para empleados propios como de la cadena de valor.

## 8.3. Métricas y Objetivos

### 8.3.1. S2-5 Metas relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS ha establecido diversos objetivos en relación con los derechos de los trabajadores de la cadena de valor en el Plan Director de Sostenibilidad. Estos objetivos han sido definidos de acuerdo con lo estipulado en las políticas internas del Grupo ACS, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y los derechos y responsabilidades de los socios de negocio, tomando como año de referencia el 2019.

Los objetivos y las acciones marcados por el Grupo ACS se identifican llevando a cabo un proceso de escucha y colaboración con los trabajadores de la cadena de valor, considerándolos en la identificación y gestión de los IROs, en las políticas y en la estrategia, tal y como se explica a lo largo del capítulo (ver bloques SBM-2 y S2-2).

Debido a que el Plan Director de Sostenibilidad está vigente hasta 2025, se prevé la actualización de las acciones, recursos y objetivos a lo largo del próximo año con la finalidad de dar respuesta de forma directa a los IROs materiales.

Todos los objetivos establecidos por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad. Además, la metodología aplicada para establecer los objetivos y la participación de los grupos de interés se detalla en el capítulo de información general NEIS 2.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

#### 75% de proveedores significativos formados en el Código de Conducta de Socios Comerciales para 2025

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con Código de Conducta de Socios Comerciales establecido por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es fase previa de la cadena de valor.           |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año base es el 2019 en el que no se realizaba un seguimiento de este indicador.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta. En 2024 se alcanzó un 66,8% de proveedores significativos formados. El Grupo ACS está trabajando con todos los departamentos para mejorar este rendimiento y alcanzar los objetivos definidos. |

#### Evaluar en términos de Sostenibilidad al 100% de los proveedores significativos directos durante el periodo del Plan

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con Código de Conducta de Socios de Negocio, la Política de Derechos Humanos y la Política de Salud y Seguridad Laboral establecidas por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación) independientemente de que las empresas del Grupo a nivel individual dispongan de objetivos adicionales. El eslabón de la cadena de valor afectada es Fase previa de la cadena de valor.  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año base es el 2019 se evaluaron un 93% de los proveedores críticos. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. Este dato alcanzó un 85,6% en 2024   |

## Mejorar los índices de siniestralidad de subcontratistas a través de su formación

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con Código de Conducta de Socios de Negocio, la Política de Derechos Humanos y la Política de Salud y Seguridad Laboral establecidas por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación), independientemente de que las empresas del Grupo a nivel individual dispongan de objetivos adicionales. El eslabón de la cadena de valor afectada es Fase previa de la cadena de valor.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año base es el 2019 en el que el índice de frecuencia de contratistas, considerado como número de accidentes con baja de subcontratistas entre el millón de horas trabajadas, fue de 3,56. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento respecto al año base. El índice de frecuencia ex Thies en el año 2024 se ha reducido a un 22,2%   |

## 9. NEIS S-3. Colectivos afectados

### 9.1. Estrategia

#### 9.1.1. *NEIS 2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas*

En el Grupo ACS, las comunidades locales representan un grupo de interés de alta relevancia, dada la influencia directa que las actividades del Grupo tienen en los territorios en los que opera. La naturaleza de su modelo de negocio genera una interacción constante con las comunidades locales, impactando tanto en su entorno como en su calidad de vida.

Un ejemplo destacado es la relación del Grupo con las comunidades en las zonas de construcción, donde ACS desarrolla proyectos que pueden transformar significativamente el entorno local. Estas interacciones no solo implican un impacto físico, como el uso del suelo o los recursos naturales, sino también la generación de empleo y la dinamización económica de las regiones. Asimismo, en las áreas donde el Grupo ACS opera de manera continua, como puede ser en las que existen infraestructuras gestionadas por el Grupo ACS, la interrelación con las comunidades locales es fundamental para asegurar la aceptación y sostenibilidad a largo plazo de los proyectos.

El respeto por los derechos humanos y el respeto a las comunidades locales e indígenas es una prioridad estratégica. El Grupo ACS promueve la implementación de medidas destinadas a minimizar los impactos negativos asociados a sus actividades, a velar por el diálogo continuo con las partes interesadas locales y a crear valor compartido en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y social a través de la generación de empleo, la formación y el apoyo a iniciativas sociales.

#### 9.1.2. *SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*

Derivado de su modelo de negocio, el Grupo ACS tiene una relación directa y continua con las comunidades locales y las poblaciones indígenas. Estos grupos de interés son considerados de alta relevancia debido a la coexistencia que se genera durante las actividades del Grupo, particularmente en las áreas de Soluciones Integrales, Ingeniería y Construcción viéndose afectados los grupos de interés colindantes a las zonas de construcción, así como en Otros Negocios (Servicios), siendo las comunidades locales próximas a las actividades de las compañías las que tienen una mayor relación. Las comunidades locales se diferencian en dos grupos:

- **Comunidades afectadas:** Se refiere a las poblaciones locales que habitan en las inmediaciones de las zonas donde el Grupo lleva a cabo sus operaciones y se ven afectadas de forma positiva o negativa así como de forma directa o indirecta.
- **Pueblos indígenas:** Los pueblos indígenas son comunidades con identidad social, cultural y económica propia, estrechamente vinculadas a sus territorios ancestrales, cuyas tradiciones, derechos y modos de vida deben ser respetados y protegidos.

Consciente de esta realidad, el Grupo ACS promueve una estrecha colaboración con dichas comunidades, con el objetivo de generar valor positivo mediante acciones de comunicación transparente y bidireccional, así como la generación de empleo y desarrollo económico en la zona. De la misma forma, tiene como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de sus operaciones y remediar aquellos que puedan haberse producido, siempre que sea legalmente exigible. Este enfoque se sustenta en el respeto riguroso a los derechos sociales, económicos y culturales de estos grupos, con una especial atención a aquellos con un mayor riesgo debido a sus particularidades. Estos se consideran sistémicos, ya que su ocurrencia deriva directamente de las actividades de las compañías y no por incidentes puntuales.

Los impactos materiales vinculados a las comunidades locales y pueblos indígenas están directamente relacionados con el modelo de negocio y las actividades desarrolladas por las compañías del Grupo. En este sentido, la estrategia de ACS se refleja en sus políticas y normativa corporativa, donde se establecen principios y parámetros de actuación específicos en relación con estas cuestiones.

Estas políticas se describen detalladamente en el punto 9.2.1 del presente informe. Asimismo, las compañías del Grupo ACS, dentro de su modelo de negocio, cuentan con la posibilidad de desarrollar sus

propias políticas o planes de acción, siempre alineados con los principios generales establecidos por el Grupo ACS.

A través de la identificación de los impactos materiales relacionados con las comunidades afectadas del Grupo ACS, se ha evaluado el efecto que generan sobre la estrategia y el modelo de negocio del Grupo ACS, así como de su cadena de valor. En consecuencia, a lo largo del presente capítulo se establecen una serie de políticas, acciones y objetivos que se relacionan con la gestión de los IROs materiales vinculados con este asunto de sostenibilidad.

## 9.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

### 9.2.1. S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados

Para llevar a cabo la estrategia del Grupo ACS, cuenta con diversas políticas orientadas a promover el respeto por los derechos humanos y el acceso a la información de las comunidades locales, así como a prevenir y gestionar los impactos en los pueblos indígenas, a través de las cuales se gestionan los IROs materiales.

Entre las más relevantes se encuentran el Código de Conducta, la Política General de Sostenibilidad y la Política de Derechos Humanos. Estas políticas amplían y desarrollan los compromisos fundamentales del Grupo ACS, establecidos en la Política General de Sostenibilidad, reforzando su enfoque en el respeto de las comunidades afectadas. La Política General de Sostenibilidad, se articula para gestionar de manera integral los IROs materiales identificados en el proceso de Doble Materialidad, asegurando una respuesta efectiva y alineada con los valores y objetivos del Grupo ACS. Mientras que el Protocolo de Diligencia Debida en materia de sostenibilidad establece las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo ACS, y, en la medida que proceda, sus Socios comerciales, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento.

En el año 2024, no se han reportado condenas en firme en relación con el incumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a las comunidades afectadas.

Estas políticas se encuentran desarrolladas en el apartado MDR - P en el capítulo NEIS - 2, así como los IROs materiales se encuentran detallados en el apartado SBM - 3 del capítulo NEIS 2.

## Código de Conducta

### Relación con los IROs Materiales

El Código de Conducta del Grupo ACS se centra en promover la integridad y la ética, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables. Prohíbe cualquier forma de corrupción y soborno, y se compromete a respetar y promover los derechos humanos. Además, protege la información confidencial y los datos personales, garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable, y fomenta la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. También establece un canal ético para la denuncia confidencial de cualquier incumplimiento.

En consecuencia, todas las empresas y divisiones del Grupo ACS actuarán de acuerdo con estos principios y normas. Esto incluye la participación activa y la información adecuada a las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, para evitar impactos negativos en sus derechos. Promover la información accesible y clara a los actores sociales y a las comunidades locales cuyos derechos puedan verse afectados por los proyectos es fundamental para fomentar el consentimiento y la colaboración entre ACS y los pueblos indígenas.

Además, el Grupo ACS se compromete a promover el desarrollo de las comunidades locales escuchándolas a través de distintos canales de comunicación y a implementar planes de apoyo comunitario en zonas donde la tierra se ha degradado, lo que tiene un impacto positivo tanto en las comunidades locales como en el medio ambiente.

El Código de Conducta se relaciona de manera directa con actuar con responsabilidad y velar por el respeto a los derechos de las minorías, incluyendo los pueblos indígenas, a través de promover un sistema de

información accesible con las comunidades locales que puedan verse afectadas por los proyectos del Grupo ACS.

El Código de Conducta se relaciona de manera directa con actuar con responsabilidad y velar por el respeto a los derechos de las minorías, incluyendo los pueblos indígenas, a través de promover un sistema de información accesible con las comunidades locales que puedan verse afectadas por los proyectos del Grupo ACS.

## **Política General de Sostenibilidad**

### **Relación con los IROs Materiales**

La Política de Sostenibilidad del Grupo ACS se centra en promover prácticas sostenibles y responsables en todas sus operaciones. Esto incluye la participación activa y la información adecuada a las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, para evitar impactos negativos en sus derechos. Promover la información accesible y clara a los actores sociales y a las comunidades locales cuyos derechos puedan verse afectados por los proyectos es fundamental para fomentar el consentimiento y la colaboración entre ACS y los pueblos indígenas.

Además, el Grupo ACS se compromete con promover el desarrollo de las comunidades locales escuchándolas a través de distintos canales de comunicación y a implementar planes de apoyo comunitario en zonas donde la tierra se ha degradado, lo que tiene un impacto positivo tanto en las comunidades locales como en el medio ambiente.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## **Política de Derechos Humanos**

### **Relación con los IROs Materiales**

La política fortalece el compromiso del Grupo ACS con el respeto a los derechos laborales y humanos de las comunidades locales, fomentando la protección integral de sus derechos, así como garantizando el acceso a información relevante y la disponibilidad de canales de comunicación directa con el Grupo ACS. Además, la política incorpora el uso del Canal Ético, a través el cual se establece el proceso de interacción con las comunidades afectadas.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente derivados de las operaciones, productos y servicios.

## **Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad**

### **Relación con los IROs Materiales**

El Protocolo establece el enfoque y las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo, y, en la medida que proceda, sus Socios comerciales, sobre los IROs materiales identificados, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento.

### **9.2.2. S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de Impactos y S3-3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes**

El Grupo ACS reconoce la importancia de las comunidades locales como partes interesadas clave en los territorios donde opera, promoviendo un enfoque sostenible y respetuoso con el entorno y las personas afectadas. Para garantizar este compromiso, se establecen procesos de colaboración activa, escucha y reparación de impactos negativos.

La relación con las comunidades locales comienza en la fase inicial de los proyectos. El cliente de ACS es responsable de realizar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y obtener los permisos necesarios. Durante esta fase, se lleva a cabo un proceso de escucha activa a los grupos de interés, permitiendo a las comunidades expresar sus necesidades, preocupaciones y expectativas. El objetivo es identificar posibles impactos en las fases de ingeniería, construcción, operación o mantenimiento.

ACS colabora estrechamente con el cliente en esta etapa, proponiendo soluciones alternativas que minimicen los impactos ambientales y sociales, favoreciendo una resolución positiva de la EIA y aportando valor añadido a las comunidades locales.

Durante la fase de construcción, las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas y otros grupos de interés, pueden expresar sus inquietudes a través del Canal Ético del Grupo ACS. Este canal, gestionado por un tercero independiente, garantiza la confidencialidad y protección de los datos de los denunciantes. Las comunicaciones recibidas son evaluadas detalladamente y, en caso necesario, se implementan medidas específicas para abordar y remediar los impactos negativos.

En regiones con poblaciones indígenas, como Australia, ACS adopta protocolos específicos que respetan la propiedad cultural, intelectual, religiosa y espiritual de estas comunidades. Se presta especial atención a sus territorios, evitando impactos negativos y remediando aquellos que se produzcan. ACS cumple con la legislación nacional e internacional sobre la protección de los pueblos indígenas, reafirmando su compromiso con sus derechos.

El Protocolo Corporativo de Diligencia Debida, actualizado en 2024, establece que las comunidades locales serán consultadas en las fases de información, definición de indicadores, desarrollo de planes de acción preventivos y correctivos, toma de decisiones y adopción de medidas reparatorias. Cuando no sea posible una colaboración directa, se recurre a expertos independientes, como organizaciones de la sociedad civil o defensores de los derechos humanos y del medio ambiente.

Las distintas sociedades del Grupo reportarán en materia de DD.HH. y medio ambiente a los órganos titulares de la función de sostenibilidad, quienes velarán por la realización de esfuerzos razonables para el análisis de riesgos para los DD.HH. y el medio ambiente con el fin de identificar, evaluar y priorizar los mismos, adoptando medidas adecuadas para su prevención, gestión, mitigación y, en su caso, reparación.

El Canal Ético, disponible en la página web corporativa, correo electrónico y correo postal, es el principal medio para que las comunidades expresen sus preocupaciones. Este canal es gestionado de forma independiente, asegurando la confidencialidad y el tratamiento adecuado de las quejas.

Las comunicaciones recibidas son analizadas minuciosamente para identificar posibles impactos negativos, ya sean derivados de las operaciones directas de ACS o de las acciones de sus socios comerciales. Esta información es clave para diseñar estrategias y planes de acción dirigidos a remediar los impactos y mejorar la gestión de la sostenibilidad.

En caso de detectar un impacto material negativo actual probado, el Grupo ACS adopta las siguientes medidas:

- Determinar el origen del impacto y el grado de influencia del Grupo en su materialización.
- Intentar restituir a las personas afectadas al estado previo al impacto, siempre que sea posible y legalmente exigible.
- Cumplir con la legislación aplicable y seguir directrices internacionales de reparación cuando existan.

- Adoptar medidas correctoras a través de un Plan de Acción Correctiva, con plazos definidos e indicadores para medir el progreso.
- Evaluar la influencia sobre socios comerciales implicados para determinar su responsabilidad en la reparación.

El órgano titular de la función de sostenibilidad lidera las investigaciones sobre impactos negativos y coordina con los departamentos correspondientes para implementar medidas preventivas y correctivas. Estas acciones aseguran el cumplimiento de los compromisos del Grupo ACS y la mejora continua en la relación con las comunidades locales.

En definitiva, el Grupo ACS promueve la colaboración activa, la escucha atenta y la reparación efectiva de los impactos negativos, consolidando su compromiso con el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos de las comunidades afectadas por sus actividades.

### 9.2.3. S3-4 Acciones y recursos relacionados con las comunidades afectadas

El Grupo ACS dispone de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales con las comunidades locales y pueblos indígenas. A través de la aplicación de estas acciones, el Grupo busca mitigar los impactos negativos a la vez que se maximiza la creación de valor compartido. Entre las principales iniciativas desarrolladas se incluyen. ACS genera valor a las comunidades locales no solo a través de las siguientes acciones sino también mediante sus iniciativas de acción social que van más allá de lo obligatorio, las cuales se desarrollan en el capítulo 13: Donaciones y Fundaciones

El Grupo ACS cuenta con los recursos adecuados para la gestión de las comunidades afectadas. Los principales recursos, tanto a nivel de personal como económicos, se encuentran focalizados en el respeto por sus derechos, la escucha activa de sus necesidades y expectativas así como la incorporación de sus consideraciones en la estrategia del Grupo.

#### Generación de Valor a través de la Escucha Activa a las Comunidades Locales

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El proceso de promoción de contratación local está alineado con los principios recogidos en la Política General de Sostenibilidad. Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias y fase posterior de la cadena de valor  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 los fondos del Grupo ACS destinados a la Acción Social fueron de 16,2 millones de euros.  |

#### Descripción de la acción

El Grupo ACS mantiene un firme compromiso con la escucha activa y el diálogo continuo con las comunidades locales en las áreas donde opera. Para ello, dispone de diversos canales de comunicación, entre los que destaca el Canal Ético, diseñado para recibir y gestionar inquietudes y sugerencias de manera confidencial y segura, y las necesidades y expectativas expuestas por las comunidades locales y pueblos indígenas a través de las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Adicionalmente, ACS colabora con asociaciones locales, ONGs, organismos públicos y privados, así como con empresas que promueven la acción social. A través de estas fuentes de información, tanto directas como indirectas, el Grupo identifica y evalúa las necesidades y expectativas de las comunidades locales, integrándolas en su estrategia de acción social.

La información recopilada permite a las compañías del Grupo ACS seleccionar e impulsar iniciativas de acción social alineadas con la generación de valor en las comunidades locales y pueblos indígenas, así como con la reducción y mitigación de impactos negativos asociados a sus operaciones. Algunos ejemplos específicos de estos proyectos, como el Bridges for Prosperity, se encuentran detallados en el capítulo 13 del presente informe.

A través de estas acciones, ACS reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades en las que opera, fomentando su crecimiento y fortaleciendo su impacto positivo en la sociedad.

### Favorecer entre las compañías la contratación local

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El proceso de promoción de contratación local está alineado con los principios recogidos en el Código de Conducta.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias y fase previa de la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.  |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | En 2024 el número de trabajadores locales es de un 98,0% y un 83,1% de los proveedores.   |

#### Descripción de la acción

Las empresas del Grupo mantienen compromisos de permanencia en la mayoría de los territorios donde operan, contribuyendo activamente al desarrollo económico y social de estos entornos. Debido a esto, las compañías del Grupo favorecen la contratación local de empleados y proveedores en los entornos locales donde operan con la finalidad de generar valor social y económico allá donde el Grupo está presente. Asimismo, el Grupo ACS promueve no sólo la contratación de personal local, sino también la promoción de mantener la cadena de valor en el lugar de origen, generando valor en las comunidades, a la vez que se reducen los impactos ambientales por el transporte. Así, durante el año 2024, un 83,1% de los proveedores del Grupo fueron locales. En este sentido, en el uso de los materiales de construcción, uno de los principales insumos del Grupo, se fomenta de manera activa el uso de proveedores locales o cuyas instalaciones se encuentren en las inmediaciones de los proyectos. De esa manera no solo se crea valor compartido en la comunidad, sino que se fomenta la reducción de gastos de transporte y de emisiones.

Por otro lado, el Grupo ACS lleva a cabo actividades como las rutas de empleo desarrolladas por Clece, para acercar ofertas de empleo a la población de una manera innovadora y eficaz. Un autobús reconvertido en oficina de empleo itinerante es el protagonista de "Las rutas del empleo" de Clece, un proyecto que va un paso más allá, acercando las oportunidades laborales a diferentes localidades de la geografía española donde se ha identificado la necesidad de fijar población.

Es especialmente importante en estas localidades donde se aporta mayor valor a la sociedad, porque se ofrece empleo a sus habitantes sin que tengan que abandonar sus lugares de origen. Y, además, muchos de estos empleos se engloban en el ámbito de los cuidados, con lo que se garantiza el acceso a este servicio esencial a las personas mayores y dependientes que viven en áreas remotas. Con un gran éxito de participación, esta iniciativa ha demostrado la firme apuesta de Clece por la creación de empleo de forma diferente e innovadora. En 2024, la ruta del empleo recorrió las provincias de Almería y Burgos, con un resultado de 480 puestos de trabajo ofertados y numerosas contrataciones en directo. Desde 2022, se han realizado 10 rutas en 13 provincias. En total, se han ofrecido 2.645 puestos de trabajo.

### Protección y promoción de las comunidades indígenas

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | El proceso de promoción de contratación local está alineado con los principios recogidos en el Código de Conducta.<br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que se va a reevaluar en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Operaciones propias y fase previa de la cadena de valor  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo.   |

## Descripción de la acción

El Grupo ACS respeta los derechos de las comunidades indígenas, a la vez que promueve su desarrollo a través de la contratación directa o indirecta y de la realización de programas específicos de formación para estas comunidades.

Así, por ejemplo, las empresas del Grupo ACS, especialmente aquellas con actividad en Australia y Norteamérica, mantienen un enfoque constante y activo en la comunicación y el compromiso efectivos con los grupos indígenas. Las acciones con un horizonte temporal de corto a mediano plazo incluyen:

- Asociaciones con organizaciones indígenas que apoyan la participación indígena en oportunidades de empleo y negocios, como CareerTrackers, la Fundación Clontarf, Supply Nation en CIMIC, Clean Energy BC y First Nations Summit en Flatiron
- Realización de programas de empleo y calificación ocupacional para indígenas; como el programa de CPB Contractors de Women en Construction en el que en el año 2024 participaron 12 mujeres de comunidades indígenas
- Promoción de la contratación de proveedores de comunidades indígenas, así por ejemplo en el año 2024, Cimic contrató bienes y servicios a proveedores de comunidades indígenas invirtiendo más de 210 millones de dólares australianos.
- Capacitación en información y conciencia cultural para empleados del Grupo
- En CIMIC, la participación de los grupos indígenas está garantizada por los Reconciliation Action Plans
- En EE.UU., los gerentes comunitarios siguen la política de la empresa con respecto a la inclusión de grupos indígenas.

Adicionalmente a estas iniciativas, el Grupo ACS trabaja en la generación de valor compartido en las comunidades a través de su programa de Acción Social, tal y como se describe en el capítulo 13 de este informe.

## 9.3. Métricas y Objetivos

### 9.3.1. *S3-5 Metas relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales*

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, el Grupo ACS ha establecido diversos objetivos en relación con las comunidades afectadas.

Los objetivos y las acciones marcados por el Grupo ACS se identifican llevando a cabo un proceso de escucha y colaboración con las comunidades afectadas, considerándolos en la identificación y gestión de los IROs, en las políticas y en la estrategia, tal y como se explica a lo largo del capítulo. Además, se realiza un seguimiento del desempeño en relación con los objetivos, especificado en el rendimiento de cada objetivo.

Todos los objetivos establecidos por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad. Además, la metodología aplicada para establecer los objetivos y la participación de los grupos de interés se detalla en el capítulo de información general NEIS 2.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

## Mantener por encima del 90% la proporción de empleados pertenecientes a la comunidad local

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con Código de Conducta de Socios Comerciales establecido por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación), independientemente de que las empresas del Grupo a nivel individual dispongan de objetivos adicionales. El eslabón de la cadena de valor afectada es Fase previa de la cadena de valor. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | No hay valor de referencia ya que el objetivo es de mantener una proporción de empleados. El objetivo se implementó en el 2021.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta. En 2024 se alcanzó un 98,0% de empleados locales  |

## Mantener por encima del 75% los proveedores locales

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con Código de Conducta de Socios Comerciales establecido por el Grupo ACS.   |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.  |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación), independientemente de que las empresas del Grupo a nivel individual dispongan de objetivos adicionales. El eslabón de la cadena de valor afectada es Fase previa de la cadena de valor. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | No hay valor de referencia ya que el objetivo es de mantener una proporción de empleados. El objetivo se implementó en el 2021.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual de la meta . En 2024 se alcanzó un 83,1% de proveedores locales   |

## Incrementar en un 7% el número de empleados pertenecientes a colectivos vulnerables respecto a 2020

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con Código de Conducta de Socios Comerciales establecido por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación), independientemente de que las empresas del Grupo a nivel individual dispongan de objetivos adicionales. El eslabón de la cadena de valor afectada es Operaciones propias y la fase posterior de la cadena de valor.<br>Este objetivo reconoce a las comunidades indígenas como parte de los colectivos vulnerables, considerando su condición como comunidad local y la necesidad de garantizar el respeto a sus derechos humanos y particularidades culturales. En este contexto, una de las compañías del Grupo ACS con mayor representación de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas es CIMIC, la cual implementa medidas específicas para promover su inclusión, garantizar su respeto y preservar su identidad como comunidad sensible. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El valor de referencia es del 9.819 en 2020. El objetivo se implementó en el 2021.   |
| <b>Rendimiento</b>                        | En 2024, los empleados pertenecientes a colectivos vulnerables, que incluyen personas con discapacidad, además de en Clece personas en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género y parados de larga duración y en Cimic los empleados de comunidades indígenas de Cimic, se sitúan en 12.769 personas, lo que implica un incremento del 30,0% respecto a 2020.   |

## 10. NEIS S-4. Clientes y usuarios finales

### 10.1. Estrategia

#### 10.1.1. *NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas*

El Grupo ACS reconoce a los clientes y usuarios finales como un grupo clave de partes interesadas, cuyo bienestar y satisfacción son fundamentales para la sostenibilidad de su modelo de negocio. En línea con este enfoque, la compañía adopta un compromiso firme para integrar los intereses, opiniones y derechos de estos actores en su estrategia y operaciones, velando por el respeto de sus derechos humanos en todas las fases de los proyectos y servicios que desarrolla.

Para ello, el Grupo fomenta la comunicación transparente manteniendo canales efectivos de consulta y participación que permitan captar sus expectativas y necesidades. Estas interacciones contribuyen a la mejora continua de las soluciones y servicios ofrecidos, alineándolos con criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Asimismo, se promueve la adopción de prácticas responsables que refuercen la confianza de los clientes y usuarios finales, tales como la innovación en soluciones sostenibles, la implementación de medidas para la protección de datos personales y la garantía de condiciones de accesibilidad, seguridad y eficiencia en las infraestructuras y servicios proporcionados.

El compromiso del Grupo ACS con los clientes y usuarios finales se articula como un elemento clave para el desarrollo de una estrategia de negocio sólida, rentable, ética y sostenible.

#### 10.1.2. *NEIS-2 SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*

El Grupo ACS reconoce la importancia de los clientes y los usuarios finales, siendo:

- **Clientes:** Incluyen aquellos que solicitan servicios específicos al Grupo ACS, como el desarrollo de infraestructuras en las áreas de Soluciones Integrales e Ingeniería y Construcción.
- **Usuarios finales:** Se considera usuario final a cualquier persona que utilice infraestructuras desarrolladas y/u operadas por el Grupo o los servicios prestados, especialmente en desde la compañía Clece.

La naturaleza del negocio del Grupo ACS hace que el número de clientes con los que se relaciona directamente sea muy reducido, siendo algunos de ellos grandes corporaciones o administraciones públicas. Ante este hecho, y en un mercado de alta competitividad, resulta fundamental mantener un elevado grado de confianza con los clientes, y de satisfacción de los mismos, para establecer relaciones estables y duraderas en el tiempo. Así, el Grupo reconoce como una de sus prioridades asegurar los más altos niveles de excelencia y calidad en los productos y servicios ofrecidos.

Los usuarios finales son, por su naturaleza, mucho más numerosos en cantidad aunque representen un porcentaje muy reducido de nuestras ventas, y son especialmente relevantes en Clece por su actividad como prestadora de servicios esenciales.

Los impactos materiales relacionados con los clientes en el Grupo ACS están directamente vinculados a su estrategia y modelo de negocio y son considerados sistémicos, ya que derivan directamente de las operaciones llevadas a cabo por el Grupo. En el caso de los usuarios finales están vinculados a la fase posterior de la cadena de valor. Los impactos materiales identificados relacionados con los clientes y usuarios finales se encuentran reflejados en la estrategia del Grupo a través de las políticas y cuerpo normativo interno del Grupo, en los que se fijan los principios y parámetros de actuación del Grupo en relación a estas cuestiones. Estas políticas se encuentran detalladas en el punto 10.2.1. del presente informe. Asimismo, siguiendo el modelo del grupo en el que se establece un modelo centralizado en el que las compañías del Grupo tienen autonomía dentro del límite de sus responsabilidades, las compañías deben desarrollar sus propias políticas o planes de acción siguiendo los principios generales establecidos por el Grupo ACS.

El Grupo genera valor a todos sus clientes y usuarios finales mediante la construcción de infraestructuras o la prestación de servicios, mejorando su calidad de vida y ofreciendo soluciones adaptadas a sus necesidades.

A través de la identificación de los impactos materiales relacionados con los consumidores y/o usuarios finales del Grupo ACS, se ha evaluado el efecto que generan sobre la estrategia y el modelo de negocio del Grupo ACS, así como de su cadena de valor. En consecuencia, a lo largo del presente capítulo se establecen una serie de políticas, acciones y objetivos que se relacionan con la gestión de los IROs materiales vinculados con este asunto de sostenibilidad.

## 10.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

### 10.2.1. S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

El Grupo ACS dispone, entre otras, del Código de Conducta, de la Política General de Sostenibilidad, de la Política de Derechos Humanos, de la Política de Protección de Datos y de la Política de Seguridad de la información que promueven la protección de los consumidores y usuarios finales incluyendo la protección de sus datos, el respeto por sus Derechos Humanos y la accesibilidad segura a las construcciones e infraestructuras del Grupo ACS.

Estas políticas se encuentran desarrolladas en el apartado MDR - P en el capítulo NEIS – 2, así como los IROs materiales se encuentran detallados en el apartado SBM – 3 del capítulo NEIS 2.

#### Código de Conducta

##### Relación con los IROs Materiales

El Código de Conducta del Grupo ACS refleja los valores esenciales del Grupo y define las pautas de comportamiento esperadas para sus trabajadores en el desarrollo de sus actividades. En relación con los IROs asociados a los consumidores y usuarios finales, el Código de Conducta establece que las personas del Grupo deben actuar con integridad y responsabilidad.

Asimismo, reafirma el compromiso del Grupo con la mejora continua de la experiencia del cliente, la transparencia en la prestación de servicios y la atención a las comunidades usuarias, promoviendo soluciones que contribuyan al desarrollo social y económico de las áreas donde opera como, por ejemplo, contribuyendo a mejorar el acceso a servicios e instalaciones para los usuarios, así como el impulso de la accesibilidad para personas con discapacidad.

#### Política General de Sostenibilidad

##### Relación con los IROs Materiales

La Política General de Sostenibilidad del Grupo ACS refleja su compromiso con la gestión responsable y sostenible de las relaciones con los clientes y usuarios finales, promoviendo soluciones que generen valor compartido y mejoren su calidad de vida. A través de esta política, el Grupo impulsa el respeto por sus derechos, la accesibilidad a servicios esenciales y la integración de principios éticos y sostenibles en todas sus actividades y proyectos.

Asimismo, establece un enfoque de diligencia debida en materia de sostenibilidad, orientado a adoptar medidas adecuadas y aplicar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar los efectos adversos reales o potenciales que sus operaciones, productos y servicios puedan generar sobre los clientes y usuarios finales.

#### Política de Derechos Humanos

##### Relación con los IROs Materiales

La Política de Derechos Humanos del Grupo ACS refuerza su compromiso con el respeto y protección de los derechos de los clientes y usuarios finales, promoviendo su trato justo, seguro y respetuoso. Esta política promueve el acceso a información clara y transparente sobre los productos y servicios del Grupo,

así como la disponibilidad de canales de comunicación directa que permiten la atención efectiva de sus necesidades, consultas o reclamaciones, contribuyendo a fortalecer la confianza y el respeto mutuo en todas las interacciones. Además, vela por el respeto de los derechos humanos de los grupos vulnerables, como los niños a través de actividades como, por ejemplo, su protección mediante las actividades educativas llevadas a cabo por el Grupo ACS.

Asimismo, introduce el compromiso de diligencia debida en materia de sostenibilidad de cara a adoptar medidas adecuadas e implementar marcos de actuación y procedimientos internos que permitan identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar, los efectos adversos reales o potenciales para el medio ambiente y los derechos humanos derivados de las operaciones, productos y servicios.

## Protocolo de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad

### Relación con los IROs Materiales

El Protocolo establece el enfoque y las medidas de diligencia debida definidas por ACS con proyección sobre el Grupo, y, en la medida que proceda, sus consumidores y usuarios finales, sobre los IROs materiales identificados, así como los medios previstos para procurar y verificar su cumplimiento.

## Política de Protección de Datos

### Relación con los IROs Materiales

La Política de Protección de Datos contribuye a mitigar riesgos en el ámbito de la ciberseguridad y la protección de la información en la cadena de valor. Refuerza la gestión segura y responsable de los datos personales, minimizando posibles impactos negativos, como el acceso a datos confidenciales por terceros, promoviendo una cultura de seguridad digital en todas las operaciones del Grupo ACS.

## Política de Seguridad de la Información

### Relación con los IROs Materiales

La Política de Seguridad de la Información refuerza el compromiso del Grupo ACS en materia de ciberseguridad y protección de datos, abordando la prevención de incidentes y la garantía de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Sus objetivos incluyen la protección de los derechos de privacidad de los grupos de interés y la gestión eficaz de los riesgos asociados al tratamiento de datos y la seguridad de la información.

### **10.2.2. S4-2 Procesos para colaborar con los clientes y usuarios finales en materia de Impactos y S4-3 Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes**

El Grupo ACS reconoce la importancia estratégica de los clientes y usuarios finales como grupos de interés clave en sus operaciones, y establece mecanismos de colaboración, comunicación y reparación de impactos en materia de sostenibilidad. El Protocolo de Diligencia Debida de Sostenibilidad establece el proceso de colaboración con los grupos de interés, entre los que se incluyen los clientes y usuarios finales, y define el funcionamiento de la Dirección de Sostenibilidad y Compliance.

El Grupo ACS ha implementado diversos procesos para identificar, gestionar y mitigar los impactos actuales y potenciales materiales derivados de sus actividades. Estos mecanismos se estructuran en torno a dos subgrupos diferenciados:

- **Clientes:** El Grupo establece un diálogo directo desde las fases iniciales del proyecto, donde las compañías del Grupo proponen, cuando es posible, soluciones sostenibles adaptadas a las necesidades del cliente. Estas propuestas abarcan métodos de construcción sostenibles, uso de materiales reciclados y reutilizados, e implementación de medidas de eficiencia energética. Aunque la decisión final recae en el cliente, ACS fomenta activamente prácticas responsables que mejoren la calidad del proyecto, aporten valor añadido y minimicen el impacto ambiental. Para atender

inquietudes durante todas las fases operativas, el Grupo ofrece el Canal Ético, accesible y confidencial, permitiendo la comunicación directa entre los clientes y el Grupo ACS.

- **Usuarios finales:** El Grupo pone a disposición el Canal Ético, garantizando un espacio seguro para expresar inquietudes o sugerencias.

Respecto a esto y al ser muy numerosos, Clece, como parte del Grupo ACS, cuenta con múltiples canales de comunicación adaptados a la naturaleza de cada servicio, fomentando una interacción continua y efectiva con clientes y usuarios finales. Además, esa comunicación multicanal está respaldada por herramientas que garantizan una correcta trazabilidad de cada interacción y cumple con todos los requisitos establecidos por el Esquema Nacional de Seguridad. Por tipo de servicio, Clece dispone de los siguientes canales de comunicación:

- **Servicio de Ayuda a Domicilio:** La compañía cuenta con un equipo de desarrollo propio que ha creado Asisto, una aplicación móvil que puede conectarse a un asistente virtual a través del cual se establece una comunicación en tiempo real entre la coordinadora del servicio y el usuario. La comunicación también es posible a través del software de gestión Gesad, por correo electrónico, por teléfono o a través de un formulario disponible en la página web de Clece.
- **Residencias y centros de día:** Estos servicios utilizan principalmente una aplicación móvil para comunicarse con las familias, las cuales también tienen a su disposición otras vías de comunicación, como el teléfono, el correo electrónico y el formulario de la web de Clece.
- **Teleasistencia:** La comunicación con el usuario final se realiza principalmente por vía telefónica, de manera bidireccional.
- **Escuelas infantiles:** La comunicación con las familias se realiza mediante una aplicación móvil a la que también puede accederse desde una web. A través de ella, las familias reciben información de forma fluida, directa e inmediata. El correo electrónico y el teléfono también están a disposición de los usuarios, que pueden consultar estos datos en la página web de Koala Escuelas Infantiles, la filial de Clece que gestiona este servicio.

Estos canales reflejan el compromiso de Clece con la calidad, la transparencia y la atención a las necesidades de sus usuarios.

El Grupo ACS dispone de procesos específicos para mitigar y reparar impactos negativos significativos relacionados con sus actividades, especialmente en áreas críticas como la seguridad de los datos o las condiciones en los sitios de construcción. Estos procesos incluyen:

- Investigación exhaustiva de los incidentes.
- Implementación de medidas correctivas.
- Seguimiento detallado para evaluar la efectividad de las acciones adoptadas, en línea con el Protocolo de Diligencia Debida.

El Canal Ético es un pilar fundamental para la comunicación con clientes y usuarios finales, garantizando confidencialidad y gestión adecuada de las reclamaciones. Este canal es gestionado por un tercero independiente y está disponible 24/7 tanto a través de la página web del Grupo como por vía telefónica.

El Canal Ético permite a los grupos de interés:

- Plantear preocupaciones sobre impactos negativos.
- Solicitar medidas correctivas.
- Proporcionar sugerencias y comentarios sobre los servicios e infraestructuras.

El funcionamiento detallado de este canal, así como la explicación del seguimiento de las reclamaciones y la efectividad del mismo se expone en el apartado G-1 de este informe.

La eficacia de los procesos de colaboración y reparación se evalúa mediante el análisis sistemático de las comunicaciones recibidas a través de los canales disponibles. Estas evaluaciones permiten implementar mejoras continuas y resolver inquietudes de manera eficiente.

En línea con su compromiso social, el Grupo ACS presta especial atención a las necesidades de clientes y usuarios finales en situaciones de vulnerabilidad, garantizando un acceso equitativo, seguro y respetuoso a los servicios e infraestructuras desarrolladas por el Grupo.

### **10.2.3. S4-4 Adopción de medidas relacionadas con los Impactos Materiales sobre los Consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los Riesgos Materiales y aprovechar las Oportunidades Materiales relacionados con los colectivos afectados y la eficacia de dichas actuaciones**

La identificación de los impactos materiales negativos relacionados con los consumidores y usuarios finales se detalla en los apartados S4-2 y S4-3 del presente capítulo. Para gestionar dichos impactos, el Grupo ACS establece una serie de acciones y objetivos relacionados (S4-5), enfocados en evitar y remediar los efectos negativos sobre los consumidores y usuarios finales de estos impactos.

Además, a través de la aplicación del Protocolo de la Debida Diligencia, el Grupo ACS vela por la implementación y supervisión de dichas medidas, así como por la prevención, mitigación y eliminación de efectos negativos sobre dicho grupo de interés. El Protocolo de Debida Diligencia se detalla en el capítulo NEIS 2.

Durante el periodo de reporte, no se han dado incidencias graves en materia de los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales.

A continuación, se detallan las acciones:

#### **Seguridad en las zonas de construcción**

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con los principios recogidos en la Política de Seguridad y Salud.  |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo |

##### **Descripción de la acción**

El compromiso del Grupo ACS con la seguridad no se restringe únicamente a los trabajadores propios y contratistas, sino que se extiende a cualquier persona que pueda encontrarse en las proximidades de sus proyectos de construcción. Para ello, se implementan medidas tanto directas como indirectas, destinadas a proteger la integridad de las personas que acceden o transitan por las áreas de riesgo. Estas acciones incluyen señalización adecuada, controles de acceso, barreras físicas y procedimientos específicos de seguridad para minimizar la exposición a peligros inherentes a una zona de construcción, así como las inspecciones regulares de las áreas de trabajo.

#### **Ciberseguridad y tratamiento de datos**

|  |  |
|--|--|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está alineada con los principios recogidos en la Política de Protección de Datos e Información de la Seguridad.<br><br>Esta acción se vincula con los objetivos encontrados en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS que, tiene como horizonte temporal establecido el corto plazo, ya que finaliza en el 2025. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo  |

## Descripción de la acción

ACS considera la seguridad de la información como un pilar fundamental para garantizar la continuidad del negocio, la protección de los activos y la confianza de los clientes y socios de negocio. Debido a los crecientes riesgos en el entorno digital, se ha desarrollado un Plan Director de Seguridad de la Información con objetivos estratégicos que permiten anticipar, detectar y responder a posibles amenazas minimizando así el riesgo de seguridad en la organización.

### Medidas Preventivas

Las medidas preventivas son esenciales para reducir la probabilidad de incidentes de seguridad. En este sentido se ha implementado:

- **Rediseño y renovación de la arquitectura de la red interna**, evitando la obsolescencia tecnológica y minimizando vulnerabilidades que puedan facilitar la propagación de malware. Esto incluye la actualización de equipos, segmentación de la red y adopción de tecnologías de seguridad avanzadas.
- **Aislamiento de la infraestructura frente a internet**, asegurando que los sistemas críticos tengan una exposición mínima y que los accesos sean estrictamente controlados a través de elementos de seguridad de red.
- **Bastionado de los puestos cliente y servidores**, aplicando configuraciones seguras, control de acceso riguroso y políticas de actualización automatizadas para minimizar riesgos de explotación de vulnerabilidades.
- **Protección de dispositivos móviles**, mediante la implementación de políticas de seguridad como cifrado de datos, autenticación multifactor y herramientas de gestión de dispositivos móviles (MDM) para evitar accesos no autorizados.
- **Concienciación del personal** mediante formaciones periódicas sobre buenas prácticas en ciberseguridad, reforzando la importancia de la gestión segura de credenciales y la identificación de amenazas como el phishing.

### Medidas Detectivas

Para identificar posibles amenazas en tiempo real y minimizar su impacto se ha implementado:

- **Sistemas de monitorización y detección** que analizan el tráfico de la red en busca de actividades sospechosas, evitando accesos no autorizados y ataques dirigidos.
- **Sistemas de gestión de eventos de seguridad** que centralizan y correlacionan eventos para detectar anomalías en 24x7x365, permitiendo una rápida respuesta ante cualquier incidente de seguridad.
- **Auditorías internas periódicas**, que permiten detectar desviaciones en las configuraciones de seguridad y mejorar la efectividad de las medidas preventivas.

### Medidas Reactivas

Ante cualquier incidente, es fundamental contar con planes de respuesta efectivos. Se implementan las siguientes medidas:

- **Planes de recuperación ante desastres (tecnológicos y no tecnológicos)**, garantizando la continuidad del negocio a través de copias de seguridad automatizadas, pruebas de restauración y estrategias de redundancia de datos.
- **Procedimientos de respuesta ante incidentes**, detallando pasos específicos para la contención, erradicación y recuperación en caso de tener un incidente de cualquier índole (tecnológico o no tecnológico), testando periódicamente el proceso.
- **Análisis forense**, permitiendo investigar la causa raíz de los incidentes y aplicar medidas correctivas para evitar su recurrencia.

## Auditorías Internas y Externas

Para garantizar la mejora continua de nuestra seguridad, se realizan auditorías periódicas tanto internas como externas con la colaboración de expertos independientes. Estas auditorías permiten evaluar el cumplimiento de normativas y estándares de seguridad, detectar áreas de mejora y reforzar las defensas con base en las mejores prácticas del sector.

## Concienciación y Cultura de Seguridad

La seguridad de la información no es solo un aspecto técnico, sino también humano. Por ello, se promueve la formación continua y la concienciación en todos los niveles de la organización, asegurando que cada empleado o colaborador conozca su papel en la protección de la información y la importancia del cumplimiento de las políticas establecidas.

En el Grupo ACS, la seguridad de la información es una responsabilidad compartida y un compromiso permanente. Se seguirán reforzando las estrategias y adaptándose a los nuevos desafíos del entorno digital para garantizar la protección de los activos y la confianza de los stakeholders.

El compromiso con la seguridad de la información es clave para mantener la operatividad y reputación del Grupo. Con la implementación de estas medidas y la mejora continua de nuestros procesos, aseguramos que ACS esté preparado para enfrentar los retos actuales y futuros en materia de ciberseguridad.

## Aseguramiento de la salud física y emocional de los niños a través del aprendizaje

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está alineada con los principios recogidos en la Política de Derechos Humanos. Esta acción se vincula con los objetivos específicos de Clece. |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Fase posterior de la cadena de valor  |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Es una acción recurrente en las escuelas infantiles gestionadas por Clece   |

### Descripción de la acción

Clece reafirma su compromiso con la protección y el aseguramiento de la salud física y emocional de los menores a través de diversas iniciativas que lleva a cabo en las escuelas infantiles. Estas actividades, desarrolladas a lo largo de todo el curso escolar, están diseñadas para adaptarse a las distintas edades y entornos escolares, promoviendo un enfoque global y sostenible en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las acciones medioambientales implementadas buscan inculcar una conciencia ecológica desde las primeras etapas educativas. El proyecto educativo integra la sostenibilidad en todas las situaciones de aprendizaje, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentando un entorno escolar eco-responsable.

Entre las iniciativas destacadas se encuentra el mercadillo solidario realizado en marzo, donde los niños crean manualidades con materiales reciclados. Los fondos recaudados se destinan a la fundación WWF para la adopción simbólica de especies en peligro de extinción. Esta actividad no solo promueve la creatividad y la conciencia medioambiental, sino que también sensibiliza a los niños sobre la importancia de la biodiversidad y el respeto por los seres vivos.

El proyecto de huerto escolar es otra piedra angular de estas acciones. Durante los meses de septiembre y octubre, los alumnos participan en la preparación del huerto, aprendiendo sobre la calidad del suelo y las técnicas básicas de cultivo. A lo largo del curso, se involucran en actividades de siembra, riego y cuidado de las plantas, desarrollando habilidades prácticas y promoviendo hábitos saludables. Además, se fomenta la participación de las familias en estas actividades, fortaleciendo el vínculo entre el entorno escolar y el hogar.

Las sesiones de educación ambiental complementan estas acciones, abordando temas como el compostaje, la importancia de los polinizadores y la creación de remedios naturales contra plagas. Estas actividades no solo enriquecen el aprendizaje académico, sino que también promueven el desarrollo emocional y social de los niños, al trabajar en equipo y cuidar de su entorno.

A través de estas iniciativas, Clece contribuye activamente a la creación de espacios educativos saludables y sostenibles, garantizando el bienestar físico y emocional de los niños y fomentando valores fundamentales para la construcción de un futuro más responsable y respetuoso con el medio ambiente.

## 10.3. Métricas y Objetivos

### 10.3.1. S4-5: Metas relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

La clave de la política de ACS de gestión de la relación con el cliente pasa por la medición de la satisfacción y el establecimiento de planes para su mejora.

Dentro del Grupo ACS la mayoría de sus empresas tienen definido un sistema de medición de la satisfacción de los clientes, mientras que aquellas que tienen relación más directa con los usuarios finales, como Clece, tienen establecidos sistemas de medición formalizados de las quejas y reclamaciones de los clientes. En este aspecto hay que considerar que el negocio de la compañía no está centrado en clientes finales, sino en el negocio con otras empresas o con la administración pública, por lo que la gestión de estos sistemas se realiza mayoritariamente a través de sistemas de seguimiento personalizado.

En 2024, se han recibido 2.521 reclamaciones de las que un 94,9% han sido resueltas en el ejercicio de reporte. En 2023, se recibieron 1.282 reclamaciones de las que un 95,7% fueron resueltas.

La participación de los consumidores y usuarios finales en el establecimiento de los objetivos, el seguimiento y la identificación de posibles mejoras relacionados con los objetivos, se detalla en el capítulo de información general NEIS 2, concretamente en el apartado 0.2.2. sobre la participación de los grupos de interés.

#### Plan de Recuperación de Ciberseguridad

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>        | Este objetivo se relaciona con la Política de Seguridad de la Información establecidas por el Grupo ACS. |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b>   | Infraestructura crítica del negocio  |
| <b>Alcance</b>                              | 100% de los servicios considerados como críticos para el negocio   |
| <b>Valor y año de referencia</b>            | Final 2025   |
| <b>Período al que se aplica el objetivo</b> | 2024 - 2025  |

#### Promover iniciativas de concienciación en materia de Seguridad de la Información y aumentar los empleados formados

|   |   |
|---|---|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política de Seguridad de la Información establecidas por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | No existe un nivel objetivo. La finalidad es aumentar anualmente el número de empleados formados.   |
| <b>Alcance</b>                            | El objetivo comprende a todos los empleados del Grupo El objetivo comprende a todos los empleados del Grupo con responsabilidad en materia de ciberseguridad.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El año base es el 2019 con un total de 13.868 empleados formados. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thies como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo. |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza un seguimiento anual del número de empleados formados en el ámbito de ciberseguridad. En 2024 los empleados formados en el ejercicio de reporte ha sido de 37.473 frente a los 13.868 del año base. Es importante considerar que aunque la ciberseguridad es una materia importante para el Grupo ACS, por sus funciones no todos los empleados del Grupo necesitan este tipo de formación.  |

## Renovación y rediseño de la arquitectura de la red

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con la Política de Seguridad de la Información establecidas por el Grupo ACS. |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | Renovación tecnológica de la electrónica de red de ACS.  |
| <b>Alcance</b>                            | 100% de la electrónica de red.   |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | No existe valor de referencia pero si análisis de riesgos sobre su estado.                               |
| <b>Rendimiento</b>                        | Se realiza una verificación mensual para la verificación del estado.                                     |

## Homogeneizar las revisiones internas de Calidad mediante listados de chequeos estructurados sobre temáticas sensibles (especialmente servicios sociales y educativos)

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con los principios incluidos en la Política de Servicios Sociales de Clece  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | Homogeneizar los chequeos de control sobre temáticas sensibles (especialmente servicios sociales y educativos), alcanzando un 60% de los servicios sociales y educativos revisados.  |
| <b>Alcance</b>                            | Servicios sociales y educativos  |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | Durante el ejercicio 2024 se utilizaron estos listados de control en 24 centros.<br>El objetivo para el 2025 el alcanzar la utilización de los listados de control en 48 centros de servicios sociales (Residencias, Centros de Día, Ayuda a domicilio y Teleasistencia) y educativos (Escuelas Infantiles). |
| <b>Rendimiento</b>                        | Seguimiento semestral del cumplimiento del objetivo.   |

## 11. NEIS G-1 Conducta Empresarial

La conducta empresarial del Grupo ACS se asienta en los valores corporativos establecidos en el Código de Conducta del Grupo ACS que se definen en torno a los valores de integridad, excelencia, confianza, sostenibilidad y rentabilidad, garantizándose así la creación de valor sostenibilidad para sus accionistas y, a su vez, la generación de un valor compartido con los distintos grupos de interés. El Grupo ACS extiende además estos valores a los terceros con quienes se mantienen relaciones comerciales o de negocio a través de la cadena de valor, considerando al respecto el nivel de compromiso de los mismos con la cultura de conducta empresarial del Grupo.

En particular, la integridad implica que todas las personas del Grupo ACS deben cumplir con la normativa vigente en los países donde opera el Grupo, observando además un comportamiento ético que genere confianza en las comunidades y mercados en los que actúa el Grupo al exigir los máximos estándares de integridad entre nuestras personas y también a los terceros con los que se vincula el Grupo.

Es en este contexto de integridad y consiguiente compromiso de cumplimiento con la normativa de las diferentes jurisdicciones en las que está presente el Grupo, donde adquiere toda su significación y relevancia el establecimiento por el Consejo de Administración de ACS de una estrategia de compliance que parte del Código de Conducta y se desarrolla en la Política General de Compliance y demás políticas y normas corporativas que la complementan.

El modelo de gestión de compliance, se basa a su vez en la definición de la estructura societaria del grupo de sociedades del que ACS es sociedad dominante, fundamentado, según establece la Política de gobierno corporativo, en un modelo de gestión descentralizado, en el que ACS como sociedad cabecera del Grupo, asume las funciones de definición estratégica y establecimiento de las directrices básicas de gestión a nivel del Grupo a través de las correspondientes políticas y normas corporativas, sin perjuicio de la gestión ordinaria y efectiva de los negocios desde las distintas sociedades integradas en el Grupo, garantizándose así un nivel adecuado de coordinación y control interno.

Se ha implementado así un modelo de gestión de compliance de control medio que, respetando el modelo de gestión descentralizado del Grupo, está basado en los siguientes principios:

- La implementación y desarrollo de un sistema de estándares homogéneo para las filiales que tenga como objetivo que todas las filiales del grupo tengan un sistema de gestión de Compliance certificado o, al menos, que se pueda entender como certificable, unido a la monitorización semestral para detectar aquellos supuestos en los que se hayan reportado incumplimientos o infracciones o se haya constatado la materialización o realización de riesgos de compliance.
- Una gobernanza transversal de la función de compliance en la sociedad matriz, cuyo éxito se basa en la presencia en el órgano de gobernanza y compliance de las distintas funciones de supervisión que existen dentro de la organización por debajo de la comisión de auditoría y sostenibilidad (consolidación, compliance, riesgos y auditoría interna) que ejercen a su vez un control del riesgo de compliance sobre las funciones de naturaleza sustantiva, también presentes en dicho órgano (sostenibilidad, ciberseguridad, inteligencia artificial, privacidad y fiscalidad). Así, el Comité de Gobernanza y Compliance ejerce un mayor y más eficiente control de los riesgos de esta naturaleza, desarrollando sus funciones bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, o en su caso, del propio Consejo de Administración de ACS.

### 11.1. Gobernanza

#### 11.1.1. NEIS-2 GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

En cuanto al papel de los órganos de administración, dirección y supervisión, se ha incorporado la información en el apartado NEIS 2 (GOV 1, GOV-2, GOV-3 y GOV-4) del presente Informe.

En dichos apartados, se abordan los aspectos de divulgación de información relacionados con:

- El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.

- Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.
- Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.
- Declaración sobre la diligencia debida.

## 11.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

### 11.2.1. NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales

Los IROs relacionados con la Gobernanza se han identificado de acuerdo con el análisis de doble materialidad. Además, se han analizado los emplazamientos y las actividades del Grupo ACS y de su cadena de valor, teniéndose asimismo en cuenta los grupos de interés, en particular los colectivos afectados. Para más información, ver el capítulo de información general NEIS 2, apartado IRO – 1.

### 11.2.2. G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

El Grupo ACS cuenta con una serie de mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones relacionadas con comportamientos ilícitos o contrarios al código de conducta u otras normas internas. Entre estos mecanismos se encuentra el Sistema Global de Gestión de Compliance, el Modelo de doble control del riesgo, la normativa en materia de Compliance, la normativa antisoborno y el establecimiento del Canal Ético. A su vez, las funciones con mayor riesgo o exposición en relación con los riesgos penales de corrupción entre particulares y cohecho se encuentran analizadas e identificadas, desde una perspectiva preventiva, en el documento sobre "Personal especialmente expuesto al riesgo penal de la matriz de ACS". En concreto, y en relación con los distintos supuestos delictivos, se identifican a los miembros de los órganos de gobierno y dirección, en sus distintos niveles y áreas que pueden resultar afectadas por estos riesgos y, por ende, dónde resultan de aplicación las medidas preventivas y de control para evitar su materialización.

#### Sistema Global de Gestión de Compliance

En abril de 2021 se publicaba el estándar internacional ISO 37301 sobre Sistemas de Gestión de Compliance, seguido en septiembre de dicho año por la norma ISO 37000 de Gobernanza de las organizaciones. En consonancia con estas normas, el Consejo de Administración de ACS aprobó en diciembre de 2021 su Política de Gobierno Corporativo (actualizada en diciembre de 2024) en la que ya se hacía referencia al Sistema Global de Gestión de Compliance de la organización, que tiene por objeto implementar un modelo que respetando la estructura de gestión descentralizada del Grupo, permita a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración de la sociedad matriz cotizada española, supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, así como el cumplimiento de los deberes de diligencia de la matriz con respecto a las filiales, mediante un sistema de doble control del riesgo en los distintos ámbitos de Compliance. El Sistema Global de Gestión de Compliance extiende su alcance al ámbito del cumplimiento penal y antisoborno, el ámbito del abuso de mercado, el del derecho de la competencia, el ámbito de la privacidad y la protección de datos, el ámbito de la inteligencia artificial y ciberseguridad, el ámbito de la sostenibilidad y el de la debida diligencia medioambiental y de Derechos Humanos y el ámbito fiscal, entre otros y, en general, cualquier otro ámbito de compliance que, en cada momento, el Consejo de Administración, pueda considerar que debe quedar bajo el Sistema Global de Gestión de Compliance.

Los principales elementos del Sistema Global de Gestión de Compliance se detallan en la Política General de Compliance.

Al igual que el resto de las políticas y procedimientos del Grupo, esta política está a disposición de todas las partes interesadas y Socios de Negocio en la página web corporativa [www.grupoacs.com](http://www.grupoacs.com).

El Sistema Global de Gestión de Compliance tiene por tanto como objeto estructurar un entorno de prevención, detección y gestión temprana de los riesgos en los distintos ámbitos de Compliance, así como reducir sus efectos indeseados en el caso de que se materialicen, contribuyendo a generar una cultura de

cumplimiento en toda la organización en aquello que les sea aplicable. Definido así el alcance del Sistema Global de Gestión de Compliance, son elementos principales del mismo: la Política General de Compliance, la Función de Compliance, las matrices de riesgos y controles en los distintos ámbitos de compliance, el Canal Ético de ACS (Sistema interno de información) y el Sistema Disciplinario.



## Política General de Compliance

### Actualización de las Políticas del Sistema Global de Gestión de Compliance

Las principales políticas y procedimientos de Compliance del Grupo están a disposición de todas las partes interesadas y Socios de Negocio en la página web corporativa [www.grupoacs.com](http://www.grupoacs.com). En estas políticas se establecen los principios básicos de actuación en relación con los impactos, riesgos y oportunidades detectados en diferentes ámbitos normativos y, a su vez, sirven como normas de referencia en la promoción e incentivo de una conducta empresarial acorde con los valores y con la reputación de la cultura corporativa de Compliance del Grupo ACS.

De este modo, desde una perspectiva de Gobernanza, el Consejo de Administración aprobó en noviembre de 2024 la modificación del Reglamento del Comité de Compliance, que pasó a denominarse "Reglamento del Comité de Gobernanza y Compliance", con el objeto de añadir al Comité funciones consultivas y de apoyo en materia de gobernanza con fines de coordinación cuando ello fuere necesario, al Director de Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, la Directora de Sostenibilidad y la Delegada de Protección de Datos que fueron nombrados nuevos miembros de dicho Comité.

Se define así un proceso continuo de interacción entre elementos de la organización para establecer Políticas, Objetivos y Procesos con el fin de que aquella cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y sostenible a largo plazo, generando evidencias del compromiso de la organización con el cumplimiento y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

### El Modelo de doble control del riesgo: deberes de diligencia de la matriz con respecto a las filiales

Para la promoción de la adopción de un modelo de gestión de Compliance propio por parte de las filiales, que se pueda entender como robusto, la sociedad matriz del Grupo ACS desarrolla un doble sistema de control:

- La implementación y desarrollo de un sistema de estándares homogéneo para las filiales que tenga como objetivo que todas las filiales del grupo tengan un sistema de gestión de Compliance certificado o, al menos, que se pueda entender como certificable. Este sistema permitirá detectar aquellas filiales que presentan deficiencias y que no alcanzan el nivel mínimo de homogeneidad del grupo. De esta manera se contará con un sistema de control del riesgo que representan las filiales en su conjunto que, a su vez, permitirá detectar donde existe mayor vulnerabilidad frente a los riesgos indirectos provenientes de las filiales.
- Monitorización semestral para detectar aquellos supuestos en los que se hayan reportado incumplimientos o infracciones o se haya constatado la materialización o realización de riesgos de compliance, monitorizando igualmente si la filial ha reaccionado adecuadamente en ese caso concreto detectando las deficiencias del sistema, realizando acciones correctivas y los pasos dados para resolverlas (investigaciones internas y sus resultados, modificación de normas, mejora de controles, etc.).

Con arreglo al modelo de gestión descentralizado del Grupo ACS, desde la sociedad matriz del Grupo se promueve la adopción de un modelo propio y específico de gestión de compliance por parte de cada una de las filiales, si bien alineado con unos estándares normativos y Políticas comunes. En este sentido, se debe entender el uso de una herramienta como el Global Compliance Report entre las sociedades del Grupo para evaluar los riesgos que el sistema independiente de gestión del Compliance de cada una de ellas representa para la matriz. De esta manera la matriz dispone, al menos, de un mecanismo de información y conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta para que los administradores de ésta cumplan con su deber general de control y diligencia.

Con dicha información puede operar con los riesgos indirectos que provienen de las filiales, implementando y desarrollando una segunda línea de control propia, complementaria de los sistemas específicos de las filiales. Ello permite un control de intensidad media, sin intervención diaria en la gestión de Compliance de la filial, que se base en un sistema de reportes de la filial a la matriz. El sistema de reporting homogéneo a nivel grupo permite fundamentar la existencia de un debido control por parte de la matriz respecto a las filiales, promoviendo la adopción de sistemas propios de gestión del cumplimiento por las filiales sin perjuicio de la función de supervisión y control que corresponde a la matriz. A estos efectos se dispone de una herramienta, diseñada en 2019, que ha sido objeto de constante corrección y mejora, denominada Global Compliance Report que, en su última versión de diciembre de 2024, comprende los siguientes apartados: I. Obligaciones en Compliance penal y antisoborno; II. Personal de Cumplimiento y responsabilidades.; III. Socios de Negocio. Debida diligencia externa y evaluación de riesgos; IV. Formación y comunicación en Compliance.; V. Controles, objetivos y recursos; VI. Auditoría y monitorización.; VII. Canal ético.; VIII. Procedimiento de investigación interna.; IX. Régimen disciplinario.; X. Incumplimientos, análisis y acciones correctivas.; XI. Competencia.; XII. Ciberseguridad; XIII. Debida diligencia medioambiental.; XIV. Debida diligencia en Derechos Humanos.; XV. Compliance tributario.; XVI. Gobierno corporativo

El Global Compliance Report que remiten las filiales del Grupo cada semestre, se complementa con la Matriz de Riesgos y Controles Penales y Antisoborno de la sociedad cabecera del Grupo ACS en la que se recogen tanto los riesgos a los que la sociedad individual cotizada está expuesta por su propia actividad, como el riesgo al que está expuesta indirectamente a través de los riesgos penales de las actividades de sus filiales. A esta Matriz de riesgos y controles del ámbito penal y antisoborno de la sociedad cabecera del Grupo, se añadió una matriz de riesgos y controles en el ámbito de Compliance tributario y una matriz de riesgos de IT y Ciberseguridad.

El Global Compliance Report permite, además, realizar anualmente un Risk Score Card en todos los ámbitos de Compliance objeto de reporte.

Señalar asimismo, que la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad recibe información periódicamente del Director de Compliance y Gobierno Corporativo para realizar un adecuado seguimiento de los objetivos anuales de Compliance, estar permanentemente informada de las novedades normativas y de las mejores prácticas en este ámbito y conocer a la mayor brevedad cualquier incidencia en materia de integridad y cumplimiento normativo que se haya podido producir. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad lleva a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Supervisión de la Memoria Anual de Monitorización de Compliance.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de Compliance y de los principales riesgos al respecto.
- Seguimiento de los principales riesgos de Compliance a los que está expuesto el Grupo, así como de las principales iniciativas y acciones formativas en materia de Compliance.
- Seguimiento de la actividad del Canal Ético

## Normativa en materia de Compliance

Además de la actualización de las diferentes políticas en materia de sostenibilidad referidas en los capítulos anteriores de este informe, el Consejo de Administración ha llevado a cabo en diciembre de 2024 una importante actualización de distintas normas corporativas en materia de Compliance, entre ellas:

### Compliance general, abuso de mercado, competencia

- Código de Conducta, incorporando criterios de sostenibilidad y seguridad de la información (IA y ciberseguridad) y alineando su contenido con la Directiva (UE) 2024/1760 de diligencia debida en sostenibilidad y el Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.
- Política General de Compliance, incluyendo entre otros aspectos, los nuevos riesgos derivados de la Directiva NIS 2 (2022/2555) sobre ciberseguridad y el Reglamento de Inteligencia Artificial (UE) 2024/1689, revisándose a su vez en conexión con la misma aspectos puntuales de la Política de compliance penal y antisoborno, Cumplimiento de Sanciones Internacionales, Regalos y

hospitalidades, Relaciones con funcionarios públicos y equivalentes y la Política de protección del informante (Canal Ético), además de las mencionadas a continuación.

- Documento vertebrador del Sistema de gestión de Compliance.
- Política de Seguridad y salud laboral.
- Política de gestión de conflictos de interés, que complementa el marco normativo interno sobre Compliance.
- Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), simplificando el ámbito subjetivo de aplicación del mismo, conforme al Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y la Ley de Mercado de Valores y Servicios de Inversión de 2023. Y asimismo se ha actualizado la Política de Autocartera en consonancia igualmente con la Ley de Mercado de Valores y Servicios de Inversión de 2023.
- Política y Protocolo de Cumplimiento en materia de Competencia, incorporando principios básicos en control de concentraciones y ayudas de Estado, teniendo en cuenta a su vez las Guías y Protocolos de actuación de las autoridades regulatorias de competencia.
- Procedimiento de Identificación y Evaluación de Impacto de Obligaciones de Compliance.
- Política General de control y gestión de riesgos.
- Reglamento del Comité de Gobernanza y Compliance.



**Políticas y procedimientos Compliance  
Grupo ACS**

## Avances e hitos de mejora en materia de Compliance y defensa de la competencia

Todas las actualizaciones de las políticas corporativas anteriormente referidas se han llevado a cabo en consonancia a su vez con las certificaciones ISO y UNE y los distintos ratings de relevancia en las materias referidas. La información al respecto puede consultarse en el Informe de transparencia del Comité de Compliance, así como en la página web del Grupo.



**Informe Anual de Transparencia de  
actividades de Compliance**



**Certificados en materia de  
Compliance**

## Canales de comunicación y denuncias establecidos

Los canales de comunicación y/o denuncias se presentan como herramientas que permiten a las organizaciones canalizar las comunicaciones, así como consultas o denuncias relacionadas con sospechas de irregularidades, que muchas veces sólo son conocidas por determinados empleados de la misma organización o por personas ajenas a la misma. De esta forma, a través de estos canales se permite a las organizaciones, como entidad más cercana a los hechos informados, su conocimiento, investigación y respuesta temprana.

El Grupo ACS es consciente de esta realidad y de la importancia de dotar de las herramientas adecuadas a los integrantes de su entorno para la comunicación de cualquier infracción desde un entorno seguro y de confianza para los informantes.

El Canal Ético de ACS está alineado con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, también conocida como Ley de Protección al Informante, que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. En el contexto de la cultura de Compliance de ACS, un objetivo siempre presente es mantenerse alineado con las mejores prácticas en cada ámbito. Por ello, la regulación del Canal Ético de ACS también se encuentra alineada con el estándar internacional ISO 37002:2021 sobre

Sistemas de gestión de Irregularidades, al igual que la mayoría de las sociedades de Grupo ACS, basado en los principios de confianza, imparcialidad y protección y, con un régimen de protección más amplio que los citados textos legales, aproximando las prácticas de ACS a las más altas expectativas de la sociedad en general, y de sus grupos de interés en particular.

El Canal Ético de ACS, al que se refiere el Código de Conducta del Grupo ACS está regulado de manera específica a través de las siguientes normas: (i) la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS y (ii) el Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas en el Canal Ético de ACS.



**Código de Conducta**



**Política Funcionamiento del Canal ético**

En cuanto a la gestión del Canal, el Comité de Gobernanza y Compliance de ACS está designado por el Consejo de Administración como Responsable del Sistema Interno de Información, siendo la Directora de Compliance, la persona física nombrada representante frente a la Autoridad Independiente de Protección al Informante.

ACS facilita a todos los miembros de su organización o sujetos que sospechen o conozcan de infracciones relacionados con ACS que utilicen esta u otras vías internas de comunicación para trasladar a ACS sus inquietudes. Además, ACS hace saber en todo momento a cualquier posible informante que también dispone de canales externos de información ante las autoridades competentes y, en su caso, ante las instituciones, órganos u organismos de la Unión Europea citando, para ello, información de acceso en su propia Política de Funcionamiento del Canal Ético.

Tal y como se establece en la Política de Funcionamiento del Canal Ético, ACS insta a los consejeros, directivos y empleados que mantienen vínculos con las empresas del Grupo -con independencia de la naturaleza jurídica de su relación- y a las personas que, aun no siendo empleados, tengan conocimiento de la existencia de cualquier infracción en su relación profesional con ACS a ponerlo en conocimiento de la Organización.

El Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas en el Canal Ético de ACS desarrolla el contenido de la Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS, ratificando su firme voluntad de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos de ACS, estableciendo los mecanismos necesarios para llevar a cabo la tramitación interna de las comunicaciones recibidas. En ese sentido, ACS considera que la pluralidad de canales internos habilitados amplía el elenco de posibles comunicaciones por motivo de materia o gravedad, y que es necesario clasificar internamente para su gestión más adecuada, tomando en consideración parámetros de (i) urgencia; (ii) personas involucradas o (iii) la entidad afectada. Estos criterios ayudan a identificar y tratar adecuadamente la tipología de denuncias recibidas, tal y como se recoge con mayor detalle en el Procedimiento de gestión de comunicaciones recibidas de ACS.

En cuanto a su tramitación, ACS se encuentra alineado con el estándar internacional ISO 37002:2021, dividiendo el procedimiento de gestión e investigación de las comunicaciones recibidas en cuatro (4) fases: (i) Recepción de las denuncias de irregularidades; (ii) Evaluación de las denuncias de irregularidades (triaje); (iii) Tratamiento de las denuncias de irregularidades; y (iv) Conclusión de los casos.

Todas las fases del procedimiento de investigación en ACS guardarán los siguientes principios y garantías: (i) Principio de confianza y confidencialidad; (ii) Principio de objetividad; (iii) Principio de Imparcialidad y de presunción de inocencia; (iv) Principio de adecuación a la normativa aplicable y suficiencia de medios; (v) Principio de proporcionalidad y subsidiariedad; y (vi) Protección del informante de buena fe.

El Canal Ético de ACS permite que las denuncias puedan llevarse a cabo de forma anónima. A través de la plataforma digital del Canal Ético, el informante puede mantenerse en contacto con la organización preservando su identidad y haciendo seguimiento de su expediente. Igualmente, ACS permite al informante designar un medio de comunicación preferente para recibir información sobre el estado de su comunicación o puesta en contacto con el mismo para solicitar información y/o aclaración adicional. Tanto

en la presentación de denuncias anónimas como nominativas, ACS garantiza la confidencialidad y ausencia de represalias y/o conductas perjudiciales sobre el informante, ofreciendo, para ello, la protección y apoyo necesario desde el momento de interposición de la denuncia cuando sea oportuno.

ACS cuenta con un proveedor tecnológico externo, Whistleblower Software, para la recepción de las denuncias recibidas. A través de este proveedor se lleva a cabo un análisis preliminar destinado a la prevención de conflictos de interés en el caso de estar involucrados algún miembro del Comité de Gobernanza y Compliance. Igualmente, se permite la trazabilidad y seguimiento de todas las comunicaciones recibidas para su oportuno tratamiento en su gestión y custodia de las mismas.

Además, el Grupo ACS trata los datos personales para la tramitación e investigación de la denuncia formulada a través del Canal Ético de acuerdo con la legislación vigente. Los informantes pueden ejercer sus derechos de protección de datos dirigiéndose a Avda. Pío XII, 102, 28036, Madrid, España o al correo electrónico [pdd@grupoacs.com](mailto:pdd@grupoacs.com). Disponen de información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en la sección de protección de datos de la web, así como directamente en la información relativa a los usuarios de nuestro Canal Ético.

Se accede al Canal Ético del Grupo ACS:

- A través de la página web del Grupo - Canal Ético - Compliance - Grupo ACS-, en sección separada, fácilmente identificable, accesible a todos los miembros de Grupo ACS, así como a la de todos los interlocutores del Grupo y partes interesadas.
- Por correo postal dirigido a

Canal Ético Grupo ACS  
Avda. Pío XII 102, 28036 Madrid, España.

Comunicación verbal y/o presencial:

Igualmente, se posibilita a las miembros de ACS trasladar consultas, inquietudes o denuncias a través de los siguientes medios: (i) Superior directo o un miembro de la dirección de ACS; (ii) Miembro del Comité de Gobernanza y Compliance; y (iii) la Dirección de Cumplimiento Normativo. También será posible que el informante solicite una reunión presencial con el Comité de Compliance, o con alguno de sus miembros, en el plazo siete (7) días desde la solicitud de la reunión.

Finalmente, durante 2024, en el Canal Ético de ACS se han recibido cuatro (4) denuncias, tres (3) de ellas fueron remitidas a las Divisiones correspondientes de ACS según lo establecido en la Política de Funcionamiento del Canal Ético ACS. Estas comunicaciones no tuvieron impacto significativo en el ejercicio.

## **Formación en conducta empresarial**

Durante el ejercicio 2024, ACS ha continuado desarrollando su programa de formación en Compliance con el objetivo de consolidar su cultura en todas sus divisiones. En este contexto, el Comité de Gobernanza y Compliance ha llevado a cabo un seguimiento de las principales formaciones y ponencias impartidas a lo largo del año.

La estrategia formativa parte del Documento vertebrador del Sistema Global de Compliance en que la formación se considera como un factor clave para generar y mantener una cultura ética y de respeto a la Ley que permeabilice en la Organización. Dicha estrategia ha estado además alineada con la Matriz de Formación aprobada por el Comité de Gobernanza y Compliance, la cual establece la necesidad de una formación estructurada y segmentada en función de los diferentes niveles organizativos.

Las actividades formativas han consistido en la combinación de sesiones online, ponencias presenciales y formación interna impartida por expertos, asegurando un alcance óptimo en la transmisión de conocimiento sobre cumplimiento normativo y mejores prácticas en la materia.

En este sentido, el 17 de julio de 2024, ACS lanzó una nueva plataforma de formación online, en la que se han publicado nuevos módulos formativos sobre compliance y ciberseguridad.

Los siguientes cursos han sido impartidos durante 2024 para todos los empleados:

- Implantación del Modelo de Gestión de Compliance Tributario, en formato vídeo.
- Compliance Penal y Antisoborno en ACS – Curso avanzado en la norma UNE 19601 y la ISO 37001, sobre dos casos prácticos reales con la intervención de toda la Organización, incluyendo a los titulares de controles.
- Vídeo impartido para identificar, clasificar y visualizar las distintas actividades en materia de compliance que se llevan a cabo desde las distintas áreas funcionales de la matriz del Grupo ACS y que se traducen en responsabilidades y obligaciones de las que parte de los miembros de la organización son titulares.
- Talleres monográficos individuales y presenciales sobre los riesgos asociados a cada uno de los controles identificados en la Matriz de riesgos y controles penales y antisoborno.
- Formación a todos los usuarios previa a la implantación de Workiva.
- Introducción en Compliance, sesión presencial impartida por el Comité de Gobernanza y Compliance, a través de la Directora de Compliance y Gobierno Corporativo y la Directora de Auditoría Interna a todos los nuevos empleados de la Organización.

Todos estos módulos de formación han sido difundidos a todos los empleados a través de la intranet corporativa y enviados a los miembros del Consejo de Administración.

### **11.2.3. G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores**

La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos materiales para el Grupo ACS. El compromiso del Grupo con su cadena de suministro es clave para asegurar un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleva consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles.

El modelo de relación con proveedores, contratistas y socios de negocio establecido por el Grupo ACS busca garantizar un proceso responsable, equitativo y ético, adaptado a las necesidades operativas de cada sociedad. Por ello, la integración de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG, por sus siglas en inglés) en la gestión de su cadena de suministro forma parte de la responsabilidad del Grupo ACS y del compromiso de éste con el desarrollo sostenible.

El Consejo de Administración del Grupo ACS aprobó, en este sentido, el Código de Conducta para Socios Comerciales, actualizada en su última versión el 19 de diciembre de 2024, en el que se establecen los principios básicos de actuación que deben regir la relación de los Socios de Negocio con el Grupo ACS.



#### **Código de Conducta para Socios Comerciales**

Adicionalmente a este Código de Conducta para Socios de Negocio, durante el año 2024 el Grupo ACS aprobó su Política de Compras Sostenibles en la que se establecen los Principios básicos de actuación y pautas de comportamiento de ACS, con proyección sobre el Grupo, en los procesos de compra de bienes y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, con el fin de promover las mejores prácticas en materia de sostenibilidad a lo largo de la Cadena de valor. Además, la Política de Compras Sostenibles establece medidas para evitar los retrasos en los pagos a los proveedores, cumpliendo con los plazos de pago previstos en la legislación de aplicación, así como para la resolución de las disputas o reclamaciones relacionadas con los mismos.

El Grupo ACS tiene una estructura descentralizada y desarrolla su actividad a través de un extenso grupo de entidades que comparten la cultura y valores de ACS, al tiempo que cada una opera en materia de contratación con unos sistemas de gestión propios e independientes, amparados siempre en los principios y objetivos comunes definidos en esta Política, entre los que se encuentran:

- Mapear la cadena de aprovisionamientos, identificando aquellos puntos donde se producen los impactos, riesgos y oportunidades materiales desde el punto de vista de la sostenibilidad.
- Adoptar medidas adecuadas de diligencia debida para identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar los impactos adversos, reales o potenciales, en materia de derechos humanos y medio ambiente.
- Asegurar que los procesos de homologación y los sistemas de gestión y recogida de información de proveedores contemplan las cuestiones de sostenibilidad que son materiales para la organización.
- Revisar de manera continua y, en su caso, actualizar y mejorar los procesos de compra y aprovisionamiento para asegurar su alineamiento con los principios recogidos en el Código de Conducta de Socios Comerciales y hacer los mejores esfuerzos para evitar posibles impactos adversos en materia de sostenibilidad.
- Colaborar con proveedores que cumplan los estándares de sostenibilidad de ACS, excluyendo aquellos que se considera que tienen una alta probabilidad de causar impactos adversos graves para los derechos humanos o el medio ambiente.
- Recabar información sobre IROS materiales para poder reportarla a terceros y a las entidades del Grupo para que estas, a su vez, puedan cumplir con sus compromisos en materia de transparencia informativa.
- Informar a proveedores y contratistas significativos acerca de los compromisos de sostenibilidad de la Organización.
- Priorizar, cuando las condiciones sean comparables y se presenten circunstancias equivalentes, la contratación de aquellos proveedores y contratistas significativos que sean capaces de mostrar objetivos concretos de descarbonización y, en general, de sostenibilidad. Así, se priorizará la contratación de proveedores significativos con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, aplicando en los estándares de homologación y selección de proveedores un peso determinado a los criterios de sostenibilidad que establecerá ACS y cada una de las entidades del Grupo en función de su operativa interna.
- Evaluar sistemáticamente a los de proveedores significativos y, en el caso de que se observen deficiencias en materia de sostenibilidad o éstos no se alineen con los principios mínimos internos establecidos por la Organización, se acordarán con ellos medidas correctivas para solventar estas deficiencias en el período de tiempo que quede establecido. En caso de que éstas no se subsanen, la Organización valorará la posibilidad de suspender o resolver la relación comercial o de negocios, previa consideración de los impactos negativos que se derivarían de ello.
- Evaluar recurrentemente el comportamiento en materia de sostenibilidad de los proveedores en relación con temas como la seguridad y la salud, el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente (descarbonización, contaminación, biodiversidad, recursos hídricos o economía circular). Los proveedores con riesgos de sostenibilidad bajos o medios pero gestionables son tratados con una atención intensificada.
- Establecer programas de formación y sensibilización para proveedores significativos con la finalidad de mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad, incluyendo en aquellos casos que sea posible, el acceso de los proveedores significativos a comparativas en materia de prácticas de sostenibilidad.



### Política de Compras Sostenibles

En conexión con los Principios básicos de actuación antes referidos y con la finalidad de garantizar su eficacia y adoptar medidas adecuadas de diligencia debida, en el marco de los procesos de compra y aprovisionamiento, se adoptan las medidas que resultan convenientes y, entre ellas:

## Homologación

El modelo de gestión responsable de la Cadena de valor comienza por un proceso de homologación de Proveedores significativos en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por ACS y las sociedades integradas en su Grupo para formar parte de sus Cadenas de aprovisionamiento, a través de plataformas externas de evaluación, cuestionarios y plataformas informáticas

En esta consolidación no solo los aspectos económicos y técnicos, sino también diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad tales como certificaciones ambientales, de calidad o la adhesión a estándares internacionales en materia de DD.HH., de tal forma que se puedan evaluar la idoneidad de los proveedores significativos para alinearse con los objetivos y principios de esta Política y facilitar la identificación, prevención y gestión de los impactos potenciales relacionados con la Cadena de aprovisionamiento. El peso que tienen los factores ESG en el proceso de homologación varía según las actividades y áreas de actuación de las compañías, pero el peso medio ponderado de estos factores supera el 36,1% en el año 2024, siendo por tanto el comportamiento y la evolución de los indicadores ESG uno de los factores a considerar dentro de la homologación y selección de los mismos. Entre los aspectos concretos evaluados se consideran certificaciones en aspectos ambientales (ISO14001, EMAS o similares), certificaciones en aspectos de calidad (ISO 9001 y similares), adhesión a estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y derechos laborales y análisis de los estándares y prácticas laborales de los proveedores y subcontratistas, entre otros. Así, en 2024, un 69,4% de los proveedores con los que ha trabajado el Grupo se han adherido a estándares de compromiso ético, social y ambiental o cuentan con certificaciones en este ámbito.

## Análisis

Las compañías del Grupo ACS desarrollan análisis para identificar proveedores significativos en sus cadenas de suministro, considerando tanto los aspectos económicos/técnicos así como los proveedores significativos en materia de ESG.

Para determinar los proveedores significativos en materia de sostenibilidad se realiza un análisis preliminar en aquellos proveedores que se identifican que pueden ser de alto riesgo por:

- **Riesgo específico de país:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con la situación política, social, económica, ambiental o regulatoria de un país.
- **Riesgo específico del sector:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con las características distintivas de un sector en cuanto a la situación laboral, el consumo de energía, la intensidad de los recursos, las emisiones o el potencial de contaminación.
- **Riesgo específico de una materia prima/ producto básico:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con la estructura de la cadena de suministro de un producto básico, la situación laboral, el uso de la tierra y la intensidad de los recursos, el consumo de energía, las emisiones, la toxicidad de los materiales o el potencial de contaminación.

Dentro de estos proveedores se identifican aquellos que pueden tener riesgos sustanciales de impactos en algunos de estos aspectos:

- **Aspectos ambientales:** el riesgo de impactos negativos relacionados con temas ambientales, que incluyen, entre otros, emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía, consumo de agua, eficiencia de recursos, contaminación, desechos o biodiversidad.
- **Aspectos sociales:** riesgo de impactos negativos relacionados con temas sociales, incluidos, entre otros, los derechos humanos y los derechos laborales, como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, las horas de trabajo, la remuneración, la salud ocupacional y la seguridad o los derechos de las comunidades locales.
- **Aspectos de gobernanza:** el riesgo de impactos negativos relacionados con temas de gobernanza, incluidos, entre otros, corrupción, soborno, conflictos de intereses o prácticas anticompetitivas.

Fruto de estos procesos, los datos principales sobre el análisis de proveedores significativos (críticos en términos técnico económicos más significativos en materia de ESG) se ha determinado que hay 6.662 proveedores significativos en el año 2024.

Los proveedores significativos pueden ser sometidos, de forma aleatoria, a auditorías puntuales, que pueden ser tanto internas como de terceros independientes, que persiguen asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los proveedores y suministradores, identificar posibles incumplimientos e implementar, en su caso, medidas correctoras o de gestión adaptadas a las circunstancias del caso concreto que, en última instancia, pueden conllevar la resolución inmediata de la relación contractual.

Dada la importancia del análisis de la cadena de suministro para la gestión de riesgos para la compañía, las empresas del Grupo ACS identifican sus proveedores críticos directos (proveedores críticos tier-1). El Grupo ACS ha evaluado durante 2024 a 5.609 proveedores significativos tier-1 en términos de sostenibilidad, lo que representa un 84,2% del total de los 81.573 proveedores activos con los que ha trabajado el Grupo durante el año 2024. Estos proveedores significativos representan un 61,8% del gasto total de aprovisionamientos en el año 2024. De estos proveedores significativos tier-1 evaluados, se han identificado a un 2,6% de ellos con riesgo en términos de sostenibilidad, entendiéndose como tal la falta de certificaciones, incumplimientos u otros riesgos detectados. Para los proveedores en riesgo de sostenibilidad, tal y como se especifica en la Política de Compras Sostenibles, en el caso de que se observen deficiencias en materia de sostenibilidad o éstos no se alineen con los principios mínimos internos establecidos por la Organización, se acordarán con ellos medidas correctivas para solventar estas deficiencias en el período de tiempo que quede establecido. En caso de que éstas no se subsanen, la Organización valorará la posibilidad de suspender o resolver la relación comercial o de negocios, previa consideración de los impactos adversos que se derivarían de ello.

Así, dependiendo los riesgos detectados se analizan los motivos de la evaluación negativa y se plantean iniciativas y planes de remediación para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración. Si es un incumplimiento grave puede conllevar la rescisión inmediata de los contratos o acuerdos de relación con proveedores.

En el año 2024, se habían evaluado a un 85,6% de los proveedores significativos de tier-1 a lo largo de su relación con el Grupo.

#### Cadenas de aprovisionamiento

En los proveedores significativos, se llevan a cabo análisis para su identificación en las Cadenas de aprovisionamiento y, cuando procede, plantear iniciativas y planes de remediación para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración. Asimismo, en las empresas del Grupo se ha empezado a extender el alcance de este análisis de la cadena de suministro del Grupo, alcanzando a los proveedores significativos de los proveedores directos (proveedores significativos tier-2), así como aquellos proveedores de tier 2 que pueden tener riesgos potenciales en materia de sostenibilidad. El número de estos proveedores identificados en 2024 alcanzó los 96.444 proveedores significativos en materia de ESG.

### 11.2.1. G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

En el ámbito específico de Compliance penal y antisoborno, el Código de Conducta, la Política General de Compliance y el Código de Conducta para Socios Comerciales se completan con la Política de compliance penal y antisoborno, la Política de Cumplimiento de Sanciones Internacionales impuestas a terceros, la Política de Regalos y hospitalidades así como la Política de Relaciones con funcionarios públicos y equivalentes, revisadas por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024, para incorporar determinados principios relacionados fundamentalmente con las novedades normativas en materia de sostenibilidad, datos, seguridad de la información, ciberseguridad e inteligencia artificial.

Todo este conjunto normativo está alineado con el estándar nacional UNE 19601:2017 sobre sistemas de gestión de Compliance penal y con el estándar internacional ISO 37001:2021 sobre sistemas de gestión antisoborno.

 **Política de Compliance penal y antisoborno**

 **Certificaciones de AENOR en [www.grupoacs.com](http://www.grupoacs.com)**

Asimismo, durante el ejercicio 2024 se han actualizado y revaluado las matrices de riesgo específicas en relación con los riesgos y controles en materia de Compliance penal y antisoborno.

La Política de Compliance Penal y Antisoborno de ACS prevé un mecanismo específico para la comunicación de conductas e incidentes que puedan suponer un riesgo en materia de corrupción y soborno, concretamente a través del Canal Ético de ACS. Las comunicaciones recibidas a través de dicho Canal Ético serán gestionadas de conformidad con su Política de funcionamiento del Canal Ético y con el Procedimiento específico para la gestión de comunicaciones del Canal Ético.

En virtud de lo previsto por la normativa interna que rige el funcionamiento del Canal Ético de ACS, durante la fase de tratamiento e investigación de las denuncias, está prevista, entre otras reglas, la necesaria evitación de conflictos de intereses que garanticen la separación de la investigación con respecto a las personas involucradas o denunciadas por la comunicación que recoge el incidente o, en su caso, el incumplimiento. Esta normativa prevé que el tratamiento e investigación de las denuncias sea impulsada por el Comité de Compliance, atendiendo a criterios de imparcialidad, especialidad y conocimiento de la materia, sin perjuicio de la participación, en su caso, de un tercero experto en la investigación, siempre que se considere pertinente y no concurran conflictos de intereses.

El Procedimiento de gestión de comunicaciones del Canal Ético prevé, en función de las tipologías y clasificaciones de denuncias, la remisión del Informe de investigación y conclusiones de la denuncia a la Alta Dirección o, en su caso, atendiendo a la tipología de la denuncia, al Consejo de Administración, para su valoración y propuesta de actuación.

Corresponde al Comité de Gobernanza y Compliance el impulso autónomo de la implementación de las diferentes medidas que conforman el Sistema de Gestión de Compliance penal y antisoborno de ACS y por tanto la adopción de las medidas de difusión que se consideren pertinentes.

La Política de Compliance Penal y Antisoborno de ACS, al igual que otras políticas corporativas, están a disposición de todos los miembros de la Organización en la intranet corporativa, así como de todos los grupos relevantes a través de su difusión pública en la web corporativa [www.grupoacs.com](http://www.grupoacs.com), requiriéndose, adicionalmente, en los casos previstos por esta normativa interna, el conocimiento e incluso la conformidad expresa de los socios de negocio de ACS con los valores de la Política de Compliance Penal y Antisoborno.

## Formación

La formación en materia de compliance es un factor clave para generar y mantener una cultura ética y de respeto a la Ley que permeabilice en la Organización.

El Comité de Gobernanza y Compliance, se ocupa de impulsar ciclos de formación programada sobre Compliance en cada uno de los distintos ámbitos de compliance definidos dirigidos a los miembros de la Organización, cuidándose de que aquellas personas que, por su cargo o por desarrollar en la Organización una actividad expuesta a Riesgos de Compliance con una valoración superior a bajo en su evaluación, reciben una formación adecuada que les ayude a prevenirlos, detectarlos y gestionarlos adecuadamente.

En este sentido, y dado que las necesidades formativas pueden variar dependiendo de las ocupaciones y categorías profesionales de los miembros de la Organización, se definen contenidos diferenciados para aquellos que están sujetos a obligaciones de Compliance especiales, dejando constancia documental (i) del material utilizado, (ii) de las personas que han realizado los cursos, (iii) las calificaciones obtenidas, (iv) los certificados de asistencia y/o aprovechamiento facilitados a cada asistente/participante en la formación y (v) las actas firmadas por los responsables de impartir la formación (para las formaciones de carácter presencial).

Anualmente, el Comité de Gobernanza y Compliance aprobará la matriz de formación que abarcará las distintas áreas de Compliance. En ella, se refleja la estructura de la formación común para todos los Miembros de la Organización así como la asignación de módulos específicos a los Miembros de la Organización que, por su actividad o cargo en la Organización, están expuestos a Riesgos de Compliance específicos. El Comité de Gobernanza y Compliance se encargará de mantener actualizada esta matriz, atendiendo a las evaluaciones de Riesgos de Compliance periódicas, el personal que ocupa posiciones especialmente expuestas y los Objetivos de Compliance de la Organización.

Sin perjuicio de la formación de carácter programado, ACS ofrecerá los cursos ad hoc a los miembros de la Organización que se vean afectados por eventuales cambios internos (p.e. promoción laboral o cambio de

departamento, incorporación de nuevas líneas de negocio u otros cambios operacionales / estructurales) o externos (p.e. modificaciones en la legislación), o ante eventuales incumplimientos del Sistema Global de Gestión de Compliance que desencadenen la necesidad de las acciones formativas adicionales.

De manera específica, estas formaciones se han dirigido, entre otros ámbitos, al conocimiento de las exigencias de la norma UNE 19601 (Compliance Penal) y UNE-ISO 37001 (Antisoborno), a través de un curso avanzado que, incluyendo la realización de dos casos prácticos reales, se ha dirigido a los titulares de controles.

Junto a los ciclos de formación en materia de compliance, el Comité de Gobernanza y Compliance impulsará actividades destinadas a concienciar a los miembros de la Organización en materia de Compliance, así como, en la medida en que sea posible por la naturaleza de la relación mercantil, a los socios de negocio.

Igualmente, el Comité de Gobernanza y Compliance se ocupará de impulsar actividades de comunicación para dar a conocer, de manera general o selectiva, aspectos relacionados con compliance (nuevas obligaciones, variaciones en procedimientos, nombramientos, etc.). Estas comunicaciones podrán ser tanto internas como externas y, en cualquier caso, emplearán el canal de comunicación, el lenguaje y el idioma idóneos para que sus receptores comprendan plenamente sus mensajes.

El 100% de los empleados con responsabilidad en materia de compliance, entre los que se encuentran en funciones con riesgo por corrupción y soborno, están cubiertos por programas de formación.

Durante el ejercicio 2024, ACS ha reforzado su programa de formación en materia de Compliance con el objetivo de consolidar su cultura en todas sus divisiones sobre temas clave de actualidad como sostenibilidad, ciberseguridad, y gobernanza, elaborados con la colaboración de expertos externos independientes.

La estrategia formativa ha estado alineada con las Matrices de formación aprobadas por unanimidad por el Comité de Gobernanza y Compliance el pasado 16 de abril de 2024, la cual establece la necesidad de una formación estructurada y segmentada en función de los diferentes niveles organizativos. Como hitos a destacar en las citadas matrices, se refleja: i) Matriz de Formación al Pleno del Consejo de Administración presencial y en vídeo; ii) Matriz de formación sobre el sistema de Compliance penal y antisoborno; iii) Matriz de formación sobre seguridad de la información; iv) Matriz de formación sobre debida diligencia corporativa en materia de sostenibilidad; v) Matriz de formación sobre cultura de Compliance en la organización; vi) Matriz de formación sobre la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en el contexto de la nueva plataforma de gestión del canal ético; vii) Matriz de formación sobre el sistema de gestión de Compliance tributario; viii) Matriz de formación en Workiva; ix) Matriz de formación a nuevos empleados de la organización.

Fruto de las citadas matrices de formación especializadas a los distintos colectivos, las actividades formativas han consistido en la combinación de sesiones online, ponencias presenciales y formación interna impartida por expertos sobre temas clave de actualidad en compliance como sostenibilidad, ciberseguridad, y gobernanza, elaborados con la colaboración de expertos externos independientes.

## 11.3. Métricas y Objetivos

### 11.3.1. G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno

Durante el ejercicio de 2024 no se han identificado no conformidades o incumplimientos relevantes en materia de Compliance y, por ende, tampoco en materia de corrupción y soborno; no existiendo, por tanto, casos en este ámbito.

### 11.3.2. G1-5 Influencia política y actividades de los grupos de presión

El Grupo ACS está comprometido con la lucha contra el soborno, así, tal y como se recoge en el Código de Conducta, las empresas del Grupo ACS deben evitar cualquier transacción que pueda ser interpretada como una liberalidad o donación en favor de partidos políticos o políticos a título individual, sea en dinero o en especie. Deberán evitar que las donaciones o patrocinios a entidades aparentemente no vinculadas con

partidos políticos o funcionarios públicos contravengan en el fondo las disposiciones de este Código de Conducta.

Así, durante el año 2024 el Grupo ACS no ha realizado aportaciones financieras ni en especie a partidos políticos, tal y como se estipula en el Código de Conducta.

### **11.3.3. G1-6 Prácticas de pago**

El Grupo ACS opera en diferentes jurisdicciones legales y en diferentes segmentos de actividad, por lo que no unas existen condiciones de pago estándar en todo el Grupo ACS. Sin embargo, tal y como queda reflejado dentro de los compromisos de la Política de Compras Sostenibles, en lo relativo a los pagos a los proveedores, independientemente del tipo de proveedor, se cumplirá con los plazos de pago previstos en la legislación de aplicación correspondiente en cada uno de los países.

Adicionalmente, durante el año 2024, el Grupo ha realizado el cálculo a nivel global del tiempo medio que tarda las empresas del Grupo ACS en pagar las facturas. Así, el Grupo a nivel consolidado tarda un promedio de 23 días en pagar una factura desde la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal. Esta cifra total refleja el número de días que tarda cada empresa del Grupo en pagar, ponderado por la participación respectiva de las empresas en las ventas del Grupo. La cifra correspondiente a CIMIC y Turner se basa en una extrapolación utilizando un muestreo representativo. En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS se puede consultar el período medio de pago en España.

Por áreas geográficas y utilizando los mismos criterios de cálculo anteriormente descritos, el período medio de pago en Norteamérica es 17 días, en Asia Pacífico es de 35 días y en Europa es de 32 días.

A 31 de diciembre de 2024 no hay procedimientos judiciales legales pendientes por demoras en los pagos.

## 12. Innovación y Transformación digital

### 12.1. Estrategia

En un contexto cada vez más competitivo y exigente, el Grupo ACS es consciente de la importancia que tiene anticiparse a las tendencias y demandas futuras para perseguir el liderazgo mundial. Por ello, el Grupo impulsa la innovación e investigación enfocada en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar los procesos, incorporar avances tecnológicos y mejorar la calidad de los servicios prestados.

A través de las alianzas con centros tecnológicos, de investigación y universidades, así como otras instituciones relacionadas con la I+D+i, se refuerzan y complementan las capacidades del Grupo ACS para culminar con éxito los procesos de innovación. En este sentido, destaca la apuesta del Grupo por desarrollar proyectos de innovación vinculados a la sostenibilidad, como respuesta del compromiso del Grupo en este ámbito.

La transformación digital no solo impulsa la mejora de la productividad y la sostenibilidad, sino que también permite a las compañías del Grupo ACS anticiparse a los desafíos del sector y adaptarse a un mercado en constante cambio. Así, la innovación se consolida como una palanca transversal que impulsa el crecimiento y la excelencia en todas las áreas del Grupo.

Los proyectos que se desarrollan desde el área Innovación del Grupo ACS están centrados en dar respuesta a los retos y oportunidades específicos que presenta el entorno actual de la construcción y servicios, suponiendo una de las líneas fundamentales de creación de valor del Grupo.

### 12.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

#### ***12.2.1. NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales***

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2.

#### ***12.2.2. Políticas relacionadas con la innovación y la digitalización***

La innovación y la transformación digital es uno de los pilares estratégicos del Grupo ACS y una de las palancas del Plan Director de Sostenibilidad, es por eso que para la gestión de las oportunidades en relación a este asunto, el concepto se encuentra recogido de manera transversal en diferentes políticas del Grupo como el Código de Conducta, en el que se reafirma el compromiso del Grupo con la innovación o la Política General de Sostenibilidad en la que entre los principios de actuación se habla del impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación, asegurando un uso apropiado de las nuevas tecnologías con el fin de modernizar los procesos organizativos y productivos de forma que contribuyan a la descarbonización de la economía y la creación de valor sostenible, entre otras.

Durante el año 2024, el Grupo ACS ha aprobado, asimismo, su Política de Inteligencia Artificial que tiene por objeto el uso adecuado, responsable y ético de las herramientas de inteligencia artificial, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables, así como el respeto a los valores y principios del Grupo ACS, promoviendo la sostenibilidad, la seguridad y la innovación, y asegurando que todas las aplicaciones de IA respeten los derechos y la privacidad de todas las partes interesadas.

### **Política General de Sostenibilidad**

#### **Relación con los IROs materiales**

El Grupo ACS promueve la excelencia y la innovación como elementos clave para su crecimiento y liderazgo en el sector. En este sentido, impulsa la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), asegurando un uso estratégico de las nuevas tecnologías para modernizar los procesos organizativos y productivos. Esta modernización no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también contribuye a la descarbonización de la economía y la generación de valor sostenible, alineando así la innovación con los objetivos ambientales y sociales del Grupo.

## Código de Conducta

### Relación con los IROs materiales

El compromiso con la innovación y la calidad forma parte de los principios fundamentales que rigen la actuación de los empleados y directivos del Grupo ACS. En el Código de Conducta, se establece la responsabilidad de cada profesional de actuar con alta profesionalidad, eficiencia y enfoque en la excelencia. Como parte de esta cultura, el Grupo proporciona los recursos necesarios para la investigación, el desarrollo y la mejora continua de productos y servicios, garantizando así la máxima calidad bajo criterios de rentabilidad y sostenibilidad.

## Política de Inteligencia Artificial

### Relación con los IROs materiales

El uso de tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial (IA), es un factor clave en la estrategia de digitalización del Grupo ACS. Su Política de IA establece los principios para una implementación ética, responsable y segura de estas tecnologías, garantizando el cumplimiento de las normativas aplicables y el respeto por los valores corporativos. Además, esta política refuerza el compromiso del Grupo con la sostenibilidad, la innovación y la protección de los derechos y la privacidad de todas las partes interesadas, asegurando que el desarrollo de la IA se lleve a cabo de manera transparente y confiable.

### 12.2.3. Acciones relacionadas con la innovación y la digitalización

La apuesta de la compañía por la innovación queda patente en la importante inversión en I+D+i que, año tras año, realiza el Grupo ACS y que en 2024 alcanza los 26,13 millones de euros. El resultado de este esfuerzo se traduce, entre otros, en mejoras en productividad, calidad, satisfacción de los clientes, seguridad en el trabajo, utilización de nuevos materiales y productos, y el diseño de procesos o sistemas productivos más eficaces.

Durante los últimos 20 años, las compañías del Grupo han registrado un total de 57 patentes.

En concreto, durante el año 2024, el Grupo ACS tiene en curso 230 proyectos de innovación.

A continuación se muestran algunos ejemplos de proyectos y acciones de I+D+i desarrollados por el Grupo durante el año 2024:

### Gestión de datos y conectividad

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con la Política General de Sostenibilidad, el Código de Conducta y la Política de Inteligencia Artificial                          |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Al ser una medida recurrente, la gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades.                  |

### Descripción de la acción

La gestión de datos es fundamental para la ejecución de proyectos y el uso de infraestructuras. Esto no se limita solo a los proyectos, sino que también se aplica a toda la cadena de valor del proyecto. El internet de las cosas y la inteligencia artificial se utilizan para la monitorización en tiempo real de sistemas de tráfico, edificios, puentes y carreteras. Esto permite identificar los requisitos de mantenimiento en una etapa temprana y reducir los costes. Mediante el análisis de big data, se pueden procesar grandes volúmenes de datos de sensores en red y otras fuentes para identificar patrones y tomar decisiones para optimizar los proyectos. Al mismo tiempo, las redes inteligentes y los sensores del internet de las cosas aumentan la eficiencia energética al optimizar el consumo de energía en los proyectos de construcción urbana y promover soluciones sostenibles. Las herramientas de colaboración en la nube mejoran la forma en que los equipos de proyectos trabajan juntos al brindar acceso a datos en tiempo real y plataformas compartidas, lo que aumenta la eficiencia y la transparencia en la entrega de proyectos. La integración de tecnologías de

vanguardia en las smart cities permite una planificación, un seguimiento y una gestión más eficientes de las infraestructuras urbanas.

Los gemelos digitales se utilizan para visualizar y optimizar los proyectos. La tecnología blockchain en la construcción aumenta la transparencia y la trazabilidad en las cadenas de suministro, mejora el control del cumplimiento de los contratos y mitiga los riesgos. La seguridad de los sistemas en red se garantiza a través de sistemas de ciberseguridad que protegen los datos sensibles y las infraestructuras críticas de las amenazas.

Por ejemplo, Dragados ha desarrollado AUR-AI, un innovador sistema basado en inteligencia artificial para la optimización de la construcción de túneles con tuneladoras (TBM). Este sistema permite analizar datos en tiempo real y proporcionar recomendaciones a los operadores, mejorando el rendimiento, reduciendo riesgos y optimizando los costes de construcción. Gracias a su capacidad de mantenimiento predictivo, AUR-AI detecta signos tempranos de fallos en los equipos, lo que minimiza el tiempo de inactividad y reduce el consumo de recursos en reparaciones. Además, al anticipar posibles incidencias, contribuye significativamente a la seguridad de los trabajadores, evitando intervenciones en condiciones de alto riesgo. Desde una perspectiva de sostenibilidad, la optimización del funcionamiento de las TBM permite una reducción del consumo energético y de materiales, generando un impacto positivo en la eficiencia del proceso constructivo y en la disminución de residuos. Con esta iniciativa, Dragados refuerza su apuesta por la digitalización como herramienta clave para mejorar la productividad y la sostenibilidad en proyectos de gran envergadura.

## Diseño y planificación digital

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con la Política General de Sostenibilidad, el Código de Conducta y la Política de Inteligencia Artificial                          |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Al ser una medida recurrente, la gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades.                  |

### Descripción de la acción

El uso de herramientas de diseño y planificación digitales abre el camino a la simulación y optimización de las diferentes actividades a lo largo del ciclo de vida del proyecto. La información detallada que proporcionan estos modelos virtuales mejoran la eficiencia de la planificación y ejecución de la construcción y facilitan el mantenimiento.

Complementar este enfoque con *Building Information Modeling* (BIM) mejora en gran medida la colaboración y la consulta entre las partes interesadas del proyecto, impulsando la eficiencia, mejorando la calidad del proceso y mitigando los riesgos. Esto hace que la ejecución del proyecto sea más sostenible y económica al tiempo que fomenta la seguridad de los empleados y las comunidades afectadas.

Además, el uso de los gemelos digitales sirve para simular virtualmente proyectos y procesos, generando datos en tiempo real que mejoran la toma de decisiones y la optimización de los procesos.

Otro avance en la planificación digital es el uso del diseño generativo, en el que los algoritmos y la IA contribuyen a la creación automática de alternativas de diseño innovadoras y eficientes. Esto mejora la calidad del diseño, mejora la eficiencia y proporciona soluciones más económicas y sostenibles. La realidad virtual (RV) y la realidad aumentada (RA) se utilizan para respaldar aún más la visualización y la interacción con modelos digitales. Estas tecnologías permiten obtener información real sobre las fases del proyecto en una etapa temprana y mejoran la colaboración gracias a la representación visual de los datos de construcción y planificación en entornos reales.

Por ejemplo, el Proyecto SOGUN (Sistema de Control Geométrico del Robot Gunitador) representa un avance significativo en la automatización de procesos constructivos en túneles. Desarrollado internamente por Dragados desde 2018, SOGUN permite comparar en tiempo casi real la geometría de un túnel con su diseño teórico, asegurando una aplicación precisa del hormigón proyectado.

El impacto de esta innovación es notable en términos de eficiencia y sostenibilidad. SOGUN ha demostrado mejorar el rendimiento en un 100% en actividades de reperfilado de secciones y hasta un 200% en la proyección de gunita, logrando además una reducción del 67% en el tiempo de ejecución. Este aumento de eficiencia implica un menor consumo de materiales y energía, así como una optimización de los recursos, lo que contribuye directamente a la reducción de la huella de carbono en las obras.

El reconocimiento de SOGUN a nivel internacional, con premios en los *ITA Tunnelling Awards 2024* y los *NCE Tunnelling Conference & Awards 2024*, evidencia su impacto en la industria y refuerza la posición de Dragados como referente en el desarrollo de soluciones innovadoras que transforman la ingeniería civil.

## Construcción inteligente y gestión de obras

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con la Política General de Sostenibilidad, el Código de Conducta y la Política de Inteligencia Artificial                          |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Al ser una medida recurrente, la gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades de construcción.  |

### Descripción de la acción

La digitalización está revolucionando la industria de la construcción con tecnologías innovadoras y procesos optimizados, especialmente en la planificación, la construcción, las operaciones y el mantenimiento. La construcción digital combina varios enfoques para aumentar la eficiencia y la transparencia. Los sensores del internet de las cosas y la telemática permiten el monitoreo en tiempo real de máquinas y materiales, lo que garantiza el control preciso y la optimización del progreso de la construcción. Los drones respaldan la topografía e inspección de áreas de difícil acceso y monitorean el progreso y las operaciones de construcción, mientras que los sistemas GPS y RFID permiten el seguimiento preciso de los recursos, minimizan las pérdidas y aumentan la certeza de la planificación. Las soluciones inteligentes, a menudo en combinación con IA, facilitan la ejecución eficiente de las actividades de operación y mantenimiento. El uso complementario de tecnologías robóticas respalda la implementación autónoma de los procesos de construcción. Además, la tecnología blockchain mejora la transparencia y la trazabilidad en toda la cadena de suministro.

Las soluciones basadas en blockchain permiten rastrear los materiales de construcción sin problemas, lo que garantiza su origen, reduce el riesgo de retrasos en la entrega y pérdidas de calidad y garantiza el cumplimiento normativo. Las tecnologías portátiles mejoran la seguridad y la productividad al proporcionar datos en tiempo real sobre las actividades y el bienestar de los trabajadores. El software de gestión de la construcción ofrece soluciones integrales para la planificación de proyectos, la gestión de recursos y la documentación para maximizar la eficiencia y minimizar los errores. La integración de estas tecnologías crea una infraestructura digital en red que reduce los costes, optimiza los procesos y fomenta el logro de los objetivos de sostenibilidad.

## Automatización de procesos

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con la Política General de Sostenibilidad, el Código de Conducta y la Política de Inteligencia Artificial                          |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Al ser una medida recurrente, la gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades de construcción.  |

### Descripción de la acción

El uso de la automatización mejora significativamente la eficiencia y la seguridad en los proyectos. Los sistemas de asistencia, las máquinas autónomas, controladas a distancia y asistidas por inteligencia artificial se hacen cargo de tareas peligrosas y físicamente exigentes. Esto no solo mejora la seguridad de

los trabajadores, sino que también aumenta la precisión y la exactitud, lo que reduce el error humano y garantiza resultados de proyectos de mayor calidad.

El uso de la impresión 3D en la construcción abre nuevas opciones para la producción rápida y eficiente de estructuras complejas, reduciendo los insumos de material y aumentando la flexibilidad. Los sistemas automatizados se encargan de tareas repetitivas como la colocación de ladrillos y el hormigonado, lo que aumenta la productividad y acorta los plazos del proyecto. Los robots ayudan a los trabajadores en la obra manipulando y transportando cargas pesadas, así como realizando tareas físicamente exigentes. Estos enfoques contribuyen a procesos de construcción más respetuosos con el medio ambiente, minimizando la huella ecológica y haciendo que la ejecución del proyecto sea más eficiente y económica. La construcción industrializada integra componentes estandarizados, prefabricados y flujos de trabajo automatizados como una forma de aumentar aún más la eficiencia.

La IA y el aprendizaje automático analizan los datos para predecir y optimizar los procesos de construcción, mejorando tanto la productividad como la calidad. Los robots ayudan a reducir la tensión de los empleados y el riesgo de lesiones. Su integración también puede facilitar el uso de exoesqueletos que brindan apoyo y protección adicionales a los trabajadores.

### Desarrollo de materiales, productos y servicios innovadores y sostenibles.

|  |   |
|--|---|
| <b>Vinculación con las políticas y objetivos</b> | Esta acción está relacionada con la Política General de Sostenibilidad, el Código de Conducta y la Política de Inteligencia Artificial                          |
| <b>Alcance de la acción</b>                      | Toda la cadena de valor   |
| <b>Horizonte temporal</b>                        | Esta acción se realiza de forma recurrente, ya que se está implementando actualmente (corto plazo) y, se prevé seguir implementándola en el medio y largo plazo |
| <b>Progreso de las acciones</b>                  | Al ser una medida recurrente, la gestión de los datos se lleva a cabo de forma transversal y constante a lo largo del Grupo y sus actividades de construcción.  |

#### Descripción de la acción

La sostenibilidad y la innovación están transformando el sector de la construcción y los procesos de fabricación a través de un enfoque en el desarrollo de nuevos materiales, procesos circulares y conceptos de construcción modular. El desarrollo de nuevos tipos de materiales mejora la durabilidad, el rendimiento y la eficiencia, lo que permite estructuras más resistentes y fáciles de usar. La prefabricación y la construcción modular agilizan los procesos, minimizan el uso de recursos y los desechos y aceleran la entrega del proyecto. Los materiales reciclados y circulares desempeñan un papel clave en la creación de una economía de recursos más sostenible, lo que garantiza que los materiales se reutilicen de manera efectiva.

Los materiales sostenibles se eligen específicamente teniendo en cuenta su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. Las soluciones de productos innovadores combinan tecnologías inteligentes y diseño para satisfacer las demandas actuales y futuras de eficiencia y resiliencia.

En conjunto, estos enfoques crean un marco integral para una industria de la construcción más sostenible y con visión de futuro.

## 12.3. Métricas y Objetivos

### 12.3.1. Metas relacionadas con la Innovación y transformación digital

El Grupo ACS reconoce la innovación y la transformación digital como ejes estratégicos para fortalecer su competitividad y contribuir al desarrollo sostenible. No obstante, debido a la diversidad de empresas que conforman el Grupo y a la especialización de sus actividades, no se han establecido metas globales específicas en esta materia. En su lugar, ACS fomenta una cultura de innovación y digitalización, impulsando la adopción de nuevas tecnologías y promoviendo el desarrollo de soluciones avanzadas en cada una de sus empresas, respetando su autonomía y conocimiento técnico en la implementación de medidas específicas. Dentro del Plan Director de Sostenibilidad de 2025, la innovación es una palanca transversal para conseguir los objetivos y compromisos descritos en el mismo.

Como parte de su compromiso con la mejora continua, el Grupo ACS tiene por objeto llevar a cabo en 2025 una actualización de su Plan Director de Sostenibilidad, en la que se evaluará la posibilidad de definir objetivos específicos en materia de innovación y transformación digital. Este proceso se basará en un análisis detallado que permita identificar oportunidades estratégicas alineadas con las necesidades del sector y las capacidades de cada empresa del Grupo.

### **12.3.2. Parámetros relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales**

Las empresas del Grupo ACS han destinado 26,13 millones de euros a proyectos de Innovación y Digitalización en el año 2024.

| <b>Principales Indicadores de Innovación y Digitalización Empresas Grupo</b> | <b>2024</b> |
|--|-------------|
| Total de proyectos de I+D+i durante el año de reporte                        | 230         |
| Inversión en I+D+i (mn €)  | 26,13       |

| <b>Patentes</b>   | <b>2024</b> |
|---|-------------|
| Número total de patentes registradas en los últimos 20 años | 57,00       |

## 13. Donaciones y fundaciones

### 13.1. Estrategia

Para maximizar la creación de valor y el impacto en la sociedad, el Grupo ACS prioriza el uso de recursos locales, lo que favorece el intercambio de conocimiento, la transferencia de tecnología y el crecimiento de un tejido industrial que contribuye al crecimiento económico y el bienestar social. Así, el compromiso del Grupo ACS con la sociedad se articula desde dos perspectivas:

- Contribuyendo con su actividad al desarrollo de la sociedad a través de la creación de valor, desarrollo local y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- A través de su acción social, que se entiende como un compromiso voluntario, que va más allá de sus actividades empresariales, con el objeto de contribuir al bienestar de la sociedad, destinando recursos a iniciativas de inversión en la comunidad, patrocinio, mecenazgo y donaciones filantrópicas (sin ánimo de lucro), tanto a través de las empresas del Grupo, como a través de la Fundación que cuenta con una gestión autónoma.

### 13.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

#### 13.2.1. NEIS-2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales

Toda la información referente al apartado IRO-1 relacionada con este tema se encuentra presente en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2.

#### 13.2.2. Políticas relacionadas con donaciones y fundaciones

Para articular este compromiso con la sociedad, el Grupo se apoya en una Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas, la cual se encuentra directamente vinculada a su estrategia de negocio, al Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a los que ACS y su Grupo de empresas contribuyen.

### Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas

#### Relación con los IROs materiales

Las empresas del Grupo ACS tienen la potestad de seleccionar las iniciativas llevadas a cabo, en consonancia con las prioridades estratégicas de su negocio y las necesidades de las comunidades en las que operan, pero siempre en consonancia con los principios comunes de actuación definidos en esta Política:

- Generar valor compartido en aquellas comunidades en las que ACS y su Grupo actúan a través de Iniciativas alineadas con el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo ACS y su contribución a los ODS, en coherencia con los principales ámbitos de impacto e influencia del Grupo.
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de ACS y su Grupo, reforzando la confianza depositada en él por parte de sus empleados y grupos de interés, promoviendo Iniciativas basadas en el diálogo social y los programas de voluntariado corporativo.
- Procurar la generación de un impacto social significativo y duradero en el tiempo, buscando para ello el desarrollo de iniciativas en colaboración con instituciones y organizaciones especializadas.
- Garantizar la gestión ética y transparente de las Iniciativas a través de la monitorización y divulgación del impacto social generado.



#### 14.4. Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cada empresa del Grupo ACS podrá designar un departamento o personas responsables de esta materia entre cuyas funciones figurarán las de:

- Seleccionar y gestionar las Iniciativas teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades asociados.
- Definir y dar seguimiento a los indicadores de medición del impacto de las Iniciativas.
- Impulsar programas de voluntariado corporativo que permitan a los empleados involucrarse activamente en las Iniciativas.
- Actuar como coordinador y punto de contacto entre los empleados y la empresa para la ejecución de dichos programas.

Adicionalmente, en esta política se establecen las consideraciones relativas a la Fundación ACS. En este sentido, la Fundación ACS es una entidad sin ánimo de lucro, autónoma e independiente del Grupo ACS que, bajo el gobierno de su Patronato, da cumplimiento a sus fines fundacionales, revirtiendo a la sociedad una parte de los beneficios obtenidos por el Grupo ACS, a través de actividades de mecenazgo y patrocinios culturales, institucionales, deportivos o medioambientales, concesiones de premios y becas, formación e investigación, beneficencia y actividades similares tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La sociedad matriz del Grupo ACS podrá recurrir a la Fundación ACS para canalizar y gestionar parte de los recursos destinados a la implementación de la Política de Inversión en la Comunidad, Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones Filantrópicas, tanto a nivel nacional como internacional.



**Política de Inversión en la Comunidad,  
Patrocinio, Mecenazgo y Donaciones  
Filantrópicas**

### **13.2.3. Acciones y recursos destinados a donaciones y fundaciones**

Durante el año 2024, las iniciativas llevadas a cabo tanto por las compañías del Grupo como por la Fundación del Grupo ACS han supuesto una inversión total de 16,26 millones de euros destinados a Acción Social.

Durante el año 2024, el Grupo ACS ha continuado demostrando su compromiso con la sociedad a través de las iniciativas desarrolladas por las diferentes empresas del Grupo ACS.

Dentro del esquema de descentralización del Grupo ACS, cada compañía del Grupo tiene la potestad de elegir las actividades en materia de acción social con las que más se identifica y en las que desea participar, a través de iniciativas coherentes con los principales ámbitos de impacto e influencia del Grupo, como son:

- Contribuir al desarrollo de las comunidades, facilitando la accesibilidad a infraestructuras y servicios básicos, seguros, sostenibles e inclusivos.
- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de las comunidades ante los riesgos climáticos y los desastres naturales.
- Fomentar la protección del medioambiente mediante la creación de conciencia social y el impulso de iniciativas destinadas a reducir la contaminación, preservar la biodiversidad y los recursos hídricos, así como la economía circular.
- Fortalecer el tejido empresarial y la generación de empleo local en las comunidades en las que el Grupo actúa.
- Promover el desarrollo y la formación profesional de adultos y jóvenes fomentando su empleabilidad y el talento especializado.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades y a la inclusión laboral de colectivos vulnerables.
- Contribución a la ciencia, la investigación y la difusión tecnológica.
- Fomentar la igualdad de género, apoyando el acceso de las mujeres a formación y profesiones relacionadas con el ámbito científico y de la ingeniería.

Adicionalmente, el Grupo ACS cuenta con la Fundación ACS que es una entidad sin ánimo de lucro, autónoma e independiente del Grupo cuyos fines fundacionales son los siguientes:

- Promoción y desarrollo de toda clase de actividades culturales y artísticas, en su más amplia acepción.
- Promoción y desarrollo de programas y actividades relacionadas con la ciencia, la formación, la educación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica, y todo aquello que sea de utilidad para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Promoción, conservación y restauración de los bienes del patrimonio histórico artístico español, colaborando en su difusión para el mejor conocimiento de los mismos.
- Promoción y desarrollo de actividades relacionadas con la defensa y protección del medioambiente.

Bajo el gobierno de su Patronato, la Fundación ACS revierte a la sociedad una parte de los beneficios obtenidos por el Grupo ACS, desarrollando sus propios fines fundacionales. Así, La Fundación ACS lleva a cabo diferentes programas que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como se muestra a continuación:

- **Programas de interés general:** Patrocinio a Fundaciones e Instituciones de reconocido prestigio que, aunque con finalidades muy diferentes, todas ellas pueden ser calificadas de interés general para la sociedad. Fondos destinados en 2024: 1,1 millones de euros
- **Programas orientados a ayudar a personas con discapacidad:** Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidades físicas o sensoriales, o en situación de dependencia, a través de tres subprogramas, que contribuyen todos ellos al ODS 10 y en concreto a la meta 10.2. Fondos destinados en 2024: 1,2 millones de euros
- **Programas culturales:** Apoyo a la cultura tanto a través de ayudas de la Fundación ACS destinadas a Museos, Universidades y otras Instituciones que tienen como objetivo principal la conservación, exposición y difusión del Patrimonio artístico español; así como ayudas destinadas a la promoción de la música y teatro en forma de patrocinios de temporadas, galas, obras y conciertos. Fondos destinados en 2024: 2,0 millones de euros
- **Programas de apoyo a la investigación,** principalmente a la investigación médica, incluyendo enfermedades raras, y organizaciones asistenciales en el ámbito de la sanidad. Fondos destinados en 2024: 0,8 millones de euros
- **Programas de defensa y apoyo a buenas prácticas en relación al medio ambiente.** Fondos destinados en 2024: 0,1 millones de euros
- **Programas de colaboración con instituciones** en el ámbito de la innovación, ingeniería, ciencias, economía y derecho. Fondos destinados en 2024: 0,4 millones de euros
- **Programas en países en desarrollo.** Las ayudas económicas que destina la Fundación ACS para el desarrollo de los países más necesitados están incluidas en este programa. Fondos destinados en 2024: 0,6 millones de euros
- **Promoción de la inclusión y programa de colaboraciones sociales.** En este programa se aglutinan todas las donaciones económicas que la Fundación ACS destina a la solidaridad con los colectivos más necesitados de la sociedad y que no están incluidas en los programas anteriormente comentados. Fondos destinados en 2024: 1,4 millones de euros

A continuación se muestran algunos ejemplos de iniciativas llevadas a cabo por empresas del Grupo ACS y de la Fundación en el año 2024. Estas iniciativas están mayoritariamente alineadas con el ODS 8 de trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 10 de reducción de desigualdades en y entre países, así como el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles, que a su vez se encuentran fuertemente vinculados a las prioridades estratégicas del Grupo de desarrollo de talento especializado y diverso, desarrollo económico y social al servicio de la comunidad local y transición hacia infraestructuras sostenibles.

## Ejemplos de iniciativas en Acción Social:

### Clece Emplea (CLECE)

Facilitar el acceso al mercado laboral de una forma eficaz, cercana y transparente a personas procedentes de colectivos vulnerables. Este es el principal objetivo de Clece Emplea, una iniciativa de innovación social pionera que, desde su puesta en marcha en 2022, ha ofrecido más de 7.600 oportunidades laborales en toda España. En su tercera edición, se ofertaron 2.800 puestos de trabajo en todo el país. El evento contó con la colaboración de más de 750 entidades sociales encargadas de la preselección e intermediación de candidatos.

Un total de 45 técnicos de selección entrevistaron a miles de aspirantes en solo dos días. Lo hicieron de forma virtual desde diferentes puntos del país y, como novedad, también de manera presencial desde el centro de operaciones que se habilitó en la ciudad de Sevilla para ofrecer más de 300 oportunidades laborales en la capital andaluza y alrededores. Más de 150 personas salieron de este evento con el compromiso de firmar un contrato de trabajo. Como cada año, todos los candidatos fueron preseleccionados por alguna de las entidades públicas y sociales con las que colaboramos dentro de nuestra política de integración laboral: desde las áreas de Servicios Sociales de numerosos ayuntamientos hasta organizaciones como Fundación "la Caixa", Cruz Roja, Cáritas, Fundación Randstad, Pinardi, COCEMFE y Fundación ARED, entre otras. Además, esta iniciativa cuenta con un importante componente tecnológico, ya que para minimizar al máximo las incidencias se despliega un centro de operaciones para controlar todos los resultados en tiempo real.

### Bridges to prosperity (Hochtief)

Como socio permanente del proyecto, Hochtief invierte regularmente fondos en un proyecto transversal de voluntariado y patrocinio grupal con la ONG *Bridges to Prosperity* (B2P). Estas actividades se enmarcan en el enfoque de patrocinio de Hochtief de: "diseñar y preservar espacios vitales". En los proyectos de voluntariado de empleados, Hochtief construye puentes en regiones remotas para brindar seguridad y mejor acceso a infraestructuras clave como escuelas, hospitales y mercados. Dentro de esta colaboración, Hochtief busca específicamente apoyar a personas en regiones donde el Grupo no opera.

### Colaboración con *Australian Men's Shed Association* (UGL)

UGL ha establecido una alianza comunitaria a nivel nacional con la *Australian Men's Shed Association*, que apoya a más de 1.300 centros en toda Australia, denominados sheds (cobertizos).

Esta alianza comunitaria brinda a nuestros empleados la oportunidad de colaborar con su centro local para brindar apoyo mediante el intercambio de habilidades, la donación de materiales y la conexión social. Estos centros son un pilar de sus comunidades locales, brindando apoyo para la salud mental y el bienestar a sus miembros y brindando un valioso servicio a las organizaciones locales a través de las creaciones que realizan en sus talleres.

### Ayuda a las víctimas de la DANA (Fundación ACS)

En el año 2024, la Fundación ACS ha colaborado ante las emergencias sociales que han afectado gravemente a España, especialmente en las zonas más castigadas por el temporal, con un impacto significativo en la Comunidad Valenciana. Este esfuerzo se ha centrado en brindar apoyo a las personas damnificadas, en particular a los colectivos más vulnerables, como menores y familias en situación de precariedad.

El desastre fue provocado por una gota fría (DANA) que azotó el país el 29 de octubre de 2024, causando graves inundaciones que causaron lamentables pérdidas humanas. Además, dejaron un panorama de devastación en infraestructuras, viviendas y servicios básicos. Ante esta situación, la Fundación ACS actuó de manera rápida, donando 1.000.000€ a la Cruz Roja Española, en el marco de una campaña solidaria promovida por el Real Madrid. Esta colaboración ha permitido canalizar recursos de manera eficiente para atender las necesidades más urgentes de la población afectada.

La Cruz Roja, como organismo encargado de la gestión de la ayuda, activó todos sus recursos y protocolos de emergencia para garantizar que los fondos donados por la Fundación ACS se destinaran de manera íntegra y transparente a las familias damnificadas. Para ello, se optó por la entrega de tarjetas monedero, una modalidad que ha demostrado ser eficaz al permitir que las propias familias decidan cómo cubrir sus

necesidades más inmediatas, como alimentos, medicamentos, ropa o materiales de primera necesidad. Gracias a esta iniciativa, se ha logrado beneficiar directamente a 828 familias, con una ayuda media de 1.200€ por familia, lo que ha permitido alcanzar un total de 1.656 beneficiarios.

### 13.3. Métricas y Objetivos

#### 13.3.1. Objetivos relacionados con la acción social

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS ha establecido diversos objetivos en relación a la acción social.

Todos los objetivos establecidos por el Grupo ACS trascienden los requisitos legales impuestos por los países en los que opera, reflejando el firme compromiso de la organización con la sostenibilidad.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

**Promover la inversión en la comunidad incrementando progresivamente los fondos destinados y mejorar la monitorización y medición del impacto en la sociedad.**

|   |  |
|---|--|
| <b>Vinculación con las políticas</b>      | Este objetivo se relaciona con Código de Conducta de Socios Comerciales establecido por el Grupo ACS.  |
| <b>Nivel objetivo que debe alcanzarse</b> | El objetivo es absoluto.   |
| <b>Alcance</b>                            | La meta está definida de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thies por su reciente entrada en el perímetro de consolidación), independientemente de que las empresas del Grupo a nivel individual dispongan de objetivos adicionales. El eslabón de la cadena de valor afectada es Fase posterior de la cadena de valor. |
| <b>Valor y año de referencia</b>          | El objetivo de referencia es el año 2019 en el que los fondos destinados a acción social fueron de 12 mn de euros,   |
| <b>Rendimiento</b>                        | Los fondos destinados a la acción social en el año 2024 fueron de 16,26 millones de euros.   |

#### 13.3.2. Parámetros relacionadas con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales

Las empresas del Grupo ACS han destinado 8,7 millones de euros a iniciativas de Acción Social en el año 2024, mientras que la Fundación del Grupo ACS ha destinado 7,5 millones de euros durante el año 2024.

| Principales Indicadores de Acción Social Empresas Grupo | 2023  | 2024  |
|---|-------|-------|
| Fondos destinados a Acción Social (mn €)                | 14,29 | 16,26 |

## 14. Anexos

### 14.1. Fiscalidad responsable

ACS cuenta con una Política Fiscal desde 2015 y la última versión de este documento se aprobó el 15 de diciembre de 2022.



#### Política Fiscal Corporativa

En esta Política se establecen las directrices fundamentales por las que se regirán las decisiones y actuaciones de ACS y de las empresas que forman parte de su Grupo en materia fiscal, de manera global y en conformidad con la normativa aplicable en los distintos territorios y países en los que opera.

Entre las directrices establecidas, se encuentra el compromiso del Grupo de no constituir estructuras societarias con un fin de opacidad o que puedan menoscabar la transparencia del Grupo.

Asimismo, el Grupo en esta materia procura una relación cooperativa con las administraciones tributarias, basada en la confianza mutua y la transparencia, no sólo frente a la Administración Tributaria sino también frente a todos los grupos de interés y a la sociedad en general. En esa línea, se intentan reducir los litigios derivados de distintas interpretaciones de la normativa aplicable, utilizando los procedimientos, acuerdos y conformidades, que al efecto establece la ley.

En particular, en España ACS suscribió en 2010 el Código de Buenas Prácticas Tributarias promovido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y, en aplicación del mismo, aporta voluntariamente a la mencionada Agencia el Informe Anual de Transparencia Fiscal, con especial énfasis en la composición internacional del Grupo, incluyendo la información referida a jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal.

Asimismo, el Grupo ACS participa en el Foro de Grandes Empresas que es el marco de colaboración entre las grandes empresas y la Administración tributaria del Estado en España que está basado en los principios de transparencia y confianza mutua, a través del conocimiento y puesta en común de los problemas que puedan plantearse en la aplicación del sistema tributario.

En Australia, CIMIC se considera un contribuyente clave y participa en los programas de revisión anual de la Oficina Tributaria Australiana y en los programas de aseguramiento de la gobernanza fiscal. Estos programas se basan en la transparencia y la cooperación y nos proporcionan una mayor confianza en relación con el importe y el momento en que se pagan los impuestos.

Otro de los principios de esta política es la no constitución (ni adquisición) de sociedades radicadas en territorios que el Estado español considere jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal o paraísos fiscales, salvo que sean necesarias para el desarrollo de la actividad empresarial en ese territorio. En este sentido, la única entidad del grupo que reside en una jurisdicción no cooperativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HFP/115/2023 por la que se aprueba la nueva relación de países y territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas para España, es una sucursal que Dragados tiene en Gibraltar y que se constituyó para realizar la obra del aeropuerto. Como esta obra ya está terminada la sucursal se liquidará tan pronto termine el periodo de garantía. El resultado de esta sucursal ha sido una pérdida de 2 miles de euros.

Adicionalmente, si acudimos a los criterios de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, de acuerdo con la lista publicada en el DOC de 18 de octubre de 2024, el grupo participa en una única entidad en esas jurisdicciones y se trata de una sucursal de Dragados en Panamá que ha obtenido un beneficio de 2 miles de euros y que se liquidará en 2025.

En el caso de que con motivo de la adquisición de una cabecera de grupo por la Sociedad, se adquiera el control indirecto de una entidad de las características mencionadas, se revisará su adecuación a la política fiscal corporativa y, de resultar incompatible, se procederá a su liquidación o, cuando razones económicas o contractuales lo desaconsejen, se extremará el riguroso cumplimiento de la normativa fiscal española, y de los países que realicen transacciones con ella.

Conforme a lo que estipulan las normas tributarias en la generalidad de los países, se fomentarán las prácticas encaminadas a la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos, velando porque la tributación de los beneficios generados guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y la localización de los riesgos empresariales.

En el ejercicio 2022, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. obtuvo la certificación en la UNE 19602:2019 sobre Sistemas de Gestión de Compliance Tributario y durante 2024 se ha renovado esta certificación. Por su parte, Hochtief, A.G. también dispone de un Sistema de Gestión de Compliance Tributario basado en el standard IDW PS 980 desarrollado por el IDW (Instituto de los Auditores Públicos de Alemania)

En el siguiente cuadro se desglosan, por países, los impuestos pagados por el Grupo ACS por todos los conceptos, el beneficio antes de impuestos, y las subvenciones recibidas en 2023 y 2024 (importes en miles de euros):

| IMPUESTOS PAGADOS 2024   |                  |                                       |                                |                      |                                   |                         |
|--|------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| País   | TOTAL            | Impuesto sobre beneficios pagados (1) | Otros impuestos soportados (2) | Impuestos recaudados | Beneficios antes de impuestos (3) | Subvenciones percibidas |
| España   | 996.821          | 68.803                                | 391.217                        | 536.801              | 333.216                           | 198                     |
| Estados Unidos   | 941.609          | 103.040                               | 257.437                        | 581.132              | 192.292                           |                         |
| Australia  | 913.725          | 32.515                                | 368.053                        | 513.157              | 327.929                           |                         |
| Alemania   | 188.555          | 427                                   | 35.253                         | 152.875              | 140.837                           |                         |
| Indonesia  | 98.376           | 69.563                                | 4.278                          | 24.534               | 45.541                            |                         |
| Reino Unido  | 60.594           | 7.330                                 | 18.289                         | 34.975               | -2.505                            | 68                      |
| Canadá   | 32.962           | 7.785                                 | 7.541                          | 17.636               | -92.979                           |                         |
| México   | 23.500           | 8.451                                 | 94                             | 14.955               | -27.228                           |                         |
| Perú   | 21.767           | 2.604                                 | 9.584                          | 9.579                | 6.945                             |                         |
| Polonia  | 19.049           | 867                                   | 7.097                          | 11.085               | -20.481                           |                         |
| Nueva Zelanda  | 18.568           | 9                                     | 703                            | 17.856               | -49.345                           |                         |
| Portugal   | 13.949           | -494                                  | 5.254                          | 9.189                | 1.433                             |                         |
| India  | 13.456           | 9.006                                 | 2.168                          | 2.283                | -23.787                           |                         |
| Otros (*)  | 69.663           | 22.872                                | 28.041                         | 18.750               | 126.682                           |                         |
| Ajustes de consolidación no atribuibles y resultado por el método de participación (4) |                  |                                       |                                |                      | 34.790                            |                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>3.412.594</b> | <b>332.778</b>                        | <b>1.135.009</b>               | <b>1.944.807</b>     | <b>993.340</b>                    | <b>266</b>              |
| <b>Resultado de actividades interrumpidas, impuestos y minoritarios</b>                |                  |                                       |                                |                      | <b>-165.760</b>                   |                         |
| <b>RESULTADO NETO SOCIEDAD DOMINANTE</b>   |                  |                                       |                                |                      | <b>827.580</b>                    |                         |

(\*) Países con impuestos pagados inferiores a 10 millones de euros

(1) Desviaciones significativas respecto a los tipos impositivos nominales de cada país se deben al hecho de que las propias normas tributarias generan diferencias entre el impuesto en términos de pago y de devengo, tales como la aplicación de créditos fiscales por pérdidas o la realización o devolución de pagos a cuenta. Estas diferencias se compensan a largo plazo.

(2) Siguiendo la metodología de la OCDE se incluye como impuestos pagados las contribuciones a la Seguridad Social.

(3) El desglose por países se corresponde con el beneficio antes de impuestos según el Estado de Resultados consolidado sin incluir los resultados por método de participación y sin excluir la atribución a minoritarios.

(4) Se incluyen partidas de consolidación contable no susceptibles de atribución objetiva a países específicos (fundamentalmente amortización de PPA Purchase Price Allocation de adquisiciones) así como los resultados por el método de participación (que se presentan, conforme a la normativa contable, ya netos de impuestos, dado que al no ser sociedades controladas por el grupo no se dispone de mayor información), sin impacto en el pago de impuestos en ninguno de ellos.

| País   | IMPUESTOS PAGADOS 2023 |                                       |                                |                      | Beneficios antes de impuestos (3) | Subvenciones percibidas |
|--|------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------------|
|  | TOTAL                  | Impuesto sobre beneficios pagados (1) | Otros impuestos soportados (2) | Impuestos recaudados |                                   |                         |
| España   | 1.007.547              | 140.056                               | 381.753                        | 485.738              | 460.374                           | 192                     |
| Estados Unidos   | 829.362                | 93.285                                | 230.350                        | 505.727              | 195.484                           |                         |
| Australia  | 516.879                | -1.196                                | 225.763                        | 292.313              | 107.469                           |                         |
| Alemania   | 198.777                | 7.964                                 | 34.130                         | 156.683              | 37.810                            |                         |
| Reino Unido  | 49.743                 | 2.709                                 | 14.334                         | 32.700               | -37.206                           | 54                      |
| Canadá   | 45.301                 | 11.777                                | 7.330                          | 26.195               | -27.157                           |                         |
| México   | 36.843                 | 23.031                                | 69                             | 13.744               | -7.293                            |                         |
| Polonia  | 24.619                 | 6.233                                 | 8.036                          | 10.350               | -23.809                           |                         |
| Perú   | 23.177                 | 3.219                                 | 1.171                          | 18.788               | 600                               |                         |
| Nueva Zelanda  | 20.954                 |                                       | 833                            | 20.122               | -45.606                           |                         |
| Portugal   | 12.245                 | 214                                   | 4.292                          | 7.740                | 898                               |                         |
| Hong Kong  | 11.509                 | 5.126                                 | 4.091                          | 2.293                | 17.955                            |                         |
| República Checa  | 11.139                 | 2.002                                 | 6.930                          | 2.206                | 4.384                             |                         |
| India  | 10.568                 | 2.474                                 | 1.693                          | 6.401                | 10.043                            |                         |
| Otros (*)  | 48.769                 | 9.069                                 | 14.418                         | 25.276               | 59.028                            |                         |
| Ajustes de consolidación no atribuibles y resultado por el método de participación (4) |                        |                                       |                                |                      | 374.255                           |                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2.847.432</b>       | <b>305.963</b>                        | <b>935.193</b>                 | <b>1.606.276</b>     | <b>1.127.229</b>                  | <b>246</b>              |
| <b>Resultado de actividades interrumpidas, impuestos y minoritarios</b>                |                        |                                       |                                |                      | <b>-347.106</b>                   |                         |
| <b>RESULTADO SOCIEDAD DOMINANTE</b>  |                        |                                       |                                |                      | <b>780.123</b>                    |                         |

(\*) Países con impuestos pagados inferiores a 10 millones de euros

(\*\*) Corresponde a la devolución de dos ejercicios fiscales

(1) Desviaciones significativas respecto a los tipos impositivos nominales de cada país se deben al hecho de que las propias normas tributarias generan diferencias entre el impuesto en términos de pago y de devengo, tales como la aplicación de créditos fiscales por pérdidas o la realización o devolución de pagos a cuenta. Estas diferencias se compensan a largo plazo.

(2) Siguiendo la metodología de la OCDE se incluye como impuestos pagados las contribuciones a la Seguridad Social.

(3) El desglose por países se corresponde con el beneficio antes de impuestos según el Estado de Resultados consolidado sin incluir los resultados por método de participación y sin excluir la atribución a minoritarios.

(4) Se incluyen partidas de consolidación contable no susceptibles de atribución objetiva a países específicos (fundamentalmente amortización de PPA Purchase Price Allocation de adquisiciones) así como los resultados por el método de participación (que se presentan, conforme a la normativa contable, ya netos de impuestos, dado que al no ser sociedades controladas por el grupo no se dispone de mayor información), sin impacto en el pago de impuestos en ninguno de ellos.

Aunque la tasa de impuestos sobre beneficios pagados no es el mejor indicador del impuesto al que realmente han estado sujetos los beneficios que se han generado en una jurisdicción, a continuación ofrecemos una explicación de aquellos casos en los que se aprecia una asimetría más relevante.

Así, por ejemplo, el reducido impuesto sobre beneficios pagados en Australia se explica porque una parte importante del beneficio obtenido en esta jurisdicción corresponde a la revalorización contable que se produce tras la adquisición de un 10% de participación en Thiess que implica el cambio en criterio de consolidación pasando de puesta en equivalencia a consolidación global. Esta revalorización contable está exenta de impuestos.

En Alemania también se ha pagado una cuota del impuesto sobre beneficios reducida porque la mayor parte del beneficio antes de impuestos corresponde a rentas exentas. Además, el grupo fiscal alemán dispone de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que reducen la cuota a ingresar.

En Canadá e Indonesia, sin embargo el impuesto sobre beneficios pagados es muy alto en comparación con el beneficio obtenido. En el primer caso se explica porque en Canadá hay empresas que no están tributando de forma consolidada, por lo que las que tienen beneficios pagan impuestos y no son compensadas con las que generan pérdidas. Además, las empresas que el año pasado tuvieron beneficios tienen que hacer pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios del año, aunque en este año hayan generado pérdidas. En el caso de Indonesia se explica porque Thies ha realizado pagos por la inspección sufrida de varios ejercicios (ver más adelante la explicación en el siguiente apartado).

### Gestión en materia de riesgos fiscal

Tal y como establece el Reglamento del Consejo del Grupo ACS, entre las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentra la determinación de la estrategia fiscal del Grupo.

Asimismo el Consejo de Administración es el órgano responsable de aprobar la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo y de fijar el nivel de riesgo aceptable en cada momento. En esos distintos ámbitos se incluye igualmente la gestión de los riesgos financieros, no financieros y los de naturaleza fiscal.

Dentro del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones el apoyo al Consejo de Administración en relación a la supervisión y evaluación periódica del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, financieros y no financieros del Grupo, y específicamente:

- Asegurar que se identifican y evalúan de forma adecuada los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, y que se define y fija el nivel de riesgo considerado aceptable.
- Revisar las medidas establecidas para mitigar el impacto de los mismos, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y directamente el cumplimiento de las funciones internas de control y gestión de riesgos ejercidas por las áreas responsables dentro del Grupo.

A pesar de que, como se ha explicado, el Grupo intenta tener siempre la mayor certeza posible en la gestión de los temas fiscales, ser transparentes y colaborar con las administraciones tributarias, en ocasiones pueden surgir diferencias de interpretación con estas administraciones que deban ser dirimidas en los tribunales.

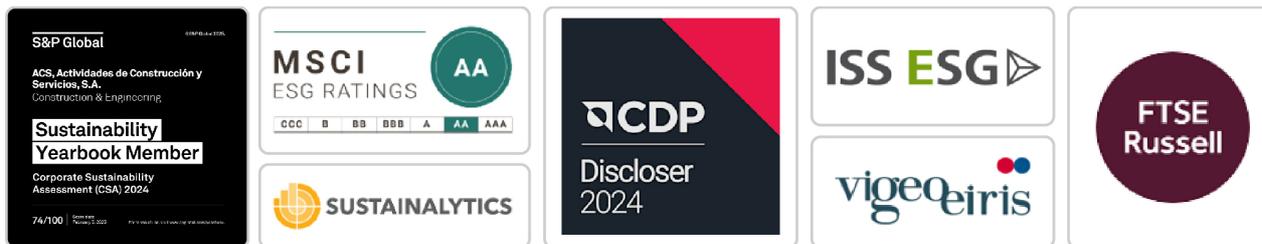
En este sentido, el Grupo se encuentra recurriendo las liquidaciones de los impuestos sobre sociedades del grupo fiscal español de los periodos 2013 a 2016, de cuyo resultado nunca podrían derivarse consecuencias negativas para el Grupo ACS en términos de caja.

Adicionalmente también se encuentra recurriendo los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades realizados por el grupo fiscal español en los ejercicios 2018 a 2024 del que, en el caso de no estimarse nuestras pretensiones, tampoco podría derivarse efectos negativos en términos de caja.

## 14.2. Premios , reconocimientos y adhesiones

- ACS, Actividades de Construcción y Servicios, ha sido incluida en el Dow Jones Sustainability Index europeo. La inclusión en estos índices de DJSI representa el reconocimiento del compromiso y esfuerzo continuo realizado por todas las empresas del Grupo ACS en términos de sostenibilidad y generación de valor compartido para toda la sociedad. En este sentido, Hochtief, empresa cotizada del Grupo ACS, está también incluida en el DJSI, concretamente en el DJSI World y Europe.
- ACS Actividades de Construcción y Servicios forma parte un año más, del Anuario de Sostenibilidad 2024 publicado por S&P Global por su excelente desempeño en sostenibilidad.
- En 2024, FTSE Russell confirma que el Grupo ACS se ha evaluado de forma independiente de acuerdo con los criterios de FTSE4Good, y ha cumplido con los requisitos para convertirse en un componente de la serie de índices FTSE4Good.
- El Grupo ACS es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- El Grupo ACS apoya la iniciativa del Carbón Disclosure Project.



### 14.3. Seguimiento Objetivos Prioritarios del Plan Director de Sostenibilidad 2025

|   | Objetivo Prioritario<br>MÉDIO AMBIENTE  | Indicador de seguimiento  | Evolución            |          |         |
|---|---|---|----------------------|----------|---------|
|   |   |   | Valor Referencia (1) | 2023 (2) | 2024(3) |
| E | 1   | Reducción de las emisiones de alcance 1 en un 35% en 2030, con un objetivo intermedio de reducción de al menos un 15% para 2025 | 482.043              | 328.865  | 324.091 |
|   |   |   |                      | -31,8%   | -32,8%  |
|   | 2   | Reducción de las emisiones de alcance 2 en un 60% en 2030, con un objetivo intermedio de reducción de al menos un 30% para 2025 | 165.647              | 151.266  | 118.607 |
|   |   |   |                      | -8,7%    | -28,4%  |
|   |   | Reducción de emisiones de alcance 1 y 2   | 647.690              | 480.131  | 442.698 |
|   |   |   |                      | -25,9%   | -31,6%  |
| 3 | Mantener una tasa de residuos (peligrosos y no peligrosos) destinados a reutilización/reciclaje y valorización del 80%      | Tasa de residuos destinados a valorización  | 77,8%                | 88,0%    | 85,6%   |
| 4 | Minimizar progresivamente los residuos no peligrosos destinados a vertedero   | Residuos no peligrosos destinados a vertedero   | 21,2%                | 10,9%    | 13,2%   |
| 5 | Alcanzar en 2025 el 45% de ventas en Infraestructuras en proyectos con certificación sostenible o requisito equivalente (4) | % ventas Construcción en proyectos con certificación sostenible   | 34,4%                | 42,2%    | 40,3%   |
| 6 | Incrementar las operaciones sujetas a sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001                    | % Operaciones sujetas a sistemas de gestión ambiental certificados norma ISO 14001  | 73,9%                | 83,2%    | 91,8%   |

(1) El valor de referencia se refiere como norma general al dato de 2019 reexpresado excluyendo Servicios Industriales y la venta de la participación del 50% de Thiess en aquellos que es material, excepto en el objetivo 5 que se pone como valor de referencia el año 2020 por no tener datos reexpresados para 2019 y el objetivo 10 de colectivos vulnerables que en el objetivo se toma como valor de referencia el dato de 2020.

(2) En aras de la comparabilidad el valor de referencia y del año 2023 de las emisiones de alcance 1 y 2 se ha reexpresado considerando los mismos criterios de cálculo que los reportados en el último año de reporte.

(3) En 2024 los datos se han calculando excluyendo Thiess del perímetro de consolidación, excepto en el reporte de taxonomía, al no estar ésta incluida en el alcance del plan.

(4) A partir de 2024 se ha utilizado como referencia las ventas con certificación sostenible o requisito equivalente.

|   | Objetivo Prioritario SOCIAL | Indicador de seguimiento   | Evolución   |       |                 |                  |
|---|-----------------------------|--|---|-------|-----------------|------------------|
|   |                             |  | Valor Referencia (1)  | 2023  | 2024            |                  |
| S | 7                           | Extender la certificación de los sistemas de gestión de Sys superando el 97% de los empleados sujetos a sistemas de gestión de seguridad y salud certificados en 2025        | Porcentaje del total de empleados cubiertos por OSHAS18001 o ISO 45001                                  | 90,6% | 92,0%           | 98,4%            |
|   | 8                           | Disminuir en un 15% el índice de frecuencia en empleados propios respecto a 2019   | Índice de frecuencia empleados propios  | 14,36 | 14,67<br>2,2%   | 11,27<br>(21,5%) |
|   |                             |  | Índice de frecuencia empleados propios Infraestructuras   | 2,65  | 1,68<br>-36,7%  | 1,56<br>-41,3%   |
|   |                             |  | Índice de frecuencia empleados propios Servicios  | 27,04 | 26,87<br>-0,6%  | 20,66<br>-23,6%  |
|   | 9                           | Incrementar en un 25% la presencia de mujeres en puestos de dirección respecto a 2019 y que el total de mujeres en puestos de responsabilidad representen el 20% en 2025 (5) | Mujeres en puestos de dirección (dos puestos por debajo del CEO)  | 93    | 153<br>64,5%    | 164<br>76,3%     |
|   |                             |  | % Mujeres en puestos de responsabilidad ( dos puestos por debajo del CEO y resto de cargos intermedios) | 18,0% | 22,6%           | 22,9%            |
|   | 10                          | Incrementar en un 7% el número de empleados pertenecientes a colectivos vulnerables respecto a 2020 (1)  | Empleados pertenecientes a colectivos vulnerables   | 9.819 | 11.453<br>16,6% | 12.769<br>30,0%  |
|   | 11                          | Promover la inversión en la comunidad incrementando progresivamente los fondos destinados a acción social y mejorar la monitorización y medición del impacto                 | Fondos destinados a acción social (mn €)  | 12,1  | 14,3            | 16,2             |

(1) El valor de referencia se refiere como norma general al dato de 2019 reexpresado excluyendo Servicios Industriales y la venta de la participación del 50% de Thiess en aquellos que es material, excepto en el objetivo 5 que se pone como valor de referencia el año 2020 por no tener datos reexpresados para 2019 y el objetivo 10 de colectivos vulnerables que en el objetivo se toma como valor de referencia el dato de 2020.

(2) En aras de la comparabilidad el valor de referencia y del año 2023 de las emisiones de alcance 1 y 2 se ha reexpresado considerando los mismos criterios de cálculo que los reportados en el último año de reporte.

(3) En 2024 los datos se han calculando excluyendo Thiess del perímetro de consolidación, excepto en el reporte de taxonomía, al no estar ésta incluida en el alcance del plan.

(5) A partir de 2024 se cambia la terminología de puestos de alta dirección por puestos de dirección, pero se mantiene el hecho de que se refiere a dos puestos por debajo del CEO.

|    | Objetivo Prioritario GOBERNANZA  | Indicador de seguimiento  | Evolución   |   |       |       |
|----|--|---|---|---|-------|-------|
|    |  |   | Valor Referencia (1)  | 2023  | 2024  |       |
| G  | 12   | Fortalecer la gobernanza en materia de sostenibilidad   | Acciones llevadas a cabo para adaptar la estructura de gobernanza del Grupo a los mayores requerimientos en materia de Sostenibilidad | Durante el año 2024 , el Grupo ACS ha continuado trabajando en esta materia a través de, por ejemplo, la actualización de políticas de sostenibilidad para adaptarlas a las nuevas normativas |       |       |
|    | 13   | 100% de los empleados con responsabilidad en materia de compliance formados a través de programas de cumplimiento en 2025 |   | Durante el año 2024 , todos los empleados con responsabilidad en materia de compliance han recibido algún curso de formación en esta materia a lo largo de su carrera profesional             |       |       |
|    | 14   | Evaluar el 100% de operaciones propias en materia de Derechos Humanos para el año 2025                                    | Operaciones evaluadas en materia de Derechos Humanos  | 57,8%   | 93,6% | 87,3% |
|    | 15   | Cuantificar el volumen de activos sostenibles del portfolio de ACS alineados con la Taxonomía Ambiental de la UE          | % Ventas alineadas  | n.a.  | 12,4% | 11,0% |
|    |  |   | % Opex alineado   | n.a.  | 12,8% | 14,2% |
|    |  |   | % Capex alineado  | n.a.  | 10,3% | 2,5%  |
|    | 16   | 75% de proveedores significativos directos formados en el Código de Conducta de Socios de Negocio para el año 2025 (6)    | % Proveedores significativos directos que han recibido formación en Código de Conducta a lo largo de su relación contractual          | 6,0%  | 19,3% | 66,8% |
| 17 | Evaluar en términos de sostenibilidad al 100% de los proveedores significativos directos durante el periodo del Plan (7) | % Proveedores significativos directos evaluados durante la relación contractual   | 93,4%   | 90,5%   | 85,6% |       |

(1) El valor de referencia se refiere como norma general al dato de 2019 reexpresado excluyendo Servicios Industriales y la venta de la participación del 50% de Thiess en aquellos que es material, excepto en el objetivo 5 que se pone como valor de referencia el año 2020 por no tener datos reexpresados para 2019 y el objetivo 10 de colectivos vulnerables que en el objetivo se toma como valor de referencia el dato de 2020.

(2) En aras de la comparabilidad el valor de referencia y del año 2023 de las emisiones de alcance 1 y 2 se ha reexpresado considerando los mismos criterios de cálculo que los reportados en el último año de reporte.

(3) En 2024 los datos se han calculando excluyendo Thiess del perímetro de consolidación, excepto en el reporte de taxonomía, al no estar ésta incluida en el alcance del plan.

(6) A partir de 2024 se ha utilizado como referencia los proveedores significativos directos en lugar de proveedores críticos directos.

(7) A partir de 2024 se ha utilizado como referencia los proveedores significativos directos en lugar de proveedores.

## 14.4. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Grupo ACS, a través del desarrollo de su actividad enfocada en el desarrollo de infraestructuras, tanto de transporte como energéticas, así como la dimensión social que se ofrece a través de la actividad de Servicios, trabaja en la consecución de los compromisos de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible. En este sentido, el Grupo mide su desempeño en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que más interrelación guardan con su actividad. Asimismo, esta contribución se ve reforzada por su dimensión y por su presencia internacional.

Tal y como se determina en Plan Director de Sostenibilidad 2025, el Grupo ACS ha identificado que contribuye de manera sustancial a la consecución de 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con la actividad del Grupo, a través de los compromisos establecidos y líneas estratégicas.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>OBJETIVO</b><br/><b>8</b></p>   | <p><b>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b></p> |    |
| <p><b>METAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL GRUPO ACS</b></p>   |   | <p><b>COMPROMISOS DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2025 VINCULADOS</b></p>   |
| <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.</p> <p>8.5 Lograr el empleo pleno, productivo y decente para todos, así como la igualdad de remuneración.</p> <p>8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios.</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.</p>   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primar la seguridad y salud laboral de empleados y contratistas</li> <li>• Motor del desarrollo económico y social al servicio de la comunidad local</li> <li>• Grupo referente en el desarrollo de talento especializado y diverso</li> </ul> |
| <p><b>CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO ACS</b></p>  |   | <p><b>INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b></p>  |
| <p>Como compañía global, el Grupo ACS participa en el desarrollo de sectores clave para la economía mundial y proporciona trabajo a un gran número de personas. Además, el Grupo entiende la relevancia que tiene el enraizamiento local y la sensibilidad hacia las particularidades de cada territorio para el éxito de la compañía. Las empresas del Grupo mantienen compromisos de permanencia en la mayoría de los territorios donde operan, contribuyendo activamente al desarrollo económico y social de estos entornos, con la contratación de un alto porcentaje de trabajadores y proveedores locales.</p> <p>El Grupo apuesta por el desarrollo profesional de sus empleados y es un firme defensor de los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente. Asimismo, la compañía fomenta, respeta y ampara el libre ejercicio de la libertad sindical y el derecho de asociación de sus trabajadores.</p> <p>Asimismo, en el Grupo ACS la seguridad y salud laboral es un objetivo prioritario en el desarrollo de todas las actividades del Grupo.</p> |   | <p>Para más información, ver sección:<br/>7. NEIS S-1. Personal Propio</p>  |

|                             |  |   |
|-----------------------------|--|---|
| <b>OBJETIVO</b><br><b>9</b> | <b>CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b> | <b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA<br> |
|-----------------------------|--|---|

|   |  |
|---|--|
| <b>METAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL GRUPO ACS</b>  | <b>COMPROMISOS DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2025 VINCULADOS</b>                             |
| <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.</p> <p>9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.</p> <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser referentes en infraestructuras sostenibles</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <b>CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO ACS</b>  | <b>INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>  |
| <p>El Grupo ACS, a través de su actividad de desarrollo de infraestructuras e industria, contribuye decisivamente al progreso económico de las sociedades y el bienestar de las personas. Asimismo, el Grupo ACS realiza una apuesta decidida en ser un referente en las infraestructuras sostenibles.</p> <p>El Grupo mantiene una creciente inversión en I+D+i, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales sostenibles.</p> | <p>Para más información, ver sección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. NEIS E-1. Cambio climático</li> <li>12. Innovación y Transformación digital</li> </ul> |

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
| <b>OBJETIVO</b><br><b>10</b> | <b>REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b> | <b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES<br> |
|------------------------------|---|--|

|   |  |
|---|--|
| <b>METAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL GRUPO ACS</b>  | <b>COMPROMISOS DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2025 VINCULADOS</b>   |
| <p>10.2 Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo referente en el desarrollo de talento especializado y diverso</li> <li>• Motor del desarrollo económico y social al servicio de la comunidad local</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <b>CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO ACS</b>  | <b>INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   |
| <p>El Grupo ACS a través de sus actividades de construcción de infraestructuras en países no desarrollados contribuye a la reducción de desigualdades entre países generando un entorno económico y social favorable para su desarrollo.</p> <p>Además, Clece, la compañía de ACS dedicada, entre otros, a los servicios a las personas tiene un marcado carácter social con vocación de inclusión e integración de las personas, fomentando la reducción de las desigualdades. Además de dar servicio a personas vulnerables, también integra en su plantilla a personas de estos colectivos.</p> <p>Por otro lado, las actividades de Acción Social llevadas a cabo por las empresas del Grupo y de la Fundación ACS están fundamentalmente encaminadas a la reducción de desigualdades.</p> | <p>Para más información, ver sección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>9. NEIS S-3. Colectivos afectados</li> <li>13. Donaciones y Fundaciones</li> </ul> |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>OBJETIVO</b><br><span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">11</span> | <b>LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b> |  |
|---|--|---|

|   |  |
|---|--|
| <b>METAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL GRUPO ACS</b>  | <b>COMPROMISOS DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2025 VINCULADOS</b>                             |
| <p>11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser referentes en infraestructuras sostenibles</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <b>CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO ACS</b>  | <b>INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>   |
| <p>El Grupo ACS, a través de sus diferentes actividades, presta servicios que contribuyen a crear ciudades más eficientes y sostenibles. Entre estos, destacan la edificación sostenible, la construcción de sistemas de transporte público, servicios de gestión del tráfico, etc.</p> <p>Además, el Grupo contribuye con proyectos de I+D para el desarrollo de materiales más eficientes y resilientes y ciudades más sostenibles</p> | <p>Para más información, ver sección:</p> <p>1. NEIS E-1. Cambio climático</p> <p>12. Innovación y Transformación digital</p> |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>OBJETIVO</b><br><span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">12</span> | <b>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b> |  |
|---|---|---|

|  |   |
|--|---|
| <b>METAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL GRUPO ACS</b>   | <b>COMPROMISOS DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2025 VINCULADOS</b>  |
| <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar la circularidad en nuestras actividades</li> <li>• Asegurar la gestión responsable de la cadena de suministro en línea con los compromisos y estándares de actuación</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <b>CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO ACS</b>  | <b>INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>  |
| <p>El Grupo ACS promueve la gestión responsable de toda su cadena de suministro e implanta medidas para el uso eficiente de los recursos naturales en todos sus proyectos. Desde la fase de diseño hasta la ejecución, se fomenta el uso de materiales sostenibles, racionaliza el consumo de agua y energía y se gestiona correctamente los residuos generados, promoviendo su prevención, minimización y con el objetivo de mantener un porcentaje de residuos destinados a reutilización y reciclaje del 80%.</p> <p>Por otro lado, el Grupo ACS promueve la evaluación de sus proveedores en términos de sostenibilidad, con el objetivo de alcanzar el 100% de sus proveedores evaluados para 2025.</p> | <p>Para más información, ver sección:</p> <p>1. NEIS E-1. Cambio climático</p> <p>8. NEIS S-2. Trabajadores de la cadena de valor</p> <p>11.2.3. G1-2: Gestión de relaciones con los proveedores</p> |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>OBJETIVO</b><br><span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">13</span> | <b>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</b> |  |
|---|---|---|

|   |   |
|---|---|
| <b>METAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL GRUPO ACS</b>  | <b>COMPROMISOS DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2025 VINCULADOS</b>                          |
| <p>13.1 Fortalecer la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>13.3 Mejorar la sensibilización respecto de la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> | <p>Anticipar la neutralidad climática a 2045</p> <p>Sostenibilidad en el modelo de gobierno</p> |

|  |  |
|--|--|
| <b>CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO ACS</b>  | <b>INDICADORES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>                                    |
| <p>El Grupo ACS aspira a contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono incluyendo medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en sus actividades, así como identificando oportunidades para la promoción de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente que minimicen su impacto. Así, el Grupo ACS se ha comprometido a anticipar su neutralidad climática al año 2045, así como a la mejora de la medición de su huella y la reducción de la misma en el corto y medio plazo.</p> | <p>Para más información, ver sección:</p> <p>1. NEIS E-1. Cambio climático</p> |

## 14.5. Lista de data points incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo   | Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1) | Referencia del pilar 3 (2)  | Reglamento sobre los índices de referencia (3)  | Legislación Europea sobre el Clima (4)            | Página                        |
|--|---|---|---|---|-------------------------------|
| NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)  | Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1   |   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ( 5 ), anexo II   |   | 44-50                         |
| NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)  |   |   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |   | 46                            |
| NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30  | Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1   |   |   |   | 53                            |
| NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)                                    | Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1  | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ( 6 ), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social  | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |   | 10                            |
| NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)              | Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1  |   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |   | No Material                   |
| NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)                             | Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1   |   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 ( 7 ), artículo 12, apartado 1<br>Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II |   | No Material                   |
| NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)              |   |   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1<br>Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II       |   | No Material                   |
| NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14  |   |   |   | Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1 | 65-68                         |
| NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)                            |   | Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2            |   | No se excluye ninguna empresa |
| NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34   | Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1  | Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización  | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6  |   | 79-80                         |
| NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38 | Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1   |   |   |   | 81                            |
| NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37  | Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1  |   |   |   | 80-81                         |
| NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43                           | Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1  |   |   |   | 81                            |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo  | Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)  | Referencia del pilar 3 (2)   | Reglamento sobre los índices de referencia (3)  | Legislación Europea sobre el Clima (4)            | Página  |
|---|--|--|---|---|---|
| NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44  | Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1  | Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual  | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1 |   | 83  |
| NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55   | Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1   | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización  | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1                                |   | 83  |
| NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56  |  |  |   | Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1 | 86-87   |
| NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66   |  |  | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II |   | No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1 |
| NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c). |  | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.   |   |   | No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1 |
| NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).  |  | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales |   |   | No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1 |
| NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69   |  |  | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II  |   | No se reporta, el Grupo se acoge a la disposición transitoria, véase apartado IRO-1 |
| NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28                 | Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1 |  |   |   | 93-94   |
| NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9  | Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1   |  |   |   | 95-96   |
| NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13   | Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1   |  |   |   | 95-96   |
| NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14   | Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1  |  |   |   | No Material   |
| NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)  | Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1   |  |   |   | 100   |
| NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29   | Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1   |  |   |   | 99  |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)  | Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1   |  |   |   | 106-107   |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)   | Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1  |  |   |   | 106-107   |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo  | Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1) | Referencia del pilar 3 (2) | Reglamento sobre los índices de referencia (3)  | Legislación Europea sobre el Clima (4) | Página      |
|---|---|----------------------------|---|--|-------------|
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)   | Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1   |                            |   |  | 106-107     |
| NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)  | Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1   |                            |   |  | No Material |
| NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)   | Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1   |                            |   |  | No Material |
| NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)  | Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1   |                            |   |  | 108         |
| NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)  | Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1   |                            |   |  | 127         |
| NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39   | Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1  |                            |   |  | 127         |
| NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)   | Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I   |                            |   |  | 149-150     |
| NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)  | Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I   |                            |   |  | 149-150     |
| NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20  | Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I  |                            |   |  | 151         |
| NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21  |   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |  | 151         |
| NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22  | Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I   |                            |   |  | 151         |
| NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23   | Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I  |                            |   |  | 151         |
| NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)   | Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I  |                            |   |  | 152-154     |
| NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)  | Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I  |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |  | 172-173     |
| NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)   | Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I  |                            |   |  | 173         |
| NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)   | Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |  | 175-176     |
| NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)  | Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I  |                            |   |  | 175-177     |
| NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)   | Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I  |                            |   |  | 177         |
| NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a) | Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II<br>Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |  | 177         |
| NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)  | Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I   |                            |   |  | 178-179     |
| NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17  | Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1  |                            |   |  | 180         |
| NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18   | Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1  |                            |   |  | 179-181     |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo   | Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1) | Referencia del pilar 3 (2) | Reglamento sobre los índices de referencia (3)  | Legislación Europea sobre el Clima (4) | Página  |
|--|---|----------------------------|---|--|---------|
| NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19                          | Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II<br>Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |  | 150-152 |
| NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19               |   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |  | 180     |
| NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36   | Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1   |                            |   |  | 182-183 |
| NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16   | Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1  |                            |   |  | 187-188 |
| NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17 | Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II<br>Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |  | 187-188 |
| NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36   | Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1   |                            |   |  | 190-192 |
| NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16   | Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1  |                            |   |  | 195-196 |
| NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17                           | Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II<br>Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |  | 195-196 |
| NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35   | Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1   |                            |   |  | 198-201 |
| NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)   | Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1   |                            |   |  | 204-210 |
| NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)   | Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1  |                            |   |  | 204-210 |
| NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)   | Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1   |                            | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II  |  | 215     |
| NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)  | Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1   |                            |   |  | 215     |

(1) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

(2) Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

(3) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

(4) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

(5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

(6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

(7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

## 14.6. Tabla de contenidos Ley 11/2018

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF                    |  | ESRS (DR)                     | Número de página |
|--|--|-------------------------------|------------------|
| Modelo de Negocio                                    | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.  | ESRS 2 SBM1                   | 7-12             |
|  |  | ESRS 2 SBM2                   | 13-15            |
|  |  | ESRS 2 SBM3                   | 15-35            |
|  |  | ESRS 2 GOV1                   | 44-50            |
| Información sobre cuestiones medioambientales        | Políticas  | ESRS 2 GOV-4                  | 53               |
|  |  | ESRS 2 IRO-1                  | 35-40            |
|  |  | E1-2                          | 72-74            |
|  |  | E1-3                          | 74-78            |
|  |  | E2-1                          | 88-89            |
|  |  | E2-2                          | 89-91            |
|  |  | E3-1                          | 95-96            |
|  |  | E3-2                          | 96-97            |
|  |  | E4-2                          | 107-109          |
|  |  | E4-3                          | 109-112          |
| Principales riesgos                                  | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | ESRS 2 IRO-1                  | 35-40            |
|  |  | E1.IRO-1                      | 70-72            |
|  |  | E2.IRO-1                      | 88               |
|  |  | E3.IRO-1                      | 95               |
|  |  | E4.IRO-1                      | 106-107          |
|  |  | E5.IRO-1                      | 117              |
|  |  | ESRS 2 IRO-1                  | 35-40            |
|  |  | E1.IRO-1                      | 70-72            |
|  |  | E2.IRO-1                      | 88               |
|  |  | E3.IRO-1                      | 95               |
| General  | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad  | E4.IRO-1                      | 106-107          |
|  |  | E5.IRO-1                      | 117              |
|  |  | ESRS 2 BP2                    | 4-7              |
|  |  | E1-3                          | 74-78            |
|  |  | E2-2                          | 89-91            |
|  | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales  | E3-2                          | 96-97            |
|  |  | E4-3                          | 109-112          |
|  |  | E5-2                          | 118-121          |
|  |  | E1-3                          | 74-78            |
|  |  | E2-2                          | 89-91            |
| Aplicación del principio de precaución               | E3-2   | 96-97                         |                  |
|  | E4-3   | 109-112                       |                  |
|  | E5-2   | 118-121                       |                  |
|  | GRI 2-7  | Ver nota 20 CCAA Consolidadas |                  |
|  | GRI 2-8  | Ver nota 20 CCAA Consolidadas |                  |
| Contaminación  | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica   | E2-2                          | 89-91            |
| Economía Circular y prevención y gestión de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.   | E5-2                          | 118-121          |
|  | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos   | E5-5                          | 125-127          |
| Uso sostenible de los recursos                       | El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales   | E5-2                          | 118-121          |
|  | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso  | E3-4                          | 99-100           |
| Uso sostenible de los recursos                       | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso  | E5-2                          | 118-121          |
|  |  | E5-4                          | 124-125          |
|  | Consumo, directo e indirecto de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables   | E1-5                          | 80-82            |
|  |  | E1-2                          | 72-74            |
|  |  | E1-3                          | 74-78            |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF  |  | ESRS (DR)  | Número de página   |  |                |
|--|--|--|--|--|----------------|
| Información sobre cuestiones medioambientales  | Cambio Climático   | Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce   | E1-6   | 82-86  |                |
|  |  | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático  | E1-3   | 74-78  |                |
|  |  | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.   | E1-4   | 79-80  |                |
|  | Protección de la biodiversidad   | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad  | E4-1<br>E4-3<br>E4.SBM-3   | 101-104<br>109-112<br>104-106                        |                |
|  |  | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas  | E4.IRO-1<br>E4-5   | 106-107<br>115-116                                   |                |
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal  | Políticas  |  | ESRS 2 GOV-4   | 53   |                |
|  |  |  | ESRS 2 IRO 1   | 35-40  |                |
|  |  | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | S1-1<br>S1-2<br>S1-3<br>S1-4   | 150-152<br>152-154<br>152-154<br>154-163             |                |
|  |  | Principales riesgos  | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | ESRS 2 IRO 1   | 35-40          |
|  |  |  | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país  | S1-6<br>S1-9   | 166-169<br>170 |
|  | Empleo   | Distribución de empleados por clasificación profesional  | GRI 2-7<br>GRI 2-8   | 167-169<br>167-169                                   |                |
|  |  | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo  | S1-6   | 166-169  |                |
|  |  | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo  |  | Ver nota 28.02. Gastos de personal CCAA Consolidadas |                |
|  |  | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional  | GRI 401-1  | 169  |                |
|  |  | Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor   | GRI 405-2  | 175-176  |                |
|  |  | Brecha Salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad   | S1-16  | 175-176  |                |
|  |  | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo                                  | GRI 2-19<br>GRI 3-3  | 177<br>177   |                |
|  |  | Implantación de medidas de desconexión laboral   | S1-1   | 150-152  |                |
|  |  | Empleados con discapacidad   | S1-12  | 170  |                |
|  |  | Organización del trabajo   | Número de horas de absentismo  | GRI 403-9<br>GRI 403-10                              | 169<br>169     |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | S1-4   |  | 154-163  |  |                |
| Salud y seguridad  | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo   | S1-1<br>S1-14  | 150-152<br>171-174   |  |                |
|  | Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo   | GRI 403-9<br>GRI 403-10  | 174<br>174   |  |                |
|  | Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo  | GRI 403-9<br>GRI 403-10  | 174<br>174   |  |                |
|  | Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | S1-8   | 170  |  |                |
| Relaciones Sociales  | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país  | S1-8   | 170  |  |                |
|  | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo                   | S1-8<br>S1-14  | 170<br>171-174   |  |                |
|  | Políticas implementadas en el campo de la formación  | S1-1<br>S1-13  | 150-152<br>170-171   |  |                |
| Formación  | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales  | GRI 404-1  | 171  |  |                |
|  | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad   | S1-1<br>S1-12  | 150-152<br>170   |  |                |
| Accesibilidad  |  |  |  |  |                |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF  |  | ESRS (DR)   | Número de página   |   |                    |
|--|--|---|--|---|--------------------|
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal  | Igualdad                                     | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres | S1-4<br>S1-9   | 154-163<br>170                                    |                    |
|  |  | Planes de igualdad  | S1-1   | 150-152   |                    |
|  |  | Medidas adoptadas para promover el empleo   | S1-4   | 154-163   |                    |
|  |  | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo   | S1-1   | 150-152   |                    |
|  |  | La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad                       | S1-1<br>S1-12  | 150-152<br>170                                    |                    |
|  |  | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad          | S1-1<br>S1-9   | 150-152<br>170                                    |                    |
|  |  | Información sobre el respeto de los derechos humanos  | Políticas  |   | ESRS 2 GOV 4       |
| Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | ESRS 2 IRO 1<br>S1-1<br>S1-2<br>S1-3<br>S1-4 |   |  | 35-40<br>150-152<br>152-154<br>152-154<br>154-163 |                    |
| Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | ESRS 2 IRO 1                                 |   |  | 35-40   |                    |
|  | ESRS 2 GOV 4                                 |   |  | 53  |                    |
| Derechos Humanos   |  |   | Prevenición de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos   | S1-1<br>S1-3                                      | 150-152<br>152-154 |
|  |  |   | Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos   | S1-17   | 177                |
|  |  |   | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil | S1-1  | 150-152            |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF                                 |  |  | ESRS (DR)               | Número de página   |
|---|--|--|-------------------------|--------------------|
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | Políticas  | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | G1-1                    | 204-210            |
|   | Principales riesgos                                    | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | ESRS 2 IRO 1            | 35-40              |
|   | Corrupción y soborno                                   | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno   | G1-3                    | 213-215            |
|   |  | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales  | G1-3                    | 213-215            |
|   | Corrupción y soborno                                   | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro  | GRI 201-1<br>GRI 415-1  | 227<br>227         |
| Información sobre la sociedad                                     | Políticas  | Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.   | ESRS 2 GOV 4            | 53                 |
|   |  |  | ESRS 2 IRO 1            | 35-40              |
|   |  |  | S3-1                    | 187-189            |
|   |  |  | S4-1                    | 195-196            |
|   | Principales riesgos                                    | Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | G1-1                    | 204-210            |
|   |  |  | ESRS 2 IRO 1            | 35-40              |
|   | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local  | S3-ESRS 2 SBM 3<br>S3-4 | 186-187<br>190-192 |
|   |  | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio  | S3-ESRS 2 SBM 3         | 186-187            |
|   |  | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos  | S3-2                    | 189-190            |
|   |  | Acciones de asociación o patrocinio  | GRI 2-28<br>GRI 3-3     | 223-224<br>223-224 |
|   | Subcontratación y proveedores                          | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales  | G1-1<br>S2-1            | 204-210<br>179-181 |
|   |  | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental   | G1-2<br>S2-2            | 210-213<br>181-182 |
|   |  | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas  | GRI 414-2<br>GRI 308-2  | 210-213<br>210-213 |
|   | Consumidores   | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores  | S4-4                    | 198-201            |
|   |  | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas   | S4-3                    | 196-198            |
| Información fiscal  | Beneficios obtenidos por país                          | GRI 207-4  | 229-230                 |                    |
|   | Impuestos sobre beneficios pagados                     | GRI 207-4  | 229-230                 |                    |
|   | Subvenciones públicas recibidas                        | GRI 201-4  | 229-230                 |                    |

# **ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente  
del Estado de Información no Financiera  
Consolidado e Información sobre  
Sostenibilidad correspondiente al  
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de  
2024

## **INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD**

A los Accionistas de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

### **Conclusión de verificación limitada**

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 14.6 Tabla de contenidos Ley 11/2018" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en las notas "0.1.1. BP-1: Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad y "0.1.2. BP-2: Información relativa a circunstancias específicas" adjunta, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota “0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

---

### Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección “*Responsabilidades del verificador de nuestro informe*”.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

---

## Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo 14.6 Tabla de contenidos Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota “0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales”. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

---

### Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

---

### Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

---

### Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota “0.3.1. IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los Impactos, los Riesgos y las Oportunidades Materiales”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

---

### Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Ana Sánchez Palacios

27 de marzo de 2025

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/08474

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



YKWWP00349